



Universidad Autónoma de Querétaro

Facultad de Filosofía

Hacia una deconstrucción del concepto moderno de niñez, a partir del análisis de un caso
paradigmático: la niñez sicaria

Tesis

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de Doctora en Estudios
Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad.

Presenta

Elvia Izel Landaverde Romero

Dirigido por:

Dr. José Salvador Arellano Rodríguez

Querétaro, Qro. a 29 de junio del 2023



Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales
de Información



Hacia una deconstrucción del concepto moderno de
niñez, a partir del análisis de un caso paradigmático:
La niñez sicaria

por

Elvia Izel Landaverde Romero

se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0
Internacional](#).

Clave RI: FIDCC-113667



Universidad Autónoma de Querétaro

Facultad de Filosofía

Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y
Sociedad

Hacia una deconstrucción del concepto moderno de niñez, a partir del análisis de un caso
paradigmático: la niñez sicaria

Tesis

Que como parte de los requisitos para obtener el Grado de
Doctora en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad

Presenta

Elvia Izel Landaverde Romero

Dirigido por:

Dr. José Salvador Arellano Rodríguez

Dr. José Salvador Arellano Rodríguez
Presidente

Dra. Pamela Garbus
Secretario

Dra. Adriana Tervén Salinas
Vocal

Dr. Jesús Iván Mora Muro
Suplente

Dr. Mauricio Ávila Barba
Suplente

Centro Universitario, Querétaro, Qro.
Junio, 2023
México

AGRADECIMIENTOS

A mi familia que me apoyó y acompañó en este arduo proceso de escritura.

A Ivanna, mi hija, que me ha tenido mucha paciencia y comprensión.

A mi madre que sin ella esto no hubiera podido ser. Siempre tan comprometida con mis procesos formativos.

A quienes en el camino se fueron.

A quienes llegaron en el camino y lo colorearon de esperanza: Augusto y bebé Ian.

Bebé Ian me has acompañado desde mi interior y ahora lo haces a ladito mío.

Y a mis lectores y director de tesis que siempre fueron muy respetuosos de mis ideas y mi trabajo.

A CONACYT y a la sociedad mexicana en general, porque sin sus contribuciones esto tampoco sería posible.

ÍNDICE

Tabla de contenido

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| RESUMEN | 6 |
| ABSTRACT | 7 |
| Introducción | 8 |
| Planteamiento del problema | 11 |
| Justificación | 14 |
| Estado del arte | 15 |
| Ruta teórica y metodológica | 22 |
| Objetivos e hipótesis | 29 |
| Objetivos generales: | 30 |
| Objetivos específicos: | 30 |
| Hipótesis: | 31 |
| Discusión | 31 |
| Cap. I Sentido y significado del concepto moderno de niñez | 31 |
| a) Los inicios de la niñez moderna: el niño imaginado de Rousseau. | 31 |
| Fundamentos para la revisión de Rousseau | 34 |
| El niño imaginado de Rousseau en su Emilio, o de la educación | 42 |
| Rousseau a la letra | 53 |
| El surgimiento del concepto moderno de niñez: bondad e individualidad..... | 66 |
| b) El legado de la ilustración: Las infancias como sujetos jurídicos. Del discurso moral al jurídico | 69 |
| Apuntes generales | 69 |
| Descripción de la Convención de los Derechos del Niño | 73 |
| Estructura: principios rectores y articulado | 75 |
| Situación de México con respecto a la CDN | 82 |
| Puntos críticos de la Convención de los Derechos del Niño | 86 |
| Los niños y niñas como sujetos morales: el desarrollo moral. | 90 |
| El desarrollo moral: Piaget, Kohlberg y Gilligan..... | 94 |
| El principio de evolución de facultades frente a la idea de capacidades y habilidades | 99 |
| ¿Por qué visibilizar un problema complejo como el del reclutamiento de niñas y niños? | 107 |

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Cap. II Un sicario en cada hijo te dio: la niñez reclutada..... | 114 |
| Introducción..... | 114 |
| a) Niñez reclutada: descripción del fenómeno del sicariato en niños dentro del contexto mexicano. | 116 |
| ¿Cuáles son las razones para reclutar a niñas y niños? | 127 |
| Historias de vida | 136 |
| Violencia estructural | 150 |
| b) Interpretación del concepto de niñez a la luz del reclutamiento..... | 154 |
| Efectos de las prácticas de reclutamiento forzado en las conceptualizaciones de las niñas (objetos, escudos y mano de obra)..... | 159 |
| Cap. III. Consecuencias actuales: La infancia desecho..... | 163 |
| a) Pedagogías de la crueldad como último destino de la modernidad: niños útiles y desechables..... | 163 |
| Primeras impresiones | 163 |
| b) Sobre cómo atraviesa el proyecto necro-político a las infancias dedicadas al sicariato..... | 170 |
| Discusión y análisis del concepto de necropolítica. | 170 |
| El rostro de la precariedad..... | 185 |
| El rostro del mal: El “ponchis”..... | 197 |
| c) El sicariato para los niños ¿Un modo de resistencia a su aparente posición de subalternidad? | 205 |
| Preámbulo..... | 206 |
| ¿Qué es el poder? | 207 |
| Las resistencias no son sin el poder | 213 |
| Niños sicarios ¿Una forma de resistencia frente a la subalternidad? | 214 |
| d) Propuesta para afrontar esta problemática: la empatía, la solidaridad y el reconocimiento recíproco. | 217 |
| Cap. IV Perspectivas metodológicas para analizar el reclutamiento forzado de las niñas en México..... | 219 |
| Introducción..... | 219 |
| De la Historia conceptual como método | 224 |
| La revisión crítica del Emilio, o de la educación..... | 229 |
| Del análisis documental como método | 235 |
| Del análisis del discurso como método | 241 |
| Introducción..... | 241 |
| Algunas ideas fundamentales del análisis del discurso..... | 242 |
| Conclusiones..... | 252 |
| Referencias..... | 259 |

RESUMEN

La presente tesis analiza qué tipo de infancias se producen en el contexto de violencia ligada al narcotráfico, específicamente en México, tomando como casos paradigmáticos a los niños sicarios. Así mismo, se describe y analiza el proyecto político al que responden los niños que se dedican al sicarito en específico, y en general, las infancias situadas en contextos de violencia ligada al narcotráfico en México. Además, respondemos cuál es la vigencia del concepto moderno de niñez, trazado por Rousseau y sostenido hoy en día por discursos jurídicos y políticos, a la luz del fenómeno de los niños sicarios. La metodología que se utilizó para cumplir los objetivos establecidos fue el análisis cualitativo desde la historia conceptual como metodología, y el análisis del discurso desde la propuesta Foucaultiana, de fuentes bibliográficas, tales como: informes de organismos internacionales y nacionales como la ONU, UNICEF, REDIM, CNDH, CIDH; libros de periodismo de investigación que recopilan testimonios de niños y adolescentes trabajando para el narcotráfico y operando otras actividades ilícitas y libros de diversas disciplinas teóricas: sociología de la infancia, antropología feminista, historia conceptual, psicoanálisis. Por último, los principales hallazgos son: las infancias en contextos de violencia ligada al narcotráfico en México están respondiendo a un proyecto necro-político donde el tipo de niñez que se produce es valiosa sólo por su valor de cambio y deshecho; el concepto moderno romántico de niñez fundado por Rousseau no se sostiene en contextos de violencia pues sus características son otras; los niños que no sólo son víctimas de violencia, sino ellos mismo actores de la misma, muestran una capacidad de agencia que es silenciada al momento de ser re-victimizados y segregados por haber cometido un acto transgresor de la ley social y jurídica, esto dificulta la tarea de reinserción social, además de despojar a estos niños de su lugar de niños, es decir, del lugar de sujetos, lo cual, les otorga una posición diferente que no es más la del deshecho.

ABSTRACT

This thesis analyzes what kind of childhoods are produced in the context of violence linked to drug trafficking, specifically in Mexico, taking as paradigmatic cases the *sicario* children. Likewise, it describes and analyzes the political project to which the children who dedicate themselves to the *sicario* children activities in specific, and in general, the childhoods located in contexts of violence linked to drug trafficking in Mexico, respond. In addition, we answer what is the validity of the modern concept of childhood, traced by Rousseau and sustained today by legal and political discourses, in view of the phenomenon of the *sicario* children. The methodology used to fulfill the established objectives was the qualitative analysis from the conceptual history as a methodology, and the analysis of the discourse from the Foucauldian proposal, of bibliographic sources, such as: reports of international and national organizations such as the UN, UNICEF, REDIM, CNDH, CIDH; books of investigative journalism that compile testimonies of children and adolescents working for drug trafficking and operating other illicit activities and books of diverse theoretical disciplines: sociology of childhood, feminist anthropology, conceptual history, psychoanalysis. Finally, the main findings are: childhoods in contexts of violence linked to drug trafficking in Mexico are responding to a necro-political project where the type of childhood that is produced is valuable only for its exchange value and waste; the modern romantic concept of childhood founded by Rousseau does not hold up in contexts of violence because its characteristics are different; children who are not only victims of violence, but actors themselves, show a capacity for agency that is silenced at the moment of being re-victimized and segregated for having committed an act transgressing social and legal law, this hinders the task of social reintegration, in addition to stripping these children of their place as children, that is, of their place as subjects, which gives them a different position that is no longer that of the discarded.

Introducción

México es un país que en los últimos 13 años se ha visto azotado por una guerra sin cuartel. Una guerra nombrada en su momento “contra el narcotráfico”, la cual ha cobrado miles de vidas y de personas desaparecidas, además de miles de niños en situación de orfandad y trabajando para el crimen organizado como sicarios, halcones, mulas, coyotes, etcétera.

Nos encontramos con casos como el de Édgar Jiménez Lugo, alias el Ponchis, quien creció en la calle y fue entrenado por miembros del cártel del pacífico sur. Considerado como un delincuente de altísima peligrosidad, sentenciado por delitos contra la salud en su modalidad de transportación de cocaína y mariguana, posesión de arma de fuego de uso exclusivo del ejército, acusado de homicidio doloso y secuestro: descuartizamiento, decapitaciones y tortura. Tenía sólo 11 años cuando inició el consumo de sustancias tóxicas y a los 14 años fue acusado de degollar a los adversarios del cártel de los Beltrán Leyva en Morelos.

Casos como éste, porque no es el único en nuestro país, motivan disertaciones en torno a qué tipos de infancia se están produciendo en contextos de hiperviolencia como lo es el de México, y si el concepto moderno de niñez construido por Rousseau, es aún vigente. Esto nos enfrenta a la necesidad de una deconstrucción de la concepción de niñez, aún anclada a preceptos tradicionales, que tuvieron su punto de origen en la edad media, concretándose en todo el periodo industrial de las sociedades europeas.

Los niños forman parte del crimen organizado como quienes asesinan y no sólo como blancos de los grupos delictivos, esto nos lleva a interrogarnos qué nos dice de la infancia que un niño ya no tenga una pelota en mano sino un arma ¿Qué es la niñez hoy en el contexto mexicano caracterizado por la violencia y la crueldad? Se trata de pensar cómo las sociedades construyen un tipo de infancia con instituciones específicas, instituciones aparentemente paralizadas frente a políticas de estado puestas en marcha en los tres últimos sexenios. Lo anterior nos permite preguntarnos ¿Qué nos están diciendo las instituciones de hoy, así, colapsadas, sobre el sentido de la niñez?

De aquí que con esta tesis se busque resignificar el concepto de niñez, sumando elementos que no están contemplados en la noción propia de la tradición moderna. Esta resignificación sólo será posible si la niñez la concebimos como un sistema, lo que significa que: el hecho de ser niño es resultado de la interacción de varios factores, es decir, la niñez sería una totalidad resultante de la convergencia de múltiples dimensiones.

Esto quiere decir que ser niño significa no sólo un sujeto con determinadas características anatómicas-biológicas, sino también lo que un contexto en específico determine lo que es ser niño, desde sus espacios públicos y privados como parques, jardines, hospitales y escuelas hasta las formas de ser familia, por ejemplo. Lo significa también el momento histórico, los marcos jurídicos determinados, la noción de familia y los distintos procesos que acontecen en ella, el sistema educativo, el sistema económico y político, los medios de comunicación e información con la tecnologización que impera hoy, la esfera laboral con todo y su precarización, entre otros factores.

Ser niño no es sólo un rango de edad y un momento de desarrollo, o por lo menos eso nos permitimos pensar a partir de este fragmento de la realidad, a modo de caso paradigmático, que es el sicariato ejercido por los niños, porque como bien lo dice García (2006), estamos tomando una fracción de la realidad que ha sido suficiente para demostrar su complejidad.

Los niños que matan a sueldo nos dicen algo del ser niño, sobre todo nos muestran cómo el concepto moderno de niñez tiene que ensancharse e incluir otras variables, que ya no se despliegan bajo el manto de las dicotomías clásicas bondad-maldad, ingenuo-no ingenuo, inconsciente-consciente.

Otra cuestión que resulta ineludible, de esta labor de investigación, es la propuesta de macro-conceptos que dejen más transparente cómo el todo es resultado de sus partes y cómo esas partes dan cuenta del todo. Y si la complejidad es notar el tejido común, será fundamental ir pensando a la niñez como resultado de un tejido, no sólo social y biológico, sino también contextual, pues quienes se han dedicado al estudio de la niñez como categoría histórica y

social, han venido insistiendo en la necesidad de situar esta noción. En ese sentido, la interdisciplina será pertinente para abordar problemáticas en torno a la niñez, pues ella misma cumple con uno de los principios elementales de la complejidad: la contextualización y el rompimiento de las dicotomías que excluyen lo paradójico de las relaciones cotidianas y de la concepción del sujeto, como él mismo un ente paradójico.

La estructura de la tesis está conformada por tres capítulos: en el primero, analizamos el concepto moderno de niñez tomando como fuente principal *El Emilio, o de la educación* del filósofo francés Jean Jacques Rousseau. Dicho análisis se hace desde la metodología de la historia conceptual. Posteriormente, y debido a que una de las grandes herencias de la Ilustración europea fueron los planteamientos alrededor de los derechos humanos universales, se encuentra un segundo apartado donde se analiza a la niñez como sujeto jurídico, para describir qué elementos se suman a la concepción moderna de niñez a raíz de que los niños son sujeto de derechos.

En el segundo capítulo, se analiza el fenómeno de los niños sicarios en México, partiendo de una descripción y cartografía del fenómeno, para ubicar dónde es mayor su prevalencia dentro del territorio mexicano. Este análisis se hace apoyándonos en fuentes de periodismo de investigación, que recuperan testimonios de aquellos niños y niñas que no sólo han sido víctimas sino actores de la violencia, así como de informes de organismos nacionales e internacionales. Esta articulación entre niñez y sicariato que se hace a través de la descripción del fenómeno permite notar que sus efectos no pueden ser los de la destitución del estatuto de niñez en un niño, sino un niño produciéndose allí donde parece que el contexto no lo haría posible.

Y, por último, se encontrará el tercer capítulo donde se analiza el proyecto político al cual están respondiendo estos niños sicarios como figuras paradigmáticas de un concepto otro, que no es el moderno tradicional de niñez. Se remarca que uno de los proyectos más importantes de la modernidad es el de formar en la crueldad, la ausencia de empatía y la

máxima cosificación, sobre todo de aquellos sujetos que a lo largo de la historia han sido invisibilizados y vulnerados.

Planteamiento del problema

El continente Americano, y especialmente las regiones de América Latina y el Caribe, han protagonizado en las últimas décadas un importante crecimiento económico y en términos de desarrollo humano, donde se ha conseguido hacer más estrecha la franja de pobreza. No obstante siguen existiendo desafíos como la exclusión social y las inequidades, que si bien se arrastran de periodos históricos anteriores, no se han logrado superar, sino todo lo contrario, se han puesto en evidencia.

En ese sentido el flagelo de la violencia, que no es nuevo, se ha exacerbado en la región, lo cual se hace notar en que ocupamos las primeras posiciones a nivel mundial en inequidad y en índice de homicidios per cápita. Esta región se caracteriza por altos índices de violencia pues más de un tercio de las muertes violentas en el mundo ocurren en este continente.

Con lo anterior buscamos poner énfasis en que la violencia no es un asunto que sólo le competa a México, sino a varias regiones y algunas partes del mundo. Esto no niega las particularidades de cada zona, pues cada país tiene sus contextos y dinámicas propias en lo que respecta a la violencia y la inseguridad. Pero además las variaciones no son sólo entre países, sino dentro de cada país la violencia, en este caso la extrema, en forma de homicidios, se encontrará focalizada en ciertas ciudades, barrios y zonas en el territorio de los estados.

En el caso de México existe un clima de violencia generalizada, donde balas perdidas, fuego cruzado en zonas cercanas a escuelas, ataques directos, masacres juveniles, etc., hacen que la paz y la tranquilidad necesaria para el desarrollo adecuado para niñas y niños se vea afectada, haciendo crecer el interés por su seguridad.

Desde diciembre del 2006 el gobierno federal decidió emprender acciones militares contra el narcotráfico, con la intención expresa de contener su avance en el territorio nacional. Más allá de la intención de legitimización que esta decisión pudo implicar, los estragos de la violencia armada en nuestro país han sido altamente preocupantes. Más de 34 mil asesinatos donde más de mil niños y niñas perdieron la vida, por lo menos 30000 niños, niñas y adolescentes colaborando con la delincuencia organizada, en actividades que van desde la extorsión y el tráfico de personas, hasta la piratería y el narcotráfico.¹

En el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: Violencia, Niñez y Crimen Organizado (2015), se refiere que el clima de inseguridad ha dejado entre 2006 y 2010 más de 30 mil huérfanos que, han perdido a uno o ambos padres a causa de la inseguridad. “La presencia de organizaciones criminales exacerba el clima de violencia en las comunidades más afectadas por su actuar, lo cual tiene impactos negativos en la vigencia y la protección de los derechos humanos de las personas” (pág.70), señala el informe.

Se agrega que según el propio Estado Mexicano², los niños son integrados a organizaciones criminales a partir de los 10 y los 11 años de edad, o incluso a edades más tempranas, con el objetivo de trabajar para traficantes de drogas, armas o personas, así como para realizar asaltos, agresiones y secuestros. Además las organizaciones vinculadas a la defensa de los derechos de la niñez³ reportaron que, a partir de entre los 9 y 10 años los niños se involucran en delitos principalmente relacionados a la trata de personas.

A partir de los 12 años se les utiliza para cuidar las casas de seguridad, mientras que los más grandes, a partir de los 16 años –aunque al parecer la edad está disminuyendo-, trabajan en ejercicios más violentos, como los secuestros, los asesinatos, portando armas de fuego de alto calibre, etc.

¹ Según datos proporcionados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dentro del Informe Violencia, Niñez y Crimen organizado del año 2015.

² No se especifican fuentes en el informe de la CIDH.

³ Red por los Derechos de la Infancia en México.

En lo que se refiere al narcotráfico, los niños están involucrados en toda la línea de la industria, empezando desde temprana edad como vigilantes, para posteriormente ocuparse del traslado de la droga y a partir de los 14-16 años empiezan a ser contratados como sicarios; mientras que las niñas están involucradas sobre todo en el empaquetamiento de droga, como mulas y en los servicios sexuales a los diversos integrantes de los grupos de crimen organizado.

La CIDH (2015) señala que las tasas más altas de muertes por homicidio se observan entre los jóvenes, particularmente de quienes tienen entre 15 y 30 años; sin embargo, entre 2008 y 2012 se duplicó la cifra de homicidios en los rangos de edad de 10 a 19 años⁴. De igual forma se menciona que en 2012 una consulta infantil en la que participaron más de 500 mil niños y adolescentes entre 10 y 15 años, revela que 10 por ciento de los adolescentes de 13 a 15 años manifestaron que grupos de delincuentes les han pedido formar parte de sus filas⁵.

Chihuahua, Baja California, Quintana Roo y Durango son las entidades donde se reporta un mayor número de niños y adolescentes que dicen haber tenido algún tipo de invitación por estos grupos.

Con base en cifras de Alfonso Durazo⁶, ex Secretario de Seguridad Pública del gobierno presidido por Andrés Manuel López Obrador, en 2018 aumentó más de 153% el reclutamiento de menores de edad por el crimen organizado en México. Los niños y niñas son integrados a organizaciones criminales a partir de los 10 y 11 años de edad, o incluso a edades más tempranas, para traficar drogas, personas o armas. Se estima que 460000 niños y niñas han pasado a engrosar las filas de las organizaciones criminales.

⁴ Pasando de 1249 a 2662 homicidios.

⁵ La invitación a formar parte del crimen organizado se incrementa con la edad y es mayor entre los hombres (13%) que entre las mujeres (7%), y también entre quienes no asisten a la escuela (22%) que entre quienes cuentan con escolaridad (10%), según datos de la CIDH. (CITA EN APA)

⁶ Boletín del REDIM [en línea]. Recuperado el 3 de mayo del 2019, de http://derechosinfancia.org.mx/index.php?contenido=boletin&id=170&id_opcion=73.

Este es el escenario que nos interpeló y nos llevó a cuestionarnos qué tipo de infancias se están produciendo hoy en día dentro del contexto mexicano, con toda esta borragine de violencia donde los niños y las niñas se nos revelan no sólo como víctimas de este ámbito violento, sino ellos y ellas mismas como agentes de esa violencia, por ejemplo, como sicarios.

Es decir ¿Qué infancia leemos en el caso paradigmático del sicariato? ¿Podemos sostener el concepto moderno de niñez tal como nos lo plantea Rousseau y los derechos humanos dirigidos a las infancias? Y aún más ¿A qué proyectos de estado está respondiendo la niñez actual? ¿Hay formas de resistirse a la precariedad y la invisibilidad de la que son objeto estos niños que viven de la ilegalidad? ¿Qué características tienen estos niños que se dedican al sicariato frente al concepto moderno de niñez? Todas estas preguntas no son posibles si no partimos de la asunción de que allí donde hay un niño sicario, hay niñez, pero con ciertas características.

Justificación

La relevancia de esta tesis recae en lo siguiente:

a) Este ejercicio de investigación es significativo porque permite visibilizar la pertinencia de re-pensar la categoría de niñez, además de ampliarla en sus diversas significaciones dependiendo de los distintos contextos y sus situaciones.

b) Se aspira a incidir en las formas de relacionarnos con los niños a través de repensar el concepto mismo, lo que podría detonar la revaloración de las estructuras jurídicas, familiares, científicas, educativas, etc., que tienen como principal objetivo a la niñez mexicana. En pocas palabras, se trata de ofrecer propuestas que inviten a la creación de un nuevo estatus para los y las niñas, además de otra manera de reconstruir las relaciones de éste con los adultos y viceversa.

c) Reafirmar que la niñez no sólo posee agencia social, sino también es capaz de construirse como agente político y social, que desde allí incide en la vida de un colectivo, donde el colectivo entienda y asuma que los niños no pueden seguirse pensando desde su minoría de edad ni como futuro de una sociedad, sino como sujetos que son parte del aquí y el ahora, siendo por eso fundamentales en la vida de las sociedades.

d) En la dimensión metodológica, su relevancia está en que se usaron tres metodologías que parecieran sumamente diferentes, no obstante, se logró tejer un puente entre ellas, gracias a su carácter interdisciplinario. Nos referimos al análisis del discurso de Foucault, la historia conceptual de Koselleck y el análisis documental. Estas metodologías ayudaron a plantear la importancia del análisis conceptual y discursivo para entender qué elementos conforman la noción de niñez en contextos de violencia y, particularmente, en el contexto mexicano, esto gracias a la recopilación de información, tratada como testimonio de los niños y jóvenes que han logrado dejar de participar para el narcotráfico, principalmente porque han sido encarcelados.

Estado del arte

Es importante enunciar las dimensiones de la realidad que enfrenta esta problemática de investigación, en primer lugar, nos encontramos con la dimensión socio-cultural: el concepto de niñez es un constructo social, es decir, depende del contexto social e histórico desde el cual se enuncie, por lo tanto estará marcado por las dinámicas propias de cada sitio, en ese sentido la noción de niñez será una noción situada o condicionada por marcos culturales determinados y circunscrita en redes de relaciones de poder en distintos niveles, producto del entramado de una red de conflictos y tensiones en los que se encuentra inserta; la dimensión de género y la construcción de masculinidades, estas se localizan en el hecho de que la mayoría de los niños que se dedican al sicariato son varones, pues las mujeres son ocupadas en otras cosas dentro de las organizaciones delictivas, por lo que podríamos pensar en las formas de validarse como varón y de posicionarse como ente masculino a través del ejercicio

de la crueldad y la violencia; la dimensión psicoanalítica sostenida en una serie de interrogantes ¿qué es un niño para esta disciplina? ¿qué implicaciones tendría darle al concepto de niñez un valor signifiante? ¿los niños son crueles? ¿la destructividad puede ser una característica de la niñez en contextos de violencia? ¿la destructividad es algo que se aprende o que forma parte de la constitución subjetiva del sujeto en tiempos de la niñez? ; y por último, la dimensión ética-filosófica que se evidenciará con la propuesta de una noción crítica de la niñez elaborada desde el pensamiento crítico, donde tomaremos como representante a Foucault: su arqueología y su método genealógico.

Para ir definiendo las cuestiones antes mencionadas podemos decir que actualmente la filosofía, la sociología de la infancia, la historia y el psicoanálisis han aportado varias propuestas en torno a la problemática de la participación de los niños en los conflictos armados, sobre todo desde una postura disciplinar. Dichas propuestas podríamos resumirlas de la siguiente forma: pensar a la niñez como una construcción social y a su vez como un modo de ingresar en la intrincada y compleja relación entre la dimensión social y la que atañe a la singularidad del sujeto, afirmación resultante de estudios desde los campos disciplinares de la Historia y del Psicoanálisis respectivamente; la destitución de la infancia debido a las mutaciones socio-históricas que acontecen, partiendo de la semiología y la pedagogía; la participación de la niñez en los conflictos armados en México: movimiento de Independencia y Revolución Mexicana, apoyándome en estudios históricos; y por último la relación entre niños y violencia, anclada en los actos de crueldad que han cometido niños fungiendo como sicarios, en este punto retomaré algunos planteamientos de la Sociología en general y de la infancia en particular, y la Filosofía.

El concepto de niñez es una construcción social producto de la entrada de las sociedades occidentales a la modernidad, afirmación que se desprende de los estudios de Philippe Ariés (2001)⁷ quien sostendrá que hasta la Edad Media no existía ni el concepto de infancia ni el sentimiento por ella. En el mismo tenor encontramos al historiador Alberto del Castillo

⁷ Historiador Francés. Se especializó en demografía histórica, historia de las mentalidades y en el uso de la iconografía en la historia.

Troncoso (2006)⁸ afirmando que el concepto de niñez es una construcción de carácter simbólica, estrechamente vinculada a un contexto y a un periodo histórico determinado.

En ese sentido, algunos estudiosos como Cristina Corea⁹ e Ignacio Lewcowicz¹⁰ (1999) sostendrán la hipótesis del final de la infancia en los tiempos actuales, resultado del agotamiento del concepto tradicional de niñez, pues las instituciones que lo forjaron están colapsadas: el entorno cultural lo evidencia con los fenómenos, cada vez más frecuentes, del maltrato infantil, la venta de niños, el suicidio infantil y la niñez asesina. Baquero¹¹ y Narodowski¹² dirán que se trata de una infancia no pasiva, que no precisa pasar por los grados de desarrollo escolar para conocer algo y que accede a la información igual que lo hace un adulto: ¿sigue siendo infancia moderna? ¿sigue siendo infancia? Ellos dirán que asistimos a la crisis profunda de las categorías con que significamos la infancia y la niñez. Esta crisis ha dejado a los niños expuestos a un estado de desamparo simbólico, por ello, la institución infancia se encuentra sumamente perturbada, lo cual produce formas de inscripción contingentes e infantiles sujetos desbordados y desanudados, bajo fenómenos de violencia, así lo afirman Zelmanovich¹³ y Minnicelli¹⁴ (2012).

Que los niños participen de actos violentos, como lo han sido los conflictos armados, no es algo nuevo, desde siempre han sido utilizados para la guerra, así lo afirman Jáuregui¹⁵ y Serrano¹⁶ (1998), quienes estudian la participación de los niños en la Independencia de

⁸ Doctor en Historia de México. Se ha especializado en Historia social y cultural de México en el siglo XX.

⁹ Semióloga y docente del FLACSO, Argentina.

¹⁰ Historiador y Filósofo. Se dedicó al estudio de la subjetividad contemporánea.

¹¹ Licenciado en Psicopedagogía.

¹² Pedagogo especialista en Infancia.

¹³ Dra. En Ciencia sociales y Lic. En Psicología.

¹⁴ Dra. En Psicología y psicoanalista.

¹⁵ Doctor en Historia.

¹⁶ Doctor en Pedagogía.

México, así como Alcubierre¹⁷ y Carreño (1997) con los niños Villistas, figuras de lo infantil en la Revolución Mexicana.

Se nos revelan entonces los niños como agentes activos de la violencia y protagonistas de las violaciones a la norma, lo cual apertura varias preguntas ¿Por qué pensar que los niños transgreden sin tener consciencia de esa transgresión? ¿Se les absuelve porque pensamos que no son conscientes de sus actos? ¿habrá un discurso de sobreprotección que los ubica como víctimas y objetos del sistema que los protege, y por consecuencia les permite ubicarse como actores de la violencia? plantea Abreo (2015)¹⁸.

Se considera que, desde el pensamiento filosófico de Rousseau, los niños nacen buenos y que en el contacto con la sociedad van pervirtiéndose, indica Cisneros (2014)¹⁹. Dirá también que esta participación activa de la violencia se visibiliza con los niños sicarios: niños que asesinan marinos con crueldad, crueldad que no podría reducirse a la patología, la monstruosidad o a la lógica de una desviación humana. Este mismo autor nos indica que en la actualidad son numerosos los menores de edad que se han detenido por delitos contra la salud, homicidio, tráfico de drogas y portación ilegal de armas de fuego. En ese sentido el sociólogo Cisneros (2014) coloca a la violencia como una condición de socialización, pues se ha aprendido ésta como un único instrumento para responder ante un conflicto o adquirir los bienes materiales que se desean.

Continuando con el abordaje del fenómeno de los niños sicarios encontramos a García (2015)²⁰ quien busca comprender este fenómeno desde el contexto Colombiano: a partir del enfoque sociológico construccionista, ella afirma que el niño sicario situado en el contexto de Medellín, es una construcción social del contexto local en el que se abandona el paradigma universal-europeo del niño, bueno, bondadoso, desprovisto de maldad, necesitado de

¹⁷ Doctora en Historia. Sus áreas de especialidad son la historia de la infancia e historia de la literatura infantil en México del Siglo XIX-XX.

¹⁸ Psicóloga de la fundación universitaria Konrad Lorenz.

¹⁹ Doctor en Sociología.

²⁰ Licenciada en Sociología.

protección, que subvierte una característica que la sociedad atribuye frecuentemente a la niñez, la cual es la inocencia. Esta autora también advierte que los estudios de los niños sicarios se han hecho desde los estudios de la juventud, lo que ha implicado la invisibilización de la participación de los niños en el sicariato.

Aparece en el estudio de García (2015) una afirmación en torno a diferenciar la participación de los varones, principalmente, como sicarios, y las mujeres cumpliendo otras funciones dentro de los grupos de narcotráfico. Esto lleva a rescatar el planteamiento que Braunstein²¹ hace en el libro *El Mundo de la Violencia* (1998): el ejercicio de la destrucción es un goce. Esto lo sabe el más elemental observador de la conducta infantil, por lo menos en lo que hace a los niños que se ubican en el lado “hombre” en relación con la sexuación. Que la paz sea mejor que la guerra es algo que los niños tienen que aprender del Otro; no es lo que ellos piensan espontáneamente (p. 137). En el mismo sentido, Michael Kaufman (1999)²² plantea que los hombres interiorizan la violencia, quizás debido a las demandas de la sociedad patriarcal que estimulan instintos biológicos latentes, resultando en la transformación de emociones en ira, llevando a los hombres a conductas autodestructivas.

Arellano (2008) señala que la guerra crea unas condiciones sociales y de socialización que no se presentan en su ausencia, y produce cambios en las relaciones interpersonales y familiares al permear con sus valores y su violencia. Así, la sola supervivencia es violenta y con eso se identifican los niños. Modelos de identificación producto de una imposición violenta del poder, lo que hace que asuman la violencia como la forma natural de vivir. La violencia se ha vuelto un acompañante de los niños que los socializa. Valdría entonces la pena, dice Cisneros (2014), abrir estas interrogantes: ¿cuáles son las condiciones o factores que propician la violencia extrema y crueldad humana?

Braunstein (1998) afirmará que identificarse con el látigo –el objeto que infringe dolor y lleva a cabo la destrucción- y borrar al sujeto es el ideal de la guerra de nuestro tiempo. El

²¹ Psiquiatra y psicoanalista.

²² Educador y teórico.

vencedor de la guerra contemporánea no es quien se identifica con el sufrimiento de otro, sino quien oprime fríamente los botones que llevan a la destrucción a blancos que no tienen rostro. El verdugo se identifica con el objeto y no con la víctima. Él toma el lugar del instrumento que le permite cumplir con la tarea de hacer aparecer la escisión en la subjetividad del otro.

Podemos notar ya en estos estudios la presencia de múltiples disciplinas que desde sus marcos han estudiado el problema de la violencia en general y particularmente de los niños ejerciéndola y presentes en los conflictos bélicos. De tal suerte que ya desde el trazado de estos antecedentes podemos percatarnos de la necesidad de abordar esta problemática desde diversas disciplinas, pero ya no sólo como una actividad multidisciplinaria sino interdisciplinaria en sus variados sentidos, pues sabemos que no existe una definición unánime de Interdisciplina, no obstante, para éste proyecto tendremos presente las siguientes aproximaciones de la noción de Interdisciplina: como el estudio desde la complejidad, entendiendo esta como la interrelación que hay entre las partes de un todo, poniendo el enfoque en el problema a tratar y asumiendo que la parcialización de los saberes no nos será suficiente, por lo cual se busca hacer una integración de las diferentes perspectivas (González, 2004).

Así mismo se recupera a García (2006), quien define la investigación interdisciplinaria como un estudio desde un sistema complejo que no se basa en una integración disciplinaria sino de una reconceptualización de las disciplinas para la delimitación de una problemática. Ello supondrá concebir cualquier problemática como un sistema cuyos elementos están interdefinidos y cuyo estudio requiere de la coordinación de enfoques disciplinarios que deben de ser integrados en un enfoque común. Partimos entonces de asumir que hay niños²³

²³ Una de las nociones de niñez es la que se propuso con la Convención de los Derechos del Niño, pues en esta se estableció una definición de niñez centrada en el criterio de edad: cualquier ser humano menor de 18 años se considera niño (UNICEF, 2004,10). Si bien esta definición es válida resultará un tanto inadecuada para los objetivos de esta investigación, no obstante, la señalo con la intención de poder percibir cómo hay una multiplicidad de sentidos para el concepto de niñez, lo que coloca a este concepto como polisémico y muchas veces ambiguo, lo cual ha causado dificultades en su empleo, De tal forma que la otra noción que estaremos sosteniendo dentro de este proyecto será la de

que se dedican al sicariato²⁴ pero ¿qué nos dice esto de lo que es la niñez? ¿acaso la conjunción del concepto de niñez y la actividad del sicario ponen en crisis la noción tradicional de niño? ¿un niño que es sicario deja de ser niño? ¿este contexto de hiperviolencia pone en crisis el concepto de niñez que hemos heredado de los planteamientos de pensadores de la Ilustración como Rousseau? Y finalmente, la pregunta central de investigación: si los niños están participando como sicarios en los conflictos armados, siendo agentes activos de violencia ¿Cómo resignificar el concepto moderno de niñez, a partir del fenómeno de los niños que participan como sicarios en contextos de violencia ligada al narcotráfico en México?

Dicha pregunta apunta no a colocar el concepto de niñez en el centro sino más bien a centrar la crisis de ese concepto situado en contextos de violencia, en este caso abordaremos el de México a partir de la declaratoria de guerra contra el narcotráfico que llevó a cabo Felipe Calderón en el 2006 y que ha continuado hasta el momento actual. Así mismo, se analizarán, por una parte y desde un enfoque genealógico, casos paradigmáticos de conocimiento público de niños que hayan sido sicarios de algún grupo delincuenciales mexicano: el caso del Ponchis²⁵ es uno de esos casos arquetípicos de este fenómeno, por citar un ejemplo.

la niñez como una construcción social pues esta definición permite el cuestionamiento de consensos en torno a su condición ontológica. La niñez como construcción social permite reconocer cómo es una construcción estrechamente vinculada a una serie de implícitos culturales, por lo que se podrá afirmar que el niño es una invención cultural además de ser una etapa de la vida del ser humano, etapa no estática ni reductible a un proceso biológico. Se insistirá que no hay una naturaleza de ser niño. Esta afirmación distancia el concepto de infancia de cualquier naturaleza esencialista y biologicista, posibilitando pensar el concepto de niñez como una construcción de carácter simbólico, estrechamente vinculada a un contexto y a un periodo histórico determinado.

²⁴ El origen del término sicario se desprende de sicarius que significa asesino, homicida, del sustantivo “sica”(secare=cortar). Su significado es daga, puñal o cuchillo, formándose el nombre de oficio sicarius. Implica la profesionalidad del usuario del puñal (Miranda y Martínez, 2011).

²⁵ Édgar Jiménez Lugo, alias el Ponchis, creció en la calle y fue entrenado por miembros del cártel del pacífico sur. Considerado como un delincuente de altísima peligrosidad, sentenciado por delitos contra la salud en su modalidad de transportación de cocaína y mariguana, posesión de arma fuego de uso exclusivo del ejército, acusado de homicidio doloso y secuestro: descuartizamiento, decapitaciones y tortura. Tenía sólo 11 años cuando inició el consumo de sustancias tóxicas y a los 14 años fue acusado de degollar a los adversarios del cártel de los Beltrán Leyva en Morelos. (Scherer, 2013).

El problema de la crisis del concepto de niñez a partir de la participación de los niños en los conflictos como sicarios, hace ineludible la postura interdisciplinaria, una que excluya un visión de túnel y que se sostenga del diálogo entre las disciplinas. Diálogo no acumulativo sino transformador en la importación de conceptos fundamentales de cada disciplina que el propio problema ha presentado como necesarias de ser usadas.

La necesidad de la interdisciplina será debida a que en este hecho está jugado lo que pensamos y esperamos de los niños como sociedad, el sistema económico en el cual les está tocando crecer y los imperativos que este formula, la estructura y la concepción de familia, el desamparo en el que se les ha colocado no sólo por parte de cada individuo sino del estado mismo, las formas en cómo un niño se valida como tal, es decir, el cómo un niño es un niño en este momento histórico, en fin, se trata de un problema que no es aislado sino resultado de un sistema de relaciones.

Lo que se intenta es que esta investigación pueda aportar una propuesta inédita sobre lo que es la niñez hoy en día, sobre todo en los contextos de violencia, para que sea contemplada en las legislaciones referentes a los niños en conflicto con la ley y en el trato que se les otorga cuando cometen algún delito, sobre todo en el sentido de la asunción de su responsabilidad ante lo que hacen, responsabilización que puede plantearse como un camino para la no reincidencia; por último, poder advertir los prejuicios y la creencia sobre una naturaleza de ser niño que atraviesa las relaciones que establecemos con la niñez, y que hace que ante un niño homicida la respuesta sea el escándalo y su destitución del campo de la niñez, poder apostar entonces a que cosas aparentemente antagónicas –niñez, crueldad, destructividad- formen parte de un todo: la niñez.

Ruta teórica y metodológica

Se trata de una investigación cualitativa construida desde un enfoque interdisciplinario, que tiene como principales categorías de análisis el concepto moderno de niñez y el fenómeno

del sicariato en niños. Para esta investigación ha sido claro que el concepto de niñez se arma como un todo complejo con sustento dialógico.

Los objetivos son localizar y desarrollar cuál es el concepto moderno de niñez, estudiar el fenómeno de los niños sicarios, así como estudiar cuál es el concepto actual de niñez a la luz de su participación dentro de los grupos de crimen organizado dedicados al narcotráfico en México, además de partir del supuesto de que la conjunción del concepto de niñez y la actividad del sicariato ponen en crisis la noción moderna de niñez. Y, por último, ubicar en qué contribuye la asunción de un concepto en crisis para pensar la agencia del niño.

Para desplegar lo anterior, las teorías que se utilizan son las siguientes: teoría psicoanalítica, sobre todo autores como Ricardo Rodulfo, S. Freud, J. Lacan y D. Winnicott, quienes tienen como objeto de estudio a los niños. Estos teóricos nos interesarán no tanto por el estudio de las patologías que los niños sufren actualmente, sino por la revisión que hacen del estatus del niño dentro del tejido social, ya sea desde el campo de la familia hasta el campo de lo social. El psicoanálisis será fundamental para dar al concepto de niñez el estatuto de significante.

El psicoanálisis dibuja al niño como un sujeto del inconsciente que habita un cuerpo, esto quiere decir que su determinación va más allá de ser una entidad psicofísica. Para poder entender qué es un niño será necesario traer a cuenta la conformación de los significantes en el lugar que habita (mito familiar y entramado sociocultural), incluso antes de su existencia como un ser biológico. La cuestión de qué es un niño o en qué consiste un niño conduce a la prehistoria, en el sentido de todo lo que le antecede en función a las generaciones anteriores.

El niño, ese hecho de la naturaleza, al ser metaforizado se produce como objeto cultural, y como tal, es generador de distintos saberes, estudiado por múltiples disciplinas y tratado por diversas prácticas, teniendo en estos tiempos actuales ya un valor de mercado. Digamos entonces que, para el psicoanálisis, sobre todo para aquel que es ubicado como postfreudiano o como no tradicional a partir de las propuestas de Winnicott, el niño tal y como lo concebimos hoy en día, es un objeto de la cultura y no del orden natural.

La categoría de infancia es, en definitiva, una representación colectiva producto de las formas de cooperación entre grupos sociales también en pugna, de relaciones de fuerza, de estrategias de dominio; está orientada por intereses diversos e incluye, bajo diferentes figuras encubiertas, una aparente uniformidad que ha permitido concebir proyectos educativos elaborados en función de grupos de edad y de prestigio, y que hace viables códigos científicos, tales como: los discursos pedagógicos, la medicina infantil o la psicología evolutiva. Todos estos saberes son inseparables de las instituciones, de las organizaciones y de los reglamentos elaborados en torno a la categoría de infancia que a su vez se ve instituida y remodelada por ellos.

Otro planteamiento fundamental del psicoanálisis desde los teóricos Rodolfo y Winnicott, es la insistencia por pensar a un niño como una persona creadora. Creadora en el sentido de poder hacer y poder dotar de otro orden a los elementos del mundo que le rodean, pero además creador en el sentido de poder construir su propio cuerpo y producir nuevas experiencias que den cuenta de cómo apropian aquello que viven. Nos referimos al niño como un sujeto activo con todo lo que este término implica. Esta actividad se pondrá en juego en los distintos escenarios que la niñez ocupa y desde donde se configura su subjetividad.

Insistiremos entonces en cómo el sujeto se construye en la relación dialéctica con el Otro y con los otros. El niño es un sujeto, más allá de ser una etapa de la vida, una entidad psicofísica y jurídica. Es un sujeto activo que se construye, reconstruye y transforma su mundo. Lo que hace el psicoanálisis es devolverle esa potencia creadora y destructora en su posición de sujeto atravesada por la falta en sí y la condición deseante que ésta inaugura.

Desde otro costado se retoma la teoría sociológica de la infancia con los autores Iván Rodríguez Pascual y Francisco Pilotti, quienes postulan a la niñez como un producto social que guarda estrecha afinidad con el contexto social concreto en que se produce. Esto es, que no deriva directamente de otros niveles constituyentes de la realidad fisiológica de los sujetos, sino que tiene mucho que ver con las estructuras y procesos sociales que moldean el ciclo de vida de los individuos y su trayectoria biográfica.

Las principales direcciones que la sociología de la infancia ha tomado, y a las cuales nos suscribiremos, son: el estudio del niño como actor social, donde se plantea la necesidad de concebir al niño como un actor competente, con una participación determinante en el proceso de construcción de las relaciones sociales y culturales de la sociedad en conjunto; la infancia como categoría estructural, en donde la categoría clave es la infancia, no el niño, es decir, el espacio socialmente determinado que los niños ocupan: “desde esta óptica el principal hallazgo es la constatación de que los niños ocupan un espacio marcado por la invisibilidad social al ser subsumidos en las unidades familiares” (Rodríguez, 2007, 17).

Por otro lado, el análisis de la relación entre ideología e infancia, indispensable para comprender el proceso de construcción de ese espacio estructural llamado niñez. En esta premisa estaríamos hablando, primordialmente, del estudio de la representación social de la niñez y de la dinámica de su conformación, a sabiendas de que tal representación no es una imagen abstracta sino un sistema cultural complejo que tiene consecuencias sobre la conducta de los otros, llámese adultos, por ejemplo, para con la población infantil. Y finalmente, la intervención institucional de la infancia, donde se remarca la inexistencia de políticas públicas de protección social a esta, e incluso cuando sí existen estas políticas, están construidas de forma rígida, traduciéndose en prácticas de intervención que le dan poco espacio de participación a los niños.

Otra de las teorías que se recupera, como metodología, es la historia conceptual, específicamente la escuela alemana representada por Koselleck, dado que, tomada como teoría, permite pensar al niño como una construcción social e histórica, tal como lo han planteado los historiadores P. Ariés y A. Del Castillo Troncoso, quienes se han especializado en historia social y cultural. El primero a partir del estudio del arte del medievo francés y, el segundo, desde la fotografía del México de finales del S. XIX a principios del S. XX.

En el caso de P. Ariés nos interesa cómo a través del análisis de las pinturas él localiza cómo el niño y la familia ocuparon un nuevo espacio en las sociedades industrializadas de finales del siglo XVII. Aunado a ello, Ariés afirmará que la gran diferencia entre la edad media y la

modernidad marcada por la Industrialización, es el sentimiento de la infancia, este será un concepto clave en las propuesta de Ariés, lo que hará que trate de explicar su surgimiento a partir de varios factores: la profunda escolarización de la sociedad, la disminución de la mortalidad infantil observada en el siglo XVIII, el avance de la física sobre todo en el campo de la cronología, dado que la noción de cronología tendió a dar mayor consistencia histórica a la familia. Concluirá con el planteamiento de que el surgimiento de la representación y el afecto hacia los niños se dio por la asociación que éste tuvo con la iconografía religiosa.

Los supuestos que rescataremos de Troncoso son cómo el concepto mismo de infancia, a finales del siglo XX, se encontrará estrechamente vinculado a una serie de implícitos culturales. Por ende dirá que el niño es una invención cultural, además de ser una etapa de la vida del ser humano, etapa que por cierto, en absoluto será estática o una esencia natural, ni tampoco reductible a un proceso biológico. Troncoso (2006) insiste en que no hay nada de natural en el ser niño, esta aseveración permite alejar el concepto de infancia de cualquier lectura esencialista y biologicista, para concebirla como una construcción de carácter simbólico en relación a un contexto y a un periodo histórico determinado.

En el caso de la historia conceptual como metodología es necesario aclarar que ésta se suma a la metodología de la genealogía, usando como instrumento el análisis de discurso desde la perspectiva Foucaultiana, perteneciente a la disciplina de la filosofía. Para ello se propone seguir una ruta que, nos lleve de la historia conceptual al análisis del discurso desde Foucault en el acercamiento a las fuentes bibliográficas. En pocas palabras, el objetivo de este proyecto, a nivel de metodología, es construir un puente entre la historia conceptual de Koselleck y el análisis de discurso desde el planteamiento genealógico de Foucault.

La historia conceptual de la escuela alemana, representada por Koselleck y con fuertes influencias de Gadamer, Heidegger, Schmitt y Dilthey, sostendrá la importancia de primeramente atender a los conceptos para posteriormente proceder con la revisión de los discursos, sin que ello signifique mayor importancia a la búsqueda de la definición de los

conceptos y si a su despliegue histórico. Se trata sobre todo de un tratamiento histórico de los conceptos que fomenta la atención hacia estos, sin descuidar los discursos.

Se parte también de la premisa de que los conceptos son plurívocos: poseen diferentes significaciones enraizadas en el uso efectivo del lenguaje, además de constituirse distintos a las palabras, pues para la historia conceptual no será lo mismo el concepto que la palabra, estableciendo una diferenciación entre las palabras y los conceptos, llevando a definir los conceptos como un contenedor de historias cargados de connotaciones particulares.

Un concepto tiene toda la posibilidad de dar cuenta de una época, pero no sólo eso, de toda una forma de vivir y apropiarse aquello que se vive, además de reflejar las formas de relación de un momento histórico específico. La historia de los conceptos nos presenta la importancia de descubrir los significados de estos indagando las diferentes formas de concebir el tiempo y sus vetas, vetas que le dan sentido a los variados significados.

Decíamos anteriormente que la historia conceptual es una historia de los conceptos no de las palabras o los términos, y que eso no significa que no se interese por el discurso, en tanto los conceptos son parte de los discursos, no obstante, desde la postura de Koselleck, primero habría que hacer análisis de conceptos para luego revisar los discursos. Lo anterior se trae a cuenta en razón al interés por usar, tanto el análisis del discurso como la historia conceptual, como metodologías, pues ambas se presentan como potentes instrumentos para deconstruir conceptos dentro de procesos sociales complejos.

Al reconocer que pueden ser instrumentos pertinentes y adecuados para la investigación, se hace necesario trazar algunas ideas en torno a lo que entenderemos por análisis del discurso. En el caso del análisis del discurso desde un enfoque Foucaultiano es sustancial establecer ciertas premisas: el análisis del discurso no es lo mismo que el análisis del contenido. No es un proceder hermenéutico (interpretación), sino que apela sobre todo a lo textual, al texto mismo, no enfocándose en las formulaciones gramaticales, las frases y/o las proposiciones. Esto significa que la noción de discurso la vamos a entender, partiendo de Foucault (1990),

como un conjunto de enunciados que dependen de un mismo sistema de formación, por eso es que podemos hablar de discurso económico, psiquiátrico, entre otros; entonces el análisis de discurso se centrará en la pertenencia genealógica de los discursos, o dicho de otra manera, en las referencias temáticas más generales del discurso.

El análisis del discurso tendrá como objetivo identificar los enunciados y su pertenencia a algún régimen discursivo, además de los componentes ideológico-políticos, afectivos, retóricos, relaciones a una lógica discursiva determinada, en la continuidad y discontinuidad de la historia, y si atendemos la idea de Foucault de discontinuidad de la historia, veremos que el análisis del discurso en relación con la arqueología y la genealogía no parten de concebir a la historia como un continuo progresivo, sino como un devenir que tiene coyunturas, huecos, rupturas, de allí la idea de discontinuidad. Será toral tener en cuenta quién habla y desde dónde habla, lo que significa que hay que entender el discurso como un tejido incrustado en un lugar social.

¿Qué relación entonces entre historia conceptual y análisis del discurso? ¿Hay cruces? ¿Podemos iniciar haciendo historia conceptual del concepto de niñez/infancia para después analizar los discursos actuales con la intención de identificar qué es ser un niño hoy? Análisis que se hace advirtiendo las lógicas de poder y los diversos discursos que producen el concepto de niñez.

Sostenemos que la historia conceptual y el análisis de discurso se complementan porque se puede iniciar con el análisis del concepto de niñez (su momento de emergencia, el contexto en el que surgió, sus significados, etc.), para después realizar un ensayo de los discursos que están conformados por ideologías, pues son parte de una serie de saberes y prácticas que en su intención no son neutrales. Pasaremos de analizar históricamente un concepto a analizar una serie de discursos desde un ángulo político y social, para localizar el proyecto político al cual responde la niñez en contextos de violencia.

Estas teorías y sus supuestos se articulan a través de un enfoque interdisciplinario sostenido en la posibilidad de diálogo entre las distintas disciplinas, reconociendo sus alcances, sus límites, sus contradicciones y la necesidad de cada una de ellas para afianzar la complejidad del problema que se aborda. Es un dialogo que permita la crítica y la edificación de puentes entre los distintos saberes, por lo que se articula el análisis histórico del concepto de niñez con un ángulo crítico desde el pensamiento crítico filosófico de Foucault. Es importante mencionar también que una de las grandes influencias, que incluso se notan en las conclusiones, es la propuesta de Morin (2008) con respecto al paradigma de la complejidad, si bien, advertimos que no lo traducimos en una metodología, si está contemplado el postulado de la convergencia de los antagónicos para pensar la realidad. Lo paradójal y contradictorio más como parte de un orden de las cosas que se tiene que contemplar.

En otros términos, entendemos como interdisciplina una vía para confrontar, en el diálogo, distintas visiones de la realidad materializadas en conocimiento. Confrontación necesaria para la performatividad de los límites disciplinares y para repensar el concepto de niñez en la actualidad. Lo anterior hace patente la urgencia de elaborar nuevas formas de dialogo pues hay una realidad que como lo menciona Zemelman (2011) es dinámica e histórica, que transcurre en un continuo de emergencias de fenómenos, orillándonos a la sistematización y conformación de conceptos que capturen un fragmento de esa realidad avasallante.

Objetivos e hipótesis

Nuestro interés en la presente investigación parte de la preocupación por visibilizar la pertinencia de re-pensar la categoría de niñez, además de ampliarla en sus diversas significaciones y /o vaciarla de sentido, dependiendo de los distintos contextos y sus situaciones. Así como incidir en las formas de relacionarnos con los niños a través de repensar el concepto mismo, lo que puede detonar la revaloración de las estructuras jurídicas, familiares, científicas, educativas, etc., que tienen como principal objetivo a la niñez mexicana. En pocas palabras, se trata de ofrecer propuestas que inviten a la creación de un

nuevo estatus para los niños y una otra manera de reconstruir las relaciones de éste con los adultos y viceversa. Por lo anterior, nuestro objetivo general será:

Realizar un estudio crítico del fenómeno actual del sicariato infantil en la época contemporánea a través de la comprensión histórica del surgimiento del concepto de niñez para realizar un análisis del tipo de infancia producida a partir de la violencia ligada al narcotráfico en México.

Objetivos generales:

- a) Describir y analizar las características que tienen las infancias de los niños sicarios con relación al concepto moderno de niñez.
- b) Describir y analizar el tipo de infancia que se produce en el contexto de violencia ligada al narcotráfico.

Objetivos específicos:

- a) Analizar el concepto moderno de niñez, así como su vigencia, desde la historia conceptual de la escuela alemana, en conjunto con el análisis del discurso desde la perspectiva Foucaultiana.
- b) Analizar el fenómeno de los niños sicarios en México, a partir del análisis de la producción discursiva sobre el fenómeno de los niños sicarios, desde el periodismo de investigación.
- c) Analizar las infancias que se producen a partir del fenómeno del sicariato en niños, desde una perspectiva interdisciplinaria.
- d) Describir y analizar el proyecto político al que responden los niños que se dedican al sicariato en específico, empero, enunciar también, a qué proyecto político están respondiendo las infancias en el contexto mexicano, un contexto marcado por la violencia ligada al narcotráfico.

Hipótesis:

Si el concepto moderno de niñez ha perdido vigencia, frente a las condiciones de violencia del contexto mexicano, entonces se requiere un replanteamiento o resignificación del concepto de niñez ante el fenómeno de los niños sicarios. Esta resignificación del concepto colocaría a los niños como agentes sociales activos hasta en los actos más violentos, además de no sostenerse en una ontología de la niñez, es decir, en una naturalización de ella, en tanto la niñez es una construcción social que trasciende sus características biológicas, no negándolas pero si descolocándolas del centro.

Sostenemos entonces que la niñez que el sicariato nos muestra es activa, transgresora, no natural, más en su condición de significante que un constructo fijo e inamovible. Por lo tanto, podemos afirmar que el fenómeno de los niños sicarios permite desmitificar y desnaturalizar a la niñez tal como fue construida en la modernidad. También afirmamos que los niños que participan del crimen organizado en forma de sicarios, están respondiendo a un proyecto necropolítico, el cual dota a la niñez de características muy distintas a las trazadas en el proyecto moral y pedagógico de Rousseau. Características que no parecen ser tomadas en cuenta dentro de las relaciones que establecemos con la niñez, las políticas públicas y las formas jurídicas establecidas dirigidas la población de los y las niñas.

Discusión

Cap. I Sentido y significado del concepto moderno de niñez

a) Los inicios de la niñez moderna: el niño imaginado de Rousseau.

He considerado pertinente para iniciar este esbozo del capítulo inicial de mi tesis, hacer un comentario sobre cómo ha sido mi acercamiento a Rousseau. En primer lugar, es importante mencionar que hasta el inicio de la travesía por el doctorado, no había leído de forma directa

y textual a Rousseau, así que todo lo que sabía era por la lectura de otros, y por supuesto esa lectura no iba desprovista de interpretaciones.

Así que la disertación que en adelante les presento del texto del *Emilio, o de la educación* (1990), comenzó con una serie de prejuicios que se gestaron a partir de lo que se había leído en otros y otras. Eso no quiere decir que arrancar de prejuicios sea algo necesariamente problemático, y menos si conforme se va leyendo vamos cayendo a la cuenta, sorpresivamente, de lo sustancial que es leer a la letra, leer al autor para entonces hacernos nuestras conclusiones o hacernos más preguntas de las que ya tenemos.

Afortunadamente, mi primera formación, la de psicóloga clínica, me permite advertir, hasta cierto punto, cuándo estoy dejando de leer al autor o cuándo estoy leyendo con la obsesión de encontrar lo que alguna vez leí o escuché que se decía de él. Me acerco entonces a Rousseau como quien se acerca esperando algo que nunca va a obtener, esta es una afirmación sin sesgo de decepción, todo lo contrario, es una advertencia para quien me lea, pues leerá a una mujer sorprendida de las palabras de un hombre, un “gran pensador”, que como todos y todas es más que contradictorio.

La contradicción en Rousseau parece localizarse entre lo que escribe y sus prácticas cotidianas: un hombre que se interesa en demasía por la educación de los niños frente a otro que tuvo varios y no se hizo cargo de ellos, pues los dejó al cuidado de instituciones dedicadas a la formación de niños sin padres, bajo la creencia de que el estado tendría que hacerse cargo, porque el estado debía de tener como función principal la de formar a sus ciudadanos, hacer lo que fuera necesario para llevarlos por el camino del buen vivir.

La vida y obra de Rousseau son enigmáticas. Todo el tiempo conforme lo leía me preguntaba qué le preocupaba tanto como para insistir una y otra vez en la educación de aquel que recién llega al mundo. Definitivamente su contexto en un tiempo histórico específico fue de mi interés, no un interés clínico sino un interés de conocer lo que lo rodeaba, el espíritu de su época, podríamos nombrarlo como un interés histórico que trasciende el mero acto de

describir las características de un tiempo y un espacio, en tanto el objetivo es desentrañar el por qué de la conformación del concepto de niñez en ese tiempo. Nunca he sido partidaria de creer que los conceptos surgen por mera contingencia, en eso quizás soy heredera del sospechosismo, pues siempre pienso que por algo emergieron en ese momento y no en otro.

Preguntarse por el contexto hace posible un acercamiento crítico hacia la obra de Rousseau, sin embargo, lo que sabía anteriormente de él parecía no permitirme leerlo, ya que había tomado como negativo que él haya sido el fundador de ese concepto que algunos historiadores llaman el concepto moderno de niñez. Y lo tomaba como negativo porque se ha planteado que lo que resultó de la propuesta de Rousseau en el *Emilio, o de la educación* (1990), es un concepto marcado por el romanticismo, la bondad universal, el enfoque esencialista del ser niño y sobre todo un concepto eminentemente eurocéntrico donde quedan fuera otras formas de ser y vivir la niñez.

Evidentemente no podemos negar la herencia de Rousseau en el concepto de niñez con el que actualmente nos relacionamos, empero, me parece estamos obligados a no olvidar el contexto y la temporalidad de Rousseau. Esto significa que este pensador es hijo de su tiempo, por lo que en esa medida escribe y propone, además de que vive en consecuencia de una manera que para nosotros es muy probable resulte contradictoria: dejar a los hijos en un orfanato tal vez no dote de credibilidad a alguien, pero sí lo vemos desde la profunda confianza que estos ilustrados franceses tenían a la figura del estado, un estado engrosado en vías de consolidación, tal vez la idea cambie.

Partiendo de estos comentarios previos podemos ir trazando la estructura del inicio de este capítulo, de tal manera que en un primer momento encontraremos la respuesta a por qué revisar a Rousseau, para en un segundo tiempo, hacer un seguimiento textual de la propuesta de Rousseau en el escrito *Emilio, o de la educación* (1990), no sin ir dibujando el paisaje en el que está inscrito este texto. Y por último nos encontraremos con conclusiones de todo aquello que revisamos.

Es importante mencionar que este bosquejo del primer capítulo busca desplegar el primer objetivo planteado en el proyecto de investigación: ¿qué es eso que llamamos concepto moderno de niñez? ¿a qué nos estamos refiriendo cuando hablamos del concepto moderno de niñez? Porque no podemos responder cómo es que ese concepto está en crisis, o cómo es puesto en crisis, sino es que más bien colapsado a partir de la participación, no tan de ahora, de los niños dentro del crimen organizado bajo la figura del sicario, sin antes decir qué es eso que venimos sosteniendo como concepto moderno de niñez.

Podrán notar que de fondo hay un intento de deconstrucción del concepto moderno de niñez, a partir de recuperar aquellas formas de ser niño que no corresponden al proyecto moderno, occidental y eurocéntrico.

Fundamentos para la revisión de Rousseau

Philippe Ariés (2001) y Alberto del castillo (2009) dos historiadores ubicados en la línea de la historia cultural, el primero perteneciente a corrientes de la historia del pensamiento de los años setenta y el segundo más contemporáneo a nosotros, colocan a Rousseau en la cúspide de la transformación del paradigma de la niñez, en estrecha conexión con disciplinas como la pedagogía, la pediatría, la psicología social y la antropología.

Dicha transformación se suscita en Europa durante la segunda mitad del siglo XVIII y concretamente consistió, según el análisis que Ariés realiza de la iconografía religiosa de los siglos XIII al XV, en la emergencia de una imagen y representación de la niñez en la Francia del medievo. Por tanto, la tesis más significativa y por ello controvertida de Ariés (2001) será que antes de la modernidad, o sea, antes del proceso de industrialización de las sociedades europeas, particularmente en Francia, no existía el concepto de infancia ni el sentimiento por ella. Ariés (2001) afirma:

[...] Partimos de un mundo de representación en el que se desconoce la infancia. Sin duda alguna, eso significa que los hombres de los siglos X y XI no perdían el tiempo

con la imagen de la infancia, la cual no tenía para ellos ningún interés, ni siquiera realidad. Ello sugiere además que, en el terreno de las costumbres vividas, y no únicamente en el de una transposición estética, la infancia era una época de transición, que pasaba rápidamente y de la que se perdía enseguida el recuerdo. (p. 59)

Además, este historiador remarcará que la educación de los niños y la transmisión de valores no era privativa de la familia nuclear, pues toda la comunidad participaba en su educación y en su adiestramiento para el futuro. Los niños más bien aprendían a través de la convivencia con los adultos con quienes asimilaban lo necesario ayudándolos a realizar tareas. Digamos que se trataba de una educación que no se daba de una manera nuclear sino troncal.

Así mismo, Ariés (2001) aseverará que en realidad la familia no tenía una función afectiva, y no es que no existiera el amor, pero éste no era crucial para el equilibrio familiar, es decir, las relaciones afectivas y las comunicaciones sociales se concretaban fuera de la familia, en un círculo denso y muy afectuoso, conformado por vecinos, ancianos, mujeres y hombres en donde el afecto no era asunto de obligación.

En ese sentido la presencia del niño en la familia y en la sociedad, era tan breve e insignificante que no había tiempo ni ocasiones para que su recuerdo se grabara en la memoria y en la sensibilidad de la gente. Sin embargo, Ariés (2001) identifica que a pesar de que la presencia del niño pasara hasta cierto punto desapercibida, sí existía algo que él nomina el “mimoseo”, reservado a los primeros años de vida del niño, sin embargo, con todo y esto parece que el niño no lograba salir del anonimato.

Hay una segunda tesis de Ariés (2001) donde pone en el centro a la escolarización: la escuela sustituye el aprendizaje del niño vía la cohabitación de éste con los adultos. El aprendizaje

de la vida ya no se da por el contacto con los adultos sino por la escuela y la separación que esta suscitó. El mundo de los niños queda separado del mundo de los adultos.

Y será esta separación más la evolución de la escuela lo que marcará el inicio de la noción moderna de niñez. Así lo enuncia Ariés (2001):

El descubrimiento de la infancia comienza en el siglo XVIII, y podemos seguir sus pasos en la historia del arte, la iconografía de los siglos XV y XVI, además de la profunda escolarización que poco a poco va aconteciendo. Se trata del descubrimiento de la niñez, de su cuerpo, de sus modales y de su farfulla. (p. 77)

Por otro lado, tenemos a Del Castillo (2009) quien dota de una importancia bastante significativa para el surgimiento del concepto moderno de niñez, a la invención de la imprenta, este autor afirma:

[...] cada sociedad ha construido su propia visión de la niñez; la nuestra es distinta a la del pasado y se remonta a la experiencia mencionada de la modernidad, que tuvo lugar entre los siglos XVI y XIX. En ella desempeñó un papel fundamental la imprenta por una serie de razones que vamos a analizar y que tienen relación con la dimensión de la introspección. (p. 19)

Quiere decir que uno de los factores que contribuyó a la concreción del concepto de niñez y por ende a dar un lugar a los niños, fue la creación de la imprenta, esto debido a que gracias a ella no sólo se difundieron ideas, sino también se modificó la propia estructura de pensamiento de los hombres, en la medida en que se encontraban con textos que demandaban precisión y procesos de introspección importantes, por tanto, se sentaron las bases para la construcción de un nuevo horizonte para los adultos.

Es este escenario previo, a partir del cual Rousseau representará el punto culmen de un proceso de transformación que se sintetiza en la conceptualización de la niñez y su valor por sí misma, a propósito de un nuevo orden de ideas y un sistema de referencias distinto con lugar en la modernidad. Así, estos historiadores –no siendo los únicos- afirmarán que Rousseau es el heredero de una especie de revolución copernicana, que permitió dotar a la niñez de independencia y autonomía con respecto al universo adulto.

Sostienen también que el trabajo de Rousseau tuvo gran influencia en la primera generación de pintores románticos ingleses, quienes construyeron una representación de la inocencia infantil creando el estereotipo del niño inocente e ingenuo. Lo anterior nos enfrentaría a la necesidad de abrirnos la interrogante de si fue el propio Rousseau el que intentó proponer la imagen de un niño inocente e ingenuo, o más bien fue la utilización que le dieron a sus planteamientos tanto educadores como artistas de su tiempo.

La importancia de Rousseau recae en que fue uno de los primeros pensadores que le da reconocimiento a la niñez por sí misma y porque en función a eso fundó una nueva manera de pensar y de poner en práctica la educación. Eso quiere decir que la cristalización del concepto moderno de niñez, iba de la mano con el proceso masivo de escolarización que tuvo lugar en occidente registrado en Europa y Norteamérica simultáneamente.

Otra historiadora en la que nos hemos apoyado para considerar la revisión de Rousseau como ineludible, es Susana Sosenski. Esta historiadora afirma que para entender las infancias es necesario pensarlas como conceptos históricos, es decir, construcciones socio-culturales que van cambiando en tiempo y en espacio. Además su lectura permite tener claro que la edad es un conjunto de signos, pero también es una experiencia subjetiva. Es sobre todo una categoría organizadora que indica derechos, obligaciones y prohibiciones.

En relación a la edad, Sosenski (2015) dice:

La edad es un conjunto de signos que individuos y sociedades usan para medir sus progresos en el curso de una vida. La edad puede identificarse con los hitos de desarrollo que se esperan de una persona, con ciertas formas de comportamiento, apropiado e inapropiado. La edad puede ser una categoría organizadora y un sistema de poder y jerarquía. (p. 144)

Bajo esta lógica, los niños no pueden ser definidos por su edad, y menos si asumimos que de la edad existen múltiples significados (penal, civil, laboral), pues ha sufrido varias transformaciones dependiendo de la cultura, el contexto y la utilización que de ella han hecho diferentes disciplinas, además de la determinación de significación a partir de la clase social de los individuos: depende de esta, las edades y los estadios del desarrollo. Dirá Sosenski (2015) que: [...] la categoría de edad está profundamente imbuida en las relaciones personales, las estructuras institucionales, las prácticas sociales, las leyes y las políticas públicas (p. 144).

Los marcadores de edad también tienen una historia. Son una realidad biológica dotada de significados. Así, la edad cronológica se intersecta con otras categorías como el género, la sexualidad, la etnia y el momento histórico. A partir de ello se concluye que la infancia es una categoría relacional que sólo podemos entender a partir de otras variables que operan simultáneamente. Es un concepto polisémico, múltiple, plural y cambiante, donde cada grupo social asumirá una definición de niñez.

Un concepto como el de niñez responde a los efectos de la cultura, por eso siempre está en movimiento, y por eso lo que pensamos hoy de los niños resulta del momento que vivimos, en ese sentido tiene siempre algo de exótico. Constantemente los grupos sociales y las instituciones estarán en invariable negociación de lo que es un niño:

Si bien la niñez y la adolescencia son categorías que se pueden definir como un fenómeno natural desde el punto de vista biológico y psicológico, eso no es lo que nos interesa como humanistas o como científicos sociales, lo que es importante enseñar es que la infancia no puede ser definida solamente en términos de edad, porque está conformada por fenómenos políticos, económicos y sociales. El niño, el adolescente o el joven son categorías culturales e históricas. La infancia es una variable social conectada y afectada íntimamente por la totalidad de las relaciones sociales dentro de una sociedad. Es por eso que el estudio de la infancia debe ser relacional. (Sosenski, 2015, p. 145)

Esta historiadora introduce también otro elemento a la discusión, que muy probablemente será retomado en los próximos capítulos de la tesis: el no lugar de los niños. Para desarrollar ese no lugar abre una pregunta que nos compete ¿qué ideas de infancia tenemos para afirmar que un niño no tiene niñez o la ha perdido? Esto niega las múltiples y plurales formas que un niño tiene para ser niño, idea con la que es transparente al mostrar su desacuerdo:

[...] No hay una definición única de niño, no es posible definir a un niño en términos de edad, en términos de dependencia, de inocencia, de sexualidad inactiva o de alejamiento del mundo laboral. Desde 1900 Freud nos dijo que los niños no son inocentes sino perversos [...]

[...] hay que partir de la idea de que en ninguna sociedad de ninguna época existió ni existe una definición general, modelo único o representación homogénea de lo que es un niño, como tampoco de lo que es ser una mujer o un viejo. (Sosenski, 2015, p. 146)

La historiadora afirmará que esta intención de homogeneización, vino con el desarrollo del romanticismo (S. XVII y S.XVIII), esta se localizará en los trabajos de Rousseau, los cuales propusieron un ideal moderno de la infancia: asexual, niños ampliamente dependientes, con poca autonomía, bondadosos por naturaleza, con tendencia a la felicidad, con alto grado de adaptabilidad e inacabados, en fin, un modelo eurocentrista.

Se trata de la infancia como lugar idílico, lugar que se conserva desde el siglo XVIII hasta el día de hoy. Es además, un lugar definido por el mito de la inocencia universal, asociado a la gente blanca y a determinadas clases sociales, volviéndose, desde su punto de vista, una retórica altamente discriminatoria.

Rousseau es pues, en parte el responsable, según interpretamos lo dicho por Sosenski, de la idea romántica de la niñez, esa idea atada a un pensamiento esencialista y universalista. El niño bondadoso e ingenuo parece ser herencia del razonamiento rousseauiano. De allí la importancia de volver a Rousseau, un retorno a él es total para desentrañar a qué nos referimos cuando hablamos del concepto moderno de niñez.

En Rousseau está el germen de lo que ha causado varias disputas, pero también de lo que actualmente pensamos que son los niños e incluso del término con el que las instituciones modernas y posmodernas siguen operando.

La mirada de la historiadora Susana Sosenski es significativamente crítica del concepto de niñez resultado de los postulados de Rousseau, porque para ella no hay manera de dar cabida a una niñez única u homogénea. Hablar de la infancia dentro de los estudios de la niñez no resulta adecuado, más bien tenemos que sustituirlo por el de las infancias, porque esa pluralidad asume que a lo largo de la historia no ha habido una sola manera de validarse como niño.

Cuando en el prefacio mencionaba lo de mi inicio en la lectura de Rousseau con ciertos prejuicios, me refería principalmente al compromiso que he adquirido con la postura de

Sosenski, quien nos advierte de la ceguera eurocéntrica con la que hemos estado analizando fenómenos de nuestros contextos.

Ese contexto se llama Latinoamérica, una región con problemáticas particulares, específicamente con infancias que, como bien lo dice Sosenski (2015), perturban al discurso hegemónico pues no ocupan el lugar que les ha sido asignado, un lugar donde la inocencia y la ingenuidad es un distintivo.

Por ende este retorno a Rousseau que estamos interesados en realizar, debemos decir que se hará desde una postura crítica, donde lo que se busca encontrar es el concepto que se empieza a trazar en el siglo XVIII, a través de la puesta en marcha de una historia conceptual, a modo de Koselleck (1993), para poder contemplar que el concepto de niñez moderno es resultado de todo un proceso de cambios, pero que ese proceso no se detuvo en Rousseau, pues de allí vinieron otros pensadores que marcaron un antes y un después en la forma de pensar la niñez, me refiero principalmente a Freud y Piaget.

Resulta toral indicar que el análisis que se hace del concepto moderno de niñez es desde la historia conceptual como metodología. Entendiendo como historia conceptual aquel ejercicio que busca comprender hermenéuticamente, a través de los conceptos, las transformaciones políticas y sociales reales, tal como lo enuncia Rodríguez (2020).

Los conceptos de los que se ocupa Koselleck, no se entenderán como palabras ni ideas, pues las palabras generalmente tienen un solo significado a diferencia de los primeros que son plurívocos, por ende, el sentido de los conceptos está más arraigado al contexto en el que son enunciados, ya que los cambios de estos últimos forman parte de su definición según afirma Rodríguez (2020). Será por esa razón que nos ocupamos de indagar y analizar el contexto en que Rousseau escribió una de sus principales obras.

Vayamos entonces a seguirle los pasos de manera textual a Rousseau, acompañado de comentarios y reflexiones que su pensamiento provoca. Lo que se despliega a continuación

es una revisión literal por quien no es filósofa pero que intenta construir un diálogo de saberes otros.

El niño imaginado de Rousseau en su Emilio, o de la educación

“¡Suelen quejarse del estado de la infancia! No comprenden que la raza humana habría perecido si el hombre no hubiera empezado por ser niño”

(Rousseau, 1990, p. 34)

Para iniciar este apartado, me parece necesario aclarar el por qué del título. La primera razón es que Emilio fue una construcción ficcional de Rousseau para poder describir cómo se debe educar a un niño, es un niño ideal que no existe, o que existe en tanto producto de la imaginación de dicho pensador. Eso no le resta veracidad a lo que aquí Rousseau desarrolla, pues al final de cuentas se trata de lo que debería de ser un niño para él, un concepto y representación que parte de su entendimiento del mundo. Es llamativo entonces que ese concepto que se decanta de este tratado pedagógico, político y moral, tenga su punto de arranque en una ficción –no sería raro que así sea, pues parece que es un estilo de escritura bastante común en los tiempos de Rousseau-.

La segunda razón tiene que ver con una propuesta de un psicoanalista argentino²⁶ connotado, que en uno de sus libros incluyó un análisis sobre los niños imaginados del psicoanálisis. En este capítulo él se pregunta sobre ¿cuáles son los rostros, las imaginarizaciones que el psicoanálisis se ha hecho de los niños? La respuesta se centrará en analizar dos vertientes dentro del campo psicoanalítico: la tradicional que sostiene una noción de niñez construida a partir de los discursos de adultos neuróticos, es decir, no un concepto producto del trabajo analítico con los niños; y el no tradicional que ha elaborado una noción de niñez desde el encuentro con ellos, su discurso y el análisis de sus prácticas y de sus padecimientos, diríamos que bastante alejado de una perspectiva adultocéntrica.

²⁶ Me refiero a Ricardo Rodulfo en su libro “El psicoanálisis de nuevo” del año 2004.

En síntesis, a lo que apunta este psicoanalista es a poner sobre la mesa cómo el psicoanálisis ha operado y elaborado teoría desde nociones imaginadas de niñez que muchas veces son adultocéntricas, en tanto parten de los recuerdos poco fieles de los adultos sobre ese periodo de vida. Pero además siempre serán representaciones de la niñez que responden a intereses de quien las propone, en otras palabras, que parten de la propia subjetividad de quien las construye, y bien sabido es, que la subjetividad que habita al sujeto no es independiente del momento histórico en el que vive, e incluso hasta de su historia personal.

Recuperar lo anterior es para poder dar sentido a la pregunta ¿cuál o cuáles son el o los niños imaginados de Rousseau? ¿de dónde nace Emilio? ¿quién es Emilio y qué se espera de él? Quizás abrir la pregunta ¿cuáles son los niños imaginados de la filosofía o de las filosofías? No pretendo responder todas y cada una de las preguntas, más bien pretendo advertir que el análisis de Rousseau, en su *Emilio, o de la educación* (1990) se hará a la luz de estos cuestionamientos.

Para intentar profundizar en esa ficción llamada Emilio, primero me parece fundamental echar una ojeada al contexto donde nace este niño imaginado ¿cómo es el escenario en el que emerge este escrito? ¿qué le preocupaba a Rousseau? ¿cuáles eran los intereses y preocupaciones de mediados del S. XVIII? ¿en qué contexto se concreta el concepto moderno de niñez? Preguntas que responden a la historia conceptual como metodología.

La época en la que escribe Rousseau está marcada por la avidez de respuestas, pues la iglesia y la religión judeo-cristiana han dado respuestas bastante insuficientes a temas como el conocimiento y la moralidad. Hay un pensamiento sostenido por la creencia a lo sobrenatural y marcadamente supersticioso, por eso mismo se busca que el hombre vuelva a su naturaleza, entendiendo esta vuelta como el apego a lo racional y no a lo sobrenatural.

Rousseau pertenece al movimiento de ilustración francesa, movimiento que tuvo fuerte influencia en el estallido de la revolución francesa, puesto que promovieron la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano. Además de encauzar las investigaciones

cognoscitivas hacia mejorar la condición humana, motivando a que aquellos hicieran más conforme a la razón para entonces encontrar la felicidad o por lo menos vivir con mayor satisfacción.

Afirmará Kant citado en Reale et al (1995):

La ilustración es el abandono por el hombre del estado de minoría de edad que debe atribuirse a sí mismo. La minoría de edad es la incapacidad de valerse del propio intelecto sin la guía de otro. Esta minoría es imputable a sí mismo, cuando su causa no consiste en la falta de inteligencia, sino en la ausencia de decisión y de valentía para servirse del propio intelecto sin la guía de otro. *Sapere aude!*; Ten la valentía de utilizar tu propia inteligencia! Este es el lema de la ilustración. (p. 563)

Se trata de confiar en la razón humana, darle un uso crítico para despojarse de las creencias metafísicas, prejuicios morales, supersticiones religiosas, y sobre todo de relaciones entre los hombres deshumanizadas y tiránicas. Es una especie de empoderamiento del hombre para poderse librar de las cadenas del miedo a lo desconocido, a lo interpretado como mágico. Es en pocas palabras, la sustitución de la magia por la ciencia, de un pensamiento mágico por un pensamiento científico, en ese sentido vaya que se trató de una vuelta de tuerca de las formas de pensar y conocer.

Dice Reale et al (1995) que: “[...] Los ilustrados se constituyen como un ejército en lucha contra todos los prejuicios: la verdad no tiene otra fuente que no sea la razón humana” (p. 563). Hay en los ilustrados una significativa confianza en la razón humana dado que la consideran condición necesaria para el progreso de las sociedades, permitiendo dejar atrás la opresión consecuencia de la ignorancia.

La razón es una herramienta para la transformación del mundo y el sucesivo mejoramiento de las condiciones materiales y espirituales de la humanidad. Esta mejora recae en la razón como una respuesta de rechazo a cualquier sistema dogmático de creencias, muchas de ellas referidas a las supersticiones alimentadas por las religiones positivas.

La Ilustración francesa es un movimiento que tuvo mayor impacto en la burguesía que ascendía poco a poco, así que fue difícil que llegara a las clases populares. Así, la Ilustración implica una filosofía que se esfuerza y trabaja por el progreso. Filosofía tomada de la facultad de la razón, en tanto, para los ilustrados la razón no era algo innato, era sobre todo una capacidad o facultad que los hombres iban adquiriendo, es más una adquisición que un contenido fijo ya dado. Podemos verlo reflejado en la siguiente cita:

Todo el siglo XVIII concede a la razón este significado. No la considera como un contenido fijo de conocimiento, principios o verdades, sino como una facultad, como una fuerza que sólo se puede comprender plenamente ejerciéndola y explicándola. Su función más importante consiste en su capacidad de atar y desatar. Analiza todos los simples datos de hecho, todo aquello que se había creído con base en el testimonio de la revelación, de la tradición o de la autoridad; no descansa hasta haberlo reducido todo a sus componentes más sencillos y hasta llegar a los últimos motivos de la fe y la creencia. Sin embargo, después de esta labor de disolución, comienza de nuevo el esfuerzo de construir. La razón no puede quedarse en la *disjecta membra*; debe hacer surgir un nuevo edificio. (Reale et al., 1995, p. 565)

Rousseau nos habla de un Emilio que nace y vive en un ámbito que privilegia la razón por sobre todas las cosas. Es un momento de cuestionamiento profundo de las referencias con las que se habían incorporado los fenómenos del mundo. Digamos pues que ese concepto de niñez moderno, bajo la ficción de Emilio, nace en un tiempo de crítica y destrucción de lo

hasta ahora sabido. Es un tiempo de derrumbamiento de verdades previas, pero no sólo eso, es un derrumbe necesario para construir otras verdades pero desde otros preceptos, en este caso en particular, hablaríamos de la razón como principio máximo. La razón no en un sentido innato, sino en el sentido de lo que se adquiere a través de su ejercicio y explicación.

Es vivir a través de la razón, practicándola, en consecuencia, ésta no será una noción atada a un ser sino a un hacer. Es dar cada paso teniendo como meta la verdad. Es una forma de experiencia que conforme avanza encuentra los modos de funcionamiento de la razón misma y entonces la comprende. Así lo afirman Reale et al. (1995):

Por lo tanto la razón de los Ilustrados es la razón de Locke y de Newton: es una razón independiente de las verdades de la revelación religiosa y que no reconoce las verdades innatas de las filosofías racionalista. Se trata de una razón limitada a la experiencia y controlada por ésta. Limitada en sus poderes y gradual en su desarrollo, la razón de los Ilustrados no se halla reducida sin embargo –como sucedía en Newton– a los hechos de la naturaleza. La razón de los Ilustrados no tiene vedado ningún campo de investigación: la razón hace referencia a la naturaleza y al mismo tiempo al hombre. (p. 566)

El escenario en el que está teniendo lugar este tratado pedagógico llamado *Emilio, o de la educación* (1990), es el del quebranto, la ruptura, la resistencia a creer en aquello que no está resultando suficiente para responder a las incógnitas de la vida en colectivo ni en entendimiento de lo que es un hombre. Es el escenario de la crítica hasta el punto de la ridiculización de las supersticiones y los mitos. Lo que hay de telón de fondo es un gran escepticismo a la religión, pero a un tipo de religión, porque llega una que apuesta a lo racional y natural, a todo aquello que la razón humana puede admitir.

A la vez la Ilustración será signo de esperanza de renovación y formación del mundo. Se cree con firmeza que otros sistemas de pensamiento y creencias son posibles, nos atreveríamos a plantear que es la esperanza del progreso y de cómo éste puede hacer mejorar las relaciones humanas, es decir, contribuir a abandonar relaciones humanas tiránicas. No obstante, este mejoramiento es posible siempre y cuando se crea en la naturaleza, en lo natural, mejor dicho, en la moral natural y en la religión natural, como dice Reale et al.: “[...] Natural significa racional o, mejor aún, no sobrenatural [...]” (1995, p. 569).

Aparece entonces la naturaleza asociada a la razón, la primera tendrá el estatuto de categoría teórica en Rousseau, y será usada para facilitar la comprensión del hombre que le era contemporáneo a este pensador. Así mismo, le permitirá a Rousseau plantear la problemática del alejamiento del hombre de la naturaleza, lo que desde su lectura provocaba una especie de desgarramiento moral del hombre moderno, haciéndolo caer fácilmente en los vicios del individualismo producto del desarrollo de la civilización occidental, así lo afirma Domínguez (2017):

[...] la civilización moderna ve en la naturaleza más un medio para la satisfacción de sus necesidades inmediatas, irreflexivas –y a veces absolutamente superficiales-, que la posibilidad de comprenderla en un plano general como un elemento constitutivo de la propia vida, origen común y elemento fundamental para el desarrollo de todas las potencialidades humanas. (p. 24)

La naturaleza debería de ser incorporada, sobre todo desde la perspectiva de Rousseau, como un origen en común, detonador de todos los vínculos entre los hombres, para de esa forma ser un medio de reconocimiento mutuo entre nosotros. No obstante este origen en común parece colapsar en tanto nos adentramos al pacto social, es decir, en la fundación de la sociedad civil y el compromiso que adquirimos con ella, esto implicará la salida definitiva del estado de naturaleza.

El problema de la definición del concepto naturaleza y cómo la interpretan los propios hombres, será de principal interés, ya que comprender la naturaleza humana primigenia, es lo que posibilitará construir sobre ella el nuevo orden social y político, por esto es que este concepto ocupa un lugar de primerísima importancia para Rousseau. Al final se trata de una preocupación de su tiempo.

¿Qué le preocupa entonces a Rousseau? Sus preocupaciones tienen su origen en las preocupaciones del contexto, eso no lo debemos obviar. Y por lo revisado hasta este punto podemos notar que las preocupaciones en común, tienen que ver con la esencia del hombre mismo, el cómo se relaciona con los otros, las leyes que lo rigen y que parecen no ser dadas.

Le preocupa también desenmarañar la naturaleza humana, la degeneración del hombre por su tremendo distanciamiento de la naturaleza, así como plantear un modelo de educación que recupere la dimensión metafísica de la naturaleza, para provocar una reforma en los valores fundamentales políticos y sociales del hombre. Aunque no debemos olvidar que de fondo, o quizás más en la superficie, está el interés por el progreso de las sociedades europeas, esto también ocupaba las producciones y los cambios en el siglo XVIII.

El progreso se había instalado como el mayor interés del momento ilustrado, así lo hace notar Reale et al. (1995):

El avance de la burguesía y el incremento de la producción, la confianza en las iniciativas humanas y la laicización de la cultura son fenómenos que caracterizan de manera global el grandioso y complejo desarrollo de la civilización europea durante el siglo XVIII. En el marco de esta evolución, diferenciado en cada una de las naciones –como nos enseñan los textos de historia- el interés de los intelectuales se dirige hacia la clase burguesa, sujeto del progreso. (p. 573)

Al progreso se le aparea la propiedad privada y la libre competencia, casi es condición necesaria para que se dé el avance de las sociedades modernas. Pero este progreso será posible siempre y cuando el Estado se limite a suprimir los obstáculos que impiden el normal desarrollo del orden natural.

En el caso específico de Rousseau, como perteneciente a la ilustración francesa, se puede afirmar que fue un crítico radical de la vida civil de su época. Era además alguien que estaba invadido por la nostalgia de un tipo de relaciones sociales más nutritivas al espíritu humano. Justo será esa nostalgia la que parecerá llevarlo a establecer la hipótesis del hombre natural, originariamente bueno, moralmente recto, justo y sin malicia.

Esa nostalgia también le llevó a considerar que el desequilibrio del hombre es de carácter social, no es algo natural. Y es de carácter social, porque según el pensamiento Rousseauiano, es el vivir en sociedad el que corrompe nuestra naturaleza humana. Es el contrato social el que nos desvía de nuestra naturaleza, a saber, nuestro origen, y nos hace vivir de modo más artificial y desviado.

Resultará sustancial para Rousseau el retorno a la naturaleza, pues es ella la que nos garantiza el triunfo de los sentimientos y no de la razón. Si nos detenemos un poco en este punto, podremos observar que Rousseau tenía una postura sumamente crítica hacia el reinado de la razón, no por nada lo consideran uno de los precursores del romanticismo. Para este pensador el hombre no es sólo razón ya que originalmente es más sentimientos y pasiones.

La atención de Rousseau es hacia el hombre actual, corrompido e inhumano. Corrompido porque es parte de la cultura y ésta ha perturbado constantemente a la naturaleza. Veamos la siguiente cita: “El alma humana es irreconocible debido a que ha sido alterada en el seno de la sociedad” (Reale et al., 1995, p. 641). Y continua: “El hombre se encuentra desfigurado. Ha cambiado de aspecto, hasta el punto de ser irreconocible. El hombre ha seguido un camino de decadencia” (ibídem).

El problema del mal está presente en este ilustrado, pues sólo un hombre corrompido puede hacer el mal, entendiendo a este no como una fuerza azarosa que atrae al hombre sin dejarle opción de defensa, sino, entendiendo al mal como resultado de las acciones humanas que no están respondiendo al llamado de la conciencia:

Hombre, no busques al autor del mal, ese autor eres tu mismo. No existe otro mal que el que tu haces o sufres, y ambos vienen de ti. El mal general no puede estar sino en el desorden, y en el sistema del mundo veo un orden que no se desmiente. El mal particular no está sino en el sentimiento del ser que sufre, y ese sentimiento no lo ha recibido el hombre de la naturaleza, él mismo se lo ha dado [...] Quitad nuestros funestos progresos, quitad nuestros errores y nuestros vicios, quitad la obra del hombre, y todo estará bien. (Rousseau, 1990, p. 446)

El mal nació junto con la sociedad y mediante la sociedad puede ser expulsado y vencido. Afirma Domínguez que para Kant, Rousseau es el “Newton de la moral por haber desentrañado el problema de la naturaleza humana, por haber introducido matices que rompieron con la tradición iusnaturalista y por haber puesto al hombre de cara a su desarrollo, a su aprendizaje y a su historia [...]” (2017, p. 30).

El de Rousseau es un proyecto pedagógico y formador de la moral. No sólo estará preocupado por formar buenos ciudadanos, sino también hombre civiles que se conduzcan con rectitud, para coadyuvar al bien común y así evitar la barbarie. Habrá que conducirse sí con sentimientos y pasiones, pero estas tendrán que estar orientadas por la disciplina de la razón para evitar el caos individual y la anarquía social.

En lo que respecta al escrito del *Emilio, o de la educación* (1990) hay quien le ha llamado un itinerario pedagógico, y es allí donde los historiadores e historiadoras localizan el surgimiento, con mayor transparencia, del concepto moderno de niñez, tal como lo

conocemos ahora. En este itinerario pedagógico es evidente que Rousseau intenta educar para las nuevas exigencias del pacto social, con tal de no abandonar al hombre a sus instintos, sino educarlo para que sea regulado por el superior criterio de la razón.

El principio de esta obra es la libertad bien dirigida a través de la transformación del amor de sí mismo en amor a la comunidad, para convertirse en amor a los demás. Dicha transformación se dará gracias a la educación que debe preparar para la vida social y alejar al educando de las actitudes negativas, egoístas y conflictivas. Estas actitudes tienen que irse eliminando paso a paso para que sea posible el nuevo contrato social.

Entonces ¿Qué pasa con el concepto moderno de niñez? Haciendo inferencias se puede afirmar que el concepto de niñez surge en un momento de mucha nostalgia y de necesidad de retorno. Retorno al origen, a nuestra naturaleza, a la bondad con la que llegamos al mundo. Así, el concepto de niñez, ya como lo entendemos aún ahora, es resultado de la ambición de renaturalización del hombre.

Los niños poseen un lugar gracias a esa nostalgia que invadió el clima del siglo XVIII. Nostalgia que fue motor para voltear a ver a los niños como individuos en sí, con características corporales y mentales diferentes a la de los adultos. Para ser hombre se necesitaba primero ser niño, y para ser ciudadano primero era importante educar desde el origen, desde antes de que la semilla floreciera.

El concepto de niñez se empareja con el de propiedad privada, con el de la naturaleza y las disputas que había alrededor de ella, además de la educación y del papel del Estado que había estado cambiando y consolidándose. En fin, la niñez se vuelve la viva imagen de una perversidad negada y de una bondad asumida, al punto de pensar que la maldad, la desviación, se introducen en el corazón del hombre por obra de la sociedad.

La niñez hasta ese momento es sólo una, no hay distintos modos de ser niño. Si se está en la niñez, se es alguien que no ha sido víctima de la perversidad de la sociedad. La niñez se

volvió foco de atención porque es desde allí donde hay que actuar, hay que formar y educar para ser un hombre de bien. Actuar desde el momento de la niñez por el temor a crear seres desviados que por su desviación difícilmente podrían empujar hacia el progreso. Hay también una esperanza profiláctica caracterizando la modernidad.

Por la revisión del contexto moderno, no se puede pasar de largo que se han ubicado tres figuras que corresponden tanto al proyecto industrial sostenido por el progreso, como al proyecto moralizante y educativo del ser humano, sumando los efectos de que la corriente romántica, sobre todo del campo de la literatura, se haya interesado por la niñez.

Para ser más precisa, en el costado del proyecto industrial, teniendo al hombre obrero como figura arquetípica, quizás el niño fue de interés porque al final éste se iba a integrar a las filas del trabajo, era una mano de obra más, por eso era cardinal instruirlo para que se insertase en un proyecto laboral. No obstante, para el interés de los renacentistas e ilustrados, los niños jugarían otro papel, en tanto consiste en un proyecto político que tenía como centro la formación de ciudadanos comprometidos con su patria.

Lo anterior quiere decir que, la historia de la infancia tiene uno de sus momentos importantes en la época moderna a partir de la preocupación de los ilustrados franceses por la necesidad de una educación moral del infante. Esta preocupación no se dará tanto por el niño en sí, sino por la teorización dominante en torno al progreso del ser humano y la sociedad.

Al tratarse de una preocupación moralizadora de la infancia, en el contexto de la ilustración, las aspiraciones se volcaban hacia la necesidad de volver al niño obediente y receptor de lo que el deber le dictaba.

En consecuencia, tres son las imágenes que se nos revelan de los niños en la palestra de la modernidad: el niño como futuro trabajador e instrumento, respondiendo al proceso de industrialización e instrumentación-racionalización del mundo; el niño ciudadano, efecto de un proyecto político con fundamentos en el pensamiento de Rousseau y Locke, para quienes

la educación del niño será esencial; el niño como representación del porvenir de la sociedad, resultado de una profunda idealización de la niñez llevada a cabo por el romanticismo moderno.

Emilio es entonces la representación del porvenir. El niño imaginado de Rousseau es aquel que porta la marca del futuro. Emilio es lo que seremos, es lo que somos o debemos ser como antesala de lo que está por llegar. El niño imaginado de Rousseau es uno engendrado por la nostalgia, por la añoranza de lo que pudo haber sido pero no fue, o lo que fue pero ya no es, porque el tiempo y las acciones de los hombres lo han ido diluyendo.

Emilio es ese ideal de niñez resultado de una perfecta articulación entre hombre, naturaleza, propiedad, educación y sociedad. Cabe la pregunta ¿qué niño nos estamos imaginando hoy? ¿cuál es el espíritu de la famosa posmodernidad? ¿cuál es el contexto desde donde decimos, hablamos y entendemos la niñez? ¿en nuestra imaginación caben todos los niños posibles? ¿daremos voz a la niñez que no responde a la hegemonía?

Rousseau a la letra

“Nuestro verdadero estudio es el de la condición humana. Aquel de nosotros que mejor sepa soportar los bienes y los males de esta vida es en mi opinión el mejor educado: de donde se sigue que la verdadera educación consiste menos en preceptos que en ejercicios.”(Rousseau, 1990, p. 41)

El texto del *Emilio, o de la educación* (1990) no es sólo un tratado donde se condensan técnicas didácticas, higiénicas o psicológicas. Es sobre todo una disertación sobre lo que es la educación, para qué educar y cómo hacerlo. Además de cómo ayudar a construir un sujeto político con gran compromiso al contrato social, en ese sentido, dicha disertación implica un problema político, ya que todo depende de ella, y al mismo tiempo también se constituye en un problema moral.

Rousseau se propone, y desde mi perspectiva lo logra, fomentar una actitud verdaderamente natural, esto significa que las acciones de los hombres coincidan con su naturaleza, su

consciencia y la razón social. Así mismo, colocará al Estado en primer lugar en el hecho de la salvación del hombre, en tanto, este es el lugar privilegiado del ejercicio integral de las potencialidades humanas.

Por consiguiente, este apartado consistirá en ir siguiendo de manera textual las sentencias de Rousseau, afirmaciones que permiten dibujar la figura o representación que este pensador tiene y está transmitiendo de lo que es la niñez. Este trazo evidentemente no puede ir sin que sepamos qué es lo que este ilustrado piensa de la educación .

Rousseau inicia con la afirmación siguiente: “Nacemos débiles, necesitamos fuerzas; nacemos desprovistos de todo, necesitamos asistencia; nacemos estúpidos, necesitamos juicio. Todo cuanto no tenemos en nuestro nacimiento y que necesitamos de mayores, nos es dado por la educación” (1990, p. 34). Tal afirmación se refiere, principalmente, a ese estado de desvalimiento que caracteriza al ser humano, el cual lo hace depender en extremo de los otros. La sobrevivencia en los primeros tiempos de la vida pende radicalmente de otros que hagan las veces de auxiliares, no sólo en el sentido del afecto, sino en el sentido de la asistencia real en la satisfacción de las necesidades, que hasta ahora son eminentemente orgánicas.

La asistencia consistirá no sólo en acercar los objetos satisfactorios sino también en educar a ese recién llegado al mundo. Es decir, tal como el mismo Rousseau (1990) lo enuncia, que igual que las plantas necesitan ser cultivadas para crecer, a nosotros también nos han de cultivar. Y el mejor momento para ese cultivo es la infancia²⁷, donde no se le puede abandonar al hombre pues ningún futuro le esperaría, justo por eso afirma que la raza humana hubiera perecido si no fuera porque fuimos niños.

Es en este punto, aunque páginas más adelante, donde usa una metáfora para dar cuenta de la envergadura del momento de la primera infancia, no sólo como estado de desvalimiento

²⁷ Recupero el término que este ilustrado utiliza para referir a la niñez. Más adelante definirá el término de infancia como aquel que no habla.

extremo, sino como el tiempo justo para moldear al hombre y educarlo en apego a la naturaleza:

[...] La planta liberada mantiene la inclinación que se le ha obligado a tomar; pero no por ello la savia ha cambiado su dirección primitiva, y si la planta continua vegetando, su prolongación vuelve a ser vertical. Lo mismo ocurre con las inclinaciones de los hombres. Mientras se permanecen en el mismo estado, pueden guardarse aquellas que resultan del hábito, y que son las menos naturales para nosotros; pero tan pronto como cambia la situación, el hábito cesa y lo natural reaparece. (Rousseau, 1990, p. 36)

Aquí la educación es un hábito, por ende, es algo ajeno a nuestras tendencias más primitivas, haciendo desaparecer momentáneamente nuestra naturaleza. Esto también quiere decir que desde el nacimiento somos asediados por objetos de nuestro alrededor, sin embargo, en los primeros momentos no somos conscientes del agrado o desagrado provocado por esos objetos, será más tarde cuando tomemos conciencia de nuestras sensaciones y entonces podamos buscar o rechazar aquello placentero o displacentero. Dicha sensibilidad y claridad, además de irse refinando con el paso del tiempo, también se va alterando por lo que Rousseau llama los hábitos. Lo que quiere decir que son los hábitos y nuestras opiniones las que van afectando esa sensibilidad y claridad, pero antes de esas afectaciones o alteraciones estará lo que Rousseau llama la naturaleza.

En relación a la naturaleza o esas disposiciones primitivas Rousseau (1990) nos dice:

[...] es por tanto a esas disposiciones primitivas a lo que habría que remitir todo, y ellos sería posible si nuestras tres educaciones sólo fueran diferentes; pero, ¿qué hacer cuando son opuestas? ¿Cuándo en lugar de educar a un hombre para él mismo se le quiere educar para los demás? Entonces el acuerdo es imposible. Forzado a combatir

la naturaleza o las instrucciones sociales, hay que optar entre hacer un hombre o un ciudadano; porque no se puede hacer uno y otro al mismo tiempo. (p. 37)

Aparecen una serie de dicotomías a consecuencia de esa tensión entre educación y naturaleza: hombre frente a ciudadano, y páginas subsecuentes, hombre civil frente a hombre natural ¿qué quieren dar cuenta estas dicotomías? Desde un particular punto de vista se está debatiendo entre educar a un niño para sí y educar para otros. Bajo esta lógica se abre la diferencia entre hombre natural, el cual, propondrá Rousseau (1990), sólo tiene relación consigo mismo o con su semejantes, versus el hombre civil que depende del cuerpo social, no sólo de sí mismo. El hombre civil será para este ilustrado como una fracción que dependerá del denominador y el hombre natural es la unidad numérica, es el entero absoluto, es el uno.

Con respecto a este par, aparentemente opuesto, de hombre civil y hombre natural, hace una referencia a las instituciones:

Las buenas instituciones sociales son aquellas que mejor saben desnaturalizar al hombre, quitarle su existencia absoluta para darle una relativa, y transportar el yo a la unidad común; de suerte que cada particular ya no sea crea uno, sino parte de la unidad, y no sea sensible más que en el todo. (Rousseau, 1990, p. 37)

Las instituciones de toda índole hacen bien su labor cuando operan una serie de ejercicios o prácticas que resultan en el desapego del hombre de su naturaleza. Podemos quizás tomar esto como una crítica, eso el avance de este escrito nos lo indicará. Pero hay también la posibilidad de que Rousseau nos permita reconocer la imposibilidad de formar dentro de las instituciones tanto a hombres como a ciudadanos, o dicho de otro modo, hombres naturales y hombres civiles, tal vez cada uno pertenezca a espacios de formación completamente diferenciados. Tal diferenciación no necesariamente es excluyente, pues no olvidemos que lo primordial para Rousseau es formar hombres comprometidos con el pacto social, para ello es

necesario salir de ese sentirse uno por sí mismo, para sentirse uno por y con los otros, fomentando la sensibilidad por el todo.

Lo antes mencionado es un llamado de Rousseau por no intentar mezclar la formación de un hombre y otro, esto se afirma en función a la siguiente aseveración:

Aquel que en el orden civil quiere conservar la primacía de los sentimientos de la naturaleza, no sabe lo que quiere. Siempre en contradicción consigo mismo, siempre flotando entre sus inclinaciones y sus deberes, nunca será ni hombre ni ciudadano; no será bueno ni para sí ni para los demás. (Rousseau, 1990, p. 38)

Digamos que en el orden civil no se puede actuar desde los sentimientos, desde la naturaleza que nos constituye, pues eso depararía actuar siempre en contradicción. La educación para eso servirá, para que el hombre tenga mayor capacidad de tolerar los bienes y los males de la vida, por eso para Rousseau (1990) empezamos a educarnos desde el momento en que iniciamos a vivir. En el debut de la vida necesitamos nutrirnos, para ello, es necesario el acompañamiento de un guía, quien deberá de llevar a cabo su ejercicio será con un hombre expuesto a las contingencias de la vida humana.

El papel de ese guía será enseñar a la conservación de lo que se es, un hombre, así lo enuncia Rousseau (1990):

Sólo se piensa en conservar al niño propio; no es bastante, se le debe de enseñar a conservarse siendo hombre, a soportar los golpes del destino, a arrastrar la opulencia y la miseria, a vivir si es preciso de los hielos de Islandia o sobre la ardiente roca de Malta. Por más que toméis precauciones para que no muera, tendrá sin embargo que morir; y aún cuando su muerte no fuera fruto de vuestros cuidados, serían mal

entendidos. Se trata menos de impedirle morir que de hacerle vivir. Vivir no es respirar, es obrar [...]. (p. 41)

Enseñar a vivir esa es la función primordial de la educación entendida como nutrición. Así, para Rousseau el hombre que más ha vivido no es el que más años acumulados posee, sino quien ha logrado sentir la vida. El hombre vive siempre y cuando sienta su existencia a través del hacer o poner en uso nuestros órganos, nuestros sentidos, nuestras facultades.

Frente a esta preocupación del sentimiento de existencia, Rousseau continua dando pautas de crianza, desde cómo envolver al bebé, sus beneficios o no de tenerlo envuelto, hasta si es conveniente que sea la aya la que lo alimente o si es la madre la que estará en la obligación de hacerlo. Incluso realiza un juicio de valor con respecto a las madres que no dan de amamantar a sus hijos: “[...] otras mujeres, incluso animales, podrán darle la leche que ella le niega: la solicitud materna no se suple. La que da de mamar al hijo de otra es una mala madre ¿cómo ha de ser una buena nodriza?” (Rousseau, 1990, p. 46).

Lo más escandaloso para este pensador, de este acto de ser amamantado por otra persona que no sea la madre, recae en que para él, no sólo es una cesión, sino que es una renuncia al derecho de ser madre. Debido a esa renuncia es que se puede despreciar a quien dio la vida, según palabras de Rousseau. Lo anterior da cuenta de uno de los primeros actos de depravación, de alteración moral y de extinción de los sentimientos en los hombres. Se cuestiona el autor si no es que su preocupación es exagerada, pero inmediatamente responderá que no, pues por más insignificante que aparente ser esta acción, para Rousseau tiene las más hondas consecuencias, desde la ingratitud hasta el desprecio por la madre:

Si no hay madre, no hay hijo. Entre ellos, los deberes son recíprocos; y si son mal cumplidos por un lado, serán descuidados por el otro. El hijo debe amar a su madre

[...] henos aquí, desde los primeros pasos fuera de la naturaleza. (Rousseau, 1990, p. 48)

La preocupación recae, nuevamente, en esa expulsión de la casa de la naturaleza resultado de nuestros propios actos. Cualquier acción u obra tiene la potencia para expulsarnos de lo natural, así lo menciona Rousseau: “Observad la naturaleza y seguid la ruta que os marca. Ella ejercita continuamente a los niños; ella endurece su temperamento mediante pruebas de toda especie; ella los enseña desde temprana hora lo que es pena y dolor” (1990, p. 49). La idea es pues, seguir a la naturaleza, no habrá mejor guía que ella, contrariarla es un sin sentido ¿por qué lo hacemos? Se pregunta Rousseau, Y se lo cuestiona porque este pensador ve en la naturaleza la posibilidad de endurecimiento del niño, es ella la que lo hace soportar cualquier inclemencia pues gracias a esta el niño se robustece y es capaz de soportar lo que ni un hombre soporta.

Hay que vivir en conformidad con la naturaleza, tal cual lo hacen los animales, eso ha de implicar estar menos sometidos a los males de la vida, así lo sentencia Rousseau. En consecuencia, la educación comienza con la vida, el niño será discípulo no del ayo sino de la naturaleza, porque tal como se plantea en el *Emilio, o de la educación* “nacemos capaces de aprender, pero sin saber nada, sin conocer nada” (Rousseau, 1990, p. 68). Quiere decir que las capacidades las tenemos, las poseemos al nacer, pero no sabemos de ellas, porque aún no tenemos consciencia ni sensación de nuestra propia existencia.

Por otro lado robustecer al niño es con la finalidad de que sobreviva, es decir, con la intención de su conservación, porque es en ella que se asienta el porvenir, lo cual no significa que en esa serie de obras que se operan para conservarse, no se sufra, ya que para Rousseau el “destino del hombre es sufrir en todas las épocas” (1990, p. 50). A partir de esta afirmación nos preguntamos si podemos rastrear algo de la postura estoica como filosofía en este ilustrado, en tanto los estoicos proponían la no contradicción del destino, esto significa que el hombre que fuera contra su destino estaba condenado a ser profundamente infeliz. Había

que aceptar el destino tal cual estaba trazado para los hombres, y asumirlo con la imperturbabilidad necesaria para no añorar su transformación.

El destino del hombre es deber a la sociedad como hombre social, deber a su especie y deber como ciudadano al Estado. Aquel que no salde esas deudas será culpable ante el incumplimiento de sus deberes, así lo enuncia Rousseau (1990):

Todo hombre que pueda pagar esa triple deuda y no lo haga es culpable, y más culpable tal vez cuando la paga a medias. Quien no puede cumplir los deberes de padre no tiene derecho a serlo. No hay ni pobreza, ni trabajos, ni respeto humano que lo dispensen de alimentar a sus hijos y educarlos por sí mismo. Lectores, podéis creerme: a todo el que posea entrañas y descuide tan santos saberes, le predigo que durante mucho tiempo derramará por su falta lágrimas amargas, y que jamás se consolará de ellas. (p. 52)

Seguir nuestro destino es actuar conforme a la razón, se empieza a articular el destino con la razón, ya que sólo la razón nos enseñará a conocer el bien y el mal. Además es gracias a la razón que la consciencia se podrá desarrollar, siendo esta la que nos permite odiar el uno y amar el otro. No obstante, cuando somos muy pequeños no conocemos el bien y el mal, los hacemos pero sin saber qué es lo que estamos haciendo y por qué. Recordemos que para Rousseau la primera existencia es más bien sensorial y no de consciencia y voluntad. El niño siente pero no sabe qué siente ni cómo dejarlo de sentir, esa es una capacidad que se irá desarrollando conforme crece. Aquí una cita que dota de mayor claridad:

Antes de la edad de la razón hacemos el bien y el mal sin conocerlos, y no hay moralidad en nuestras acciones aunque la haya a veces en el sentimiento de acciones de otro que tienen relación con nosotros. Un niño quiere descomponer cuanto ve,

rompe y destroza cuanto puede alcanzar, empuña un pájaro como empuñaría una piedra y lo ahoga sin saber lo que hace. (Rousseau, 1990, p. 77)

La moralidad es una construcción que va poco a poco, ciertamente hay una tendencia a la destrucción, pero dirá Rousseau que no es por maldad, sino porque la acción de construir siempre en la primera infancia de los niños es más lenta. La destrucción va más acorde con la hiperactividad que manifiestan, no así la construcción que es menos conveniente a la vivacidad que los caracteriza. Esta cita nos parece importante porque plasma la idea de que los niños pequeños aún no son sujetos morales, por lo menos no saben que lo son, además de que al negar que sus actos destructivos impliquen maldad, Rousseau está asumiendo que todo acto está permeado por una bondad natural, bondad que corresponde a su esencia infantil, en tanto la vivacidad no se lleva con la construcción pero tampoco con la maldad.

Por consiguiente, si el niño se vuelve dominante, tirano, malvado e indomable no es por la exigencia de su espíritu natural, sino que es el otro quien le otorga ese poder de dominación, poder del que niño toma noticia: “[...] porque no es menester una larga experiencia para sentir lo agradable que es obrar por las manos de otro, y necesitar únicamente mover la lengua para lograr que se mueva el universo” (Rousseau, 1990, p. 78). Se advierte que ese deseo de mandar del niño no es algo que se extinga, todo lo contrario, si persiste es algo que alimentará el amor propio fortificado por el hábito (ya vimos que este parece ser lo opuesto a lo natural), de aquí nacen los diversos recursos que los niños tienen para satisfacer sus necesidades, Rousseau habla de uno en especial: la fantasía, ésta será un recurso para el cumplimiento de las necesidades, recurso conectado con la emergencia de los prejuicios de la opinión, afirma Rousseau (1990).

Cuando en el niño aparecen esos prejuicios de la opinión es el momento donde Rousseau encuentra que inicia el desvío del camino de la naturaleza, para evitar este abandono da sugerencias de qué hacer: primero sugiere dejar a los niños usar las fuerzas dadas por la naturaleza, de las cuales no pueden abusar; segundo, ayudarles y suplir la falta de inteligencia;

tercero, en la ayuda que se les da hay que limitarse únicamente a lo útil real sin conceder nada a los deseos sin razón y a las fantasías, pues estas son resultado de los hábitos y no de la naturaleza; cuarto, estudiar su lenguaje y sus signos, para saber discernir sus deseos, entre los que proceden directamente de la naturaleza y los que no.

Lo anterior con el objetivo de formar a un niño más libre y menos dominante, dejándolos obrar por ellos mismo sin tanta exigencia del otro, es en todo caso, un límite a los deseos y fuerzas, para ayudarles a sentir menos la privación de lo que no está a su alcance.

Después de esta serie de sugerencias Rousseau va desarrollando un conjunto de comentarios sobre las condiciones específicas de los niños, va delineando la forma de ser y vivir del niño, la forma tan particular en cómo debe ser criado y lo que lo hacer ser único y diferente al adulto. Desde cómo dejar el cuerpo de un niño en libertad sin tener que apretujarlos con las cobijas, además de retirarles los objetos con los que se puedan hacer daño y apartarlos del riesgo de las caídas: “[...] he ahí pues una razón nueva e importantísima para dejar los cuerpos y los miembros de los niños absolutamente libres, con la sola precaución de alejarlos del peligro de caídas y de apartar de sus manos cuanto pueda herirles” (Rousseau, 1990, p. 79).

También nos habla del mimoseo, las caricias, la respuesta a su llanto, que no debe ser ni inmediata ni desmesurada. Las caricias no deben estar asociadas al llanto porque si el niño advierte que en cuanto llora lo acarician, en ese momento se ha convertido en nuestro amo, dirá Rousseau (1990) que allí todo esta perdido: “Menos contrariados en sus movimientos, los niños llorarán menos; menos importunados por su llantos, nos atormentaremos menos para hacer que callen; amenazados o acariciados con menos frecuencia, serán menos temerosos y menos obstinados, y permanecerán mejor en su estado natural” (p. 79).

Habla incluso del temprano destete de los niños sin esperar el brote de los dientes, pues éste es un indicador de cuándo es momento de destetarlos. Los hombres se adelantan a procesos que tienen su propio tiempo, pues se han encontrado e inventado un montón de artefactos que

pueden facilitar el proceso de alejar al niño del pecho materno. Dice Rousseau (1990) en relación a esta serie de objetos que sustituyen al pecho: “Tomemos siempre el instinto por ejemplo” (p. 81). Esto lo afirma en razón a que se ha actuado en función a una especie de instinto maquinal y no al instinto que nos habita, por lo que ya no se sabrá ser sencillo en nada. La artificialidad está empezando a formar parte de la vida cotidiana de los hombres, eso parece sugerir Rousseau.

Continúa con su disertación sobre lo que debería de ser diferente con los niños, y aborda el acto del habla y el cómo dirigirse de los otros, principalmente los adultos, hacia el niño. Para entender que no tiene caso hablar para buscar que comprenda el lenguaje de adulto, sobre todo se refiere al del instructor que muchas veces produce verborreas. No tiene sentido pretender la comprensión de parte del niño de cada palabra que se dice pero ¿por qué es tarea inútil buscar la comprensión? Porque los niños tienen su propia gramática “[...] cuya sintaxis posee reglas más generales que la nuestra, y si se le presta atención quedaríamos pasmados de la exactitud con que siguen ciertas analogías [...]” (Rousseau, 1990, p. 83).

Es interesante cómo Rousseau aquí reconoce que el inicio del hablar y el modo no es el mismo para los niños que viven en ciudad y que son cuidados por ayas, a niños de campo, con quienes la madre no está frecuentemente con ellos, por lo que se ven forzados a aprender a hablar más temprano y a expresarse con mayor claridad. Esto nos sugiere un reconocimiento de Rousseau de que los niños son diferentes entre sí dependiendo del lugar en el que viven.

En el ámbito del habla Rousseau es categórico al mencionar que no se debe forzar a los niños a que aprendan a hablar correctamente, ni antes de tiempo, es decir, no forzar el desarrollo de habilidades que tarde o temprano se darán. Así lo afirma Rousseau (1990):

El mayor mal de la precipitación con que se hace hablar a los niños antes de la edad no es que las primeras frases que se les dice y las primeras palabras que ellos dicen carezcan de sentido para ellos, sino que poseen un sentido distinto al nuestro sin que

sepamos darnos cuenta; de suerte que, pareciéndonos que responden con exactitud, nos hablan sin entendernos y sin que los entendamos. (p. 87)

Abordar el problema de la comprensión en el campo del lenguaje, entre niños y adultos hace bastante evidente que Rousseau reconoce una serie de diferencias entre los niños y los demás, pero son diferencias que no sólo recaen en la forma del cuerpo de un niño, sino también en su alimentación, su crianza, su educación y sus formas de expresión, se entiende que a eso se refiere cuando habla de la propia gramática del niño.

Lo que se busca remarcar es que con esta serie de especificidades del ser niño, se reconoce una forma única de desarrollo de los niños, eso no quiere decir que la forma propuesta por Rousseau sea la única verdadera, pero para los recursos y los avances que en ese tiempo había en torno a la niñez, pues es claramente un gran salto hacer explícita la diferencia y además intentar desplegar los cómo de ese momento de desarrollo:

Casi todos los primeros desarrollos de la infancia se hacen a la vez. El niño aprende a hablar, a comer, a caminar más o menos al mismo tiempo. Ésa es propiamente la primera época de su vida. Hasta entonces no es nada más de lo que era en el seno de su madre, no tiene ningún sentimiento, ninguna idea, apenas posee sensaciones; no siente siquiera su propia existencia. (Rousseau, 1990, p. 88)

La infancia, desde los planteamiento de este pensador, debe de tener un lugar diferenciado al de los demás hombres, esto quiere decir que la infancia tiene su propio sitio en el orden de la vida humana, así lo sugiere Rousseau en el texto del *Emilio, o de la educación* (1990): “[...] hay que considerar al hombre en el hombre, y al niño en el niño. Asignar a cada cual su puesto y fijarlo en él, ordenar las pasiones humanas según la constitución del hombre es cuanto podemos hacer por su bienestar” (p. 93). Además este pensador tiene claro que un niño es un niño porque posee ciertas características como la vivacidad, las ocurrencias, el aturdimiento,

la ingenuidad, signos característicos de una edad. También reconoce la debilidad del niño, la cual se relaciona con su imposibilidad natural de bastarse a sí mismo, por ende, el hombre ha de tener más voluntades y el niño más fantasías.

El niño debe de ser niño, no puede ser ni hombre ni animal según palabras de Rousseau (1990). Y para ser niño es necesario que sienta su debilidad y su dependencia pero sin sufrirlas, además es preciso obedecer y no mandar, así como actuar libremente porque eso le garantizará su felicidad. Al decir que el niño es dependiente se tienen que tomar en cuenta las dos formas como la concibe Rousseau (1990), así lo afirma:

Hay dos clases de dependencia. La de las cosas, que dependen de la naturaleza; la del hombre, que depende de la sociedad. Por no tener ninguna moralidad –se refiere a los niños-, la dependencia de las cosas no perjudica a la libertad ni engendra vicios. (p. 101)

A pesar de esa dependencia, en el razonamiento de Rousseau, la naturaleza demanda que los niños sean niños antes de ser hombres, por ello no se puede ni se debe pervertir ese orden, porque si se lo pervierte se pueden tener viejos niños. La infancia tiene maneras de ver, de pensar, de sentir que le son propias. No hay nada más insensato para este ilustrado, que pretender substituir las formas de pensar y sentir de un niño por las propias de los hombres, es decir, no podemos exigir lo que los niños no pueden dar, por ejemplo, la razón del deber. Cito a Rousseau (1990):

Las leyes, diréis, aunque obligatorias para la conciencia, utilizan la misma coacción con los adultos. Lo admito; pero ¿qué son esos adultos sino niños echados a perder por la educación? Precisamente eso es lo que hay que prevenir. Emplead la fuerza con los niños y la razón con los hombres: ese es el orden natural: el sabio no necesita leyes. (p. 109)

Afirma también que los niños se vuelven malvados no porque lo sean, sino porque así los han hecho, por eso pone como máxima inequívoca que los primeros movimientos de la naturaleza son siempre rectos, pues no hay perversidad original en el corazón humano ni vicios. La única pasión natural en el hombre es el amor a sí mismo o el amor propio, relativo a nosotros que por ello nos es bueno y útil. Este amor propio se vuelve bueno o malo por la aplicación que de él hagamos y las relaciones que se le den. El guía de ese amor propio será la razón, por tanto, importa que el niño no haga nada por los demás, sino lo que la naturaleza le dicte, para no hacer nada más que el bien, esto según la perspectiva de Rousseau (1990).

Así, la primera educación debe de estar centrada en proteger de los vicios y de los errores. Quizás allí podemos notar el sesgo moral de la educación que propone Rousseau, pues está muy preocupado por el amor a los demás, el servicio a los demás, que no sea por simple limosna sino por caridad. Esta es una educación moral centrada en la protección del corazón infantil de todo aquello perteneciente a lo malo y errático: “La única lección de moral que conviene a la infancia, y la más importante en toda edad, es no hacer nunca mal a nadie” (Rousseau, 1990, p. 128)

El niño tiene que aprender a respetar, a no atacar a las personas, en todo caso si ataca deberá ser a las cosas, por eso es menester que el niño aprenda primero la propiedad y no la libertad. La propiedad es toral de enseñar porque no debemos olvidar que ella es el fundamento del pacto social, ya que significa que cada quien se mantiene en el disfrute de lo que le pertenece. Así pues, la propiedad aparecerá como el verdadero fundamento de la sociedad civil, y el verdadero garante de los ciudadanos.

El surgimiento del concepto moderno de niñez: bondad e individualidad.

Si se pudiera trazar un esquema a modo de imagen de todo lo que se implicó en la construcción de un concepto de niñez, sobre todo en uno de los momentos de la modernidad en el que nos centramos, a saber, la Ilustración. No parecería desatinado imaginar en el centro

del diagrama a la niñez y alrededor, la naturaleza, la educación, el Estado y la propiedad privada.

La niñez tuvo un lugar en tanto tal, y no por su estructura anatómica o sus características corporales, gracias a la emergencia de los afectos hacia los niños, por lo menos a eso se refiere Ariés cuando hablaba del “mimoseo”. El surgimiento de un afecto intenso como la ternura no puede pasar desapercibido, pues recordemos que Norbert Elias (1939) afirmará que los múltiples cambios inaugurados en la modernidad, se pueden pensar desde la transformación de las maneras de pensar y sentir de los sujetos. En ese sentido, podemos afirmar que el concepto de niñez y su representación son producto de ese cambio de sentir y pensar de las personas que formaban parte de ese tránsito a la modernidad occidental europea.

El concepto de niñez se articula con el de naturaleza, eso se puede notar claramente con Rousseau, pues había un interés mayúsculo por sostener que el hombre estaba conformado por una naturaleza ya dada, que inicialmente llevaba a los sujetos al comportamiento bondadoso. Y es ese inicio de pureza y de bondad el que había que preservar a razón del progreso de los grupos sociales. Por ende, era fundamental estudiar la naturaleza infantil para poder formarla y prevenir cualquier conducta transgresora de la ley común.

Como se dijo antes, los niños portaban el germen de la bondad y del buen comportamiento social, era entonces necesario diferenciarlos de los adultos en tanto estos ya eran resultado de una serie de desviaciones de la naturaleza. Al final de cuentas, desde nuestra perspectiva, no se podía lidiar con la angustia de lo incierto, porque se ha planteado que la modernidad fue un momento donde los referentes de antes cambiaron, y esto ya no hacían las veces de un puerto seguro. No obstante, al plantear que hay una naturaleza del hombre, del ser niño, se está armando una especie de centro referencial del cual tomarse para no quedar en el suelo de lo incierto.

Por otro lado, la educación fue uno de los proyectos más significativos para algunos Ilustrados, como lo vimos con Rousseau. Era educar para el futuro, formar ciudadanos

comprometidos con su patria, llevarlos a amarse a sí mismos para amar a los otros, ya que mientras se amase a la otredad, iba a ser difícil romper ese pacto social del que se supone se tendría que ser garante.

En este proyecto moralizador y educativo que fue la modernidad, es importante mencionar que para efectos de llevarlo a cabo, había que establecer las diferencias entre niños y adultos. En eso Rousseau parece ser de los pioneros, pues habla de cómo se les debe de criar y de cómo es importante respetar los procesos de los niños, ya que serán los futuros hombres.

En el caso del Estado, recordemos que estaba tomando cada vez más fuerza, evidentemente no se trataba de un estado en vías de colapso como en el que hoy en día nos encontramos. La relación niños y Estado comienza a tejerse para luego culminar en lo que ahora conocemos como los derechos de los niños, allí se nota cómo el estado toma mayor importancia como garante del bienestar de los niños. En síntesis, lo que se busca decir, es que también el concepto de niñez se concreta a la par que se van conformando los derechos de los hombres y ciudadanos, eso quiere decir que los niños no sólo tendrán una imagen y representación propia, sino incluso una personalidad jurídica, la cual será más clara en el siglo XX.

Por último, la articulación niñez y propiedad privada toma sentido a partir del pasaje de las familias troncales a las nucleares, esto quiere decir que la crianza y la educación también sufrió transformaciones, puesto que mientras en el medievo los niños eran educados no sólo por la familia sino también por la gente de la comunidad, ya en los albores de la industrialización eso cambió, en tanto la educación de los niños pasó a ser responsabilidad absoluta del núcleo familiar. El cuerpo del niño se volvió propiedad de la familia, basta con recordar como es que se hizo hincapié en poner un nombre y apellido a los niños, para que fuera claro a quién pertenecía ese niño y quién en todo caso, heredaría la propiedad familiar.

Había que apropiarse todo e individualizarlo, además de diferenciarlo. Parece que esa cristalización del concepto de niñez en la modernidad también va de la mano con una nueva forma de organización económica que iniciaba. Obviamente esa individualización llevaba

también al control de los sujetos, así como a su corrección. Los niños al ser dependientes de los otros serían particularmente susceptibles a que se les corrompiera, por eso era tan importante corregirlos a través de prácticas y no de enseñanzas, por lo menos en eso insiste Rousseau: la educación es significativa mientras se traduzca en prácticas y no en una colección de enseñanzas.

b) El legado de la ilustración: Las infancias como sujetos jurídicos. Del discurso moral al jurídico

Apuntes generales

Hasta ahora hemos podido advertir cómo con Rousseau se traza un proyecto moralizante y de formación de ciudadanos que involucra a la niñez, y si leemos con detenimiento el proyecto que se configura con el escrito del *Emilio, o de la educación* (1990), podemos deducir que uno de los principales intereses era educar para el bien, es decir, para formar ciudadanos de bien que tuvieran como principal regulador al contrato social, para ello, era necesario construir instituciones y prácticas cotidianas que, tuvieran como objetivo máximo la protección de la niñez, en tanto los niños encarnaban el futuro de un proyecto civilizatorio moderno.

Recordemos que para ese momento de la historia se trataba de una niñez, es decir, de un concepto de niñez que se supone englobaba todos los modos y los sujetos ubicados en esa edad de la vida. Se apostaba por un concepto único, universal y natural de la niñez. En este sentido era fundamental preservar la niñez, es decir, protegerla de la posible perversión que implicaba entrar a la vida en comunidad.

Consideramos entonces que el proyecto que se construye en el texto del *Emilio, o de la educación* (1990) es moralizante y tiene como una de sus mayores preocupaciones la protección de la niñez, por eso nos encontramos con un Rousseau que hace sugerencias no sólo de la educación escolar de los niños sino también de los modos de crianza, y del cuidado del cuerpo de los niños.

Por tanto, con Rousseau tenemos un interés no formalizado o traducido en reglas, sobre el cuidado y protección de la niñez, no obstante, este pensador se vuelve uno de los antecedentes directos de lo que después serán los derechos de los niños. Es por esa razón que decidimos recuperarlo en páginas anteriores, para evidenciar esa preocupación por la protección de la niñez que tiene lugar en un proyecto moral-pedagógico, y no jurídico.

El objetivo de este apartado es recuperar una de las dos obras paradigmáticas que, lo son en tanto son testimonios de las modificaciones que produjo la modernidad en el concepto de niñez, pues por un lado, tenemos a Rousseau proponiéndonos darle lugar a la niñez porque es el futuro del cuerpo social y son los que sostendrán la modernidad; y por otro lado, tenemos la Convención de los Derechos de los Niños dotando a la niñez de personalidad jurídica, lo cual implicó un cambio de estatuto de los niños, ya que ahora serían sujetos jurídicos.

Advertidos estamos del salto temporal que hacemos, pues es claro que entre Rousseau y la Convención de los Derechos de los Niños, hay una distancia temporal bastante significativa, empero, eso no quiere decir que se niegan las aportaciones teóricas que impactaron de una manera importante al concepto de niñez.

Pensamos por ejemplo en la propuesta que S. Freud hace en su texto de *Tres ensayos de teoría sexual* (1905), en donde afirma que los niños son sujetos sexuales y además perversos polimorfos. Dicha afirmación trajo profundas consecuencias en la forma de pensar a la niñez, además de dar la posibilidad de que fueran sujeto de análisis clínico, es decir, los niños también enferman de afecciones psíquicas, por lo que son objeto de tratamiento psicoterapéutico.

Otro ejemplo que marcó un antes y un después en las formas de concebir la niñez es la propuesta de J. Piaget que podemos sintetizar con la afirmación: los niños son sujetos cognoscentes que pasan por distintas etapas para la construcción del conocimiento. Afirma Duek (2010) que, Piaget fue el primero en caracterizar positivamente el pensamiento infantil,

que lo hizo considerando lo que sí hay en el niño o niña: en sus características distintivas y en las propiedades del pensamiento.

Ambos son ejemplos que nos permiten reconocer que después de Rousseau ha habido varias aportaciones importantes en los modos de conceptualizar a la niñez, pues en ningún momento buscamos afirmar que se trata de un concepto ahistórico y estático. No obstante, la intención es poder seguir el hilo conductor de la protección de la niñez a su participación, porque es esta, la que nos da posibilidad de reconocer que con el paso del tiempo en los distintos momentos históricos, lo que se ha venido produciendo es un mayor énfasis en la participación de la niñez en la vida pública y privada.

La niñez es objeto de interés en el sentido más amplio, ya sea para ser protegida y un tanto menos para promover su participación y su capacidad de agencia.²⁸ Por lo anterior es que se hace un análisis de la Convención de los Derechos de los Niños -de aquí en adelante enunciada por sus siglas CDN-, en tanto es un tratado internacional que gira alrededor de la protección de los niños y niñas, pero que también ha provocado discusiones en torno al derecho de las niñas y los niños a una vida autodeterminada y una ciudadanía activa.

La CDN busca integrar ambas discusiones pero hasta ahora ha resultado muy complicado. Es importante tener presente que cuando hablamos de derechos estamos hablando de acuerdos o convenciones entre ciudadanos y estados, que además parten, o se suponen que parten, de preceptos éticos de lo que es ser humano o de lo que es la dignidad humana, y en ocasiones de las relaciones del ser humano y sus modos de relación con la naturaleza extrahumana. Evidentemente estos supuestos pueden variar conforme al contexto histórico y cultural, así lo afirma Liebel (2009).

²⁸ Pensar la agencia de los niños y niñas, significa reconocer que ellos y ellas son miembros de la sociedad en pleno derecho, lo que también quiere decir que, los niños y niñas pertenecen a la vida social y no a una especie de limbo pre-social o escindidos de la estructura social. Además, traer a cuenta el concepto de agencia desde la perspectiva de la sociología de la infancia, implica reivindicar el lugar de niños y niñas dentro del cuerpo social.

Liebel y Martínez (2009) afirman: “El concepto de Derechos Humanos de basa en el supuesto de que las personas tienen derechos naturales que no dependen de un reconocimiento formal por parte del Estado” (p. 14). Esto quiere decir que hay derechos que están escritos y otros que no.

La forma en la que hoy se establecen los derechos de los niños y el modo en cómo están definidos en las diferentes legislaciones internacionales y nacionales, emerge principalmente del pensamiento de la época de la Ilustración Europea y del surgimiento de las sociedades burguesas, así como de los Estados Nacionales en Europa.

En Europa, la idea de que los niños debieran tener sus propios derechos porque son más vulnerables e impotentes - no debemos olvidar que los derechos de los niños se desprenden de los derechos humanos universales-, tiene su origen en el S. XVIII con las filosofías de la Ilustración, como la de Rousseau. Posteriormente con la Revolución Francesa, además de la declaración de los derechos humanos y ciudadanos de 1789.

Para que en Europa tuviera lugar la idea de que había que comprender a las y los niños como personas dignas de derechos pasó mucho tiempo, debido a que fue necesario que cambiaran los conceptos sociales de la niñez, tales fueron los efectos de la obra de Rousseau, efectos que dicho sea de paso no se vieron reflejados inmediatamente. Así mismo, se dejó de considerar al niño como propiedad natural de sus padres, tal como lo afirma Gélis (1991) en su escrito *La Individualización del niño*, también se separó el mundo infantil del de los adultos, por lo cual ese mundo infantil requeriría de normas especiales.

Liebel (2009) dirá de modo contundente que: “..lo que marcó el inicio de los derechos de los niños fue el concepto de protección de los niños y niñas, no el de libertad” (p. 25). A propósito de esta sentencia, vale apuntar que los derechos de los niños no fueron construídos por niñas y niños, sino por personas adultas que convinieron lo que era más adecuado para este sector. Esto quiere decir que el interés por construir marcos normativos que tuvieran como objeto a

la niñez, se apuntaló principalmente en protegerlos, cuidarlos y regular el trabajo que hacían los niños y niñas, y no tanto para dotarles de libertad y autonomía.

No obstante, es de reconocer que en tanto los niños han tenido un escaso valor histórico, esto parece transformarse por la conquista internacional de la Convención de los Derechos del Niño (2006). La infancia entonces adquiere presencialidad como grupo social y, aunque con diversidad, se presenta una nueva forma de ver a los niños, niñas y adolescentes. La CDN provoca un mayor reconocimiento de los niños como portadores de unos derechos específicos, posteriormente englobados en la protección y la autodeterminación. Afirmamos entonces que no se trata solo de un discurso moral, sino también jurídico.

Descripción de la Convención de los Derechos del Niño

Dos corrientes atraviesan la CDN: en primer lugar, por el énfasis en la protección y en la garantía de condiciones de vida dignas y, en segundo lugar, por el apuntalamiento en la igualdad de derechos y una participación activa de los niños en la sociedad.

Nos comenta Liebel (2009) que la necesidad de proteger a los niños fue establecida en función al trabajo remunerado que realizaban, principalmente en fábricas y minas, a inicios del surgimiento de la economía capitalista. Esta participación de los niños en el trabajo, si bien era remunerada, también era sometida a la explotación laboral, esto quiere decir que el énfasis en la protección de la niñez nació de la necesidad de protegerlos de la explotación laboral a la que eran sometidos.

Las primeras normas estatales surgen en el S. XIX, pero estas no parten de la idea de que los niños tenían derechos, sino en cuidar y educar a la niñez en su condición de potencial para el futuro, tanto para la economía y los fines militares, así como para el Estado. La CDN surge porque hay la idea de que los niños son útiles, no porque hubiera una intensa creencia de que son sujetos de derechos.

La CDN en un primer momento, apuntó no tanto a la posesión de derechos por parte de los niños, sino a las obligaciones que los adultos adquirirían hacia con ellos. En ese sentido, tiene

y tenía una orientación a la protección, asistencia y beneficencia de la niñez. Bajo esta lógica los niños eran más bien motivo de preocupación para personas con autonomía, nos referimos a los adultos en específico.

Es importante decir que antes de la aprobación de la CDN, en el transcurso de varias décadas ya se habían librados múltiples debates sobre los Derechos de los Niños, sin embargo, no sólo se trataría de debates, sino de antecedentes bajo las figuras de declaratorias, tales como: la declaración de Ginebra en 1924 en la cual todavía se veía al niño como un objeto al que había dar algo y la declaración de 1959 donde se considera por primera vez al niño como sujeto de derechos. Estas diferentes declaratorias son las reacciones a las dos guerras mundiales y a los efectos que estas tuvieron en la vida de muchos niños y niñas.

Es toral señalar que, la lectura que se haga de esta descripción de la CDN sea teniendo en cuenta la transición y los cambios que ha tenido la CDN, nos referimos a que contemplemos que a inicios del siglo XIX en el mundo occidental, principalmente en Europa, la CDN respondía más al objetivo de cuidar y proteger a la niñez de la explotación laboral y de las malas prácticas de crianza, pero esto no fue siempre así, pues ya entrado el siglo XX pareciera no se limitó a la protección, atención y cuidado, en tanto una nueva visión empezaba a gestarse. Esa visión está relacionada con pensar a la niñez como protagonistas y sujetos, ideas que fueron posibles también por los cambios en saberes disciplinarios, como el de las ciencias sociales, que han influido en los debates sobre los derechos de los niños.

En este sentido, afirma Gaitán (2018) que:

Si observamos el recorrido de estos documentos jurídicos principales en lo que se refiere al reconocimiento internacional de niños, niñas y adolescentes como sujetos merecedores de derechos, veremos que este se ha producido a saltos, y con largos periodos intermedios, ocupados estos en el debate acerca de la aplicabilidad de los derechos humanos a las personas en las primeras edades de vida, donde se observa una tensión entre los deseos de avance en la autonomía de los niños y los de

contención y control de sus capacidades de acción, como veremos más adelante. (p. 19)

Será necesario identificar la presencia de una serie de tensiones entre diferentes formas, opuestas, de entender e interpretar los derechos de los niños como derechos humanos. Otro tanto sucede en relación al tema de la ciudadanía de los niños, tema del que no nos ocuparemos por el momento.

Estructura: principios rectores y articulado

La CDN es el primer tratado vinculante a nivel del derecho internacional que reúne derechos civiles y políticos con derechos sociales, económicos y culturales. La CDN reconoce a los niños como sujetos de derechos desde el momento de su nacimiento. Esta convención forma parte integral del sistema de protección de los Derechos Humanos de la ONU la cual está conformada por siete tratados.

La CDN se basa en tres preceptos: los derechos son universales, son indivisibles, ningún artículo es más importante que otro, esto significa que son interdependientes, condicionándose unos a otros, por lo que tienen que ser implementados en su conjunto.

La CDN entenderá al niño no sólo como objeto de medidas de protección y asistencia, sino como un titular de derechos propios y como sujeto de su propia vida y desarrollo, que es capaz y está obligado a participar en las determinaciones que le conciernen.

Los tres principios que cruzan la CDN es la protección, provisión y participación. Será importante mencionar que los dos principios primeros son los que tienen su fundamento en el concepto de niñez tradicional, ese que se funda con Rousseau, donde el niño es receptor debido a su condición de pasividad; y con el último principio, que es el de participación, estamos frente a una innovación que parece no sostenerse del concepto tradicional de niñez, dado que apunta más a colocar a los niños como actores, en su condición activa, siendo

capaces de actuar, con pensamientos propios y con relaciones con los adultos más fortalecidas, si diferentes, pero no desiguales.

La Convención sobre los Derechos del Niño refleja una nueva perspectiva en torno al niño: los niños no son la propiedad de sus padres ni tampoco son los beneficiarios indefensos de una obra de caridad. Son seres humanos y los destinatarios de sus propios derechos. Así, para la CDN los niños tienen derechos y obligaciones de acuerdo a su momento de desarrollo, lo que significa que la CDN está orientada a la personalidad integral del niño. Dicha personalidad ya no sólo será moral y psicológica, sino también jurídica. En esa tesitura, los y las niñas, poseerán una personalidad jurídica.

Podemos observar que la doctrina que sostiene la CDN es la de la protección integral de la niñez, que apunta a superar la visión de los niños como minusválidos, importantes sólo porque se les piensa como objetos de compasión y tutela. Es abarcativa de todas las infancias -aunque más adelante nos adentraremos en posturas críticas a esa afirmación- ya sea que estén en precariedad de condiciones, en peligro o comprometidos con la ley debido a que cometieron alguna transgresión de las normas legales.

En relación a lo anterior, Freitas (2008) expone:

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño supuso el cambio de un paradigma restringido a uno abarcante. En el primero, se limitaba la protección para sólo un grupo de infantes vulnerables, acosados por la pobreza, por el desamparo, la falta de acceso a los estudios. (p. 433)

Es fundamental señalar que las niñas, niños y adolescentes podrán involucrarse en aspectos que les conciernen, pero no tienen facultad de tomar decisiones que estén fuera de su responsabilidad o aquellas para las cuales su edad y desarrollo no les ofrezcan las bases necesarias para elegir. En este sentido, se habla de progresividad en el ejercicio de la

ciudadanía, o lo que es lo mismo, de la capacidad de disfrutar de derechos y de cumplir con deberes.

Hoy en día la CDN hace hincapié en respetar la evolución de las facultades de los niños, pero ellos no están en posibilidad de tomar decisiones por cuenta propia cuando su edad aún no lo permite. Esta es parte de la estructura paradójica de la convención, ya que por un lado habilita a los y las niñas a tomar decisiones, a participar de las decisiones que les afecten, pero por otro, dependen para hacer esta toma de decisiones del momento de desarrollo en el que estén. Esta paradoja, anidada en la evolución de las facultades frente a la evolución de las capacidades, la analizaremos con detenimiento más adelante.

Así mismo, un principio rector de la CDN es el interés superior de la niñez: se trata de un principio con el que se pretende limitar las posiciones tradicionales de autoritarismo y paternalismo, según afirma Picornell-Lucas (2019). Es también un concepto con varios sentidos, pues implica un derecho sustantivo, que se deberá poner en práctica siempre que se tenga que adoptar una decisión que afecte a un niño, un principio interpretativo y una norma de procedimiento, que deberá contemplar los posibles efectos (positivos o negativos) de la decisión en el niño.

Para comprender más ampliamente el principio del interés superior de la niñez, es necesario vincularlo con el de la evolución de las facultades de los niños, en la medida en que el discurso de la CDN, según Liebel (2015), está estrechamente vinculado con la pregunta de cuáles son los intereses de niñas y niños, y qué habilidades o facultades deben de tener para poder ejercer su derecho a la participación y hacer uso de sus derechos por ellas y ellos mismos.

La noción de interés superior de la niñez es el principio regulador más importante dentro del discurso de la CDN, en tanto es referente y un posible impulso de la actuación de niñas y niños. La importancia de este principio radica en que está o debiera de estar, en relación con la vida real y cotidiana de los niños y niñas, por lo que no sólo debe de ser fundamental por sus aspectos jurídicos, sino por sus aspectos derivados de la vida real de las niñas y niños.

Como decíamos, la idea del interés es uno de los conceptos más relevantes de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989). Uno de los cuatro principios fundamentales señala que deberá tomarse en cuenta en forma primordial el interés superior de niñas y niños en todos los asuntos que les competen. El artículo correspondiente reza de la siguiente manera:

En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño. (art. 3, inc. 1)

Aunque el concepto de interés superior de la niñez es bastante susceptible de interpretaciones particulares y de una lectura permeada por el contexto y las condiciones de quien lo lee, si estamos en condiciones de indicar que no sólo se trataría de un principio que apunta a indicar las circunstancias necesarias para que los niños y niñas vivan en bienestar, sino probablemente es una afirmación sobre el derecho a participar en las decisiones sobre su vida. Y decimos que probablemente porque es un tema aún en disputa.

Es así como, retomando a Liebel (2015), el interés superior del niño puede comprenderse de por lo menos tres maneras:

- Como el interés que el niño o la niña tenga en su calidad de persona e independientemente de su edad;
- como el interés que niñas y niños tengan en su calidad de niños, lo cual implica principalmente el interés en una vida digna en el presente;
- como el interés que niñas y niños tengan en su calidad de futuros adultos, siendo que debe distinguirse entre el futuro de los niños y el futuro de las sociedades en las que viven. (p. 45)

En pocas palabras, el interés superior del niño es un derecho sustantivo en el sentido de que se puede reclamar judicialmente su aplicación inmediata, de allí que sea un principio jurídico y una norma de procedimiento. Este principio es aplicable no sólo a un individuo en específico, sino a la niñez en general, en tanto es un derecho individual pero también colectivo. Entonces, hacer referencia al interés superior de la niñez, es traer a cuenta los intereses no solo de los individuos sino también de los grupos o colectivos.

Por último, el sentido del interés superior de la niñez debe determinarse caso por caso, tomando en consideración la situación de vida específica, y el contexto de vida de cada niño o niña o de cada grupo de niños y niñas en el momento de la toma de decisiones. Por ende, este principio es flexible, complejo y adaptable, pues responde a las situaciones singulares de cada niño y niña, tomando en cuenta el contexto donde se desarrollan.

Y tomar en cuenta el contexto y la singularidad de condiciones, es tener presente que la niñez no forma un grupo homogéneo en referencia a su identidad, además de lo que para cada contexto signifique ser niño o niña y validarse como tal. Es decir, para hacer valer el interés superior de la niñez, se vuelve ineludible pensar que las infancias no son ni se desarrollan en escenarios simples, homogéneos y ahistóricos, aunando a ello, contemplar nociones más amplias de protección y cuidado a la niñez.

El objetivo de guiarse por este máximo principio que es el del interés superior de la niñez, no es sólo salvaguardar a niñas y niños en peligro, sino aspirar por el bienestar en su significado más abarcativo, esto es, que orientarse por este principio más bien coadyuve a que las y los niños tengan las condiciones necesarias para satisfacer sus necesidades básicas: educativas, físicas, emocionales, afectivas, sexuales y de seguridad.

Es imperativo decir que el interés superior de la niñez no es el único principio que aparece como eje fundamental dentro de la CDN, pero si es uno de los más significativos. Lo que queremos plantear es que al interés superior de la niñez se suman otros principios como el de la no discriminación, la supervivencia y el desarrollo del niño y la participación de infantes y adolescentes.

En palabras de Freitas (2008):

Los principios rectores están explícitos en los artículos 2, 3, 6 y 12, respectivamente (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 1999b, p. 1 y 1999c, pp. 6-9). El articulado que conforma la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño se organiza tomando en consideración los cuatro principios rectores precitados, los cuales deben ser observados por quienes están involucrados en la protección integral de infantes y adolescentes. (p. 435)

A modo de conclusión y para que se pueda crear una idea general del contenido de la CDN en relación a los artículos, presentamos el siguiente cuadro donde se realizó una comparativa entre la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño, esto para que se pueda visualizar lo que comparten y al mismo tiempo lo que hace diferente a la CDN, pues como mencionamos anteriormente, los niños y niñas son reconocidos en un sentido diferenciado a los adultos, por ello, es ineludible haber propuesto derechos que les son específicos debido a sus condiciones y características específicas de la niñez.

El objetivo de este cuadro es construirse una idea de lo que es la CDN y de lo que la compone, es más en un sentido descriptivo y es recuperado de la investigadora Lourdes Gaitán Muñoz, quien elaboró este cuadro para posteriormente analizar la condición de ciudadanía de los niños y niñas, no obstante, nosotros lo recuperamos con fines descriptivos y no con la finalidad de analizar la cuestión de la ciudadanía en la niñez, pues eso no es parte del tema que nos compete en la elaboración de esta tesis.

Por último, consideramos que este cuadro puede permitir entender qué niñez está proponiendo la CDN, es decir, así como hablamos de la niñez imaginada por Rousseau, vale también preguntarnos cuál es la niñez imaginada por la CDN, a saber, cuál es ese ideal de niñez que se traza con el discurso de la convención, porque la CDN no sólo implicó un cambio de estatuto del niño, en la medida en que tuvo efectos performativos en los modos de concebir a la niñez. Recordemos que los discursos jurídicos no son neutrales ni faltos de efectos, pues

ellos evidencian las formas de pensar y de vivir de las personas, son un buen pulso de los cambios sociales que acontecen.

| DERECHOS | DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS | CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| Derechos Civiles y Libertades individuales | | |
| Libertad de la persona | Artº 1-2-3-4-5-6-7-12-14-15 | Artº 2-6-7-8-16-22-30-34-35- 36-37 |
| Libertad de expresión | Artº 19 Libertad de opinión y expresión | Artº 12 Expresar su opinión Arto 13 Libertad de expresión |
| Libertad de pensamiento y religión | Artº 18 Libertad de pensamiento, conciencia y religión | Artº 14 Libertad pensamiento, conciencia y religión |
| Derecho a la propiedad y celebrar contratos | Artº 17 Derecho a la propiedad privada | |
| Derecho a la justicia | Artº 8-9-10-11 | Artº 40 Derechos niños en conflicto con la ley |
| Derechos Políticos | | |
| Derecho al voto | Arto 21 Derecho a participar en el gobierno de un país directamente o por medio de representantes | |
| Derecho a presentarse a un cargo político | Artº 21 Derecho a participar en el gobierno de un país directamente o por medio de representantes | |
| Derecho de reunión | Artº 20 Libertad de reunión y asociación | Artº 15 Libertad de asociación y reunión |
| Derechos Sociales | | |
| Derecho a la educación | Artº 26 Derecho a la educación | Artº 28 Educación Artº 29 Calidad de la educación |

| | | |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Derecho a la seguridad | Artº 22 Derecho a la seguridad social | Artº 26 Seguridad social |
| Derecho a la salud | Mencionado en el Art º 25 | Artº 24 Salud y servicios médicos Artº 25 Evaluación periódica internamiento |
| Derecho a un mínimo de bienestar y a una vida digna | Artº 25 Nivel de vida adecuado Artº 24 Derecho al descanso Artº 27 A tomar parte en la vida cultural | Art º 27 Nivel de vida adecuado Artº 31 Descanso y esparcimiento (Mencionado en Artº 31) |

Situación de México con respecto a la CDN

En función a la tabla anterior, habrá que comentar la situación que México tiene con respecto a la CDN, para ello es total mencionar que México está suscrito a la CDN desde el año 1990, incluso es un país reconocido por la ONU como de los más activos en relación a la firma de tratados internacionales.

En este sentido, en el contexto mexicano, tendremos tres figuras importantes para pensar el lugar de niños y niñas como sujetos jurídicos en México, por un lado, la Constitución Política Mexicana, por otro, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en tercer lugar, la Convención de los Derechos de los Niños; estas tres figuras están completamente vinculadas entre sí.

Tanto la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes -publicada el 4 de diciembre de 2014- como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contemplan los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes, contenidos en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño. Así, en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños se reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, por lo que esta ley se convierte en una de las medidas legislativas que dan efectividad a los Derechos reconocidos en el instrumento internacional de la CDN.

Así mismo, esta Ley es un intento por armonizar las Leyes nacionales con los tratados internacionales, en ese sentido, tiene una finalidad garantista de los derechos humanos, implicó un rediseño institucional con la creación de el Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, además del fortalecimiento de los organismos autónomos de protección de los Derechos Humanos.

Retomemos entonces algunos de los artículos más significativos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en torno a la niñez. Para este breve recorrido por alguno de los artículos, es necesario ubicar que los principios rectores son: el interés superior de la niñez, la universalidad, la interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los Derechos de niñas, niños y adolescentes; la igualdad sustantiva, la no discriminación, la inclusión, entre otras.

A continuación presentamos un cuadro con algunos de los más significativos artículos que se encuentran en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

| Artículo | Contenido del Artículo |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1º | <p>La ley es de orden público, interés social y observancia general y tiene por objeto: Reconocer a las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, con capacidad de goce de los mismos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.</p> <p>Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución</p> |

| | |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p>Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte.</p> <p>Establecer los principios rectores y criterios que orientarán la política nacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como las facultades, competencias, concurrencia y bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; y la actuación de los Poderes Legislativo y Judicial, y los organismos constitucionales autónomos, y</p> |
| 2° | <p>El interés superior de la niñez deberá de ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes.</p> |
| 5° | <p>Son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. Para efectos de los tratados internacionales y la mayoría de edad, son niños los menores de dieciocho años de edad. Cuando exista la duda de si se trata de una persona mayor de dieciocho años de edad, se presumirá que es</p> |

| | |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | adolescente. Cuando exista la duda de si se trata de una persona mayor o menor de doce años, se presumirá que es niña o niño. |
| 13 | Los derechos de niñas, niños y adolescentes son de carácter enunciativo y no limitativo. Los principales son: derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo; Derecho a la prioridad, a la identidad, a vivir en familia, a la igualdad sustantiva, a no ser discriminado, a una vida libre de violencia y a la integridad personal, a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, a la protección de la salud y a la seguridad social, derecho a la educación, a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; Derecho a la participación, a la intimidad, a la seguridad jurídica y al debido proceso, además del Derecho al acceso a las Tecnologías de la Información y comunicación. |

Pero ¿Por qué retomar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes? La razón es tal vez muy sencilla: revisar esta Ley nos permite afirmar la suscripción de México a los principios y derechos propuestos por la CDN. Esta suscripción implicó crear nuevas medidas administrativas y legislativas para que dicho instrumento pudiera ser aplicado en nuestro país, a partir de ponerlo en contexto, creando nuevas leyes y reformando instituciones.

Esta necesidad de crear nuevas leyes e instituciones tiene que ver con que en México se tenían que adecuar, tanto la Constitución Política Mexicana como otros instrumentos, a lo propuesto por la CDN, para poder cumplir, de forma integral y coordinada, con lo que

estipula dicho marco normativo. Al parecer sin esta Ley, hubiera resultado muy complicado hacer efectivos los derechos de niñas y niños.

Puntos críticos de la Convención de los Derechos del Niño

En el apartado anterior mostramos una descripción de la estructura de la CDN, con algunos comentarios sobre los principios rectores, además de un cuadro comparativo entre la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño y el caso de México que sabemos está suscrito a los tratados Internacionales, apegándose a ellos sin ningún cambio.

Por consiguiente, y debido a la descripción que realizamos de la CDN, se nos presenta ineludible hacer explícitos una serie de puntos que, nos parecen necesarios de mencionar, derivados del análisis de la estructura y el contenido de la CDN. Dicho análisis está rondando las temáticas del paternalismo, la protección, asistencia y la posible invisibilización que puede ser efecto de una preocupación en la niñez, más centrada en la necesidad de protegerles que en la necesidad de construir condiciones para su participación y afirmación como agentes sociales.

En este sentido, parece imperar una tensión entre las intenciones de avances en la autonomía de los niños y las niñas, y la contención o control de sus capacidades de acción. Esta tensión puede ser evidente si nos detenemos a observar cómo el reconocimiento internacional de niños, niñas y adolescentes, en el campo jurídico, se ha producido a saltos, con largos periodos de silencio, o de fuerte debate sobre la aplicabilidad de los derechos y garantías en los primeros años de vida.

Igualmente, la tensión de la que hablamos, parece provocarse por las variadas formas de interpretación de los derechos de los niños como derechos humanos, además de los muchos modos de significar uno de sus principios rectores que es el del interés superior de la niñez.

Así mismo, se tendrá que tomar en cuenta que al formular un Derecho Humano general de manera específica para los niños y niñas, restringimos ese derecho, por ejemplo, cuando el

ejercicio de libertad de opinión y de reunión viene ceñido a un determinado grado de madurez. Incluso puede que los y las niñas queden excluidos de un determinado Derecho Humano -como lo pudimos notar en el cuadro del apartado anterior-, como los derechos al trabajo y a la organización sindical.

Resulta también necesario recordar que lo que marcó el inicio de los derechos de los niños fue el concepto de protección y no el de libertad. De protección a las condiciones laborales que eran precarias y de explotación, esto significa que, el interés de enunciar y asentar una serie de derechos y garantías donde los niños fueran el centro, nace más de ordenar las condiciones de trabajo, en un momento de emergencia del sistema capitalista, donde el sujeto en general se vuelve pieza fundamental del sistema de producción, en tanto es el futuro trabajador, el futuro productor de capital. Y de esta lógica la niñez no escapa.

Liebel (2009) afirma que la CDN surge con una orientación muy clara hacia la protección y beneficiencia de la niñez. Tal intención, desde la lectura de este sociólogo alemán, nubló la posibilidad de reconocer la autonomía de los niños y la importancia de sus deseos y sentimientos, o su rol activo en la sociedad: “los niños eran más objetos de preocupación que personas con autonomía” (p. 28).

Siguiendo con estos apuntes, hay teóricas como Ellen Key que afirman, en palabras de Liebel (2009), que las primeras declaraciones que buscaban fijar derechos y obligaciones específicas para la niñez, luego decantadas en la CDN, fueron presas del mito romántico de la infancia, el cual coloca a la niñez como seres buenos por naturaleza, ingenuos, sanos y sagrados. Esto lo anotamos, para que podamos ir apreciando cómo los antecedentes de la CDN tienen herencias que habría que preguntarnos si aún hoy no se siguen sosteniendo.

Mencionábamos más arriba, que al formular derechos específicos para la niñez, también se excluyen otros, eso mismo puede pasar con las formas distintas de ser niño o niña, que en un sentido amplio pueden estar determinados por los contextos sociales, económicos y culturales que habiten los niños. Con ello queremos afirmar que, una de las críticas que podríamos hacer

a la CDN, es el hecho de estar favoreciendo un concepto de niñez europeo-occidental, dejando fuera niñeces que viven contextos de mucha precariedad, violencia y marginación.

Digamos que uno de los primeros puntos críticos que se localizan, es que la CDN no refleja de manera completa y satisfactoria el haber tomado en cuenta el contexto socio-cultural de los y las niñas, y por esa razón en algunos casos no alcanza a responder a las necesidades urgentes de acción de muchos niños y niñas que viven en precariedad, y sufren violaciones severas a sus derechos humanos, tal es el caso de niños que son reclutados por el narcotráfico o que viven en sitios marcados por la violencia y la inseguridad -esto lo veremos más a detalle en el capítulo dos de este documento-.

Otra cuestión crítica, es la primacía de los principios de protección sobre los de participación. Tales principios son los más novedosos de la convención y por eso son los que más controversia causan. Estas controversias no se disputan la protección o no de la niñez, pues la protección es necesaria para ayudar a su buen desarrollo como seres humanos. Más bien, la disputa está en poder fortalecer los derechos de participación de las niñeces pero desde una lógica que no sea paternalista, esto es, despaternalizar la noción de protección, para convertir los derechos de participación como parte integral de la protección de la niñez.

El término despaternalizar lo entendemos como el acto de descentrar la noción de protección sólo pensada como asistencia, que se les puedes dar a niños y niñas, como adultos que somos, para la resolución de sus problemas o para la puesta de las condiciones para su buen vivir. No es asistir porque se es vulnerable y porque quien asiste, en este caso, los adultos, estamos más capacitados para hacerlo o porque representamos la autoridad que en términos jerárquicos estaría un peldaño más arriba.

Para ser más claros, despaternalizar, afirma Liebel (2009), significa poner en interrogante la constelación de poder existente entre niños y adultos, donde los niños puedan llevar a cabo acciones en el mismo peldaño que los adultos. Resulta evidente que despaternalizar, va de la mano de operar una distancia con el adultocentrismo que permea nuestras formas de relación con las niñeces. Pero también va acompañado de advertir las formas de paternalismo

moderno: a los niños ya no se les prohíbe la palabra pero esto no significa que se les tome muy en serio, mucho menos cuando se trata de asuntos políticos, pues pueden expresarse pero no serán tomados en cuenta.

Siguiendo con los derechos de participación, es fundamental mencionar que, estos derechos se encuentran directamente relacionados con la consideración de los y las niñas como sujetos con autonomía para pensar, expresarse y decidir, y que han abierto un debate en dos frentes, según lo analiza Gaytán (2018): el debate sobre la competencia de los y las niñas para ejercer sus derechos, y el dilema en la diferencia entre niños y adultos.

En relación a estos debates podemos afirmar que, -sin que sea el objetivo principal de este apartado- todo ser humano por el hecho de serlo es titular de derechos fundamentales, en ese sentido los niños y niñas deben de serlo también. Empero, en el caso de las niñas, en la medida en que las sociedades en general asumen que son vulnerables e incapaces, se pone en tela de juicio que ellos y ellas sean capaces de ejercer sus derechos por sí mismos. Esto porque se considera, en una concepción tradicional, que la niñez es un camino previo para la adultez, es el camino que se transita para ser en un futuro un adulto, lo que significa que son por lo que van a ser, tal como lo vimos con Rousseau. Muñoz (2018) lo define como una “situación de espera” (p.21), perfecta metáfora del inacabamiento y la incapacidad.

Esta imagen referida a una situación de espera ha sido ampliamente estudiada por la sociología de la infancia, disciplina que ha concluido que los niños, niñas y adolescentes se construyen socialmente en los distintos espacios sociales que ocupan: la escuela, la familia, los pares, el sistema legal, la sociedad en general. Pero además, son a su vez, constructores de ese tejido social, pues participan activamente de esos espacios, a veces con muchas dificultades.

Esta resistencia a pensar que los y las niñas también pueden llevar a cabo acciones para ejercer sus derechos, va relacionada con las dudas que sostenemos sobre qué tipo de actores sociales son y qué tipo de acciones pueden tomar. Podemos vislumbrar que se trata de un

dilema moral porque ¿Qué tipo de actor moral es un niño? ¿Qué capacidades tiene para tomar decisiones?

Los niños y niñas como sujetos morales: el desarrollo moral.

No habría que dejar pasar las interrogantes anteriores, por eso consideramos pertinente recuperar algunas propuestas, que han sido las más significativas, sobre cómo sucede el desarrollo de la moral, para poder demostrar que es insostenible pensar en que los y las niñas no pueden ejercer sus derechos debido a una especie de déficit en su capacidad de razonar y en una volición sin rumbo. En otras palabras, retomar tres nociones sobre el desarrollo moral nos permite también ubicar que existen muchos pre-conceptos o prejuicios sobre la niñez y sus capacidades.

En principio es importante mencionar que las sociedades actuales se caracterizan por un pluralismo moral, producto de un contexto marcado por los avances tecno-científicos que han impactado todas las esferas de la vida de las personas humanas. Este pluralismo ha resultado también de lógicas de hiperconsumo bajo las que estamos operando, además de la primacía de los intereses individuales sobre los intereses colectivos en el afán de ser feliz de una sola manera, es decir, estamos frente a una tendencia a la homogenización de formas de ser y estar en el mundo.

Este contexto ha sido nombrado como el contexto posmoderno, el cual ha implicado la hiperindividualidad, donde se coloca como más importante el disfrute de los sentidos que el deber, así lo señala Arellano (2012):

(...) se trata ahora de no depender de los demás y viceversa, es llevar la autonomía del sujeto, defendida en el proceso ilustrado, al extremo. Ahora, en la era de la moral individualista, se valora el conjunto de deberes del hombre sólo en la medida en que se refieren a sí mismo. (p.41)

Vemos entonces cómo el momento posmoderno se distingue por la autoreferencialidad en tanto impera una moral individualista, que se traduce en la creación de una multiplicidad de reglas y de valores particularizados según sea el caso y la persona. En ese sentido, hoy no podemos hablar de una ética universal, mucho menos de formas homogéneas de resolver los conflictos morales que se nos anteponen, pues al estar habitando una sociedad marcada por el paradigma del humanitarismo, se privilegian los derechos, las diferencias y la dignidad de cada integrante de la sociedad. Se tratará entonces de una especie de asimetría ética, según la perspectiva de Arellano (2012).

Se trata sobre todo, de una mutación de los referentes morales con los que hasta ahora habíamos venido actuando, es, en pocas palabras, una crisis de la moral tradicional, que ha devenido en una moral asimétrica dando existencia a nuevos valores donde el centro es el individuo mismo. Esta crisis de la que hablamos no es sinónimo de destitución y anulamiento, es más bien sinónimo de reconfiguración de los sistemas de valores y normas con las que hasta ahora vivíamos.

La moral tradicional ha tenido como uno de sus pivotes la idea de la universalidad de la moral y, la mayúscula distancia entre lo que se teorizaba y los problemas reales y cotidianos. Por ello es indudable que nos enfrentamos a problemas y fenómenos de mayor complejidad, así como al avasallamiento de la tecnología producto de las ciencias, a los avances médicos que incluso trastocan la noción de vida y muerte, a los cambios de sexo, por enumerar ejemplos. Dado esto, ha resultado vital resignificar nuestros propios códigos y creencias morales.

En resumen, en el centro del contexto posmoderno está la moral contemporánea, que se caracteriza por la descreencia de un sistema moral universal y por una sensación de angustia frente a lo incierto y contingente, suscitada por las actividades bélicas, el trastocamiento de la vida misma originada por la tecnología, y la imposibilidad de establecer un único sistema de valores, de allí la denominación de “horizonte posmoral” de Lipovetsky (1998).

Hay, como se ve, elementos para pensar en una crisis de las normas morales tradicionales:

Los códigos y referencias morales que se proponen conducir a buen término las decisiones personales o colectivas ante cualquier situación resultan ineficientes o, por lo menos, insuficientes. Las perspectivas occidentales contemporáneas (ética del diálogo, utilitarismo o consecuencialismo, códigos occidentales de inspiración cristiana, casuismo, etc.) son, la mayoría de las veces, rebasadas, sin posibilidades de dar cuenta por sí mismas de los nuevos cuestionamientos morales. (Arellano, 2012, p. 67)

Digamos que la crisis corre por el lado de la insuficiencia más que la ineficiencia, en tanto las normas actuales no están alcanzando a dar cuenta de los problemas con los que nos encontramos hoy, problemas que dicho sea de paso, tienen mucho que ver con la violencia generada por la insistencia casi patológica, de producir mayor capital con cualquier recurso que pueda tener valor de mercancía, incluyendo al ser humano mismo, pues todo él puede ser comercializable. Los problemas son tan complejos –no se confunda con complicados-, que es necesario ampliar el sistema de valores o rehacerlo a modo de que nos sea útil en la resolución de problemas, por eso también se insistirá que la tendencia es hacia la solución de problemas, orden práctico, y no sólo hacia la cavilación de estos, orden teórico.

A partir de lo anterior, quizás se impone la pregunta sobre por qué la necesidad de contextualizar si hablaremos de desarrollo moral, y la respuesta es simple, porque la moral es entendida como la serie de normas y principios que se construyen históricamente por una sociedad en particular. Esto significa que, la moral es una construcción social e histórica, por ende, no estará aislada del contexto desde el cual se reflexione sobre ella o desde donde uno habite y actúe moralmente.

Durkheim, recuperado por Arellano (2012), sostendrá que la moral es ante todo un fenómeno social, y como tal, está estrechamente vinculado a los distintos momentos históricos por los

que pasa una sociedad, de tal forma que cada uno de nosotros llevamos a cabo prácticas desde distintas normativas relacionadas con el tiempo histórico que estamos viviendo.

Somos sujetos ético-históricos: nuestras formas de proceder, de pensar, de juzgar, de decidir lo que está bien o mal, lo correcto o incorrecto dependen por mucho de nuestro anclaje al momento histórico.

En consecuencia, resulta de suma importancia pensar la moral como un fenómeno que se ha construido en la historia, lo que deja claro que la moral que se construye, no es innata, es una construcción que resulta de múltiples factores, tales como la vida en sociedad. Así, la moral podría ser entendida de la siguiente manera:

[...]la moral es un sistema de reglas de acción que determinan la conducta [...] Aquí se destacan ante todo dos elementos básicos de la moral: por una parte la preexistencia de normas y acuerdos que se han generado en el transcurso de la historia y la sociedad, y por la otra, el papel activo del sujeto que sopesa las normas que le son dadas. Empero, esta evaluación no se realiza en un ámbito de solipsismo o autocomplacencia, sino dentro del marco de la sociedad en la cual el sujeto al socializarse se hace hombre. Este es el segundo elemento del fenómeno moral, la pertenencia a grupos sociales. Todo actuar moral es un actuar en sociedad, es compartir los intereses del grupo al cual se pertenece, donde toman sentido los valores y criterios individuales. En ello estriba la autoridad moral, en la fuerza de la coacción social, de las representaciones y de los sentimientos que se comparten. La vida moral

empieza sólo ahí donde empieza el *dominio de la vida colectiva*²⁹. Somos seres morales sólo porque somos seres sociales. (Arellano, 2012, p. 36)

Los sujetos llegamos a insertarnos a un tejido de normas y acuerdos ya establecidos, sin que eso signifique la pasividad de quien llega, todo lo contrario, nos vamos haciendo sujetos morales de acuerdo al contexto social donde nos desarrollamos. Por consiguiente, podemos afirmar que la moral se desarrolla, entre otras cosas, gracias a los vínculos que creamos con los otros, de allí el acento en que somos seres sociales. La moral no se construye en soledad ni desde una postura autoreferencial, puede que pase por un momento de heteronimia – aunque eso tampoco implica la soledad, sino todo lo contrario-, pero eso después permitirá al sujeto posiciones de cooperación y de autonomía.

El desarrollo moral: Piaget, Kohlberg y Gilligan

Pensamos a la moral desde su carácter social e histórico, pero ¿Cómo se desarrolla? Para dar respuesta a la pregunta anterior nos es necesario desplegar tres de las propuestas principales de cómo sucede ese desarrollo.

Antes de iniciar con los postulados del desarrollo moral, es toral indicar que la moral³⁰ tiene una permanencia constante en tanto formamos parte de un mundo social. Todo el tiempo y en toda sociedad hay exigencia moral, lo diferente es su contenido, eso varía de colectivo en colectivo.

En efecto, parafraseando a Brunet (2006), quien retoma a Adela Cortina, no habría un ser humano amoral, eso no existe pues todo el tiempo estamos frente a exigencias morales de

²⁹ Las cursivas son del autor.

³⁰ Para Brunet “la moral es el conjunto de valores y principios morales sostenidos por una sociedad, tanto como las normas que aquella exige a sus integrantes” (2006, p. 46). También dirá que toda moral es histórica y sólo puede comprenderse en relación con la sociedad que le ha dado origen.

distinta forma. En ese mismo sentido, siempre nos estaremos enfrentando con la toma de decisiones, con actos morales (individuales y grupales), que tendrán efectos buenos y malos en los otros y, eso ya nos hace ser sujetos morales permanentemente.

Otra cuestión a señalar es que las tres formas de pensar el desarrollo moral que se recuperan, no proponen de ningún modo, una condición innata de la moral, es decir, no por el simple hecho de existir ya habrá una conciencia moral, tampoco veremos que se posicionen desde una explicación empirista, más bien consiste en un abordaje constructivista de la moral.

Anotado lo anterior, revisemos la teoría del desarrollo moral de Piaget, quien es el precursor de dicha propuesta, sentando las bases de lo que más adelante Kohlberg y Gilligan desarrollarán. Para Piaget el desarrollo moral tiene como centro el pasaje de la heteronimia a la autonomía, por ello le interesará saber cómo es que los niños llegan a respetar las reglas morales y con base a qué criterios juzgan las distintas situaciones que se les presentan. La moral para él consistirá en un sistema de reglas, y la moralidad es el respeto hacia dichas reglas.

Así, el desarrollo moral consiste en el modo en que transitan los niños de una moral de presión a una moral de cooperación, del deber puro apuntalado en las convenciones a la solidaridad que trasciende los límites de lo convencional. Es una visión progresiva del desarrollo moral como toda la teoría de Piaget sobre desarrollo cognoscitivo, en ambas - desarrollo moral y cognoscitivo-, se pasa de un estadio menor de desarrollo a uno mayor.

Los estudios de Piaget se basaron en la moralidad individual, por lo que como dice Brunet: “se deja abierta la posibilidad de pensar en una evolución social de la moralidad” (2006, p.57). Esta será una de las principales diferencias entre Piaget y Kohlberg, pues este último se ocupará más de atender la influencia de las relaciones sociales en el proceso de maduración moral.

El despliegue que Kohlberg hace del desarrollo moral, es concebido desde una lógica evolutiva, como lo hizo Piaget, sólo que aquel formulará estadios evolutivos pensados estructuralmente, lo que significa la interrelación entre el desarrollo moral y el desarrollo intelectual en cada uno de los estadios, además de su surgimiento a partir de la interacción del niño con su entorno. O sea que, Kohlberg estará remarcando cuán importante es el entorno del niño para la conformación de los distintos estadios del desarrollo moral. No se tratará pues, de un enfoque individualista sino social, incluso hará énfasis en cómo los roles sociales que tanto los niños como los adultos juegan en un grupo, son coadyuvantes al armado de la moralidad y la moral, sumado por supuesto, al desarrollo intelectual.

Observemos cómo la postura de Kohlberg es estructuralista en tanto establece una serie de estadios³¹ que van construyendo la estructura del conocimiento, valoración y acción necesarias para constituirnos como seres morales, centrándose en las estructuras y no en el contenido de los juicios morales, por lo que son más importantes las razones que nos conducen a tomar tal o cual decisión, más que las decisiones en sí mismas.

El último de los estadios que conforma el nivel posconvencional, a saber, la orientación de principios éticos universales, propone una serie de preceptos comunes a todas las personas independientemente de su etnia, nacionalidad, sexo, entre otros.

Estadio 6: La orientación de principios éticos universales. Lo justo se define por una decisión de la conciencia de acuerdo con principios éticos que ella misma ha elegido y que pretende tener un carácter de amplitud, universalidad y consistencia lógicas. Estos principios son abstractos y éticos (la regla de oro, el imperativo categórico); no son normas morales concretas, como los diez mandamientos. En esencia, estos son

³¹ La teoría de Kohlberg implica seis estadios: I. Nivel preconvencional, II. Nivel convencional: orientación de concordancia interpersonal y orientación de la ley y orden, III. Nivel posconvencional, autónomo o de principios: orientación legalista, socio-contractualista y la orientación de principios éticos universales.

principios universales de justicia, de reciprocidad e igualdad de los derechos humanos y de respeto por la dignidad de los seres humanos como individuos. (Brunet, 2006, p. 59)

Resaltamos entonces la pretensión de universalidad, pues es uno de los puntos problemáticos de los planteamientos de Kohlberg, debido a que deja de lado las diferencias sociales, culturales y de género que existen entre las personas.

Otro de los problemas fue el hecho de que su experimentación, basada en la aplicación de dilemas morales, fue solamente a niños varones en diferentes etapas de su crecimiento: infancia, adolescencia y edad adulta. Los resultados obtenidos fueron producto de las entrevistas clínicas sólo con varones.

A raíz de la pretensión de universalidad y la aplicación sesgada de dilemas morales, al haber sido sólo aplicados a varones, Gilligan hace su propuesta de un nivel postconvencional contextualista, intentando con ello mostrar cómo son posibles otros caminos del desarrollo moral, que no estén circunscritos sólo a la vida de los varones, ni solamente focalizados en la justicia y en los derechos.

En consecuencia, Gilligan (2016), tratará de ensanchar el ámbito de la moralidad presentando la noción de ética del cuidado, estableciendo las bases para un posterior diálogo y complementación con la ética de la justicia. En resumen, la teoría de Gilligan trata básicamente de sumar a la ética de la justicia, la ética del cuidado, la cual no responde a un patrón masculino de vida, sino a los distintos modos de experiencia femenina.

No se trataría de una incapacidad o de una inmadurez de las mujeres fruto de su casi exclusivo desarrollo en el ámbito de lo privado o lo doméstico³², es decir, no sería una

³² Aunque la realidad de los últimos años es que las mujeres con menor frecuencia son sólo amas de casa, a medida que van formando parte del campo laboral.

deficiencia para emitir juicios morales superiores, es más bien, el hecho de que las experiencias concretas que tenemos condicionan los modos de desarrollar nuestros razonamientos morales. Lo mismo pasará con las niñas, no se trata de que tengan un desarrollo deficiente para llevar a cabo juicios morales, es sobre todo su ámbito experiencial que no es igual al de los adultos, y que influye en las formas de hacer razonamientos morales. Gilligan identificará que vivimos en un sistema de exclusión que se organiza desde la dominación patriarcal, significa entonces que vivimos en un sistema de sexo-género que delimita la forma en la que percibimos el mundo. Nosotros agregaríamos que se trata de un sistema sexo-género-edultocéntrico-paternalista y patriarcal.

Digamos entonces que el trabajo de Gilligan se enmarca dentro del pluralismo moral, según el cual puede existir más de una forma de moralidad y de madurez moral correcta, por eso la propuesta de esta autora se engloba en la noción de contextualismo-postconvencional, donde se explica el desarrollo moral en base a las relaciones de cuidado.

Afirmar que los niños y niñas, por no ubicarse en el último estadio del desarrollo moral de Kohlberg, son inmaduro e inmaduras, guarda relación con la pretensión de universalidad y no con la pretensión de pluralidad, allí recae la importancia de Gilligan, en su apuesta a la pluralidad y en el hincapié que hace de que la ética femenina, implica un entendimiento del mundo como una red de conexiones donde los que lo habitamos no estamos aislados, por eso, la perspectiva moral de las mujeres³³ –esas otras voces que no son las de los varones-, está delineada por sus experiencias en el ámbito del cuidado.

Llegados a este punto, podemos notar lo siguiente: el desarrollo moral no es innato, si bien tenemos las bases para desarrollarlo –me refiero a la constitución anatómico-biológica-, los fundamentos serán otra cosa.

³³ Es necesario aclarar que, aunque estamos refiriendo a las mujeres, esta forma de la moral y moralidad, no es exclusiva de ellas, es simplemente una vía para sostener que hay otras formas de ser moral y elaborar juicios que lleven a la toma de decisiones.

Para las necesidades actuales debido a los problemas contemporáneos marcados por la complejidad, no sólo de su resolución sino de su configuración, es pertinente pensar a la moral y moralidad como una construcción, donde el sujeto tiene un papel activo, resultado también de las interacciones sociales, de estar rodeados por otros y por el medio ambiente.

El desarrollo moral si bien guarda una lógica progresiva (pasar de un estadio de menor desarrollo a uno de mayor), estructurado además por distintos niveles y vinculado con el desarrollo intelectual del sujeto, es completamente plural, esto es, no hay tal universalidad, no hay una única forma de moralidad y de madurez moral, por tanto, la idea de inmadurez entra en tensión, sobre todo desde la lógica de Gilligan, porque sería una forma de homogeneizar un proceso que a todas luces es diverso, pues depende del contexto y de las relaciones que el sujeto establezca con su entorno.

O sea que esta resistencia y dificultad para concebir que los y las niñas tomen decisiones, se emparenta con una idea evolutiva, quizás mal entendida, de que los niños y niñas son inmaduros moral, física, emocional y cognitivamente, además de creer que carecen de la experiencia que se requiere para saber diferenciar entre lo bueno y lo malo.

En conclusión, los niños y las niñas se ubican en un estadio de desarrollo moral que no es el de muchos adultos, pero eso no debe significar que son inmaduros o incapaces de llevar a cabo acciones y de hacerse titulares activos de sus derechos, pues si apelamos a las formas plurales de la moralidad y de madurez moral, las niñas simplemente se encuentran, debido a su campo experiencial, en una posición diferente a quienes han alcanzado el último estadio del desarrollo moral, es una posición diferenciada pero no incapacitante.

El principio de evolución de facultades frente a la idea de capacidades y habilidades

Será toral diferenciar entre derechos morales y derechos legales, lo que nos permite observar que un mismo derecho puede tener un carácter moral y legal al mismo tiempo. Hacemos mención de esta diferenciación, porque si bien los niños y niñas pueden tener los mismos derechos legales que los adultos, puede que no tengan los mismos derechos morales, es decir,

podrán compartir casi la totalidad de los derechos pero no tienen la misma capacidad de ejercerlos.

Así, introducimos el término de capacidad, que indicaría una especie de norma que se mide frente a algo, en este caso la capacidad de los niños para tomar decisiones se confronta con la capacidad de los adultos a llevar a cabo acciones, esto en razón al principio de la evolución de las facultades de la niñez. La CDN (2015) relaciona el principio de la evolución de facultades con la obligación que las madres, los padres o tutores tienen de cuidar y atender a los niños, así lo plasma en su artículo 5:

Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle, *en consonancia con la evolución de sus facultades*, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención. (p.9)

Observemos que la idea de respetar el principio de evolución de las facultades de los y las niñas, puede tener dos interpretaciones: una restrictiva y la otra ubicada en un sentido más de habilitar a las niñas a tomar decisiones, pues bien puede ser un estímulo para reconocer las diferencias en capacidades con respecto a la adultez, para entonces poderlas fomentar. Sin embargo, mientras las definiciones estén planteadas por adultos, será difícil que la diferencia no se ubique en una lógica de jerarquización y restricción, para que las y los niños puedan ejercer sus derechos.

A lo que queremos llegar es que resulta complicado que las capacidades de las y los niños no se desvaloricen frente a las de los adultos, puesto que los marcos jurídicos que los arropan, entre otros marcos, están hechos por adultos, y mientras las formas de relación adultos-niños no se despegue de lógicas adultocéntricas mucho menos será posible.

Es relevante también precisar que, cuando hablamos de facultades o capacidades, estamos refiriendo principalmente a las subjetivas y no tanto a las objetivas, a las que tienen que ver con las condiciones en las que vive ese niño o niña, y que le permiten o no desarrollar sus facultades.

Por ende, tal evolución de facultades se podría entender de varios modos: en primer lugar, aquel que va ligada a la idea de que los niños y niñas pueden tomar decisiones que tengan que ver con su vida, sólo en la medida en que van convirtiéndose en maduros emocional e intelectualmente; en segundo lugar, que por el contrario, será justo porque tengan la posibilidad de ejercer sus derechos lo que les permita ir desplegando su autonomía, además de promover su desarrollo y el desarrollo de competencias vitales; y por último, un modo relacionado con la protección que plantea a las niñeces como quienes están en vías de desarrollo aún, y por eso tendrán derecho a ser protegidos de aquellas acciones que les puedan ser perjudiciales.

Por último, hemos encontrado otra propuesta que recupera Liebel (2015) para pensar la evolución de las facultades pero desde la perspectiva de las capacidades, concepto que se retoma del economista Amartya Sen (2000).

Entenderemos por capacidades lo que refiere no sólo a las competencias subjetivas de cada persona, sino también a las competencias, condiciones y posibilidades objetivas de realizar esas otras competencias.

El concepto de capacidades está relacionado con las potencialidades de cada persona y también potencialidades colectivas, o sea que no sólo se trata de las potencias que los sujetos tengan para hacer algo o no, pues tendrán que ser tomadas en cuenta las potencias colectivas, las condiciones que cree el o los grupos al que se pertenece.

Sen afirma en el prólogo de su texto *Desarrollo y Libertad* (2000), lo siguiente:

Y, sin embargo, también vivimos en un mundo de notables privaciones, miseria y opresión. Hay muchos problemas nuevos y viejos, y entre ellos se encuentran la persistencia de la pobreza y muchas necesidades básicas insatisfechas, las hambrunas y el problema del hambre, la violación de libertades políticas elementales, así como de libertades básicas, la falta general de atención a los intereses y a la agencia de las mujeres y el empeoramiento de las amenazas que se ciernen sobre nuestro medio ambiente y sobre el mantenimiento de nuestra vida económica y social. Muchas de estas privaciones pueden observarse, de una u otra forma, tanto en los países ricos como en los pobres.

La superación de estos problemas constituye una parte fundamental del ejercicio del desarrollo. Tenemos que reconocer -es lo que sostenemos aquí- el papel que desempeñan los diferentes tipos de libertad en la lucha contra estos males. De hecho, la agencia individual es, en última instancia, fundamental para hacer frente a estas privaciones. Por otra parte, las oportunidades sociales, políticas y económicas a las que tenemos acceso limitan y restringen inevitablemente la libertad de agencia que poseemos individualmente. Existe una estrecha complementariedad entre la agencia individual y las instituciones sociales. Es importante reconocer al mismo tiempo el lugar fundamental que ocupa la libertad individual y la influencia de los factores sociales en el grado y el alcance de esta libertad. (pp. 15-16)

Esta cita nos sirve como pretexto para afirmar que las capacidades a nivel subjetivo, siempre dependerán de las condiciones de vida que están más allá del sujeto y que por lo tanto no dependen de él. Siguiendo esta lógica, la diferencia con el enfoque de la evolución de las

facultades de los niños y niñas, recae en que la perspectiva de las capacidades, toma en cuenta no sólo las características y las capacidades individuales sino también la disponibilidad de oportunidades que el contexto posea.

En síntesis, pensar la evolución de las facultades a través del prisma de la propuesta de Sen (2000) sobre las capacidades, da lugar a reflexionar sobre cómo las capacidades que se desarrollen dependen no sólo del individuo sino también del cuerpo social y el compromiso social que se establezca con las niñeces. Además posibilita pensar a la niñez como co-productora de sus capacidades, no sólo como una entidad pasiva que estará a la espera de lo que le sea ofrecido y, por último, reconocer las capacidades y habilidades de los niños en un sentido diferente a las de los adultos pero al mismo tiempo, iguales.

Pero esa diferencia en la igualdad no debe de arrancar de una perspectiva adultocéntrica donde se minusvalore lo que piensan los y las niñas, porque se lo cree como irracional e inmaduro. Debemos de tener claro que los y las niñas, tienen el mismo valor que los adultos, y que en esa medida pueden contribuir a transformaciones en las relaciones sociales y en las formas de comunicación.

Para cerrar este análisis sobre el primer debate que ronda el concepto de capacidad, en el caso del ejercicio que los y las niñas pueden llevar a cabo cuando se trata de sus derechos humanos, no podemos pasar de largo que actualmente nos estamos encontrando una especie de intención renovada de protección, a saber, un proteccionismo renovado que busca tener poco que ver con el proteccionismo tradicional que se dejaba ver en las primeras declaraciones de los derechos de los niños. Este proteccionismo renovado, se toma de los dos principios más importantes de la CDN: el interés superior de la niñez y su participación en la toma de decisiones en los asuntos que les afecten. Dicha participación va ligada directamente a la noción de libertad y, en lo que respecta al interés superior de la niñez, es indiscutible que se conserva un sesgo de proteccionismo paternalista.

Para continuar, tenemos el segundo dilema: el de la diferencia entre los niños y los adultos. Para ello estamos obligados a reconocer que los niños son tanto iguales como diferentes a los

adultos, pero el asunto acá es detenernos en distinguir qué diferencias son importantes y cuáles no en lo relacionado a sus derechos humanos, además en qué casos esas diferencias son relevantes y en cuáles no.

Esta distinción de diferencias es relevante, porque vemos que la única diferencia que a veces se distingue, es la que tiene que ver con la incompetencia de las niñas para ejercer sus derechos, es decir, afirmar que los y las niñas son diferentes a los adultos, lleva casi en automático a pensar que lo son en base a su competencia parcial para llevar a cabo acciones.

Lo anterior es un hilo tenso de la CDN, en tanto, los derechos que allí se plasman están para que sea un tercer actor el que los ejerza, pues la CDN descansa en la idea de que sea el Estado el actor principal en la realización e implementación de los derechos de los niños, esto quiere decir que hay una distancia entre el titular de esos derechos y el que los ejecuta o implementa.

Se trata entonces, de derechos que son de los niños, pero que quienes tienen el deber de llevarlos a cabo y cuidar que se cumplan son las madres, padres, tutores y Estado. Hablaríamos pues, de una relación con tres actores: madres, padres y/o tutores, niños y Estado, donde estos últimos son los que se encargarán de velar porque haya las condiciones de su cumplimiento y aplicación, así es como se da un papel más de mediadores a los padres, madres y tutores - estudiosos como Liebel, ven allí el sesgo paternalista que desemboca en una forma de protección tradicional-.

Así pues, el dilema de la diferencia entre niños y adultos, pone de manifiesto el lugar que tiene el Estado como un tercer actor que hace las veces de mediador en la relación, implementación y cumplimiento de los derechos a los que los niños y niñas tienen acceso, no serán los niños y niñas mismas los que ejerzan sus derechos, sino que habrá un tercero que se preocupe por ejecutarlos, lo cual implica toda una problemática, en la medida en que hemos visto cómo el Estado ha perdido la capacidad de protección, resultándole imposible ya, seguir siendo el proveedor del estado de bienestar.

Esta relación diferencial entre niños y adultos pone en evidencia que, como ya se mencionó antes, las diferencias de las niñeces se reduzcan a su capacidad o incapacidad de hacer cosas y tomar decisiones, y por otro lado, como una vez más se coloca a los y las niñas siempre en espera de ser asistido y proveído de las condiciones, los recursos, derechos y garantías que le permitan desarrollarse, pero poco se deja notar que se les piensa a ellos y ellas mismas como actores de primer orden en el devenir social y en la creación y ejecución de sus derechos y decisiones.

Sostiene Liebel (2015):

[...] debemos dejar de comprender los Derechos del Niño en un sentido negativo de tener que proteger a los niños de cualquier daño o de tener que cuidarlos (generalmente por medio de instituciones que se hacen cargo de ellos) y pasar a percibirlos en un sentido positivo, facilitarles vivir en condiciones sociales dignas, adquirir la posibilidad de ejercer sus derechos según su propia voluntad. De esta manera les permitiríamos desarrollar no sólo sus capacidades sino también sus capacidades, lo que, por su parte, sería una condición irrenunciable para que niños y niñas puedan defender solos sus intereses. (p. 59)

Es necesario ir dando lugar a que los y las niñas son los nuevos actores políticos, actores emergentes, para que así podamos abandonar esa idea de que el único compromiso que se tiene con ellos y ellas es la de ser proveedores frente a sus demandas. En otras palabras, necesitamos replantearnos la forma en que como sociedad acogemos sus demandas, y cómo el derecho y los marcos jurídicos que tienen como objeto a las niñeces las resuleven también.

Lo anterior da pie a plantear la importancia de poner sobre el escenario de la CDN la discriminación por parte de los adultos hacia los niños, siendo este otro punto crítico de dicha convención. Para evitar esa discriminación de la que hablamos, es toral ampliar y definir de maneras más pluralistas el concepto de niñez, tomando en cuenta las diferente culturas y

contextos, a saber, hacer la CDN un texto con contexto. Para ello no podemos dejar de advertir que el concepto predominante de niñez que hay en la CDN es el de Rousseau, ese es el que prima en la CDN, a pesar de que estamos a mucha distancia cronológica de su fundación.

Debemos dejar de comprender los Derechos del Niño en el sentido de tener que proteger a las niñeces de cualquier daño o de tener que cuidarlos (generalmente por medio de instituciones que se hacen cargo de ellos) y pasar a concebirlos en un sentido positivo, para facilitarles vivir en condiciones sociales dignas y que adquieran la posibilidad de ejercer sus derechos según su propia voluntad. De esta manera les permitiríamos desarrollar no sólo sus capacidades sino también sus habilidades, lo que, por su parte, sería una condición irrenunciable para que niños y niñas puedan defender por sí mismo sus intereses.

En conclusión, lo que hemos tratado de plantear a lo largo del desarrollo anterior, es que en la CDN encontramos una tensión que se origina porque existe un vaivén entre la protección paternalista de las niñeces y su participación, que si pensamos a los y las niñas como agentes o actores con toda la posibilidad y las capacidades de participar en la vida colectiva, y en todo aquello que los impacte de forma individual, estaríamos frente a niños y niñas que si necesitan ser protegidos por sus variadas condiciones de edad, contexto y lugar en la sociedad, pero que esa protección sería más bien para permitirles desplegar capacidades que sin ese arropo no serían posibles. Es sobre todo pensar en protegerles no porque son vulnerables e incapaces, sino porque sólo así pueden devenir efectivamente actores de su vida y de la vida social.

Esta tensión también se juega entre la protección y la autodeterminación de cada niño y niña ¿Proteger o dejar que sean ellos y ellas los que se determinen? O ¿Cómo proteger sin determinar sus formas de ser niños y niñas, a partir de las formas adultas de pensar las niñeces? La gran pregunta es cómo hacer para proteger sin ceñir a la pre-concepción de niñez que los adultos tienen, o a lo que esperan que sean las niñas y niños. Porque proteger no es igual a señalar cómo se debe de ser niño o niña, o bien, qué no se debe de hacer o ser para perder ese lugar.

Así, entre la protección paternalista y las condiciones y derechos a participar, está la posibilidad de ser invisibilizados o no. Esto significa que cuando referimos a la tensión entre participación y protección, estamos también poniendo en el centro de la discusión la visibilización de las niñeces o su invisibilización.

Una CDN fijada en el interés de la protección de las niñeces, muy probablemente es una CDN que invisibiliza las varias formas de ser y de vivir de los niños y niñas en México y en el mundo. Y además, invisibiliza aquellas niñeces que viven en condiciones de suma precariedad, violencia, inseguridad, y muchas otras formas de violación de sus derechos humanos.

Empero, pensar en la posibilidad de autodeterminación y de participación es dotar a la niñez de agencia, darle la condición de actividad es darle visibilidad a las múltiples maneras de ocupar ese sitio llamado niñez. Es visibilizar lo que para el sistema capitalista resulta necesario dejar fuera de cualquier escenario que se jacte de ser desarrollado o de estar en vías de desarrollo.

La apuesta entonces es, a la visibilidad de lo forzado a ser invisible, de aquellos niños y niñas que no han dejado de ser tal, pero que han tenido que realizar actividades que nos resultan, a primera vista, abyectas y sumamente incómodas para las formas estético-morales que buscamos, con mucho esfuerzo, seguir sosteniendo en torno a la niñez.

¿Por qué visibilizar un problema complejo como el del reclutamiento de niñas y niños?

“Y en las esferas de lo invisible, encontramos a los niños y a las niñas de la guerra, esos seres humanos, supuestamente la esperanza de la civilización, como carne de cañón en la vanguardia de los frentes de batalla.” (Alvarado, S. *et al*, 2012, p.29)

A modo de cierre de este capítulo, consideramos sustancial ahondar brevemente en la importancia de la visibilización de un problema complejo como lo es el reclutamiento de niñas y niños por grupos de crimen organizado, dedicados al narcotráfico en México.

Adentrarnos al concepto de visibilización, sin olvidar el par antitético de la invisibilización, es para subrayar y argumentar por qué la importancia de la visibilización no sólo recae en poner un problema o un fenómeno frente a la percepción de una persona o un grupo, es decir, visibilizar no es sólo el acto de poner frente al ojo, es sobre todo, un acto de poner en palabras lo silenciado, de hablar de lo que no se habla, de hacer pasar a la escena pública problemas que parecieran tener un carácter privado y doméstico, o ser problemas que sólo le competen a unos cuantos.

En este sentido, visibilizar es también, no dejar que se discrimine social y políticamente, porque entendemos que la invisibilización -como concepto que aún se encuentra en análisis por parte de las ciencias sociales- se usa para dar cuenta de un hecho, un grupo social o personas que la sociedad ha marginado, omitido e incluso discriminado. En esta tesitura, la visibilización va de la mano con la invisibilización, con esto queremos decir que, si se visibiliza es porque hay procesos de invisibilización, los cuales muchas veces no advertimos.

Notemos entonces que los grupos que se invisibilizan son aquellos que históricamente han sido omitidos y oprimidos, ya sea porque son indígenas, mujeres, niños, pobres, criminales, o que ocupan un lugar que la sociedad en general, y en particular las élites en el poder, no reconocen y para ello construyen mecanismos para mantenerlos fuera del escenario de la vida pública, a saber, mantenerlos marginados, omitidos y en condiciones de vulnerabilidad social.

Como podemos ver, la invisibilización se asocia con la vulnerabilidad social, porque los grupos hegemónicos dirigen procesos culturales que tienden a la omisión de la presencia de grupos sociales minoritarios, lo cual contribuye a diluir la identidad de dichos grupos y personas que integran esos grupos. Y como sabemos, frente a un sujeto que ha perdido la identidad o que ha vivido una especie de despojo identitario, es mucho más sencillo hacerlo funcionar bajo las lógicas de dominación, pues tendrá pocas posibilidades de construir estrategias de resistencia al poder y a la dominación.

Como mencionamos anteriormente, la invisibilización implica un proceso y como todo proceso está constituido de dimensiones diferenciadas, en este sentido Bastidas et al. (2014),

refieren que dicho proceso está conformado por tres dimensiones: la estereotipación, la violencia simbólica y la deslegitimación. En el caso de la estereotipación, estos autores mencionan que, estereotipar implica ampliar y generalizar, es decir, se espera que las personas, sobre todo aquellas que pertenecen a grupos oprimidos, reúnan las mismas características y pautas de conducta preconcebidas. Dichas preconcepciones o prejuicios son construidos y alimentados por los grupos hegemónicos, y son justo esas generalizaciones, las que generan valoraciones que son difíciles de cambiar, además de que desembocan en la anulación de la diferencia.

Para dejarlo más claro a través de un ejemplo: cuando asociamos la tez morena de alguien a la pobreza, la criminalidad, además de pertenencia a un grupo indígena, estamos pensando desde la estereotipación entendida como generalización, cuyos efectos son pre valores con poca probabilidad de ser modificados. Esos pre valores o prejuicios en el ejemplo antes mencionado, son pensar que porque se es moreno, entonces se es pobre, y se es potencialmente un o una criminal, por lo que habría que protegernos de esas personas porque esa asociación lo único que inspira es miedo y rechazo. No obstante, esa asociación es completamente arbitraria e infundada por diversos procesos culturales que incluso llevan mucho tiempo reproduciéndose.

La segunda dimensión que enuncian Bastidas et al. (2014) es la violencia simbólica, la cual consiste en generar símbolos, por parte de los grupos dominantes, que son negativos, así como ideas denostativas contra los grupos minoritarios o considerados históricamente como vencidos o dominados.

Esta forma de violencia tendrá como finalidad la negación de la identidad cultural del grupo o personas a visibilizar. Para clarificar esta dimensión, nos parece adecuado traer a cuenta los movimientos llevados a cabo por jóvenes que, obviamente estarían asociados a la juventud, pero una juventud atravesada por múltiples símbolos que se leen como negativos en general, tales como la rebeldía, la irresponsabilidad y quizás la violencia. Y será debido a formar parte de grupos de jóvenes y de una forma negativa de pensar la juventud, lo que la atará a símbolos que para las sociedades no son positivos, por lo que se les tiene que excluir y denostar.

Y por último, tenemos la deslegitimación como un mecanismo que sirve para clasificar a grupos en categorías sociales extremadamente negativas, que son excluidas de los valores y normas socialmente aceptadas creadas por las élites del poder, quienes establecen qué normas y valores son las más relevantes. En esta dimensión se nos ocurre citar el ejemplo de grupos de colectivas feministas que, debido a las manifestaciones recientes, han sido colocadas como grupos de choque y extremadamente violentas -principalmente por el hecho de pintar paredes de edificios históricos-, lo que ha provocado que las marchas y manifestaciones llevadas a cabo por estos grupos, sean deslegitimados, en la medida en que se les relaciona con valores que no son los aceptados socialmente: destruir, pintar muros o paredes de edificios públicos.

También podemos traer a cuenta el ejemplo de los niños sicarios, que es el tema que nos ocupa. Este fenómeno de los niños sicarios se puede leer desde las tres dimensiones del proceso de invisibilización, porque es hasta el momento enmarcado por la pandemia de COVID-19 que la información y el fenómeno en sí, está empezando a subir a la escena, además de que se están arrojando más datos, lo que antes de la pandemia permanecía callado y con cifras que no eran oficiales.

En el caso de la niñez sicaria, vemos la primera dimensión de la estereotipación, en el hecho de pensar que esos niños que cometen homicidio dejan de serlo en el momento en que realizan una acción de esta gravedad, porque se piensa de forma generalizada que los y las niñas no cometen homicidios, en tanto se lee a la niñez desde un concepto generalizado, ampliado, y que resulta en formas prejuiciosas de pensar la niñez y sus características.

En lo que respecta a la segunda dimensión que es la violencia simbólica, podemos advertir que la niñez sicaria está rodeada de símbolos negativos y denostaciones, porque hacen cosas que la sociedad ha convenido que no son llevadas a cabo por niños, pero además que son un delito. Y como llevan a cabo acciones juzgadas como atroces, su identidad les es negada.

Por último, en la dimensión de la deslegitimación, cierto es que, por la naturaleza de las acciones que llevan a cabo estos niños, ellos son excluidos del grupo social, porque lo que hacen contraviene los acuerdos que la sociedad construye. O sea, aparentemente ellos no

responden a los valores ni las normas impuestas por las élites de poder, y por esa razón deben ser excluidos.

Por consiguiente, se hace patente que la sociedad también hace invisibles problemas que son complicados de resolver, pero que además son problemas que, en general, no se quieren hablar ni discutir, por lo que no pasan a la esfera de lo público y muchas veces no son objeto de la toma de decisiones del Estado. Esta falta de toma de decisiones en torno a problemáticas como las del reclutamiento de niños para llevar a cabo funciones de sicarios, reafirma la vulnerabilidad de estos niños y niñas, es decir, los hace aún más vulnerables convirtiéndolos en objeto de invisibilización.

Tengamos claro pues, que ser objeto de invisibilización por parte de la sociedad en general, sus élites en el poder y del Estado también, tiene como efecto políticas públicas precarias o inexistentes que protejan, en este caso a los niños y niñas que trabajan para el crimen organizado, de la discriminación, el abandono, la violencia, entre otras condiciones francamente riesgosas. Y al ser las políticas públicas prácticamente inexistentes, se puede estar promoviendo que estos niños, niñas y minorías excluidas caigan en una espiral de vulnerabilidad, de la cual será muy difícil salir.

Bastidas et al. (2014) señalan que la invisibilización es reversible, pues algo que se invisibiliza se puede visibilizar, pudiéndose revertir las corrientes dominantes que empujan hacia la invisibilización de las minorías, o de grupos que al no cumplir con las demandas sociales permanecen en la marginación.

Para sumar a lo planteado hasta este momento, tenemos que decir que invisibilizar va de la mano con no reconocer, por ende, visibilizar lleva consigo la posibilidad de reconocimiento. Lo que queremos decir es que la invisibilización de una problemática como la de la existencia de niños sicarios en nuestro país, habla de la resistencia o imposibilidad que tenemos de reconocer el problema, y a las personas que son actores principales del problema. Así, no hablar, no dialogar, no crear políticas públicas en torno a dicha problemática es no

reconocerla, es invisibilizarla, haciendo que esa opacidad en la que se encuentra haga complicada la performatividad del acto de reconocer y visibilizar.

Hasta aquí, hemos revisado la noción de invisibilización/visibilización, no obstante, la hemos homologado al concepto de reconocimiento, si bien tienen algo de sinonimia, si es necesario remarcar que la noción de reconocimiento la estamos recuperando del filósofo Axel Honneth de su libro *La sociedad del desprecio*, de donde retomamos algunos apuntes que nos parecen dan una interesante dirección para esta argumentación de la importancia de la visibilización y del reconocimiento.

En este sentido, Honneth (2011) propone tres formas de reconocimiento: el amor, principalmente el que existe en la relación madre e hijo, análisis que llevó a cabo a partir de la revisión de dos importantes psicoanalistas Winnicott y Melanie Klein; el derecho, en el sentido del reconocimiento jurídico que promueve relaciones de igualdad y la apreciación social del rendimiento y de las capacidades individuales como la solidaridad.

Este filósofo afirma que el reconocimiento es una necesidad humana básica, porque está asociado a la conformación identitaria de los sujetos, pues la identidad se logra gracias al reconocimiento de los otros, es por los otros que tenemos una identidad. Esto quiere decir que, reconocer no es, como lo dijimos al inicio de este apartado, sólo importante porque designe una capacidad perceptiva, sino porque incluye una identificación singular elemental.

Así, habrá un sentido positivo que es el reconocimiento y un sentido negativo que es el menosprecio, en consecuencia, podríamos pensar que la invisibilidad hace frontera con el sentido negativo, es decir, con el menosprecio, porque Honneth (2011) dirá que la invisibilidad es sobre todo un estado de cosas social, no sólo que no se vea algo, sino que ese algo no esté en la escena, o mejor dicho, no se haga estar en la escena.

Lo anterior nos permite suscribirnos a la idea de Honneth (2011) de que, la invisibilidad social es el resultado de una deformación de aquella capacidad humana de percepción que está

vinculada con el reconocimiento, y de hecho, para este filósofo, esta deformación se ubicará como una patología de las sociedades capitalistas.

La invisibilización es entonces una de las patologías de estas sociedades capitalistas que habitamos, eso significa que, no somos capaces de reconocer a los otros porque no somos capaces de descentrarnos de nosotros mismos para admitir la otredad y además legitimarla. Pero además al acto de reconocer lo hemos despojado de su carácter performativo, puesto que, nuestras formas de reacción a los otros no dan señal de que ese otro nos signifique, a saber, no hacemos justicia a la persona reconocida porque no damos señales de reacción frente a su valor por el hecho de ser otro.

Decíamos que una de las formas de reconocimiento tiene que ver con el reconocimiento jurídico, recordemos entonces que páginas anteriores hacíamos referencia a la ambivalencia de la CDN con respecto a las niñas, porque poseen derechos pero no están en condiciones de ejercerlos, se les reconoce pero al mismo tiempo no porque no pueden ejercer sus derechos, en tanto necesitan de un adulto o del Estado que los habilite en la ejecución de sus derechos.

Reconocer jurídicamente significa darle lugar al otro como miembro responsable de sus actos en una sociedad, pero si las niñas muy frecuentemente son consideradas inmaduras, con falta de experiencia para tomar decisiones ¿Cómo podrían ser ellos y ellas responsables de sus actos? Lo que queremos mencionar es que dar agencia y visibilización a las niñas implica reconocerles como sujetos responsables de sus actos, evidentemente teniendo en cuenta el momento de desarrollo pero no para hacerlo que determine la capacidad de agencia de un niño o niña.

En conclusión, visibilizar igual que reconocer son actos performativos que nos ponen lejos de prácticas de invisibilización y menosprecio, en las cuales se evidencia el desprecio general. Reconocer y visibilizar significará dar lugar a las características importantes de una persona, en este caso las características diferenciadas de las niñas, sin estereotiparlas, denostarlas, discriminarlas y menospreciarlas. Estamos advertidos y advertidas de lo que implica el menosprecio hacia las niñas, y sobre todo, hacia las niñas en condiciones de exclusión.

A propósito de este planteamiento en torno a la visibilización, nos toca concretarla con el siguiente capítulo que contendrá una descripción del fenómeno de la niñez sicaria en México, apoyándonos en cifras, testimonios y un análisis cualitativo de los factores de vulnerabilidad de la niñez mexicana, por los cuales muchos niños y niñas son reclutados por el crimen organizado en México.

Cap. II Un sicario en cada hijo te dio: la niñez reclutada.

Introducción

Como ya fue mencionado al final del capítulo uno de esta tesis, en este capítulo lo que se encuentra es una descripción de la problemática de la niñez reclutada por el crimen organizado, para efectos de llevar a cabo trabajos como el de sicarios, halcones, vendedores de droga, tratantes de personas e incluso coyotes.

Dicha descripción se realiza a partir de datos cuantitativos y análisis cualitativos, arrojados en informes oficiales hechos por la Comisión de Derechos Humanos, la Red por los Derechos de la Infancia en México y la asociación civil Reinserta. Así como libros de periodismo de investigación como *Los morros del narco* (2007), *Niños en el crimen* (2013) y *Un sicario en cada hijo te dio: niñas, niños y adolescentes en la delincuencia organizada* (2020).

Para efectos de dicha descripción recuperamos 3 testimonios de niños, niñas y adolescentes de entre 9 y 15 años -que para la OMS estarían aún considerados dentro del grupo etario de las niñeces-. Sabemos que 3 testimonios no son una muestra estadística representativa, sin embargo, al ser principalmente un análisis cualitativo el que venimos realizando, las razones de esta elección tienen que ver con los objetivos de la investigación que nos convoca en este momento.

Es decir, se eligieron estos 3 testimonios porque resultan significativos en la medida en que nos permiten dar cuenta de los objetivos específicos de la investigación, además de que

suman al análisis de los factores de vulnerabilidad, del impacto que estas actividades tienen en las formas de ser y pensarse como niños y niñas, así como de los motivos o las causas de su participación dentro del crimen organizado en diversas actividades -principalmente carteles y familias que se han dedicado a actividades ilícitas por generaciones-.

También es importante mencionar que los testimonios que recuperamos han sido ya publicados en las distintas fuentes que mencionamos antes. Así mismo, estos testimonios son esenciales para dicha investigación porque representan el anclaje empírico de este proyecto, es decir, son historias de vida, o, mejor dicho, de un fragmento de la vida de niñas, niños y adolescentes que en algún momento de su existencia han participado del crimen organizado, pero que por circunstancias como haber sido apresados, no pueden continuar siendo parte de los grupos delictivos. Esto es importante remarcarlo porque, en general no se trata de testimonios de niñas, niños y adolescentes que hayan sido desmovilizados por algún tipo de intervención gubernamental o de asociaciones civiles, para así poderlos reinsertar y trabajar con ellos y ellas la separación de dichos grupos.

Son niñas, niños y adolescentes que fueron capturados y apresados, y que, además, participaron de manera voluntaria en proyectos de investigación realizados por la CNDH y REINSERTA. Insistimos en remarcar que no se trata de niñas, niños y adolescentes que hayan sido separados de los grupos delictivos debido a políticas o proyectos de desmovilización. Este apunte es importante porque da cuenta de la invisibilidad en la que se encuentran, desde el momento en que ni las cifras de cuántos niños, niñas y adolescentes participan dentro del crimen organizado, son claras y oficiales.

Por último, tenemos un segundo apartado de este capítulo, que trata sobre qué tipo de niñeces son estas que participan del crimen organizado, y más específicamente, qué tipo de niñeces son las que se configuran cuando vemos a niñas y niños como victimarios, es decir, como quienes llevan a cabo homicidios que les son remunerados, pero que también son víctimas porque ellos mismos son una especie de objeto que se usa para cometer ilícitos, debido a

múltiples razones, entre ellas, su condición jurídica y su obediencia, además de lo poco costosos que resultan para los grupos de crimen organizados.

a) Niñez reclutada: descripción del fenómeno del sicariato en niños dentro del contexto mexicano.

La situación de violencia en nuestro país afecta a todos y todas, no obstante, las niñas, niños y adolescentes, conforman un grupo vulnerable que resiente aún más los efectos de estos contextos de mucha violencia. Y los resienten porque se ven inmersos en prácticas que transgreden sus derechos humanos constantemente, además de que, muchas veces, impacta en su vida cotidiana, lo que puede afectar su desarrollo físico, emocional y psicológico.

En el último informe que publicó REDIM en conjunto con la embajada de Alemania en México (2020), se afirma que actualmente no existe un diagnóstico certero de cuántos niños y niñas están formando parte de los grupos de crimen organizado. Lo que hay son estimaciones o cifras aproximadas. Estas aproximaciones numéricas han sido posibles gracias a algunos indicadores, tales como: el número de muertes por homicidios al año en el país, algunas declaraciones del gobierno federal en relación con el tema, y la cantidad de adolescentes que se encuentran en reclusión debido a delitos como homicidios, secuestros y trata de personas.

En este sentido podemos aseverar que no existe un diagnóstico de la problemática, a pesar de que, en el año 2021, específicamente entre el mes de septiembre y octubre, aparecieron un par de informes que tienen como tema central el reclutamiento de niñas y niños por los grupos de crimen organizado. En función a esto, es importante señalar que, al no haber un diagnóstico certero de la situación, resulta muy difícil caracterizar el fenómeno, además de que haya respuesta institucional por parte del Estado Mexicano.

A partir de estas aclaraciones, podemos decir que el número de niños y niñas que, por un lado, está en condiciones de vulnerabilidad para ser reclutada y utilizada por el crimen

organizado es de 250,000 niñas, niños y adolescentes. Y, por otro lado, se calcula que las niñas, niños y adolescentes que ya están siendo parte de la delincuencia organizada, ronda los 30,000 hasta el año 2019³⁴. Obviamente esta cifra ha ido incrementando, sobre todo por las condiciones que la pandemia por COVID-19 ha acarreado, como la deserción escolar y la orfandad.

Así también, se cree que ha ido incrementado en aquellas zonas donde la violencia se ha recrudecido y donde los grupos del crimen organizado han tomado el mando -decimos que se cree porque las asociaciones que ofrecen números no aportan sustento empírico para aseverar que ha ido incrementando, pero estas mismas asociaciones reconocen este vacío en el sustento de datos-.

Como afirmábamos, la problemática de la delincuencia organizada en México afecta cada vez más a los sectores de niños y niñas, además de adolescentes. Lo anterior se afirma porque las redes de crimen organizado han aumentado prácticas de reclutamiento con este grupo etario, aprovechándose de las carencias sociales, económicas, culturales, familiares, educativas y psicológicas. No obstante, esta puesta en marcha de prácticas de reclutamiento pareciese no haberse convertido en un problema nacional, porque uno de los pocos modos de comprobar esto, es mediante las historias de vida o los testimonios de quienes son víctimas y al mismo tiempo, victimarios, pero no hay datos exactos.

Además, es sustancial reconocer que las prácticas del crimen organizado se han ampliado, lo que quiere decir que, sus operaciones son transcontinentales y diversificadas. Así lo constata el informe de la CNDH (2019), donde afirman que la globalización y el acceso no tan

³⁴ Niños y niñas participan de diversas formas en las actividades del crimen organizado en México. Los más pequeños trabajan como vigilantes, “vigías o informadores” en el monitoreo de trenes para calcular la cantidad de migrantes que llegan cada día al país, a partir de los 12 años se les emplea para cuidar casas de seguridad, y los más grandes, de 16 años en adelante, se ocupan del traslado de la droga y comienzan a ser contratados como sicarios. Fuente (REDIM, 2011)

complicado a diferentes países en los que es posible invertir los fondos de origen delictivo, ha contribuido al aumento de la criminalidad necesitando mayor mano de obra que coadyuve con el crimen organizado para incrementar sus ganancias y por lo tanto, se vean las personas atraídas a ese tipo de actividad aunque no todas lo hagan por los mismos motivos; otras lo hacen por la presión de las bandas y se sumergen en la prostitución y el tráfico de migrantes, adultos y niños.

Antes de continuar, es debido tener presente qué es lo que vamos a entender por crimen organizado, para ello recuperamos la definición que nos aporta el informe de la CNDH (2019):

El crimen organizado es una actividad ejecutada, estructurada y planificada por más de dos individuos que hacen de la actividad delictiva su forma de vida para obtener ganancias o poder con propósitos ulteriores al lucro. Comprende todas las actividades ilícitas llevadas a cabo por organizaciones criminales y bandas territoriales, incluidas las actividades que tienen como consecuencia el recurso a la violencia armada. En 1993 el Consejo Europeo elaboró una lista de características del crimen organizado: la colaboración de más de dos personas (cada una con tareas establecidas) por un tiempo prolongado y definido, que empleen algún tipo de disciplina y control, que operen internacionalmente, que empleen estructuras comerciales o que parezcan de negocios, que estén determinados por la búsqueda de ganancias y/o el poder. El crimen organizado se caracteriza por afectar de forma simultánea, directa o indirectamente, diversos bienes jurídicos: colectivos como la salud pública, el medio ambiente, los derechos de los trabajadores, etcétera, pero también bienes jurídicos individuales. (p.63)

El crimen organizado no sólo incluye tráfico de drogas de cualquier tipo, sino también el robo de automóviles, materias primas, piratería y tráfico de personas. Aunado a esta diversificación de actividades que ya mencionábamos anteriormente, estamos frente a una delincuencia organizada que se sostiene de la explotación de la miseria y que hace que aumente considerablemente la criminalidad, y ello provoca que sus ganancias se incrementen sustancialmente.

Pero, además de sostenerse de la miseria de la gente, se toman de los vacíos que existen en el derecho penal y de la poca eficiencia en sus técnicas de garantía, así lo afirma el informe de la CNDH (2019). Sumado a esto, tenemos la colusión de las redes criminales con los sistemas de poderes legales, tanto públicos como privados, en otras palabras, tenemos el fenómeno de la corrupción en toda su expresión.

En palabras más simples, el crimen organizado lo podemos entender como una organización de hecho de tres o más personas para cometer delitos en forma permanente y reiterada. En función a esta definición, es importante destacar que, el grupo de dos o más personas pueden no sólo ser carteles de droga o mafias, sino también pueden ser la familia o las pandillas. Esto es fundamental aclararlo porque así no nos quedamos con la idea de que el reclutamiento y la utilización de niños y niñas, siempre lo llevan a cabo grandes o pequeños carteles, pues también puede ser la familia a la que pertenece ese niño o niña, o los grupos de pandillas que existen en su entorno inmediato, como sus colonias o barrios.

Continuando con esto, hay una tipología del crimen organizado que traza la REDIM en su último informe que corresponde al año en curso:

| | Tamaño | Alcance | Sofisticación | Estructura | Autoidentificación | Tipo | Nombre |
|-------------|----------------------------|----------------------------|--------------------------|-----------------------|----------------------------|-------------------------------|--------------|
| Tipo | CH= Chico M=Median o | L= Local N=Nacion al | B= Baja M=Media na | MJ= Muy jerárquico | D= Débil M=Modera da | F= Familia A=Amigos FA= | S=Si N=No |

| | | | | | | | |
|-------------------------------|----------|-----------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|---|
| | G=Grande | T=Transnacional | A= Alta | AJ= Algo jerárquico. AD= Algo descentralizado. MD= Muy descentralizado. | F= Fuerte | Familia/A migos R= Raza/Etnicidad C=Cómplices | |
| Familia | Ch/M | | | | M/F | F/FA | N |
| Anillo de crimen | Ch/M | | | | M/F | A/C | N |
| Pandilla | | L/N | | | F | | S |
| Cartel/Mafia/Sindicato | G | T | A | MJ/AJ | | | |
| Empresa ilegal | | | M/A | | | | |

Con esta tipología nos ayudamos a visualizar el error de considerar únicamente como crimen organizado a las mafias o carteles, porque nos percatamos de que aparecen otros grupos delictivos como lo son las pandillas y las familias, además de que notamos sus características, a fin de tener un mayor entendimiento sobre el fenómeno del reclutamiento, además de entender que las dinámicas delictivas varían considerablemente de acuerdo con cada uno de los grupos con los cuales tiene relación el individuo.

Otras cuestiones a tomar en cuenta, además de la tipología, son las características de la delincuencia organizada. Para localizar las características, nos ayuda el informe de la asociación civil REINSERTA (2021), pues en él se plantean las siguientes propiedades del funcionar de los grupos de crimen organizado:

1) Asociación permanente: estar asociados de forma permanente, significa permanecer asociados a lo largo del tiempo, sin importar los cambios sociales, políticos, entre otros; o sin importar el movimiento de los miembros involucrados.

2) Operación metódica y sistematizada: basan su operación en protocolos de actuación bien estructurados, esto les permite tener el control de cada movimiento dentro de la organización.

3) Formalización de la organización: coordinar la estructura del cuerpo delictivo y a las personas que participan en él, así como la administración de recursos y los canales de comunicación y distribución, además de dirigir actividades de corrupción de las autoridades. Estar organizados es su herramienta más importante para perdurar en el tiempo y tener una estructura estable que les permita funcionar.

4) Estructura permanente, actores cambiantes: la fragmentación de los grupos criminales en lugar de provocar su desaparición hace que se multipliquen, y que con ello se multiplique la violencia. Esto evidencia que lo importante es la estructura jerárquica de dichos grupos y no las personas que ocupen los cargos con mayor jerarquía.

5) División de tareas: las actividades deben de estar distribuidas en los distintos niveles de mando y entre todos los colaboradores, que van desde los halcones hasta los sicarios, los negociadores y las autoridades.

6) Planeación de actividades: la logística es fundamental al momento de operar. Hay planes bien elaborados, acciones determinadas y programadas.

7) Delincuencia organizada como estilo de vida y forma de subsistencia: la identificación que existe es parecida a la que ocurre en la familia, esto significa que la lealtad es inquebrantable, además de que se imitan las acciones de los miembros del grupo. Esto permite pensar por qué se plantea que los niños y niñas que forman parte de grupos de delincuencia organizada, generan un sentido de pertenencia importante, volviéndose un grupo esencial para formar su identidad.

8) Operaciones dependientes de vínculos con servidores públicos y otros miembros del Estado: corrupción e impunidad.

9) Diversificación de actividades de acuerdo con las necesidades y demandas: la delincuencia organizada ha sabido variar y alternar los productos que ofrece para seguir siendo rentable.

10) Expansión de diversa magnitud, local y transnacional: actividades que se dan de manera simultánea en varios países e incluso continentes.

11) Fines alcanzados a través de la violencia y las amenazas: los métodos empleados por la delincuencia organizada para obtener y alcanzar sus metas son siempre agresivos y violentos.

12) Corrupción de las estructuras legales: hacen uso de la corrupción.

Sumado a estas características existen algunos factores que potencian y hacen más prolongada la vida de estos grupos. Estos factores tienen que ver con, en primer lugar, la globalización que entendemos ya no es un concepto que se limita al ámbito económico, sino que toca a las relaciones sociales mismas, que no se reducen al intercambio económico, en tanto está implicado lo político, lo cultural y lo tecnológico. En segundo lugar, el uso que estos grupos hacen de las estructuras económicas, políticas, sociales y culturales ya establecidas, y que están asentadas en relaciones de poder desiguales. Estas relaciones de desigualdad son explotadas por la delincuencia organizada.

Por otro lado, el avance de la tecnología que ha hecho más sencilla la comunicación y la mejor distribución de los productos que estos grupos ofrecen, además de facilitar la logística de sus operaciones. También las migraciones, el ir y venir de personas a distintos territorios, y sobre todo, su capacidad financiera, pues tal como lo menciona REINSERTA (2021): “..la delincuencia organizada tiene la capacidad de hacerse de recursos humanos y materiales, además de poder reemplazarlos en caso de ser necesario” (p. 34).

Estas características y factores potencializadores, hacen posible imaginarnos cuán compleja es la estructura de este tipo de grupos y por qué resulta tan difícil desarticularlos. Y al mismo tiempo, nos permite tener una idea del tipo de organización, que parece casi una industria, si no es que lo es, al que los y las niñas que son reclutados se insertan, siendo justo por ese nivel tan impresionante de organización que va a ser casi imposible dejar de pertenecer, sumado al nivel de identificación y sentido de pertenencia que se genera estando dentro.

Hasta aquí, damos cuenta de que para hablar del fenómeno de los niños sicarios es necesario tener presente que estos niños y niñas que participan dentro de grupos de crimen organizado, pensando específicamente en carteles porque es de lo que más nos hemos ocupado en revisar, no participarían si no fuesen reclutados y reclutadas, es decir, es porque los reclutan, ya sea de manera forzada o a través del convencimiento, que estos niños y niñas están haciendo actividades para dichos grupos.

En ese sentido, consideramos necesario definir qué es lo que vamos a entender por reclutamiento, a saber, cuál es su definición, para que más adelante podamos enunciar las principales causas que motivan la participación de las niñas en actos de delincuencia organizada, así como las razones por las que la delincuencia organizada los recluta, además de revisar y explicitar los factores que los y las hacen más vulnerables de ser reclutados en el contexto mexicano.

Entonces, por reclutamiento entenderemos, según lo define la REDIM (2021) retomando el protocolo de palermo³⁵:

³⁵ Fue ratificado por México el 25 de diciembre de 2003 y es el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Fuente: Fiscalía General de la República (2017)).

El reclutamiento, transporte, transferencia, albergue o recepción de personas, mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coerción, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder o de una posición de vulnerabilidad o de dar y recibir pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona que tiene el control sobre otras personas con fines de explotación. La explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución de otros u otras formas de explotación sexual, trabajo o servicios forzados, esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. (p. 7)

La anterior definición es parte de la concepción criminológica del acto de reclutar, lo que significa que, el reclutamiento es un delito que comete una persona con al menos alguien más, el cual es ya integrante de un grupo delictivo y quien suele ser el iniciador del ilícito. Así, el reclutamiento será tomado como una modalidad de trata de personas.

Empero, así como el reclutamiento es un delito, será también una violación a los derechos humanos de las niñas y los niños. Ser incitados o coaccionados a que participen en la comisión de delitos o en asociaciones delictuosas, en conflictos armados o en cualquier otra actividad que impida su desarrollo integral, se tratará de un problema que por supuesto implica los derechos humanos de las niñas y los niños.

Por consiguiente, los que llevan a cabo este delito de reclutar lo hacen bajo un *modus operandi*, lo que significa que no lo ejecutan sin una estrategia o sin conocer los modos más eficaces de enganchar a alguien. En este sentido, el REDIM (2021) advierte que el reclutador ocupa el convencimiento, la manipulación, la invitación, la cohesión, en pocas palabras, un cazador de talentos que involucra a niñas, niños y adolescentes en el inicio de una carrera delictual, apoyándose en el conocimiento que tiene del entorno de esos niños y niñas.

Por ende, el proceso de convencimiento funciona a través de las relaciones que estos sujetos que reclutan tienen con niños y niñas, lo que quiere decir que, muchas veces el convencimiento viene de el entorno más próximo de niño, niña o adolescente, por lo que se utilizan los vínculos familiares, amistosos o comunitarios. Será justo porque este enganche proviene de relaciones próximas a los niños y niñas que se generarán lealtades primordiales y muchas veces inquebrantables³⁶.

Recordemos que cuando a los adolescentes, niños y niñas se les recluta, ellos tendrán que pasar por un periodo de adoctrinamiento, tal como lo hacen los grupos guerrilleros colombianos cuando adoctrinan a niños y niñas a través de la transmisión del comunismo y de las teorías de Marx³⁷. Por tanto, al estar sometidos a un adoctrinamiento riguroso, esto va a implicar que se les inculca un tipo de valores criminales, expresiones lingüísticas y prácticas de consumo y de ocio, esto con el objetivo de generar un cierto sentido de pertenencia.

Para finalizar, es necesario mencionar que los carteles que hoy operan con niños y niñas reclutados, según el último informe de la REDIM (20219, son: los Zetas, los del Cartel del Golfo, Los Caballeros Templarios, La Familia Michoacana y los del Cartel Jalisco Nueva Generación -desconocemos por qué no se hace mención del Cartel de Sinaloa-. El pago de estos grupo oscila de \$250 a \$500 pesos mexicanos diarios.

También debemos mencionar que los Estados de la República con mayor población de niños, niñas y adolescentes vulnerables a ser reclutados, son: Estado de México -uno de los motivos es que la penalidad para menores de 15 años es la más baja-, Veracruz, Jalisco, Chiapas, Puebla, Guanajuato y Michoacán. Estos Estados comparten los índices más altos de pobreza. (Fuente: La silla rota Veracruz).

³⁶ Veremos ejemplos de esto en algunas de las entrevistas que se vierten en el libro de *Los morros del narco*.

³⁷ Recomendamos ver la película *Los colores de la montaña* producida en el año 2010. Además de leer el libro *Las escuelas como territorios de paz* (2012)

A propósito de los datos anteriores, resulta útil describir las características específicas de la delincuencia organizada por zonas geográficas, para tener una radiografía de lo que sucede en nuestro país con respecto al crimen organizado, con la claridad de que las formas de organizarse y operar son diferentes dependiendo de la zona donde tengan presencia y del tipo de grupo del que se trate.

La zona norte del país es quizás la más afectada en términos de la violencia, nos referimos a la frontera de Estados Unidos y México, que va desde Tijuana hasta Matamoros. En esta zona existe mucha violencia provocada por las rivalidades entre carteles, los cuales se están constantemente disputando las rutas de acceso hacia el país del norte, para traficar la droga y poderla pasar al otro lado de la frontera mexicana. Los carteles que mantienen mayor presencia en esta zona del país son: el cartel de Sinaloa, el cartel Jalisco Nueva Generación y los Zetas.

En lo que concierne a la zona Centro -Estado de México, Ciudad de México, Michoacán, una parte de Guerrero- no se tiene registrado un cartel predominante, por eso tampoco parece haber disputa entre carteles, no obstante, hay un combinación de bandas y grupos delictivos, teniéndose localizado al grupo delictivo la Familia Michoacana como el que tiene mayor cobertura. En esta zona los grupos delictivos se dedican principalmente a la extorsión, el robo, el secuestro y el narcomenudeo.

El segundo grupo con mayor presencia en el centro del país, son los Caballeros Templarios, y la tercera organización más importante son los Zetas, que ciertamente han estado perdiendo fuerza debido a la captura de varios de sus líderes. Este grupo se dedica principalmente al robo de gasolina, la extorsión de migrantes y a la venta de droga.

En la zona sur del país parecen existir prácticamente las mismas condiciones que en el centro, pues como lo plantea REINSERTA (2021), la violencia se ha extendido a lo largo del país a partir de la declaratoria de guerra contra las drogas, la cual provocó y ha provocado la reorganización de los carteles debido a la reorganización de estos grupos y a conflictos

internos de las organizaciones, además de la fortaleza que en su momento tomaron los Zetas, estamos hablando de entre 2010 y 2011.

¿Cuáles son las razones para reclutar a niñas y niños?

En principio, es importante resaltar las razones por las que los grupos de crimen organizado buscan reclutar a los niños y niñas en sus filas: por un lado estarán las ventajas corporales que tienen niños y niñas, por ejemplo, en destrezas como la agilidad; por otro lado, la sumisión ante la autoridad y la temeridad de los niños ante los riesgos que se viven en los enfrentamientos a los que están expuestos.

En relación al reclutamiento, es menester mencionar que existen diversos factores, tanto sociales como individuales, que hacen más proclive a un niño o niña a ser reclutado, ya sea de manera forzada, o por una especie de enganche a través de prometer condiciones de vida mejores, vía el acceso rápido al dinero en cuantiosas cantidades.

No está de más decir que estos factores de vulnerabilidad al reclutamiento, tienen relación con la violencia estructural que vivimos y con la violencia juvenil en particular, además de condiciones escolares, familiares, el abandono, la falta de oportunidades y el contexto social, el cual muchas veces es marcado por la fuerte presencia de los grupos de crimen organizado.

Entiendase la violencia estructural tal como es definida en el Informe de la CNDH (2019):

La violencia que se presenta cuando los seres humanos están influenciados de forma tal que su comprensión mental y somática se encuentra por debajo de su comprensión potencial.” Es decir, es la violencia que se comete todos los días al privar a ciertos grupos sociales de sus derechos humanos básicos y un tipo específico de violencia en la que no hay culpables directos, ya que toda la sociedad es partícipe. La violencia estructural está vinculada de formas complejas y diversas con la violencia directa o

las expresiones más visibles como la violencia física o sexual y la violencia cultural o “aquellos aspectos de la cultura expresados en religión e ideología, lenguaje y arte, ciencia empírica y formal, que son utilizados para justificar o legitimar la violencia directa o estructural. (p.185)

En esta misma página, se dirá que la violencia estructural ataca al cuerpo y a la mente por medio de la explotación. Por eso, quien la vive, no es consciente de que padece esta violencia: en estas condiciones de violencia estructural, el sometido es penetrado por el poder del dominante, por lo que vive excluido, encontrándose escindido y alejado de los demás que probablemente viven las mismas condiciones.

Así, desde el ámbito de lo individual, estos factores pueden ser: la edad, el género, factores personales y las relaciones de amistad que se tengan. En el caso de la esfera familiar, se juegan el tipo de familia en el que vivan los niños y niñas: extendida, nuclear, monoparental, entre otras. Así como las conductas violentas en la familia, conductas que muchas veces se vuelven prácticas cotidianas familiares y van pasando de generación en generación. También el tiempo que se emplea solo o sola, sin la supervisión o el acompañamiento de algún adulto.

Por el costado de lo comunitario, nos vemos frente a características del barrio, comunidad o colonia donde se viva. Aunado a ello la cohesión entre los integrantes de la comunidad, la existencia de espacios públicos y la interacción que se dé en estos espacios. Y por último, la esfera de lo escolar, allí nos enfrentamos a diversos factores: ambiente escolar, deserción, acoso, agresiones, amenazas, intimidaciones, por mencionar algunos³⁸. No habrá que pasar desapercibido el consumo de alcohol y drogas como un factor significativo también.

Y en términos más bien macros, los factores tendrán que ver con migración, condición de empleo, crimen organizado, guerra, desigualdad, pobreza, acceso a armas, vivir en entornos

³⁸ Para mayores detalles, se sugiere consultar el informe de REDIM *Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos* del 2021, en las páginas 10 y 11.

urbanos violentos, violencia como método de solución de conflictos, en resumen, toda una cultura de la violencia, o mejor dicho, de la guerra y del conflicto, pero entendido más desde su costado destructivo, y no como lo entienden los planteamientos en torno a las culturas de paz.

Continuando con lo anterior, resulta total aclarar que estos múltiples factores toman diferentes tintes dependiendo del contexto, es decir, no será lo mismo los escenarios rurales que los urbanos. De hecho en el informe de REDIM (2021) se señala que, un gran porcentaje de los ilícitos y de las conductas violentas se concentran en las grandes urbes. Lo anterior lo explican a partir de encontrar que el mayor índice de asentamientos precarios está en las ciudades. Y no hay que olvidar que los asentamientos precarios son muestra, en general, de presencia de violencia, segregación, altas tasas de desempleo, bajos ingresos, inseguridad en el acceso a la vivienda y la tenencia de servicios básicos, además de precariedad ambiental.

Los bajos ingresos y las altas tasas de desempleo nos dan pie a referir a la pobreza como un factor importante pero no determinante del ingreso de las niñas y niños al crimen organizado. Y decimos que es importante porque influye en los índices delictivos de una sociedad, pero no los determina. Lo anterior quiere decir que los índices de pobreza no son el resultado de los índices de violencia, sino que pueden influir como parte de un grupo de factores más complejos. Por ello, la pobreza no es la causa de la violencia, sino un factor más de la violencia estructural con relación al crimen organizado. O sea que, no habría que reducir la causas del ingreso de niños y niñas al crimen organizado, al factor pobreza, porque repetimos: la pobreza sólo es una parte de un todo complejo.

Aunado a lo anterior, otro de los factores, que incluso está catalogado como sin especificación, en el informe de REDIM (2021), es el contacto o ingreso que puede ser libre o forzado a grupos armados ilegales. En este sentido, consideramos importante recuperar los datos que se desprendieron del ejercicio de la *Consulta Infantil y Juvenil 2015*, donde se preguntó a niñas, niños y adolescentes de entre 10 y 13 años, si alguien les obligaba a formar parte de un grupo de delincuentes, a lo cual 26, 899 respondieron “sí” (Instituto Nacional

Electoral, 2015). Esta cifra corresponde al 2.6% de la población de 10 a 13 años que participó en dicho ejercicio. Dicho porcentaje se eleva a 4% entre quienes eran adolescentes de 14 a 17 años, lo cual equivale a un total de 19, 079 personas. Por lo tanto, si tomamos en cuenta ambos grupos poblacionales se logra identificar que 45, 978 niñas, niños y adolescentes de 10 a 17 años expresaron que habían sido obligados a formar parte de alguna agrupación delictiva en 2015, en nuestro país (Instituto Nacional Electoral, 2015).

Otro de los factores, que incluso aún estamos viviendo, es la crisis sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19, debido a que se calcula que la pobreza en México se incrementará 9 puntos porcentuales con respecto a los índices del 2018. Esto a su vez, tiene como consecuencia mayor deserción escolar o simplemente imposibilidad de asistir a la escuela, puesto que se tiene que trabajar para poder subsistir y el trabajo con grupos criminales puede parecer una opción más redituable e inmediata. Pero al mismo tiempo, los grupos de crimen organizado están encontrando en niñas, niños y adolescentes nuevos reclutas, gracias a las condiciones en las que estos se encuentran, condiciones que se han precarizado con la pandemia.

Hasta ahora hemos hecho explícitos los factores sociales o más generales, pero es importante reconocer que también en el reclutamiento y participación de las niñas, niños y adolescentes en los grupos de crimen organizado, hay razones singulares o individuales. Mencionar las razones no es con el objetivo de descolocar al sujeto que participa de manera activa en estos grupos, del lugar de víctima, aunque tampoco tiene la intención de re-victimizar a estas niñas, niños y adolescentes. Es pues, más un desarrollo de un estado de la cuestión de los factores sociales e individuales que se juegan en el ingreso de alguien a formar parte de estos grupos criminales.

Si bien, las condiciones económicas, sociales y culturales, inciden como factores determinantes para que niñas, niños y adolescentes formen parte de grupos criminales, a la espera de recibir retribuciones económicas, eso no es lo único que esperan, ya que existe la hipótesis de que algunos y algunas, también están en búsqueda del reconocimiento que el

grupo delictivo les otorga. Así, REDIM señala que: “el crimen asegura en [niños, niñas y adolescentes] las recompensas, el reconocimiento y el dinero que no encuentran en la sociedad legal” (2011, p. 37).

La cita anterior además de resaltar que no sólo el motivo del ingreso es el dinero, sino también el reconocimiento y la búsqueda de modelos que sirvan para identificarse y formarse una identidad; resalta que la violencia es algo que se ha normalizado, o cómo los diversos patrones culturales neutralizan los actos violentos, sólo porque la violencia se ha socializado de muchos modos.

Y en esta socialización de la violencia, nos encontramos con formas de maltrato hacia niñas, niños y adolescentes que dan cuenta cómo niñas y niños se han vuelto objeto de cosificación, tendencia que los reduce a objetos y que hace de ellos y ellas, objetos utilizables como moneda de cambio, chivos expiatorios y flancos fáciles. Estos actos de objetivación/cosificación se presentan claramente en aquellos niños, niñas y adolescentes insertos en el narcotráfico, así como en aquellos y aquellas que se encuentran pagando condenas por delitos cometidos cuando estaban dentro de los grupos criminales, y eran una especie de soporte para el grupo delictivo³⁹.

Dicha cosificación de niñas y niños se suma a las razones que cada uno y una posee para integrarse a grupos de crimen organizado -cuando, sobre todo, se trata de reclutamientos donde la coacción es más velada, digamos que cuando no se trata de haber sido levantado o levantada-. Estas razones las veremos en un sentido general, para después, a través de testimonios recopilados de los estudios, informes y libros que ya mencionamos anteriormente, ir ubicándolas en casos específicos.

Ya decíamos que la pobreza no es el único factor que orilla a alguien a buscar como opción a los grupos criminales, y esto lo decimos porque en muchas ocasiones otras cosas se juegan

³⁹ Esto lo analiza con mayor detalle la CNDH junto con la Coordinación de Humanidades y la UNAM, en su estudio *Niñas, niños y adolescentes víctimas del crimen organizado en México* (2019).

como motivos, por ejemplo: razones aspiracionistas, resultado de la percepción de las condiciones de desigualdad en las que se encuentran, además de la carencia de un proyecto de vida debido a la falta de alternativas.

También, la asimilación positiva de los riesgos que conllevan las actividades delictivas, o la creencia, obviamente ficticia, de que a ellos y ellas no puede pasarles nada o por lo menos no les pasará lo mismo que a otros y otras integrantes de grupos de delincuencia. Esto tiene que ver con la normalización de la violencia de la que hablamos previamente.

Otra razón, es el cambio de vida de estos niños y niñas que, puede no implicar un cambio rápido en sus condiciones socio-económicas, pero que permite la construcción de un espacio social y de desarrollo del cual hasta ese momento estaban excluidos. Y decimos que permite la construcción de un espacio social porque se pertenece a un grupo que será el espacio de resguardo y de socialización principal, con todo y los riesgos que eso conlleve, en tanto muchas veces estos no son dimensionados.

Bajo esta lógica, el reclutamiento de niñas y niños es una excelente inversión de estos grupos, porque están frente a una niñez con una constante necesidad de querer pertenecer a un grupo, que les brinde protección, que funcione como una familia o por lo menos la sustituya, la constante disposición al peligro, el gozo por la adrenalina y el poder, el valor que se le da a los autos, las armas, las drogas y otros lujos que hacen que los y las niñas quieran pertenecer.

Hasta acá, es necesario recalcar que estas afirmaciones se sostienen en informes, estudios y libros que han realizado entrevistas e historias de vida de niños y niñas que fueron parte de grupos del crimen organizado, esto quiere decir que sí hay un sustento empírico para tales afirmaciones, pero además estamos advertidos de los riesgos de las generalizaciones, por eso más adelante retomaremos testimonios que nos permitan evidenciar lo anterior.

Continuando con la exposición de algunas de las razones más frecuentes del ingreso de niñas y niños a grupos delictivos, tenemos el lugar que niños, niñas y adolescentes tienen en el

sistema de justicia penal, refiérase en específico al que concierne a los adolescentes. Dentro de dicho sistema aparecen ciertas ventajas que son explotadas por los grupos de crimen organizado. Dichas ventajas consisten en que en caso de ser detenidos se les dota de asesoría jurídica gratuita especializada, sus delitos prescriben prontamente, las sentencias tienen una duración máxima de 5 años y, como agregado a esto, no existirá una vinculación entre el sistema de justicia para adolescentes y el sistema de justicia para adultos, de tal suerte que, los niños de entre 12 y 18 años que cometen un delito, son sentenciados por el mínimo de tiempo.

En función a lo anterior, es fundamental destacar la existencia de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, la cual fue creada en el 2005 y se reformó en el 2016. Dentro de esta reforma se integraron dos aspectos importantes: las nociones de protección y atención establecidas en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de 2014; y los principios en materia de derechos humanos y procesales del sistema acusatorio de justicia penal de 2008.

El principal objetivo de esta ley es la reintegración social y familiar efectiva de los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley, evitando que vuelvan a cometer delitos. Y para lograr este objetivo la ley prioriza los mecanismos de solución de controversias, como la mediación, y da gran importancia a las nociones de justicia restaurativa: se pretende tomar distancia de los mecanismos punitivos y de criminalización, para acercarse más a las nociones de solidaridad y bienestar, promoviendo procesos de paz y de restablecimiento de dinámicas positivas, así lo afirma REINSERTA (2020).

Además, en esta ley se categoriza a las niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley, dentro de tres grupos etarios, para los cuales corresponderán medidas específicas, ya sea cautelares o de sanción. Así, el primer grupo etario comprende de los 12 a menos de 14 años; el segundo grupo va de los 14 a menos de 16 años, y por último, el grupo de edades de 16 a menos de 18 años.

Lo anterior significa que, las medidas correspondientes al primer grupo etario -12 a 14 años- no podrán por ningún motivo, imponer medidas privativas de la libertad. Para el segundo grupo -14 a 16 años- sí está permitido imponer medidas privativas de la libertad, pero no pueden exceder los tres años. Y para el último grupo -16 a 18 años- será igual que en el grupo anterior, pero la privación no deberá de exceder los cinco años.

Si nos detenemos a analizar esta información, entenderemos por qué los grupos de crimen organizado están reclutando niños, niñas y adolescentes con edades cada vez más cortas, pues entre más pequeños menos medidas cautelares y de sanción existen, por ello, dentro de los testimonios encontraremos un niño de nueve años, quien desde esa edad comenzó su trayectoria delictiva⁴⁰.

Estas características de la justicia penal para adolescentes, como bien decíamos, son bastante aprovechadas por los grupos de crimen organizado, como el CJNG (Cartel Jalisco Nueva Generación), para el cual se ha vuelto una práctica común reclutar a personas mayores de 12 años, a quienes recluta y entrena para que desempeñen funciones como el halconeo, el narcomenudeo y el sicariato, así lo hace constar la REDIM (2021) en su último informe.

Ciertamente existen una gran variedad de motivaciones que acercan a niñas y niños a la delincuencia organizada: el deseo de tener un mejor estilo de vida, la venganza⁴¹, el miedo a que le suceda algo a los familiares porque se negaron a participar, estímulos como el poder y los excesos, además del lujo y la necesidad de imitar a personajes que ellos y ellas consideran modelos a seguir. Esta necesidad es una especie de habidez por crearse una identidad a partir de formar parte de un grupo, lo cual, nos coloca frente a la posibilidad de

⁴⁰ El sentido de este párrafo no va hacia la propuesta de un endurecimiento de los castigos, más bien, nos debería de llevar a reflexionar sobre la política criminológica de nuestro país para efectivamente lograr la disminución de la comisión de delitos, como el homicidio.

⁴¹ A veces los niños se unen a grupos de crimen organizado para poder cobrar venganza contra algún miembro de otro grupo delictivo, porque asesinó o desapareció a algún familiar cercano, como por ejemplo al padre o a la madre.

que el hecho de ser integrante de este tipo de grupos, da cuenta de la búsqueda de pertenencia y reconocimiento de estos niños y niñas.

En función a lo anterior REINSERTA (2021) afirma:

Una fuerte problemática de la niñez reclutada por la delincuencia organizada es que, debido a la falta de factores protectores como la familia y el acceso a oportunidades de trabajo digno, la unión a la delincuencia organizada suele interpretarse por parte de niñas, niños y adolescentes, no como un delito, sino como una oportunidad para pertenecer a un grupo, ganar dinero, obtener reconocimiento y respeto. El crimen les ofrece el reconocimiento y el dinero que el Estado y la sociedad no les permiten obtener de forma legal. ⁴²(p. 37)

Estamos hablando de infancias que han vivido un estado de marginación constante, el cual a veces motiva a que se cometan fácilmente actos delictivos. Y que por lo mismo, llegan a presentar afecciones psicológicas como baja autoestima, ser sumamente solitarios y con bajo control de impulsos, además de la exposición constante a la violencia que han vivido. Tal exposición tiene impacto en los estados anímicos de los niños y niñas, pues muchas veces se trata de niños y niñas que se encuentran en estados de depresión, ansiedad, trastornos por estrés, sentimientos de exclusión y alienación.

A todo lo anterior, es importante sumar y contemplar, el contexto cultural hecho de lógicas patriarcales y machistas, de tal manera que la niñez mexicana crece en espacios donde se suele hacer apología de la violencia, y más de la violencia ligada al narcotráfico. En otras palabras, lo que se pone en juego también, al momento de adherirse a estos grupos, es la

⁴² El subrayado es mío.

normalización de la violencia donde se impone el imperativo de ser agresivos, sobre todo los varones, además de tener mucho dinero y mujeres. Y en el caso de las mujeres, este sistema patriarcal lo que fomenta es su rol de cuidadoras, por lo que, en general, se alimenta la aspiración del cuidado: las mujeres deben de cumplir con su rol de cuidadoras, ese es el imperativo patriarcal y machista que seguimos conservando en México.

Historias de vida

A continuación presentamos de forma resumida, tres testimonios que nos parecieron importantes debido a que muestran cómo muchos niños y niñas se integran a los grupos de crimen organizado desde muy pequeños, además de que dan una idea del ámbito familiar y social, así como de la descomposición que en estos existe. Aunado a esto, la deserción escolar y otras problemáticas que se van estableciendo como condiciones de posibilidad para las conductas delictivas.

Debido a lo anterior, consideramos que estos testimonios que recuperamos son de suma importancia, en la medida en que han sido publicados por la asociación civil REINSERTA, dentro del libro *Un sicario en cada hijo te dio* (2020) y por el trabajo periodístico del periodista Javier Valdez Cárdenas⁴³ en su libro *Los morros del narco* (2007).

Es importante puntualizar que si bien no todas las narraciones conciernen a casos expuestos mediáticamente, si corresponden a niños y niñas que cuentan en primera persona su historia, lo que hacían, cómo se sentían al respecto, los valores que se ponían en juego en las acciones que llevaban a cabo y los recursos con los que contaban para enfrentar la adversidad vivida.

Dichas narraciones se presentan bajo la siguiente estructura: historia de vida de la niña o el niño entrevistado donde se incluye cómo inició su carrera delictiva, además de los

⁴³ Este periodista fue asesinado el 15 de mayo de 2017 en la ciudad de Culiacán, Sinaloa. Su asesinato se atribuye al trabajo de investigación periodística que hacía relacionado con el narcotráfico en México.

acontecimientos familiares que ellos y ellas narran como significativos. Así mismo, incluimos los recursos que dicen haber usado para hacer frente a su realidad, la cual muchas veces era adversa y dolorosa. También rescatamos las metáforas que aparecen en su narrativa, en tanto éstas pueden ser una vía de asimilación de lo que les acontecía y acontece. Por último, reconocemos dentro de los relatos aquello que está siendo importante para ellas y ellos cuando entran en estas dinámicas de violencia y muerte, tales como: sueños, esperanzas y valores.

Es necesario aclarar que la manera en cómo están escritos los ejemplos está inspirada en los modos que tienen las metodologías narrativas para contar una historia, esto quiere decir que, no buscamos profundizar en sus métodos sino más bien rescatamos las formas de organización de tejidos narrativos, pero respetando que las narraciones que a continuación se presentan, son a modo de ejemplo de las formas tan variadas en las que cada niño y niña participó dentro de los grupos de crimen organizado.

Así como las características tan diversas de cada historia, características que como podrán advertir comparten el abandono que el estado opera hacia estas personas, las instituciones que en su arropo fallan, la violencia estructural de la que son objeto, además de la marginación y precariedad no sólo en el sentido monetario, sino también en un sentido simbólico y de pertenencia a los espacios comunes.

Así, nos encontramos con el caso de Damián que desde los nueve años ha participado de actividades como el robo, el tráfico de órganos y hasta antes de que lo detuvieran, cocinando cuerpos como integrante de un cartel.

En esta historia es muy evidente la trayectoria criminal, pues es un niño que empieza por realizar robos simples para después buscar integrarse a grupos de crimen organizado, lo cual se vuelve para él más redituable. En este sentido, se podrá advertir la trayectoria criminal que inicia desde muy temprana edad.

Otra cosa que resaltamos, a propósito de lo que se planteó al principio del capítulo, es cómo muchas veces estos niños se ven inmersos en prácticas que transgreden sus derechos humanos pues son víctimas de violencia y abandono, primero por parte de la familia y después por un sistema que no es capaz de asegurar la protección de las niñeces mediante sus instituciones. Por ejemplo, cuando Damián menciona que ha caído varias veces en el DIF y que se ha escapado de allí. O cuando dice que al principio de su vida, su mamá le proveía cuidados y atención pero que después ya no fue así y más bien se tornó en una relación enmarcada en la violencia física y psicológica.

Además, con el ejemplo de Damián y Blanca, notamos que los grupos de crimen organizado pueden no sólo ser cárteles de drogas o mafias, también puede ser la familia a la que pertenece ese niño o niña, o incluso grupos como pandillas que existen en sus colonias o barrios. Por ejemplo Damián cuenta cómo cuando lavaba vidrios se le acercó un varón para invitarlo a trabajar, sin darle mayor explicación previa de lo que iba a hacer. O cuando Blanca cuenta que en su colonia había mucha gente que se dedicaba a cosas ilegales y que era muy fácil conocerlos, además de acercárseles.

Recordemos que una de las cosas que se planteó al principio del capítulo es que muchas veces el convencimiento viene del entorno más próximo del niño, niña o adolescente, por lo que se utilizan los vínculos familiares, amistoso o comunitarios para reclutarlos.

Siguiendo esta idea, veremos cómo Blanca menciona que por su casa era muy común encontrar cabezas o gente asesinada en las calles, esto nos permite pensar cómo los factores comunitarios, a saber, las características del barrio, comunidad o colonia donde se viva, propician mejores condiciones para llevar a cabo reclutamientos de niños, niñas y adolescentes.

También es importante retomar el dicho de Blanca de que ella no entró a trabajar con los del cartel porque necesitara dinero, sino porque le gustaba ver sufrir a las personas. Esto nos indica que la pobreza si bien es un factor importante, no es necesariamente determinante para

el ingreso de las niñeces al crimen organizado, lo cual quiere decir que hay otros factores que se ponen en juego para que estos niños y niñas participen del crimen, tales como: la necesidad de recibir reconocimiento por parte del grupo delictivo, además del dinero y las recompensas que la sociedad en general parece negarles. Así como motivos aspiracionistas, la habidez de imitar a personajes que ellos y ellas consideran modelos a seguir por la necesidad de crearse una identidad.

Vemos entonces cómo estas tres historias nos presentan la variedad de motivaciones para pertenecer a los grupos del crimen organizado, pues mientras Damián se unió para ganar más dinero y para pertenecer a algún grupo, en tanto su familia lo había abandonado y el único hermano que lo acompañaba fue asesinado; Blanca se unió porque, según su entrevista, estaba en depresión y eso lo canalizó a actos negativos, lo que incluyó ganar dinero haciendo actividades dentro de grupos delincuenciales; y el Ponchis fue más bien levantado por el Negro, lo que nos pone frente a un caso de reclutamiento forzado de un niño que también sufría el abandono de la familia.

En el caso del Ponchis tenemos claramente un ejemplo de reclutamiento forzado y de cómo cuando son reclutados pasan por un periodo de adoctrinamiento para generar un cierto sentido de pertenencia. Esto se puede entender en el relato de Valdez (2007) cuando dice que el Negro tomó al Ponchis y lo convirtió en una máquina de matar. Esa conversión se debió a un adiestramiento del cual fue objeto, adiestramientos que bien sabemos son y se dan en condiciones extremas.

Es importante mencionar que el caso del Ponchis fue uno de los primeros casos expuesto mediáticamente, sino es que el primero, de un niño sicario. Su exposición en los medios de comunicación, tal como lo revelo en la síntesis de la historia de este niño, causó gran escándalo debido a su corta edad y a las actividades que le eran encomendadas. Lo que buscamos plantear es que este es un caso paradigmático por ser la primera historia expuesta en los medios masivos de comunicación, además de ser revelada con mucho detalle y en medio de montajes espectaculares elaborados por el gobierno federal, para “evidenciar” que

se estaba trabajando en la captura de los capos como parte de la estrategia de la “guerra contra el narco”.

Por último, en los tres casos, es visible y preocupante la violencia estructural en la cual están inmersas las niñeces mexicanas.

A continuación presentamos los fragmentos de las historias antes mencionadas, para después hacer una reflexión en torno a la violencia estructural como hallazgo resultado de la revisión del discurso de niños y niñas que han trabajado para el crimen organizado:

1) “A los nueve años ya había hecho de todo”

Creo que me llamo Damián Pérez Ortiz, no estoy seguro de si esos son mis apellidos, de lo que si estoy seguro es de que me llamo Damián. Los nombres de mis papás no los sé, tampoco los de mis hermanos, hace diez años que no veo a mi mamá ni tengo contacto con ella, mucho menos con mi papá, de él no recuerdo ni su nombre.

Mi hermano Josué y yo vivíamos con mi mamá y mi media hermana en la colonia 22. Sólo recuerdo que había un callejón por ahí y una secundaria donde Josué y yo les vendíamos a los morros que estudiaban ahí. Muchas veces me agarraron para llevarme al DIF porque me atraparon robando fruta. No recuerdo más del barrio

en el que vivía...creo que ahora no podría dar con ese lugar.

Al principio, mi mamá y yo estábamos juntos, ella no salía a trabajar, me tenía bien, me enseñaba, me apoyaba siempre y me llevaba a pasear. En esos momentos todo estaba bien porque mi papá le daba feria a mi mamá y ella no tenía que irse de mí...yo sentía el cariño.

Luego, de un momento a otro, vi que ya no estaba mucho conmigo y ya no tenía tiempo para mí, nada más los sábados salía en la tarde a medio día...y lo que hacía en el metro para llegar a la casa.

Mi mamá trabajaba en un restaurante. Tuvo diecisiete hijos con diferentes parejas. Ahora vivimos dieciséis porque

mataron a uno. Sólo conviví con mi hermano y con mi media hermana. Mi papá checaba los taxis y tenía unos micros, no estaba con nosotros. Una de mis medias hermanas trabajaba en Soriana y mi carnal Joshua...pues era bien rata, a cada rato caía en el penal y me quedaba solo.

Cuando estaba en la casa no podía salir a jugar como antes (cuando mi mamá no trabajaba), a veces me ponía a lavar los trastes, pero me aburría ahí encerrado todo el día.

Me tenía que calentar la comida y muchas veces se me quemaba. Entonces iba con los vecinos y les pedía algo de comer... y pues mi mamá se enojaba: “¡Te dejo de comer!” ¿Por qué andas pidiéndoles a los vecinos? ¿Qué van a pensar, que andas hambreado? ¡Ya ves cómo es la gente de crítica! Y me pegaba. Mejor ya no les pedía e iba a sacar fiado un kilo de tortillas, un Gansito, unas sabritas, unas galletas y pues también me pegaba porque no alcanzaba: “¡Si pago lo de la tienda no te puedo comprar juguetes!” A veces se me antojaban los juguetes de los otros morrillos y los agarraba. Las mamás se

enojaban, le decían a la mía y...pues también me pegaba.

Según yo estudiaba, pero me daba hueva la escuela y no iba. Como nadie me checaba, me iba para la calle a hacer mis cosas.

Mi mamá casi todos los días me pegaba. Ahí empecé a robar...pues si de todas formas me iba a pegar, por lo menos podía ir a las maquinitas con lo que robaba y así pasar el tiempo. Creo que mi mamá ya estaba harta. Un día, no me acuerdo bien cómo fue, pero a mí y a mi hermano nos entregó con una señora que tenía una casa que alquilaba a los niños para mendigar o vender cosas. De esta etapa de mi vida no me acuerdo bien, no sé por qué. Sólo sé que, de un día para otro, ya no vivíamos con mi mamá porque nos había regalado o vendido a otra señora que se dedicaba a hacer negocios con niños.

Cuando tenía como nueve años empecé a ver que mis camaradas (que también vivían en la basura conmigo) se estaban drogando y me llamó la atención. Me agüitaba porque no tenía a mi jefa, ni a mi jefe, ni a mi carnal y, pues, me desesperaba, me entraba un sentimiento en

el corazón y para olvidarme de eso... pues lo probé. Además de ayudarme a olvidar las cosas y de sentir bien chido, las drogas también me ayudaban a no pasar hambre, sobre todo el cristal, ése si me quitaba el hambre.

Un día mientras estaba lavando vidrios, se me acercó un bato y me dijo: “Hay jale, güey, ¿quieres? Nada más nos tienes que decir dónde hay morrillos, dónde hay niños chiquitos, casi bebés que sean fáciles de robar, tú estás chaval y nadie va a sospechar de ti. No más tienes que ir a los kinderes y hacer lo que te digamos. Pues dije que si, me tomaron una foto, me pidieron nombre, apodo y el lugar donde me quedaba.

Yo levantaba a los morrillos y mis camaradas quitaban a sus familiares: les daban unos cachazos. Después ya nunca veía a los niños. Sólo sé que los entregaban a un doctor que les sacaba los órganos y después los vendía. En el negocio del robo de niños y la venta de órganos estuve poco tiempo porque esas organizaciones

desaparecen y luego se vuelven a formar, desaparecen otra vez y así.

Regresé a trabajar a la basura, a robar casas y fui conociendo a otros batos que trabajaban para los Zetas. Empecé vendiendo droga en un punto de venta, ahí mismo en la basura. Trabajando en un punto de venta te quemas rápido, ya te traen en fotos y te quieren matar. Poco a poco me fui ganando la confianza de la gente que trabajaba en operativas y les decía: “Ya me estoy quemando aquí, no gano nada (porque se gana entre 1100 y 1200 al día), gano una miseria, pinche dinero no me alcanza.” Entonces me metieron de halcón, para ese momento ya iba a cumplir 9 años. Duré seis meses de halcón y les pedí que me subieran de operativo porque los soldados ya me traían en foto y ya estaba bien quemado.

Para entrar de sicario hay que matar a uno de los contras. Nunca había matado a alguien. Fallé una y me mandaron a la cocina, me amarraron ahí. Pasaba todo el día amarrado y cocinando⁴⁴. Ahí me empecé a arrepentir de todo lo que hacía.

⁴⁴ Cocinar significa diluir cuerpos humanos en ácido.

Yo alucinaba, empecé a ver cosas que no existían, intenté ahorcarme. Ya no aguantaba ver tantos muertos, tantas almas, sentía que andaban rondando por ahí, sentía el aire bien pesado.

A veces me faltaba fuerza para hacer esto porque, como quiera todavía estaba más chico que los demás...tenía como once años, ya para los doce. Además, no me dejaban salir de ahí, me tenían amarrado.

Había momentos en los que ya no quería trabajar. Yo no soy nadie para hacerles eso, no soy Dios ni el diablo y ellos son humanos. A mi no me gustaría que me hicieran eso. Era muy feo cuando las personas se ponían a llorar y me pedían

2) “ Lo único en lo que tienes que trabajar como mujer, es en que no te duelan las cosas”

Me llamo Blanca y soy del Estado de México. Nací en el seno de una familia normal con papás y hermanos. Me gusta actuar, hacer ejercicio, leer, pasar tiempo conmigo y escuchar música. Me gusta casi toda la música, menos el reguetón y menos el de ahora porque las letras se me hacen

perdón. Luego contaban que tenían familia y que por eso tenían que trabajar en esto, para comprarles todas las cosas que necesitaban. Ahí sí que me agüitaba porque pensaba que tenían familia. Entonces me metía un pase para liberarme de todo.

Me dieron cuatro años por secuestro, homicidio, asociación delictuosa y portación de armas. En general mataba por supervivencia..porque si no matas al que te dicen, pues te matan a ti. Si fueron muchos los que me eché, incluyendo a tres niños, eso sí se sienten bien feo. Nada más cerraba los ojos y trataba de no pensar en ellos porque los niños no tienen la culpa.

poco coherentes, ponen mal a la mujer y es muy grosero.

En las mañanas iba a la primaria como los demás niños del barrio y en las tardes jugaba con mis amigos y hermanos. En la noche nos teníamos que meter temprano a la casa porque siempre había cartulinas que decían: “ Él que esté en la calle después de las 12, se levanta”. Por mi casa era muy común encontrar cabezas, dedos,

pies y piernas por la calle. Por ahí hay mucha inseguridad porque luego se alocan y se agarran a balazos en donde quieren, va pasando uno que les cae gordo y lo matan. Entonces sales al otro día de tu casa... y es lo más natural del mundo encontrar como seis cuerpos y dos cabezas.

Un tiempo mi papá se fue a vivir a Estados Unidos. Creo que en esa época se enfrió la relación y valió madres. Mis mejores recuerdos son de cuando era pequeña: mis papás juntos, salíamos a pasear y así...tengo muchos recuerdos bonitos de esa etapa. Mis cumpleaños eran maravillosos: me gustaban mucho mis fiestas, me las hacían como yo quería, estaban mis papás, tíos, hermanitos, todos juntos. También me gustaba mucho ver series con mis hermanos sobre todo las de narcos, como la de Pablo Escobar, siempre admiré mucho a esos personajes por su forma de trabajar, de planear y de hacer tantas cosas.

Cuando iba en primero de secundaria mis papás se divorciaron. Nunca me tocó ver violencia entre ellos, jamás se pelearon frente a mí, pero sabía que ya no se llevaban bien y si no eran felices juntos,

¿por qué lo hacían? Se amargaban la vida. Aunque todavía estaba chica, me daba cuenta y les dije: “Mejor separéense, dense un tiempo. Ya después si funcionan regresan, si no ya no. Si ya no se quieren, divórciense.” Uno va creciendo y viendo cómo las cosas no están funcionando como antes...

Mi papá es y siempre ha sido una de las personas más importantes para mí. Aunque mis papás tuvieron hijos con otras parejas antes de cumplir los dieciocho años, mis hermanos y yo siempre fuimos su prioridad. Nunca nos faltó nada. Mi papá y yo tenemos el mismo carácter; siempre se acercó a mí para decirme lo que estaba bien y lo que estaba mal.

Cuando iba a terminar primero de secundaria, un día llamaron y dijeron que a él y a otros dos familiares los acababan de matar. En ese momento mi vida se derrumbó, mi pilar, mi motivación, mi fuerza, lo que me impulsaba a seguir adelante ahora estaba muerto. Me morí en ese momento. Sentí muy feo, pero como estaban mis hermanitos en la casa, me quedé pensando cómo les iba a decir: “¡No mames! Mi papá ahora será uno más de los

descabezados que nos encontramos al salir de la casa cuando caminamos a la escuela”. A la mañana siguiente sonó el teléfono, hablaban de la cárcel para avisar que mi papá y unos familiares estaban detenidos. Le dieron cinco años de sentencia por portación de armas.

Los días pasaron y mi papá seguía en la cárcel. Estuve un tiempo en depresión y fui sacando mi tristeza y mis emociones en puras cosas negativas como portarme mal, tener malas amistades, no ir a la escuela, echar fiesta de jueves a domingo...no lo canalicé en algo positivo. La relación con mi mamá era peor cada día. Toda la tristeza que sentía me la guardé y la empecé a sacar en otras cosas, a todos les daba el avión, me junté con malas compañías, no llegaba a dormir, me la pasaba toda la noche de fiesta.

Por donde vivo es muy común conocer a personas que trabajan en algo ilegal, siempre que te paras en cualquier esquina hay alguien que está metido en eso, todo el mundo se conoce y te ampiezan a presentar amigos. Empecé a salir con este tipo de personas y por las noches (cuando iba con ellos y había retenes de policías y

militares), mis amigos me pedían que les escondiera sus armas y drogas porque casi no cateaban a las mujeres, entonces nos dejaban pasar. Lo hice un par de veces pero sin cobrar, después pensé que ¡pendeja!, entonces las siguientes veces que me pedían el favor les decía ¿Cuánto me vas a dar? Así mi relación con los del cartel cada vez era más fuerte.

Mi trabajo en el cartel era levantar a los hombres que me pedían, porque como mujer es más fácil engañar a un hombre. Por lo regular levantaban chavos que andaban de habladores. Por estos trabajos me pagaban aparte de mi sueldo 10,000 por persona, más todo lo que consumiera y necesitara para verme bien. Ya ganaba suficiente dinero, nunca trabajé con ese fin, mi objetivo no era el dinero, más bien me gustaba ver sufrir a la gente, sobre todo a los que se sienten como dioses en la tierra.

Nunca trabajé por dinero, pero el tipo de trabajo fue en aumento y cada vez era más redituable. En una ocasión me pidieron ayuda para rafaguear una casa donde vivía una pareja que andaba de cartel en cartel y no era leal. Nos pagaron 50,000 a cada

uno. El problema fue que después me enteré de que su hijo de tres o cuatro años también estaba ahí. Cómo he sufrido por

3) El “ponchis”

Él creció en el contraste. De un lado la opulencia de los grandes consorcios trasnacionales, como Ponds, Nissan y Mexana. Y del otro lado, Édgar y los suyos, el arrabal: una de las zonas más densamente pobladas y con altos niveles de pobreza y pandillerismo.

Es la zona de Tejalpa, en el municipio de Juitepec, junto a Cuernavaca, capital del Estado de Morelos. Cerca y lejos de toda opulencia. Aquí todo es ajeno y distante, todo lo bueno, menos la muerte y el narcotráfico, que son consustanciales. Ambas, muerte y dinero se le presentaron a él, a ese niño, a primera hora.

Era un bebé apenas egresado de niño cuando un familiar lo vio fuerte, corpulento. Por eso le pusieron el Ponchado, por fortachón. Creció en la colonia Guerrero, con sus seis hermanos y sus padres, aunque aparentemente nació en

eso, siempre pienso que los niños no tienen la culpa de nada y son intocables.

Cuando veo a México y pienso en él...pienso que es una mierda

San Diego, Estados Unidos, donde es presentado por su abuela, la madre de su papá, ante la Corte, de acuerdo con el certificado extendido, donde aparece el nombre de Carmen Solís Lugo.

La semilla de la desintegración familiar ya estaba sembrada, y crecía, sin que se diere cuenta, en sus relaciones, en esa falta de cohesión, de hogar y calor. En los números rojos del amor y los abrazos que arrojó el corte de caja de la vida instaurada por los padres, sus relaciones, hacia ellos.

El padre, quien al parecer no tenía un trabajo estable, se separó de la madre y decidió regresar a México, trayéndose a tres de sus hijos, dos menores. El Ponchado y el resto se quedan allá, con la abuela, en esa ciudad de California. Entre 2006 y 2007, ella muere y la entierran en Cuernavaca, por eso Édgar es traído de regreso a esta poblada región de Morelos. Están ahí, instalados en la colonia Guerrero, donde todos son admitidos y se

reparte generosa la falta de comida y oportunidades, la violencia cotidiana y los días en los que no sale el sol y en el horizonte siempre está, estática, condensada y vigilante, a lo alto, la polvareda.

Estudió parte de la primaria y la secundaria en un plantel cercano a la Laguna Seca, en la técnica número 41, ubicada en el llamado Zivac (Zona Industrial del Valle de Cuernavaca), dentro de un terco escenario de basura y pobreza, pandillas de niños y jóvenes que se alimentan, crecen y se multiplican, y que actúan a cualquier hora, pero sobre todo de noche, en asaltos y robos de todo tipo.

El Ponchis empieza a formar parte de las bandas, pandillitas, pero luego se empiezan a coludir con el crimen organizado y siempre andaba con chavos mayores, ya ves que siempre en las pandillas hay un niño más pequeñito. Édgar se cría lejos de la mamá, con al abuela, y la mamá se junta con otro señor allá, en Estados Unidos, y tiene dos hijos más, y aquí el papá prácticamente se deslinda de ellos. Los dejó desamparados totalmente, olvidados, contó una persona

que vive en el sector y conoció a la familia, aunque no trató mucho con ellos.

Él fue el niño sicario, el homicida, el que decapita, etc. En el 2007 empezaron las incursiones de los Beltrán Leyva en Cuernavaca y la zona conurbada.

Empezaron así a construir células y en éstas cooptan y capitalizan la trayectoria criminal de las pandillas de niños y jóvenes menores de edad. Ellos, esos muchachos, con varios viajes en el mundo de las drogas y arrojo a la hora de delinquir, fungieron como “orejas y ojos” de esta organización criminal: vigilantes en la calle, medidores de riesgos y peligros, correo, cuervos y halcones, venta al menudeo y matones que no requerían escuela ni pruebas, pues ya traían el dedo en el gatillo.

Fue el Negro, quien se acercó a Édgar, al que de niño llamaba el Ponchado, y que ahora se había quedado con el apócope de Ponchi, ya involucrado en pandillas de asaltantes. El Negro lo hace suyo, al parecer luego de un supuesto secuestro o levantón, y lo toma como un objeto al que se enciende y revoluciona, se le ponen pilas alcalinas y se le programa para matar.

Y si no, si en medio de la nebulosa reacción en sus reflejos, sangre y cabeza, por el consumo de drogas, se arredraba, tenía la espada encima, el cañón de un fusil apuntándole con la amenaza de matarlo: entonces, como un zombi, un cuasi humano, un animal lento y en el limbo, se dispuso a obedecer, decapitando.

En el mes de noviembre de 2010 el ejercito y la marina dan con un inmueble que funcionada como casa de seguridad del Cártel del Pacífico Sur, y luego de catearlo detuvieron a seis de los principales operadores de El Negro, entre ellos iba el Ponchi.

Los uniformados que lo vieron como lo que es, un niño, decidieron que no tiene nada que ver con el resto y lo dejan ir. Ya en los interrogatorios, el resto confiesa que aquel, al que dejaron ir, era el más sanguinario: el encargado de decapitar a los enemigos.

Las imágenes de las fotos encontradas en internet y en algunas populares páginas electrónicas como Youtube dieron cuenta de un niño formado entre varios más, con armas de fuego, mirada de malo, pose de

rudeza, y arma de fuego a la mano. En otras está acompañado por seis hombres, todos ellos con fusiles AK-47, cuyos cargadores están envueltos en cinta adhesiva, conocida como cinta canela, para voltarlo y abastecer de nuevo cartuchos durante los enfrentamientos y las ejecuciones.

Hay otras fotos. Él con amigas, jovencitas que no llegan a quince. O con aquel desconocido que tiene descubierto de la cintura para arriba y el rostro envuelto en trapos y cinta adhesiva. Parece preparar el corte de cauello de su víctima, pero no se aprecia arma punzocortante en sus manos. Se ve serio, quizá demacrado. No parece un niño feliz, sino un animal, uno atrapado, cercado: al que le dicen matas o mueres.

También hay fotos en las que Édgar aparece con una mirada apacible, aquella que perdió años atrás. En otras posa con amigas y amigos. Apuntando con un fusil AK-47 a sus víctimas y en un video él y sus compinches se divierten sometiendo y simulando golpear a un plagiado, quien también finge ser víctima y luego de

quitarse los trapos festeja a carcajadas con el resto.

Édgar confiesa que ha matado a otros que no tienen que ver con el narcotráfico. Lo han hecho, él y sus cómplices, con tal de que les paguen dinero al reportar a los ejecutados como integrantes de organizaciones enemigas. Se dice adicto a la mariguana, víctima de las amenazas de muerte del Negro, su jefe, dueño y apoderado: el amo.

Su rostro tienen trazos de la adicción. Las ojeras delatan sus tormentas nocturnas, de insomnio y llanto. Tiene el labio superior más prominente que el inferior, su rostro luce huellas de fatiga. Cansancio, sucio, con un rasguño en el cuello, y toda una cadena de olvido, abandono y perdición: maltratado por sus padres, hambriento de abrazos negados y miradas fraternales.

Su primera reacción ante los reporteros, luego de que se detiene el convoy del ejército que lo lleva a las instalaciones de la delegación estatal de la Procuraduría General de la República (PGR) para que le tomen fotos y video, y le hagan preguntas, es la de un ser duro y amezante. Levanta

la cabeza, muestra su rostro: intimida y taladra con sus ojos que lanzan dardos profundos, que calan e incomodan. Pero se desvanece esa máscara y aparece, de pronto, un niño asustado y tímido. Los flashes disparan, las cámaras de video encienden el foquito rojo que indica que están grabando, acercan los micrófonos, las grabadoras, se escucha el crac crac del rosar de tanto aparato y el tic de cada flechazo y cada foto.

Se doblega. Encorvado, mete las manos a las bolsas del pantalón. Es un niño desnudo y desvalido que está ahora en la vitrina de los trofeos del gobierno. Es un niño asustado, derrotado. Busca rostros conocidos, quizá a su hermana Elizabeth, a quien se acusó, con otras hermanas suyas, de trasladar a los ejecutados y decapitados a los puentes y parajes de carreteras y colgarlos.

En el tiroteo de preguntas y respuestas, Édgar no se abre del todo. Llega incluso a proteger a sus padres de toda responsabilidad en su vida delictiva y asegura que ambos están muertos: Me llamo Édgar Jiménez Lugo, he matado a cuatro personas, los degollaba, sentía muy

feo, lo hacía porque me obligaban, me decían que si no lo hacía me iban a matar. No tengo miedo, sé lo que va a pasar. Los mataba porque me ordenaban. Sólo me drogaba con mota y no sabía lo que hacía. Yo no me metí a esto, me jalaron. Me involucre en esto porque me levantaron y decían que iban a matarme. Tengo 14 años pero desde los 11 estoy en esto. Mi apodo es el Ponchis , desde chiquito me dicen así.

Édgar no es un psicópata, como en algún momento una psicóloga “especialista” en estos casos, se apresuró a decir. Es más bien un niño que es al mismo tiempo víctima y victimario, como muchos millones en este país, vivos y muertos, o que sin saberlo van muriendo, quedando a la orilla del camino.

Violencia estructural

En este apartado abordamos uno de los tres tipos de violencia que plantea Galtung (1969), a saber, la violencia estructural. Esto no significará que dejemos de lado los otros dos tipos de violencia: la directa y la cultural, pues como ya lo mencionamos anteriormente, es difícil pensar la violencia si no es considerando que estas tres formas de violencia se engarzan y operan en conjunto.

En este sentido, es necesario enunciar que por violencia estaremos entendiendo aquellas prácticas o discursos que implican la privación de los derechos humanos fundamentales, en dirección a mermar aquellas condiciones que son necesarias para preservar la vida humana; pero también estaremos contemplando la perspectiva que en varias ocasiones nombra Galtung (1969), en relación a la disminución del nivel real de satisfacción de las necesidades básicas.

Es importante aclarar que por necesidades básicas estaremos entendiendo: necesidades de supervivencia (siendo negada su satisfacción por la muerte y los niveles de mortalidad), necesidades de bienestar (se niega su satisfacción por el sufrimiento y la falta de salud),

necesidades de reconocimiento o necesidades identitarias (se niega a través de la alienación) y necesidad de libertad (negándose a través de la represión).

Con la narración de estos casos podemos advertir que la violencia estructural es una categoría que engloba todo lo que les sucede a estos niños y niñas que por diferentes motivos pasan a formar parte de los grupos criminales. En este sentido se nos hace necesario definir lo que estamos entendiendo por violencia estructural, pues lo que estos niños y niñas narran no sólo es la violencia directa que han ejercido sobre ellos y ellas, sino también esa violencia que es puesta en práctica dentro de las instituciones, el estado, la gente cercana al entorno del niño o niña, sólo por nombrar algunos ejemplos.

Es importante mencionar que esta categoría de violencia estructural fue un hallazgo dentro del proceso de investigación, es decir, tuvimos que leer con detenimiento las historias de vida de cada niño o niña, para ubicar el o los factores en común que coadyuvan a la participación de las niñas dentro de los grupos de crimen organizado, por ello nos encontramos con que el factor que vincula a las historias anteriores es la violencia estructural.

Así, la violencia estructural o indirecta, según Galtung (1969), es entendida como aquella que no es cometida por un actor, expresándose en una distribución desigual de poder, recursos materiales, y en efecto, de oportunidades de vida. Esto quiere decir que la violencia estructural se sostiene de la desigualdad y la injusticia social, y es gracias a estas que se reproduce. Dicha violencia es generada por un conjunto de estructuras que impiden satisfacer las necesidades más elementales y provocan su negación.

Dentro de la violencia estructural el papel más importante lo juega la desigualdad estructural, ya sea de género, etnia, clase social, edad, etc. Dicha desigualdad termina por favorecer a ciertos grupos sociales mientras que otros quedan desprotegidos y blanco de la reproducción sistemática de formas de violencia estructural.

Además, Galtung (1969) aplica el término de violencia estructural a aquellas situaciones en las que el daño afecta a la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, identidad, bienestar y libertad). Este daño es efecto de procesos sociales que provocan desigualdad, exclusión de los recursos para satisfacer las necesidades de supervivencia y estratificación social, todo ello sin que sea necesario aplicar la violencia directa.

En relación a la negación de satisfacción necesidades humanas básicas sería importante recordar el caso de “Damián”, quien sería amarrado para que le fuera imposible escapar y eludir las actividades que le habían sido impuestas, por las cuales ya incluso sufría alucinaciones debido a las sustancias usadas para disolver los cuerpos. Allí vemos claramente cómo fue privado de su libertad por el grupo al que pertenecía, no por un actor en particular, siendo forzado a realizar labores que a todas luces le implicaban sufrimiento.

O el caso de “el ponchis” quien fue reclutado de manera forzada y llevado a adiestramiento, en el cual son fuertemente adoctrinados, resultando clara la privación de la necesidad básica de la libertad, en tanto a través del adoctrinamiento se les aliena y se les alimenta una necesidad de ser reconocidos por el grupo delictivo al que pertenecen.

Y quizás en el caso de blanca puede ser más difícil localizar esta privación de necesidades básicas, sin embargo, recordemos que ella cuenta que en la colonia donde ella vivía era muy común encontrar pandillas, gente asesinada e incluso no era posible andar en la calle hasta tarde porque existía una especie de toque de queda. Todo esto nos refiere a la privación de la necesidad de bienestar y supervivencia, en la medida en que hay falta de seguridad en el lugar que habita, además de ser altamente riesgoso para la vida de cualquiera estar en la calle fuera de los tiempos permitidos.

Por otro lado, para Galtung (1969), habrá dos formas de violencia estructural, las cuales tienen que ver con la política y la economía, relacionada a la represión política y la explotación económica respectivamente. Ambas violencias implican violaciones a las necesidades de libertad, bienestar e identidad.

Con respecto a la explotación, que es uno de los pivotes de la violencia estructural, resulta evidente en los tres casos relatados, pues para “Damián” y “el ponchis” salir del grupo delictivo al que pertenecían era algo imposible. Ellos tenían que seguir trabajando, seguir matando para evadir la posibilidad de que les dieran muerte. Uno trabajando amarrado para que no escapara y dejara de producir, y el otro, adoctrinado para que generara fuertes lazos con sus captores y así le resultara complicado irse y dejar de trabajar. Ambos niños y Blanca también fueron víctimas de la explotación laboral y económica, bajo la creencia de enriquecerse rápido y aparentemente sin peligro.

Lo interesante, además de la definición que nos proporciona Galtung (1969) sobre la violencia estructural, es que para este teórico el acento recae en la imbrincación de los tres tipos de violencia: la violencia directa, la estructural y la cultural. Esto significa que cualquier reflexión sobre la violencia directa que no tome en cuenta la articulación de los tres tipos de violencia, difícilmente podrá dar cuenta de la violencia en todas sus formas.

En la reproducción de la violencia indirecta o estructural ha quedado claro su intencionalidad, es decir, la violencia estructural se puede evitar, sin embargo no se hace, en tanto su reproducción beneficia a algunos sectores y actores de la población en detrimento de los demás. Se trata pues, de una forma de violencia que a diferencia de la directa o personal, es más silenciosa y sutil, de manera que llega a asumirse como natural, esto significa que es fácil normalizar aquello que es violento pero que además no es ejercido por un actor, sino por todo un sistema que alimenta y reproduce prácticas violentas.

La violencia estructural, que también es conocida como simbólica, se normaliza fácilmente, pues esas prácticas violentas se vuelven parte del entorno de los sujetos. Esta normalización no es posible si la violencia estructural no se articula con otros tipos de violencia, como es el caso de la violencia cultural.

La violencia cultural es definida también por Galtung (1990) como aquellos aspectos de la cultural, de la esfera simbólica de nuestra existencia que pueden ser utilizados para justificar o legitimar la violencia directa o estructural.

Además es necesario mencionar que la violencia estructural se manifiesta en el aumento creciente de la desigualdad, es por ello que se plantea que este tipo de violencia muestra cierta estabilidad en la medida en que está soportada por la desigualdad que es continua a pesar de que en otros aspectos haya cambios notorios dentro de un contexto, como lo es el mexicano.

Así, estas historias resumen, a través de narrativas, un orden social trastocado por las diferentes formas y manifestaciones de las violencias que sumergen la vida de las personas a entornos de suma crueldad, donde pareciera que lo único que queda es hacerse de recursos para sobrevivir.

b) Interpretación del concepto de niñez a la luz del reclutamiento

El objetivo de este último apartado es responder a la pregunta ¿Qué podemos pensar que son las niñeces dentro de un contexto donde el fenómeno del reclutamiento forzado de niños y niñas va en aumento? Como sociedad ¿Cómo estamos conceptualizando a las niñeces para que se hayan vuelto recursos utilizados por el crimen organizado para llevar a cabo sus labores?

Dichas preguntas se formulan en función a lo que hemos venido planteando desde el capítulo uno de esta tesis, a saber, que el concepto de infancia es un concepto político, lo que quiere decir que no puede ser tratado anacrónicamente y de manera descontextualizada en la aproximación de lo que lo contiene.

Es fundamental entonces, tener mayor conciencia sobre el origen histórico del concepto de niñez, cuestión que se logró con la revisión de una de las obras más emblemáticas de

Rousseau: *Del Emilio o de la educación*, para evitar el uso ahistórico o abstracto de los conceptos como lo es el de niñez.

Esta conciencia y consideración histórico-conceptual permite ver en los conceptos índices de cambios estructurales, en este sentido, el concepto de niñeces más que tener una historia contiene la historia. Una historia llena de transformaciones políticas y sociales que el concepto en cuestión ya en plural expresa.

Cuando hacemos referencia a las transformaciones políticas y sociales que se expresan a través de un concepto como lo es el de niñeces, estamos remarcando lo indispensable de su revisión contextualizada pues es su contexto el que lo define y lo modifica. Bajo esta premisa consideramos que revisarlo situado en un contexto de violencia estructural como la que existe en el caso mexicano y donde el reclutamiento forzado desafortunadamente se ha vuelto frecuente, nos va a arrojar pistas sobre cómo el concepto moderno tradicional de niñez ha cambiado y seguirá en esa dinámica.

Lo que queremos plantear es que, si el concepto de niñeces es político e histórico, algo nos dice de él el contexto desde el cual estamos partiendo para la descripción de lo que es el reclutamiento de niños y niñas por parte del crimen organizado ligado al narcotráfico en México. Se vuelve entonces inevitable afirmar que el concepto de niñeces es polisémico, lo cual hace que esté marcado por la polemicidad y la plurivocidad, que son también los de las luchas políticas y las de los distintos momentos históricos.

Para ser más claros, el concepto de niñeces ha sido resultado del entramado contextual, así lo pudimos advertir con la revisión crítica del texto de Rousseau inserto en el momento histórico de la ilustración, así mismo lo podremos notar con la articulación entre un contexto de violencia estructural y reclutamiento forzado de niños y niñas.

En esa articulación contexto y concepto no buscamos definir adecuadamente el concepto de niñeces, sino más bien elucidar en cada momento la relación entre el concepto y su contexto,

para interpretar al concepto en estrecho vínculo entre el uso de estos y sus respectivos contextos sociales, políticos y económicos.

No obstante, es toral reconocer que los ritmos del concepto y del contexto no siempre son coincidentes, lo cual quiere decir que las transformaciones de los conceptos no necesariamente van a la par a los cambios contextuales.

Ahora bien, si sostenemos la relación entre el concepto y el contexto en el caso de la noción de infancias, esto quiere decir que, lo que hemos hecho en páginas anteriores al describir el fenómeno del reclutamiento: señalando cifras, los grupos que lo llevan a cabo principalmente, las motivaciones que orillan a niños y niñas a ingresar a estos grupos, y la violencia estructural como categoría que nos ha ayudado a pensar lo que sucede a partir del uso de casos públicos de niños y niñas, que han participado del crimen organizado; no ha sido otra cosa que, dibujar el contexto en el cual circula, se produce y reproduce un concepto como el de niñeces.

Recordemos que el objetivo de este último apartado es responder qué configura a las niñeces en contextos de violencia estructural y de reclutamiento forzado, en este caso, no para laborar para grupos de guerrillas ni paramilitares, sino grupos de narcotráfico. Por ello es importante acentuar elementos nodales sobre el reclutamiento de niñas y niños.

En este sentido es toral enunciar que los niños y niñas que son reclutados deben de ser reconocidos y reconocidas como víctimas del conflicto, pero no cualquier víctima sino víctimas de condiciones especiales porque han sido parte de las acciones criminales cometidas. Esto significa que los niños y niñas que son victimarios al mismo tiempo son víctimas, es decir, se reconoce su participación activa en los actos violentos, pero también se reconoce su vulnerabilidad frente a las condiciones más adversas que ha implicado la violencia en nuestro país.

Así mismo, se distingue entre ser reclutado y ser vinculado a los grupos de crimen organizado. Lo primero implica un vínculo de pertenencia formal al grupo y a sus distintas estructuras: es “hacer parte del grupo”, siendo sometidos a rituales de iniciación, formación ideológica y entrenamiento. En el segundo, o sea la vinculación de un niño o niña a los grupos delictivos, no hay pertenencia formal al grupo, esto quiere decir que su relación de pertenencia es informal pues son niños y niñas que participan indirectamente en labores de cooperación, información y colaboración. Estos niños y niñas siempre están en grave riesgo frente a los grupos contrarios. Digamos que son los primeros en la línea de enfrentamientos, por lo que su vida corre aún más riesgo frente a los niños y niñas que sí pertenecen de manera formal a dichos grupos.

Como hemos venido advirtiendo a lo largo del capítulo, hay diferentes modos del reclutamiento, ya que este puede ser forzado, obligatorio o voluntario, ello sin olvidar que no debemos de hacer sinónimos vinculación y reclutamiento. Además, en el estudio del modo en que operan los grupos de crimen organizado y los grupos guerrilleros colombianos, se localizó que el acto de reclutar tiene una doble intencionalidad: por un lado, un propósito militar para sumar personal apto para las actividades propias de la guerra y, un objetivo ideológico para encauzar a las nuevas generaciones en los planes y en el proyecto de orden y sociedad que estos grupos sustentan.

Dicho reclutamiento con intención militar e ideológica nos coloca frente a sujetos niños y niñas que dejan de serlo, para convertirse en objetos que se usan para los objetivos del crimen organizado. Se trata pues, del uso de menores de edad para los fines de la guerra. Esta frase lo ejemplifica muy bien: Si se pierde un niño, finalmente es un niño y ya. Ciertamente la idea que plantea la frase es en extremo degradante y cercana a las líneas de la perversidad.

Otra cuestión que aparece con el fenómeno del reclutamiento, específicamente con el que se denomina voluntario, es qué tanto el ingreso de un niño o niña al crimen organizado puede ser nominado como tal, ya que el reclutamiento voluntario supone la decisión libre del niño o niña, no obstante, puede ser resultado de la especial vulnerabilidad que las niñeces afrontan,

tales como: situaciones de pobreza, abuso, discriminación y exclusión. Sin olvidar el fenómeno de violencia estructural en el que se subjetivan y se desarrollan.

Por tanto, el reclutamiento voluntario en realidad no es el fruto de una decisión libre y autónoma por parte de niños y niñas, sino probablemente, una salida a sus precarias condiciones de vida. O sea que hay razones estructurales, como la violencia, que facilitan el reclutamiento. Esto significa que la violencia se convierte en su cotidianeidad al punto de que pertenecer a un grupo de este tipo se vuelve un acto casi que voluntario.

Afirmamos entonces que, el ingreso de niñas, niños y adolescentes a estos grupos obedece a fenómenos socio-culturales, socio-económicos y de victimización. Así, el papel determinante de la vulnerabilidad de niños y niñas, previa al reclutamiento y las secuelas del mismo, evidencian la relevancia de que todo Estado asuma sus compromisos con los derechos de las infancias, principalmente. Porque cuando niños y niñas son reclutados estamos frente a un Estado que incumple sus compromisos como garante primero de la convención de los derechos de los niños y sus principios rectores.

Tengamos en cuenta que el reclutamiento es una violación a la convención de los derechos de los niños, por ello, que se violente este derecho, habla de prácticas discriminatorias en la medida en que evidencia que los niños y niñas víctimas del mismo, no recibieron la protección a la que tienen derecho. Por tanto, el reclutamiento es totalmente contrario al interés superior de la niñez, pues vulnera la garantía al derecho a la vida, el desarrollo y la supervivencia.

Para situarlo en otros términos, el reclutamiento de niños y niñas constituye un crimen de guerra en el marco del derecho internacional. Lo anterior quiere decir que los grupos de crimen organizado están cometiendo un crimen de guerra al reclutar.

Siguiendo esta idea, la propuesta es pensar que todo reclutamiento es forzado, aunque aparentemente sea voluntario, ya que estos grupos se benefician de la situación de

vulnerabilidad, pobreza, desprotección, abandono, debilidad psicológica, violencia intrafamiliar, entre otras.

Por consiguiente, con la problemática del reclutamiento nos parece se tendrían que abrir dos preguntas en suma importantes: ¿Puede considerarse a los menores reclutados ilícitamente víctimas o responsables de delitos? Segundo ¿Cuándo los niños, niñas y adolescentes cobraron un papel tan importante en el conflicto armado? La respuesta a la segunda interrogante está en el Estado, ya que los niños y niñas como sujetos de derechos no pueden ser centro de imputación penal por parte del órgano judicial.

Así, se convierten en combatientes y brazos armados inexpertos, utilizados como experimento, siendo el escudo perfecto para propiciar ataques al enemigo.

Efectos de las prácticas de reclutamiento forzado en las conceptualizaciones de las niñeces (objetos, escudos y mano de obra)

Para iniciar este apartado consideramos necesario explicitar que cuando hablamos de efectos a nivel del concepto de niñeces, estamos pensando en cómo las prácticas de cooptación de niños y niñas, por parte de grupos del crimen organizado, dicen algo de lo que es ser niño y niña en estos días y en este contexto.

Lo anterior quiere decir que, tal como lo revisamos con Rousseau, donde concluimos que el concepto moderno tradicional de niñez respondía a un proyecto político y educativo de su tiempo, lo mismo tenemos que revisar ahora ¿Cuál es el proyecto político al que están respondiendo niños y niñas reclutadas por el crimen organizado? Evidentemente es una pregunta que no buscamos agotar hasta este momento, sino que será abordada en el capítulo III de esta tesis.

No obstante, aunque será abordado después, consideramos que podemos ir apuntando algunas coordenadas que nos sirven de guía para un desarrollo ulterior. Esas coordenadas

tienen que ver con la cosificación de las niñeces que lleva a que sean usados como escudos, pues son implicados en los enfrentamientos entre grupos, lo que hace que estos niños y niñas sean sumamente vulnerables ya que, por ejemplo, pueden ser asesinados.

Este uso de las niñeces como escudo consideramos es una manifestación más de la lógica adultocéntrica con la que el entorno social, incluidos los grupos de crimen organizado, establecen relaciones con las niñeces, pues no hay mayor consideración adultocéntrica que la que dota de menor valor la vida de un niño o una niña, sólo por ser eso: un niño o una niña.

En otras palabras, los grupos de crimen organizado los utilizan para ser parte de la primera línea de combate, pues no es de su interés preservar la vida de estos niños y niñas, porque actúan bajo esta lógica de que “no son vidas que merecen ser vividas” o que “son cosas de las cuales fácilmente se puede prescindir”. El reclutamiento entonces nos devela de forma franca, el estatuto de cosa y deshecho que los niños y niñas tienen dentro de estos grupos, por más adherencia que lleguen a tener a estos.

Las niñeces son reclutadas también para que trabajen y produzcan ganancias con el menor costo posible, esto quiere decir que son la mano de obra que los grupos de crimen organizado necesitan, por ser mínimos los gastos que se requieren para la manutención de estos niños y niñas, y por la facilidad con la que estos acatan órdenes.

Estas niñeces, a la luz del reclutamiento, se cosifican, pero es una cosificación que los convierte en prescindibles y fácilmente sustituibles. Además de volverlos individuos que se pueden alienar a través de la formación ideológica que llevan a cabo estos grupos. Es decir, los grupos de crimen organizado tienen puesta la atención sobre las niñeces porque también hay de fondo una formación ideológica que, posibilita que estos niños y niñas, obviamente víctimas de alienación, dirijan sus acciones hacia el cumplimiento de un proyecto que aún no sabemos qué forma tiene, pero que todo apunta a ser un proyecto necropolítico, basado en la obsesión por obtener cada vez mayores ganancias sin importar el costo humano que eso implique.

Referir a la cosificación de las niñeces quiere decir que estos niños y niñas son tratados como mercancías, trato que sólo tiene sentido en un contexto social capitalista, donde las sociedades están basadas en la producción y el intercambio generalizado de mercancías. Y donde además las relaciones sociales no escapan de esta lógica de intercambio mercantil, en tanto se trata de la cosificación de las relaciones sociales, tal como lo enuncia Ruíz (2011) retomando las propuestas de Marx.

Por último y para dimensionar los efectos de la cosificación, es imprescindible recordar que el capitalismo no es únicamente un sistema económico, es también y en gran medida, un organizador de la totalidad de las formas de vida de los seres humanos, donde la acumulación da sentido a la vida de muchos y muchas, pero en la que, esa misma tendencia, deja en exclusión a muchos individuos.

Por ende, la cosificación de las niñeces no es otra cosa que la instrumentalización de niños y niñas para llevar a cabo labores diversas como el halconeo o el sicariato. Son infancias-instrumento dentro de sociedades capitalistas, en las cuales nos relacionamos como cosas porque impera una racionalidad mercantil que fundamenta las relaciones humanas: los individuos, en tanto mercancías, sólo pueden interactuar con otros individuos como mercancías, esto es, en tanto poseen un valor económico.

Así, el concepto de niñeces bajo la lupa del reclutamiento apunta a la cosificación de éstas, además de su fácil deshecho. Entonces, ya no estamos sólo frente a un proyecto político de ciudadanía que se da a través de la educación de los distintos integrantes del cuerpo social. Estamos más bien frente a una realidad enmarcada por la violencia estructural y cultural, que modela formas de pensar y prácticas, donde las niñeces devienen accesorios para la guerra e instrumentos para generar riqueza económica.

Tal como lo hicimos al inicio de este trabajo donde ubicamos las figuras que se trazaban de las niñeces en los tiempos de Rousseau, a saber, los tiempos de la Ilustración en el siglo XVIII, localizamos ahora que la figura que se nos impone de las niñeces, a partir de su

reclutamiento, es la de las niñeces instrumento. Es decir, dentro del contexto mexicano y por la gravedad de las prácticas de reclutamiento forzado, estamos habilitados para afirmar que, el concepto de infancia situado en el marco de la violencia estructural y la presencia de grupos de crimen organizado, específicamente los dedicados al narcotráfico, es el que está estrechamente asociado a la función de instrumento.

Para finalizar, afirmábamos en líneas más arriba que, el concepto de niñeces es un concepto político, lo que quería decir que no es ahistórico ni atemporal, por lo cual se va transformando como se transforman las formas de relación social, pues finalmente eso también es la política: los modos de relación con los otros. Lo anterior también significa que las niñeces, como concepto, son delimitadas por lo que ocurre en el contexto en el que se sitúan, empero, no son sólo delimitadas sino ellas mismas dan cuenta del espíritu de una época.

En este sentido, las niñeces que son reclutadas en México hablan de la vulnerabilidad en la que se encuentran niños y niñas, de la violación constante a sus derechos humanos, de la apología de la violencia en la que nos encontramos inmersos, de un Estado que falla como garante de los derechos más fundamentales de los niños y niñas, de familiares y grupos delictivos que toman a las niñeces como objetos de intercambio y de deshecho, o en su defecto, de escudos.

Estas niñeces reclutadas, como ya lo venimos repitiendo, se toman como instrumentos puestos al servicio de la generación de riqueza ilícita y de los actos de impunidad más francos. En otras palabras, el concepto de niñeces que se configura en estos escenarios ya no es el de los futuros ciudadanos y el de los principales educandos, es más bien el de instrumentos desechables en tanto su valor de mercancía, valor que por cierto se da en la relación entre los seres humanos. Somos nosotros los que dotamos de valor de mercancía a los otros, sean niños y mujeres, por citar ejemplos.

Así, el reclutamiento es un fenómeno complejo que es posible gracias a las violencias que habitamos. Y como fenómeno complejo da cuenta de cómo el concepto moderno tradicional

de niñez no se sostiene en estos contextos de mucha violencia y de violación de los derechos humanos más importantes. A partir de aquí, podemos entonces afirmar que el concepto de niñeces se definirá desde la figura del instrumento y la deshechabilidad.

Cap. III. Consecuencias actuales: La infancia desecho.

a) Pedagogías de la crueldad como último destino de la modernidad: niños útiles y desechables.

Primeras impresiones

Dentro de este capítulo se analizan y desarrollan tres cuestiones principales: primero, un análisis de los conceptos de biopolítica y necropolítica, siempre anclándolo con el tema que nos ha ocupado, a saber, el reclutamiento forzado de niños y niñas en México, y su participación dentro de los grupos de crimen organizado en su modalidad de narcotráfico; segundo, la relación de la necropolítica con el fenómeno de las niñeces reclutadas, y, en tercer lugar, una propuesta para afrontar esta problemática, que consiste en pensar la empatía, la solidaridad y el reconocimiento por los otros como esenciales, en tanto prácticas, para promover otras formas de relación que no sean a través de los actos violentos y de la deshumanización a partir de la precarización de la vida de algunos sujetos.

En este sentido, nos permitimos trazar algunas ideas generales a modo de introducción del último apartado que conforma este escrito. Para ello, tenemos que reconocer que lo que escribimos a continuación debe su inspiración al texto de la psicoanalista y antropóloga Rita Segato.

Hablamos específicamente de lo que contiene su texto *Contra-pedagogías de la crueldad* (2018), un libro que consideramos debe su riqueza y su gran valor aportado a esta labor investigativa que hoy nos sostiene en la consecución de la escritura, a que esta teórica reconoce, y se nota -vaya que se nota-, la importancia de la teorización que, entre otras cosas, consiste en la formulación de una retórica, apoyándose en la palabra en un mundo que aprecia

demasiado el valor del Uno y su aparente coherencia. Un mundo donde lo otro, lo diverso, lo disidente, lo femenino vs lo masculino, deben silenciarse.

Decíamos entonces que, lo invaluable de este libro, es que la práctica que esta teórica tiene con varones sentenciados a prisión por haber cometido el delito de violación, se traduce en una teorización de la realidad, es decir, en armar categorías conceptuales que, como atinadamente afirma Segato (2018), hacen posible formatear la realidad, dando muestra de cómo la capacidad teórica y con ella la imaginación, son las más potentes de las capacidades humanas.

Las razones que dan sustento a haber recuperado ideas de este libro y dejarnos inspirar por lo que contiene, tienen que ver con lo siguiente: se habla reiteradamente de la violencia y la crueldad. Pero no sólo de violencia hacia las mujeres, de violencia en su sentido más amplio, o mejor dicho, en su sentido estructural y sistémico; se analiza cómo vivimos en un mundo que nos enseña a ser crueles, violentos y despreciativos con la otredad, máxime cuando se trata de sujetos que se encuentran en espacios fronterizos o liminales, es decir, que viven en sociedad pero permanecen fuera de ella, o sea, están pero no están; esa otredad, aunque no es tema central del libro arriba mencionado, también es encarnada por las niñeces, que casi siempre se viven y se les coloca en el lugar de lo otro, de lo diferente, de lo excluido, de lo incapaz, acentuando ese lugar, aquellas niñeces que viven en precariedad simbólica y económica, es decir, que no se adecuan a las lógicas capitalistas y de hiperconsumo, o en resumidas cuentas, lógicas hegemónicas; se habla de la violencia patriarcal que también se manifiesta como violencia mafiosa, violencia criminal, violencia de género, adultocentrismo, cosificación de los cuerpos, entre otros modos de mostrarse.

En pocas palabras, uno de los mundos que vivimos es este que produce y reproduce lo que Segato (2018) llamó pedagogías de la crueldad, las cuales definió como:

[...] actos y prácticas que enseñan, habitúan y programan a los sujetos a transmutar lo vivo y su vitalidad en cosas. En ese sentido esta pedagogía enseña algo que va mucho

más allá del matar, enseña a matar de una muerte desritualizada, de una muerte que deja apenas residuos en el lugar del difunto [...].

Cuando hablo de una pedagogía de la crueldad me refiero a algo muy preciso, como es la captura de algo que fluía errante e imprevisible, como es la vida, para instalar allí la inercia y la esterilidad de la cosa, mensurable, vendible, comprable y obsolescente, como conviene al consumo en esta fase apocalíptica del capital. (p.13)

Para ser más claros, en este momento introductorio queremos dibujar un contexto general desde el cual haremos el análisis del fenómeno del reclutamiento de las niñas mexicanas, para lo cual nos apoyamos en Rita Segato, quien nos ofrece un panorama reflexivo, que hemos de utilizar como pretexto para desplegar el análisis del discurso de videos, discursos breves y notas periodísticas, que tienen como protagonistas los rostros de niños y las historias de algunos de ellos, quienes han formado parte del crimen organizado.

Partiendo de estas puntuaciones, es toral reconocer que nos encontramos envueltos por un paisaje de crueldad, lo cual ha implicado que cada vez nuestros umbrales de empatía se reduzcan y así, servir bastante bien a los proyectos predadores puestos en marcha. En este sentido, el proyecto histórico marcado por la tendencia a crear vínculos con los otros semejantes, como forma de realización de la felicidad ha sido sustituido, en gran medida, por la meta del vínculo hacia las cosas como caminos de obtención de satisfacción.

Este proyecto histórico enmarcado en la necesidad de vincularnos con las cosas, quizás también como cosas nosotros mismos, refleja ese empuje hacia lo que Segato (2018) llamó el camino por la disecación de lo vivo y lo vital como la finalidad última de la modernidad, su último destino. Así lo afirma Rita Segato (2018):

El paradigma de explotación actual supone una variedad enorme de formas de desprotección y precariedad de la vida, y esa modalidad de explotación depende de un principio de crueldad consistente en la disminución de la empatía de los sujetos. El capital hoy depende de que seamos capaces de acostumbrarnos al espectáculo de la crueldad en un sentido muy preciso: que naturalicemos la expropiación de vida, la predación, es decir, que no tengamos receptores para el acto comunicativo de quien es capturado por el proceso de consumición. Expropiar el aliento vital para ser visto como un mero trámite que no comporta dolor, que no puede comunicarse, un acto maquinal, como cualquier consumición. (p. 14)

Con esta cita se hace evidente que este ya no es el paisaje de la nostalgia que con Rousseau pudimos contemplar, este es más bien el paisaje de la vitalidad marchitándose por una serie de acciones que conllevan el consumo excesivo, la cosificación, quizás también el silencio o la dificultad de poner en palabras, la predación y el colapso de las prácticas empáticas.

Es, además, la impresión de varias mutaciones que se han producido dentro de las relaciones entre personas, es decir, el proyecto histórico del capital ha implicado que las relaciones entre las personas humanas se hayan vaciado y transformado en una relación entre utilidades, intereses y funciones. Esto también quiere decir que, el núcleo de esta modernidad que nos está tocando vivir de forma presente, está constituido por los procesos de consumición -tal como los llama Segato (2018)- y la obsolescencia de la vida misma.

Por consiguiente, este paisaje que nos es posible construir gracias a las ideas que vierte Segato (2018), nos remonta a lo que planteábamos en el primer capítulo de esta tesis. Recordemos que los primeros trazos de este escrito versaban sobre lo que significaba el concepto moderno de niñez desde el análisis del libro Emilio, o de la educación de Rousseau (1990). Un concepto moderno de niñez que tuvo su origen en el siglo XVIII, y que pusimos

en tensión, cuestión que nos permitió pensar el significado que tuvo y el que tiene ahora dentro de un tiempo y contexto efectivamente distinto, pero además hizo posible repensar las relaciones entre las niñeces y los adultos.

No obstante, dichas relaciones no se producen fuera de un momento histórico, pues son relaciones que siempre acontecen dentro de un contexto hecho de condiciones históricas, lo cual quiere decir que, las relaciones que las niñeces establecen o las que establecemos con ellas, están determinadas por las condiciones del paisaje en el que suceden. Para ser más claros, si el paisaje que hoy contemplamos y creamos es uno de consumición, predación, poca empatía, etc., entonces las niñeces de hoy y sus relaciones establecidas o dirigidas a ellas, están marcadas por esos mismos tonos y esas mismas formas.

Continuando con la metáfora del paisaje y reforzándola con la de ambiente, es necesario afirmar que vivimos un ambiente mortuorio que parece apuntar a la decadencia acelerada, donde se forman prototipos del tiempo que vivimos, hablando de actores y escenas, o sea, diría Segato (2018), que el patriarcado y las relaciones de género son formas arquetípicas de nuestro tiempo, por lo que nosotros agregaríamos como afirmación: los niños en el crimen también lo son en la medida en que son víctimas y ejecutantes de un tipo de vínculo que conlleva mandos, expropiaciones, depredación, cosificación, etc.

En suma, las niñeces dentro del crimen organizado implican no sólo formas de resistencia frente a la exclusión, sino también vías de redención ante la vulneración de su condición social. Empero, evidentemente no serán vías pacíficas de redención, sino todo lo contrario, pues se trata de modos atravesados por la violencia, así lo deja entrever Segato (2018):

A esto se le agrega la expansión de los escenarios de las nuevas formas de la guerra en América Latina, con la proliferación del consumo mafioso de la economía, la política y de amplios sectores de la sociedad. La regla violenta de las pandillas, maras,

sicariatos y todos los tipos de corporaciones armadas⁴⁵ que actúan en una esfera de control de la vida que he caracterizado como para-estatal, atraviesa e interviene el ámbito de los vínculos domésticos de género, introduce el orden violento circundante dentro de casa [...]. (p. 16)

Dicha afirmación nos lleva a pensar si no pasa lo mismo con las niñeces que forman parte del crimen organizado, si no son caminos para redimirse mediante la violencia, echando a andar la regla de la violencia para tener un lugar de lucha contra la exclusión que deja sin valor su vida, en tanto se les trata como residuos humanos, parafraseando a Bauman (2018).

En pocas palabras, estamos sosteniendo, a modo de introducción -aunque también se podrá leer más adelante en uno de los apartados que componen el capítulo- que el hecho de que algunos niños y niñas formen parte de los grupos de narcotráfico realizando actividades eminentemente violentas, puede ser una vía para resistir y redimirse de la severa exclusión de las que son objeto. Lo anterior no omite que la integración de estos niños y niñas en general es forzada, sin olvidar que ese forzamiento es muchas veces posible gracias a las condiciones de violencia estructural y precariedad simbólica, además de económica en la que esas niñeces viven.

A propósito de lo anterior, es menester indicar que desde el inicio de este texto hemos venido insistiendo en la necesidad de desencializar y desbiologizar el concepto de niñez. Se trata pues de ensanchar los sentidos y significados de dicha noción, por lo que hemos localizado a lo largo de este camino investigativo que uno de los medios para lograr lo anterior es mediante la categoría de sicariato, sobre todo como una categoría analítica que haga posible analizar y detectar que hay vidas que no merecen ser lloradas. Pero además de que las niñeces pueden ocupar el lugar de agentes y contrariamente a esto, de deshechos producto de políticas que el Estado maquina y ejecuta para administrar las muertes y ya no tanto la vida.

⁴⁵ El subrayado es nuestro.

Vivimos pues, un momento donde los diversos modos de existencia, los modos de ser otro, las otras formas de ser tienen que ser destruidas. Destrucción que se justifica gracias a una razón modernizadora, competitiva, desarrollista, calculadora y acumuladora. Y en aras de esa destrucción la violencia toma el papel más que de instrumento, de expresión, es decir, la violencia tiene una dimensión más expresiva que instrumental. Pensemos en un niño como el Ponchis que se dedicaba a ejecutar a los contrarios al cartel del que era miembro: el acto de matar a un contra además de ser su trabajo, bien podría ser una forma de exhibir su capacidad y su posición de poder, esto quiere decir que la violencia es una forma de expresión de esa capacidad, de ese poder y de ese lugar que lo reafirma como alguien dominante frente a un dominado como integrante de una corporación mafiosa.

El espíritu del escenario donde acontece el reclutamiento de niños y niñas es el de la crueldad aderezada de exhibicionismo, espectacularidad y una necesidad de hacer la guerra, guerra que por cierto se extiende y copta las vidas de la gente más vulnerable, la gente que no es protegida por el manto del Estado, puesto que muchas veces habita espacios sociales y geográficos que están fuera del radar del Estado.

La sentencia anterior apunta a lo que abordaremos después de estas primeras impresiones, a saber, la necropolítica. Este tipo de política parece indicar una especie de paraestatalidad, tal como lo asevera Segato (2018):

Es posible, entonces, hablar de una paraestatalidad creciente, de una especie de captura de la vida, o en otras palabras, de formas de administración de la vida y de control de la riqueza que operan en una esfera diferente a la del Estado -aunque no desconexa con el mismo-, en una segunda realidad. De ahí se desprende que es necesario enviar señales a la sociedad de que algo está actuando allí, algo se incuba y se pronuncia, algo acecha, como el huevo de la serpiente, al mismo tiempo secreto y visible. (p. 81)

Por ello, habrá que considerar la violencia y sus manifestaciones, tales como los cuerpos de mujeres inertes expuestos o los casos de niños, principalmente, que exhiben su poder a través del uso de armas o el asesinato de otras personas, e incluso, ellos mismo siendo masacrados en una disputa entre carteles, como problemas que traspasan la esfera de lo íntimo e individual. Por ende, tenemos que contemplar y abordar estas problemáticas emergentes como una especie de termómetro de los tiempos, tal como lo enuncia Segato (2018).

Hay entonces una serie de prácticas violentas y crueles que funcionan como indicadores de la fase histórica por la que estamos atravesando. Una fase donde, como ya lo dijimos, la crueldad va en incremento no sólo en la forma de cometer los crímenes, sino también en la forma en cómo los cuerpos son tratados: con desprecio, indiferencia, en otras palabras, como deshechos sin valor.

Consideremos pues, que se trata de un momento histórico donde prevalece un tipo de violencia, por la cual, la aniquilación no es sólo la que se lleva a cabo con una muerte humana sino con el despojo de la humanidad de eso que se aniquila. Dice Segato (2018): “[...]matar sin que sea muerte, muerte humana. Son muertes sin ritual, que nos recuerdan muy de cerca la figura tan bien analizada por Giorgio Agamben, Homo sacer: su eliminación no es un homicidio, asesinarlo no es un crimen” (p.82).

b) Sobre cómo atraviesa el proyecto necro-político a las infancias dedicadas al sicariato.

Discusión y análisis del concepto de necropolítica.

En este apartado abordamos el concepto de necropolítica articulado al de biopolítica, asumiendo que no son dos nociones distintas, por lo que no nos detenemos en la discusión que existe entre que la biopolítica no es igual a la necropolítica. Usando una metáfora, el tratamiento que les damos es como si se tratara de la misma moneda, pero con dos caras diferenciadas más no opuestas.

El fundamento para la revisión descriptiva y analítica de este concepto lo proporciona la respuesta a una de las preguntas nodales de esta investigación: a qué política están respondiendo estas niñeces que son reclutadas por los grupos de narcotráfico en México, y que en su reclutamiento forzado terminan participando en las acciones delictivas, por un lado, porque no hay otra opción y por otro, porque hay una remuneración de por medio que por momentos les cambia la vida.

La respuesta a dicha pregunta es a una necropolítica, pero ¿Qué queremos decir cuando hablamos de necropolítica? ¿Cuáles son las características de dicha política? ¿En qué estatuto quedan las niñeces reclutadas insertas en esta política? ¿Cuál es el lugar social de estos niños y niñas sicarios, halcones u homicidas?

Para responder paso a paso estas preguntas consideramos ineludible revisar qué es la necropolítica. Para ello recuperamos postulados vertidos en el texto *Necropolítica* de Achille Mbembe (2011), quien fue profundamente inspirado por la obra de Michel Foucault, principalmente por el concepto de biopolítica, pues de allí se desprende toda su teoría sobre la necropolítica.

Mbembe (2011) plantea que la biopolítica es el antecedente a la necropolítica, en tanto el primer tipo de política, refiere a un nuevo régimen donde los objetivos primordiales son el bienestar de la población, la sumisión de los cuerpos en su dimensión anatómica y el control sanitario de los ciudadanos. Además, la biopolítica somete la vida a la criba de la ciencia y a las verdades que esta produce.

En cambio, el necropoder y la necropolítica, implican regímenes políticos actuales, los cuales obedecen al esquema de hacer morir y dejar vivir, creándose una nueva forma de control, donde a decir de Mbembe (2011), los límites entre la vida y la muerte han sufrido una gran desestructuración, lo cual trajo como consecuencia que los cuerpos se silenciaran.

Nótese que hasta acá la relación entre los conceptos de necropolítica y biopolítica no está enmarcada en la contradicción, sino más bien, una es antecedente de la otra, lo cual nos lleva a pensar que las formas que toma el poder y su ejercicio, van mutando conforme el transcurrir del tiempo y las coyunturas históricas que se producen en los distintos momentos de la historia.

Así, Mbembe (2011), nos ofrece una definición de necropolítica:

También se alude en Necropolítica a la cosificación del ser humano propia del capitalismo, que explora las formas mediante las cuales las fuerzas económicas e ideológicas del mundo moderno mercantilizan y reifican el cuerpo: se estudia de qué manera éste se convierte en una mercancía más, susceptible de ser desechada, contribuyendo a aniquilar la integridad moral de las poblaciones. Las personas ya no se conciben como seres irremplazables, inimitables e indivisibles, sino que son reducidas a un conjunto de fuerzas de producción fácilmente sustituibles. (p.15)

A propósito de la cita anterior, podemos observar cómo la necropolítica involucra a un tipo de poder vinculado con el necrocapitalismo, algo similar a lo que Sayak Valencia (2016) denomina capitalismo gore, esto significa que, el capitalismo contemporáneo organiza sus modos de acumulación de capital como un fin último, por encima de cualquier otra lógica o narrativa: hacer morir y dejar vivir. Esto nos remite a cómo dentro de la necropolítica la estrategia es administrar la muerte y no tanto la vida.

Por consiguiente, la necropolítica y el necropoder, nos permiten dar cuenta de las formas inéditas de dominación, sumisión y tributo. O sea que lo único que diferencia este concepto del de biopolítica es que esta apunta más a estas formas ya no tan actuales de someter y dominar, aunque el hecho de que ya no sean tan actuales no quiere decir que no sigan operando.

El régimen necropolítico también señala las nuevas tecnologías para dar muerte, para que estas sean algo así como más civilizadas. Son tecnología que incluso permiten identificar más rápido quién debe morir y quién vivir, y son también detonadoras de una nueva sensibilidad cultural, donde la muerte de algunos se convierte en necesaria, como si fuera simplemente la prolongación de un juego donde hacen su aparición formas muy actuales de crueldad.

Un ejemplo de estas nuevas formas de matar lo tenemos con las guerras de la era de la globalización, pues éstas tienen como objeto forzar al enemigo a la sumisión, sean cuales sean las consecuencias o sean cuales sean los daños colaterales, ya que la necropolítica consiste sobre todo en un poder de dar muerte con tecnologías de explotación, exclusión y destrucción de los cuerpos, contamos con muchos ejemplos de esto: las masacres, los feminicidios, los niños haciendo labores de sicarios o de matones -son ellos los que muchas veces primero perecen en los combates entre carteles del narcotráfico-, la esclavitud, el comercio sexual y hasta la desaparición forzada.

La necropolítica es pues, el poder de dar muerte con dispositivos tecnológicos, legales y administrativos que ordenan y sistematizan las causas y las consecuencias de las políticas de muerte: “[...]. El Estado emprende la tarea de civilizar las formas de asesinar y de atribuir objetivos racionales al acto mismo de matar” (Mbembe, 2011, p. 38).

Si un ejemplo de las prácticas puestas en marcha dentro del régimen del necropoder es la guerra en tiempos neoliberales, y es justo porque su objetivo principal ya no es la conquista de territorios o la apropiación de riquezas de otros lugares, más bien se trata de mediante estas, dominar y hasta aniquilar.

Lo preocupante de estos otros objetivos de la guerra es que con ella se busca principalmente, dar muerte, pero una muerte donde el otro quede reducido a desechos sin ninguna articulación, como trozos que frecuentemente se quedan sin entierro. Como ya lo decía

Segato, es una muerte desritualizada que lo único que conlleva es a la cosificación del cuerpo y a que aquella ausencia no permanezca en la memoria.

En torno a la anterior, Mbembe (2011) retoma una idea del texto del filósofo Martin Heidegger: “[...] el ser para la muerte humano es la condición de toda verdadera libertad humana. O, por decirlo de otra forma, soy libre de vivir mi propia vida únicamente porque soy libre de morir mi propia muerte” (p. 70). Recuperamos esto porque parece que una característica que hallamos de la necropolítica es la de vivir una muerte deshumanizada porque quedamos más como cosas que ya no sirven y tienen que dejar de ser usadas para ser desechadas. Es la cosificación de la vida reflejada en la cosificación de la muerte.

Es pues, la sumisión de la vida al poder de la muerte. Refiérase sobre todo a las formas contemporáneas del avasallamiento de la muerte sobre la vida, en tanto se trata ahora de políticas de la muerte, las cuales transforman las relaciones entre semejantes, pero también de fenómenos políticos como las distintas maneras de resistencia, relaciones de cesión, o como los llama más propiamente Mbembe (2011), de sacrificio.

Por consiguiente, frente a la sumisión de la vida al poder de la muerte, es que se vuelve necesario ensanchar el concepto de biopolítica con el de necropolítica, debido a que el primero resulta insuficiente para reflejar las formas contemporáneas de sumisión de la vida.

Y afirmamos que lo que hacemos al recuperar el concepto de necropolítica es ampliar el de biopolítica, porque, como lo enuncia Valverde: “La biopolítica es, en ella misma necropolítica, es decir, una política de y con la muerte” (2015, p. 12). Es decir, toda intervención sobre la vida contempla y requiere poder matar, así lo muestra Foucault cuando se pregunta sobre el interés por potenciar la vida, hacer vivir, que es justo lo que se pone en el centro cuando se aborda la biopolítica, ya que esta consiste en una serie de tecnologías y políticas que se ponen en marcha para hacer vivir.

Así, si sostenemos la afirmación de que la biopolítica es en ella misma necropolítica, porque en los procesos de vivir está también incluida la muerte misma. Diríamos que, el tiempo contemporáneo está caracterizado por una política de y con la muerte, a saber, el tiempo actual se define por políticas neoliberales que consisten en una necropolítica cuyo objetivo central es aniquilar a los excluidos.

El capital desbordado - del cual ya hablábamos en la introducción de este capítulo con Segato- intenta de formas muchas veces radicales, destruir todos los obstáculos que encuentra en su andar. Obstáculos que parecen ser encarnados por personas que no son empleables ni rentables: jóvenes, niños y niñas, personas de la tercera edad, personas con capacidades diferentes, pobres, etc.

Continuando con la idea anterior: dentro la lógica de la política neoliberal se configuran políticas que concretan ese poder matar característico de nuestros tiempos y de nuestros contextos. Por tanto, podemos aseverar que existen políticas concretas para cumplir con el objetivo, una que nos sirve de ejemplo es aquella que analiza y describe Clara Valverde en su libro titulado *De la necropolítica neoliberal a la empatía radical: violencia discreta, cuerpos excluidos y repolitización* (2015). En este texto ella aborda el caso del tratamiento jurídico-sanitario de los enfermos de síndrome de sensibilidad central (SSC), a los cuales llama muertos en vida, porque están dentro del sistema, pero al mismo tiempo no, porque son personas liminales que viven en las fronteras entre la existencia y la inexistencia, gracias a un sistema neoliberal, para el cual la política más importante es la de la desaparición.

Esta última idea es central y nos interesa sobremanera: la necropolítica es una política de la desaparición. Con esto ella señala a los feminicidios, juvenicidios, reclutamiento forzado, desaparición forzada, como ejemplos de esa política que se encuentra más activa que nunca. Pero que además denuncia el campo de guerra en el que vivimos bajo una falsa normalidad, pero confiriendo a la muerte un nuevo lugar. En pocas palabras, vivimos una zona de guerra donde lo más común es la desaparición, la cual dota de un nuevo sentido a la muerte, digamos que la cosifica y la desritualiza.

Por consiguiente y apoyándonos en lo anterior, podemos decir que el reclutamiento forzado de las niñeces en México, su incorporación al crimen organizado y su muy probable desaparición, porque son los primeros caídos en los enfrentamientos entre carteles, es un signo no menor de esa política de la desaparición y la muerte. Es una necropolítica que se concreta con la invisibilización de la problemática y la falta de reconocimiento público de lo que acontece con estos niños y niñas.

Estas niñeces viven dentro de un campo de guerra donde la política de la muerte nos demuestra cada vez que no son tan necesarias las armas para matar a los excluidos, ya que, por medio de sus políticas, los excluidos, los liminales, viven muertos en vida o se les deja morir porque no son útiles, porque son parias que parecen tener poco o nulo valor para el cuerpo social y el estado.

Además, estas personas excluidas, se plantean como una especie de amenaza, pues ponen en evidencia las injusticias del neoliberalismo, pudiendo provocar atisbos de solidaridad y empatía, sentimientos que pueden ser causantes de revoluciones o de formas de resistencia radical hacia un poder que pone en el centro a la muerte en su forma más material.

Estas personas excluidas, además de representar una posible amenaza al estatus quo, son culpados por su propia situación, se individualiza la responsabilidad de lo que les sucede, para así considerarlos una carga para la sociedad, por su falta de emprendimiento dentro de una lógica necropolítica que busca mantenerse a costa de un sistema que alimenta la desigualdad y las injusticias.

Para continuar con la idea, retomemos una cita:

El capitalismo neoliberal solo desea cuerpos rentables. Los que no pueden o no quieren ser emprendedores ni consumir (para enriquecer al 1%) son excluidos. Aunque, en realidad, la mayoría está en una situación precaria porque es el sistema

mismo el que los excluye. Los enfermos crónicos, los discapacitados, los ancianos con pensiones míseras, los parados o con trabajos mal pagados, los sin techo, los niños hambrientos, los jóvenes sin futuro, los enfermos mentales sin red de apoyo y los inmigrantes de países del Tercer Mundo son el producto de las desigualdades que crea el neoliberalismo. (Valverde, 2015, p. 25)

Por tanto, la idea que buscamos sostener es que, por un lado, el reclutamiento de las niñeces se da dentro de este contexto necropolítico hecho de desigualdades, injusticias e individualización de la responsabilidad, con el objetivo de deshacerse de aquellas y aquellas que no son rentables y por eso se les excluye; y por otro, señalar que este contexto se vuelve un tipo de caldo de cultivo para que estos niños y niñas vean en el hecho de formar parte de las filas de los carteles una vía de acceso a esa lógica consumista y con ello, a su posibilidad de ser integrados y no estar más en los límites de la sociedad.

Otra tesis que sostenemos y que tiene que ver con este espacio capitalista y necropolítico es que, en general, las niñeces que ocupan y reclutan los grupos de crimen organizado dedicados al comercio de drogas, ocupan el lugar de lo que Valverde (2015) nomina los excluidos, esos sujetos que están en nuestra sociedad, pero no se ven, y no se ven porque son sujetos invisibles habitando espacios intersticiales, esto es, dentro de la sociedad, pero excluidos. No obstante su invisibilidad, estos sujetos resuenan con grandes verdades, cuando, por ejemplo, aparecen en la mira del ojo público y policíaco porque han sido detenidos, o, porque existe algún tipo de corrido que cuenta sus vidas y porque han sido ya asesinados, siendo su asesinato lo que captura la atención de los otros, debido a su corta edad, aunado a ello la crueldad con la que llevan a cabo sus encargos.

Digamos pues, que estos niños y niñas son visibles hasta que algo que hacen, evidentemente irruptivo y violatorio de la ley social, los hace subir a la escena del mundo, entonces allí toman materialidad, tienen un rostro, el rostro de la exclusión y la violencia.

Lo antes mencionado, retrata la violencia que caracteriza al neoliberalismo, característica que a veces es muy difícil de percibir porque se disfraza de tolerancia y despolitización, además de la relativización de las problemáticas, la manipulación y el uso del lenguaje. Todas estas prácticas, a decir verdad, convierten las diferencias en problemas individuales, y para nada anima a encontrar soluciones políticas.

Esta afirmación dota de claridad lo mencionado arriba: “La necropolítica del neoliberalismo despolitiza (quita contenido político a los temas sociales) manipulando el lenguaje, culpabilizando e individualizando. La repolitización podría ocurrir cuando los incluidos llenen de contenido político la realidad nombrando las injusticias y abandonando la falsa seguridad” (Valverde, 2015, p. 127)

O sea que, dentro del neoliberalismo y la necropolítica, las políticas son, primordialmente, despolitizar lo que debería de ser político, encontrando lugares idóneos para su máxima expresión en culturas con historias de mucha violencia en general y política también, donde demás no se han tramitado experiencias de violencia y crueldad pasadas.

También es crucial señalar, para el mejor entendimiento de la necropolítica y la biopolítica, que son diferentes dependiendo del lugar del mundo del cual estemos hablando, por lo que no es la misma forma de regular la vida y la muerte dentro del primer mundo capitalista, donde estas prácticas necro son invisibilizadas y escondidas a través del desmontaje de la política social para los ciudadanos.

En este sentido, Valencia (2010), advierte que el análisis de la necropolítica debería de incluir un enfoque geopolítico y contextualizado. Así, no será lo mismo analizar la necropolítica en sociedades de primer mundo que en sociedades extremadamente consumistas y empobrecidas como algunas de las ciudades de México. Principalmente ella habla de las que se localizan en la frontera norte de nuestro país donde la violencia y el consumismo definen las subjetividades, y en particular las subjetividades disidentes que se resisten al poder aplastante del estado.

En este análisis contextualizado que Valencia (2010) hace en torno a la necropolítica en nuestro país, ella reconoce que los cuerpos se han transformado en mercancías dentro de espacios donde la vida se encuentra constantemente amenazada porque así toma mayor valor. Y en esto tienen mucho que ver las corporaciones de drogas ilegales, las cuales ejercen un poder de opresión muy parecido al que realiza el estado, que por consecuencia trae un replanteamiento de la biopolítica, pues se valen de lo que ella nombra necoprácticas⁴⁶, las cuales consisten en: asesinar, infringir dolor, secuestro, tortura, sufrimiento y provocan la muerte. Para Valencia (2010) estas prácticas son reflejo de cómo se aprovecha y se lucra con el poder de hacer morir, porque no debemos olvidar que en el corazón de la regulación de la vida y la muerte encontramos las relaciones de producción.

Dichas necoprácticas son parte de lo que también Valencia (2010) llama narcomercado, tan presente en varias regiones de México y en general en la vida cotidiana de los que habitamos este país. Tal narcomercado controla los cuerpos de la población y los convierte en mercancías de intercambio, consumo y deshecho. Este último, o sea el deshecho o la deshechabilidad constituye una parte nodal del dispositivo necropolítico.

Pero ¿Por qué la deshechabilidad es la parte medular de la necropolítica? Pues porque las prácticas necropolíticas consisten en actividades y nuevos sectores de extracción para acumular a través del despojo, la muerte, la esclavitud, la destrucción de hábitats y la organización y administración de la violencia: estos son algunos de los grandes problemas del capitalismo actual.

A propósito de las técnicas de las que se vale el dispositivo necropolítico, el cual se nota bastante bien puesto en marcha por las narco-corporaciones, el deshecho y la muerte son dos técnicas que pensamos operan en el caso de los niños y niñas que son incorporados a los

⁴⁶ Entendidas como acciones radicales, encaminadas a vulnerar corporalmente. Entre las necoprácticas se encuentra la reapropiación de los medios de eliminación de los enemigos del estado, innovaciones en las tecnologías del asesinato, una nueva sensibilidad cultural que hace del asesinato algo más permitido pues se ha espectacularizado en los medios de comunicación, y se ha hecho pasar como una vía de entretenimiento, según palabras de Valencia (2016).

grupos de crimen organizado. Y por qué pensamos lo anterior: los niños y niñas son cooptados para realizar actividades que muchas veces están cerca de las líneas de fuego, es decir, son los primeros abatidos en un enfrentamiento, sin contar que los cuerpos de las niñas, en este caso, son utilizados para el servicio de los integrantes de los narco-grupos, es decir, están a merced de la satisfacción de las necesidades de algunos de los miembros de los grupos de crimen organizado.

En el caso de los niños que se dedican a ser sicarios -con base en las notas periodísticas y los testimonios que hemos podido leer en las fuentes ya mencionadas en el capítulo IV- es muy común que sean los primeros en ser asesinados o en ser detenidos, debido a, por un lado, su estatus tan particular en la ley y a que son vidas que no merecen ser cuidadas, son vidas mercancía que se intercambian fácilmente, son vidas desechables porque son vidas liminales que nunca tuvieron un lugar dentro del cuerpo social regulado por lógicas de hiperconsumo.

Volviendo a la pregunta ¿A qué política responden estas niñeces reclutadas, estas niñeces desechables? Tal parece que a aquellas acciones que tanto el estado como las narcocorporaciones llevan a cabo para fortalecer el mercado, conducir la conducta de la población y sostener los niveles de impunidad que posibilitan la reproducción del capital que le da vida, el cual muchas veces tiene una altísima participación criminal.

Para extender un poco más lo anterior abramos una cita:

Para el neoliberalismo, el Estado no define o evalúa la libertad del mercado, sino que el mercado es el principio regulador del Estado y no al revés. Además, no existe tal cosa como la libertad natural que el Estado tenga que respetar: se crea una libertad artificial, la libertad de los individuos económicamente racionales.

Por esta razón, los estados neoliberales se han convertido en estados gerenciales que ya no sólo controlan el comportamiento individual a través de la

disciplina, sino que también regulan y administran el crecimiento y la mortandad de la población para la reproducción de sí misma a través de técnicas de autocuidado, es decir, de desplazar al individuo la responsabilidad de su propia salud, educación y todo aquello que incide en la reproducción del capital humano que cada individuo posee. Para lograr desplazar sus obligaciones sociales al individuo, el Estado neoliberal echa mano de dos tecnologías de poder: la norma y la política pública. (Estévez, 2018, p. 26).

Lo que buscamos remarcar con esta cita y con el párrafo anterior a ella, es que el fenómeno del reclutamiento forzado de niños y niñas es también provocado por políticas públicas que efectivamente regulan la salud, la educación, la vida y hasta la muerte, pero que ya no son llevadas a cabo por parte del estado como pasaba con el estado de bienestar, ahora más bien son políticas muchas veces trazadas desde las narco-corporaciones, en la medida en la que en muchos lugares del territorio mexicano lo que tenemos es un narco-estado⁴⁷ o una narco-gobernabilidad⁴⁸ que nos muestran a la violencia como una forma de producción de capital de muerte. Remítase a la siguiente cita:

Por otro lado, debemos aceptar que las prácticas gore se han ido fraguando dentro de una historia concreta como una respuesta directa a las exigencias del mercado. Debe considerarse que la violencia como herramienta es parte integral del mensaje que

⁴⁷ Hablamos de narco estado porque los carteles de la droga controlan al Estado en vez de las empresas legales. Esto gracias a que estos carteles incorporan la violencia y las leyes del mercado en su lógica de poder.

⁴⁸ Pensamos en el concepto de gubernamentalidad desde Foucault; refiérase a las técnicas de gobierno de sí y de poder, a saber, regulación de los propios deseos, el cuerpo y el autocuidado. Además de las normas que conllevan fines de dominación. En otras palabras, para Foucault, la gubernamentalidad es la racionalidad del neoliberalismo en la biopolítica.

transmite el nuevo capitalismo acerca de los métodos para conseguir capital y seguir perpetuando el afán despiadado de dinero. (Valencia, 2016, p. 160)

Por consiguiente, el fenómeno del reclutamiento forzado de las niñeces, se da en y gracias a contextos en los cuales el desarrollo del neoliberalismo erigió al estado como gubernamentalizado que implica desviaciones de servicios y políticas públicas dirigidos al ámbito corporativo. Así también, el escenario en el cual se da el reclutamiento forzado es el de un capitalismo necropolítico, sienta este caracterizado por, en palabras de Valencia (2016), una capacidad destructiva del capital, capitalismo de la narcoguerra, capitalismo que consiste en dejar morir y concentrarse en echar a andar formas organizacionales de acumulación de capital.

Por último, Valencia (2016), apelando a la contextualización necesaria para pensar la necropolítica, menciona que la realidad mexicana está marcada por la violación sistemática de los derechos humanos, además de prácticas violentas donde se deja ver la masculinidad hegemónica en su máxima expresión, para nombrar todo eso que sucede en nuestro país como una forma de capitalismo, que ella denomina gore.

Dirá que este tipo de capitalismo da cuenta de la etapa del capitalismo en el que nos encontramos. Hablamos del caso mexicano asumiendo que no es un país de primer mundo, y que en ese tercer mundo del que formamos parte encontramos como hechos habituales y horrorosamente normalizados, la sangre, las masacres, la desaparición forzada, los cadáveres aventados en vías públicas, los feminicidios, cuerpos mutilados, trata de personas con distintos fines y por supuesto, el reclutamiento forzado de niños y niñas para entrar a las filas de los grupos de crimen organizado.

Este capitalismo del que habla Valencia (2016) tiene varias dimensiones: política, cultural, económica y de poder, en términos de narcoestado, hiperconsumismo, narcotráfico y necropolítica. Esto concierne a las niñeces y a las juventudes, debido a que existe una presión

generalizada al consumo, lo cual provoca frustración por no poder acceder a dicha demanda, por tanto, la economía criminal y el uso de la violencia se convierten en una herramienta de mercado como alternativa de acceso a tales prácticas de hiperconsumo.

Vemos cómo la adquisición de bienes es más valorada socialmente, pues es una vía que se piensa como principal para alcanzar la autorrealización, por lo cual, los límites éticos se desvanecen. Ya no se trata de prácticas éticas del cuidado de la vida y del cuidado de sí, más bien se trata de prácticas marcadas por la industria gore: drogas, comercio sexual, homicidios, secuestros, etc. Así lo afirma Valencia (2016) dibujando las características de esta realidad nuestra que es la mexicana.

Así mismo, la autora del texto de *Capitalismo gore* (2016) propone una alternativa a estas prácticas depredadoras que distinguen el capitalismo contemporáneo situado en la realidad mexicana:

Tenemos que luchar contra la idea instaurada de que el crimen paga, es decir, que la violencia y la criminalidad son procesos económicos ultra rentables -aunque lo sean; sin embargo, es necesario que se instauren ciertas restricciones que permitan la convivencia y que vuelvan a poner en el centro de la discusión el derecho a no ser víctimas de la violencia depredadora que tiene como objetivo el enriquecimiento económico.

Esta transformación debe darse por medio de procesos educativos transversales y, en primera instancia, a través del lenguaje, ya que todo lo hacemos con palabras y nos encontramos en la necesidad de darles contenidos precisos para contar con una mínima coherencia, histórica, ideológica y terminológica. De no

hacerlo, nos conducirá a una disociación entre significantes-significados y a la pérdida efectiva de las acciones enunciadas por el lenguaje. (Valencia, 2016, p. 171)

Plasmado lo anterior, podemos ubicar que la problemática del reclutamiento forzado de las niñas mexicanas, se da en las condiciones establecidas por un sistema capitalista contemporáneo y bien localizado en el contexto mexicano, llamado capitalismo gore. Esta forma del capitalismo también tiene sus propios dispositivos, normas, tecnologías y técnicas para operar bajo las lógicas impuestas por el narcotráfico, el estado y la necropolítica.

Por ello, valdría la pena que se pensara si la incorporación de los niños y las niñas dentro de los grupos de narcotráfico no es sólo un problema que concierne al individuo y sus decisiones, sino también a las políticas públicas que se implementan o a su inexistencia para abordar tales acciones.

Parece, por un lado, más una cuestión de hacer pasar por todos los medios posibles a los niños y las niñas como fuerza de trabajo para que así abonen a la generación y acumulación del capital. En ese sentido, es la condición de vulnerabilidad que los niños y las niñas en México tienen, la que también hace posible su forzamiento a contribuir a través de su incorporación a las empresas criminales a la producción de dinero.

Pero, por otro lado, estas niñas y sus condiciones liminales se encuentran en un estado de invisibilidad que sólo mediante la espectacularización de sus acciones transgresoras de la norma social toman lugar y devienen visibles, pero sólo para que, mediante las imágenes de sus rostros puestos contra la pared al ser detenidos por sus crímenes, tomen un lugar fugaz en el discurso de la gente en general y de los representantes del gobierno en particular. Con esto queremos plantear que la invisibilidad es su condición, esa liminalidad invisibilizada por todo un cuerpo social regido por la producción de capital y el principio de dejar morir, morir a aquellos que no pueden contribuir en la producción de dinero, o que sólo contribuyen a condición de dejarse dar muerte.

Por último, reiteramos la interrogante ¿A qué política están respondiendo estas niñeces reclutadas de manera forzada? Como ya dijimos anteriormente, consideramos que a la necropolítica que ha resultado en necroprácticas, pero ¿Por qué hacemos dicha afirmación? Para responder a ambas preguntas, consideramos que el recorrido en torno al concepto de necropolítica nos ha dado luz, en tanto localizamos que dentro este tipo de política la vida no es tan valiosa como la muerte, el cuerpo es valioso porque es sinónimo de mercancía y lo más importante es generar dinero a través de provocar sufrimiento.

A propósito de esto, podríamos decir que estas niñeces obligadas a participar del crimen, aunque sea no por ser levantados o secuestrados necesariamente, pues muchas veces, como ya lo leímos en el capítulo II, vienen de familias que se dedican todas ellas al negocio de la droga en sus diferentes modalidades; estas niñeces están siendo formadas inmersas en un contexto necropolítico, donde el proyecto formativo está atravesado por una ética que no es ya la del cuidado de si y de los otros, sino una ética del consumo excesivo logrado a costa de lo que sea, incluso acosta de dejarse morir. El objetivo es generar dinero para poder consumir, y una vía aparentemente rápida y sencilla es el crimen y la violencia, digamos que es una forma de contrarrestar la invisibilidad y exclusión a la que son sometidas estas niñeces.

A continuación, y ya para el inicio del cierre de este capítulo, desarrollamos un análisis discursivo de unas imágenes capturadas de videos subidos en la plataforma de Youtube del primer niño sicario conocido en México: El Ponchis. Este análisis discursivo está inspirado en una de las propuestas más significativas para esta investigación que encontramos en el libro de Judith Butler intitulado *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia* (2004).

El rostro de la precariedad

Antes de comenzar con el análisis discursivo de la imagen extraída del video que se toma al Ponchis en el momento de su captura por parte del ejército mexicano, quisiéramos enunciar y comentar algunas de las ideas principales que nos resultaron útiles del texto de Butler, para

llevar a cabo el análisis discursivo del video al que referimos y que más adelante van a encontrar.

Butler en su libro *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia* (2004), remite en repetidas ocasiones a lo largo de este, el ataque terrorista a Estados Unidos en el año 2011, cuando se colapsaron las Torres Gemelas. Entendemos que hace esa recuperación constante porque lo que a ella parece interesarle es preguntarse sobre el duelo acontecido a partir de este hecho doloroso para mucha gente, con consecuencias geopolíticas importantes como el inicio de una guerra y los efectos en la vida cotidiana y política de un país como Estados Unidos.

Las preguntas que circulan en su texto son ¿A partir de ese hecho, aconteció un duelo? ¿Qué efectos dentro de una sociedad tiene que los duelos no sean llevados a cabo? ¿Qué consecuencias políticas y sociales implican los duelos inconclusos o no llevados a cabo? ¿Hay vidas que merecen ser lloradas y otras no? ¿Qué hace que una vida si valga para ser resentida en su ausencia y que otra no tenga el mismo valor? ¿Aquellos rostros que son asociados al mal no merecen ser llorados frente a su muerte?

Evidentemente son cuestiones complejas pues el elemento articulador de todas ellas es la posible insensibilidad ante ciertas vidas y por las cuales no realizamos duelo alguno, o simplemente lo postergamos. Además de que esa insensibilidad tendría de telón de fondo una especie de odio infinito, un odio y una insensibilidad que se convierten en políticos, entendiendo que lo político es ese vínculo que establecemos con la otredad, es ese vivir en conjunto y convenir a partir de allí.

Así, Butler (2004) nos está interpelando constantemente sobre la existencia de vidas precarias que también tienen derechos pero que parece se nos olvidan pues muchas veces no las consideramos como vidas humanas, porque su precariedad parece despojarlas de su estatuto de vida haciéndolas aparecer como que son vidas que ni siquiera valen la pena, ni para ser contadas en la cuenta y mucho menos para ser lloradas cuando dejan de existir.

Observemos entonces que el tema nuclear es la realización de duelos por vidas precarias y vidas asociadas al mal, pues estas clases de vidas humanas no resultan susceptibles de ser tomadas en la cuenta de lo que alguna vez estuvo y ya no lo está más. O sea que, Butler (2004), sostiene la idea de que el duelo no es algo privado, no es una experiencia que nos lleve al terreno de la soledad más real, como tantas veces creemos. No, para esta filósofa quien se apoya en los planteamientos Freudianos sobre el duelo y la melancolía, el duelo permitiría incorporar de manera compleja el sentido de una comunidad política, en tanto el duelo nos lleva a la categoría del nosotros.

En otras palabras, hacer duelos por las vidas que se pierden -lo que no niega que haya vidas que se encuentran en una condición de mayor vulnerabilidad que otras-, posibilita restituir o construir los lazos de comunidad que en la base tienen la vulnerabilidad y la pérdida.

Por lo antes mencionado es que Butler (2004) afirma que cada uno de nosotros nos constituimos políticamente en virtud de la vulnerabilidad social de nuestros cuerpos, como lugares de deseo y de vulnerabilidad física, así como también lugares públicos de afirmación y exposición. O sea, la sentencia es: todos y cada uno de nosotros somos vulnerables en la medida en que nos constituimos socialmente en el lazo con los otros, y a partir de que la pérdida es latente todo el tiempo además de la vulnerabilidad, y por ello podemos ser susceptibles de violencia a causa de esta exposición y esta constitución social de la que estamos hechos.

Ya a partir de aquí se empieza a notar la articulación duelo y violencia, un vínculo que pone de manifiesto cómo el duelo nos enseña la sujeción a la que estamos sometidos en la relación con los otros de modos que pocas veces podemos narrar y explicar. Estas formas de sujeción casi siempre ponen en jaque la versión de un sujeto enteramente autónomo capaz de controlar todo, puesto los otros nos integran, pero a la vez son capaces de desintegrarnos también.

Es a partir del reconocimiento del lugar que los otros tienen en cada uno de nosotros como sujetos, que se aborda la cuestión de la violencia, ya que es esta la que puede reventar esos

lazos primarios con los otros, esos lazos de interdependencia, esas formas de existencia para otros en la posición del nosotros. Abrimos cita a propósito de esto:

En tales condiciones, somos algo más que “autónomos”, pero no significa ni fusión ni falta de límites. Más bien quiere decir que cuando pensamos en lo que “somos” y buscamos representarnos, no podemos representarnos como simples seres individuales, porque los otros que originalmente pasaron por mí no sólo quedaron asimilados al límite que me contiene (uno de los sentidos de “incorporar”), sino que también rondan el modo en el que periódicamente, por así decirlo, me desintegro y me abro a un devenir ilimitado. (Butler, 2004, p. 54)

La idea por subrayar es que somos en función a los otros, que en todo caso este lugar de individuos es más una falacia, una posición que nos mantiene alejados de la existencia de la otredad y que no ayuda a la comprensión del duelo en un sentido político. Empero, que el duelo sea pensado como una experiencia vivida en soledad y no como una experiencia que se debería de vivir en comunidad ¿Qué relación con el tema que acá nos compete?

Por muy obvio que parezca el duelo tiene que ver con la muerte, eso nos lleva a pensar que hay muertes que no valen en tanto hay vidas que no valen la pena, es decir, hay muertes que no cuentan porque hay vidas precarias que están excluidas. Para reiterarlo, hay muertes de vidas que no pasan por su condición de humanidad debido a su estatus dentro del cuerpo social, ya sea porque son vidas criminales que son asociadas al mal, o porque son vidas que no han alcanzado esa función que demanda el sistema capitalista contemporáneo, de producir dinero y consumir hasta el exceso.

Qué pasa entonces con las muertes de esos niños y niñas que han sido reclutados, porque es parte de la realidad de hecho que esos niños, sobre todo los que se dedican al sicariato,

mueren. Hay niños que mueren en la realización de sus funciones dentro de los grupos de crimen organizado, y parece que esas muertes no valen, no cuentan, porque no cuentan dentro de los procesos de duelo de una sociedad, quizás el duelo se lo dejamos a la familia o a los seres más cercanos a su entorno, en ese sentido, una vez más, son muertes que se duelen de forma individual o familiar, pero no como comunidad, a saber, esas muertes de esos niños no se viven en duelo en un sentido político ¿Qué pasaría si hiciéramos duelo por esas niñeces? ¿Qué pasaría si cada niño o niña que mueren debido a las causas de la violencia nos hiciera pasar por un duelo? ¿Estaríamos frente a una reorientación normativa de la política?

Hacia allá apunta Butler (2004) retomando el fenómeno y el concepto de duelo trazado por Freud: la comprensión del duelo como un proceso político en la medida en la que somos en tanto otros nos conforman, esto significa que no es un cuerpo el que muere, no es el cuerpo de un individuo niño o niña lo que muere, es el cuerpo de alguien que pertenece a nosotros. Este viraje en el modo de entender y vivir el duelo se propone como una vía de redireccionar la política, puesto que el dolor deviene un recurso político que no tiene que ver con la resignación o la inactividad, sino más bien debe entenderse como un proceso lento en el cual se produce una identificación con el sufrimiento mismo.

Afirma Butler (2004):

Si en tales ocasiones no siempre sé lo que se apodera de mí, si no siempre sé qué es lo que perdí en otra persona, debe ser que esta esfera de desposesión es precisamente la que expone mi desconocimiento, la huella inconsciente de mi sociabilidad primaria. ¿Puede conducir esta comprensión a una reorientación normativa de la política? Esta situación de duelo -tan dramática para aquellos que, como parte de movimientos sociales, sufrieron innumerables pérdidas - ¿Puede proveer una perspectiva desde la cual se pueda empezar la situación global contemporánea? (p. 54)

La situación global a la que se refiere Butler es a las condiciones generalizadas de violencia, condiciones que se notan en el enojo que permea a las relaciones sociales, el temor, la angustia, el dolor por las pérdidas, y todo esto se ha traducido en hacer la guerra. En Estados Unidos la guerra contra el terrorismo en México la guerra contra el narcotráfico. Esta obsesión por las guerras evidentemente no sólo es causada porque la guerra genera dinero, sino también porque, según Butler (2004), no nos hemos dado la oportunidad de elaborar las pérdidas de las vidas mediante el duelo, pero además porque no hemos considerado como un recurso político de restitución o de reconstrucción de condiciones de paz, el uso del sufrimiento como vía de identificación, a saber, como un medio generador de empatía.

Y no nos hemos dado ese espacio de elaboración de las pérdidas porque, por lo general, se trata de muertes de vidas humanas que son más vulnerables pero que significan menos dolor en relación con otras vidas. Diferenciar así la vida, unas de mayor valor en comparación con otras, ha traído como consecuencia que no nos comprometamos a proteger a otros de la violencia que hemos sufrido, pues no hemos asumido la vulnerabilidad humana como algo que es común entre nosotros.

Asevera Butler (2004) que la vida se cuida y se mantiene diferencialmente, existiendo formas diferenciadas y radicales de distribución de la vulnerabilidad física de quienes habitamos este planeta. Así, ciertas vidas son altamente protegidas, y si se atenta contra ellas es suficiente razón para poner en marcha las fuerzas de la guerra, pero hay otras que no están tan protegidas, que no gozan de la inmediatez y la fuerza del apoyo porque no se califican como vidas que valgan la movilización de las fuerzas del estado ni de nadie.

O sea que, hay pérdidas que ni siquiera son valoradas como tal, en una de esas ese es el caso de los niños y niñas que mueren defendiendo los intereses de un cartel contra otro. Lo único que en todo caso ayuda a dar reconocimiento a la muerte y a la pérdida de esos niños son las producciones musicales que se crean a partir de su muerte, donde se cuenta su vida y lo que hacían dentro de los carteles. Con esto queremos decir que son los corridos, por ejemplo, los que parecen ponerlos en la escena y hacer valer su pérdida de algún modo.

Esta valoración radicalmente diferenciada de la vida es resultado de nuestros marcos culturales, pues éste tiene sus maneras -que aún no queda claro cuáles son- para poner límites sobre el tipo de pérdidas que podemos reconocer como tal. Por ejemplo, si alguien desaparece y esa persona no es “nadie”, entonces qué es lo que está desapareciendo, dónde y cómo esa desaparición puede dar lugar a un duelo. Cuando decimos que ese alguien no era “nadie” nos referimos a que incluso no está siendo considerado como ser humano, cosa que da cuenta de una concepción restricta de lo humano, sobre la que se sostiene su exclusión. Entonces podemos ir más allá: no sólo hay vidas que no son consideradas como tal, sino también hay seres humanos que no son considerados humanos, no son tomados como reales.

Revisemos una cita de Butler (2004):

No se trata simplemente de hacer ingresar a los excluidos dentro de una ontología establecida, sino de una insurrección a nivel ontológico, una apertura crítica de preguntas tales como: ¿Qué es real? ¿Qué vidas son reales? ¿Cómo podría reconstruirse la realidad? ¿Aquellos que son irreales ya han sufrido, en algún sentido, la violencia de la desrealización? ¿Cuál es entonces la relación entre la violencia y esas vidas consideradas irreales? ¿La violencia produce esa irrealidad? ¿Dicha irrealidad es la condición de la violencia?

Así, si la violencia se ejerce contra sujetos irreales, desde el punto de vista de la violencia no hay ningún daño o negación posibles desde el momento en que se trata de vidas ya negadas. Pero dichas vidas tienen una extraña forma de mantenerse animadas, por lo que deben ser negadas una y otra vez. Son vidas por las que no cabe ningún duelo porque ya estaban perdidas para siempre o porque más bien nunca fueron, y deben de ser eliminadas desde el momento en que parecen vivir obstinadamente en ese estado moribundo. (p. 60)

Consideramos esta cita muy importante, por eso retomarla en su extensión completa, porque, así como decíamos al inicio del capítulo que los niños y niñas reclutados están siendo tomados como desechos, ahora podemos agregar que no sólo están en esa condición, sino también parecen volverse espectros en un mundo que los niega, pero que viven aún a pesar de ser negados. Y en su estatuto de espectro o de muerto viviente es que sus muertes no significan, no son tomadas en cuenta, son más como daños colaterales de una guerra que ausencias cruciales para el tejido social.

Y es justo por esa negación que no puede ya ser negada que encontramos discursos oficiales, como los que pronunciaba el funcionario Felipe Zamora que formaba parte del gabinete de Felipe Calderón, frente a la ONU, negando la existencia de niños y niñas dentro del crimen organizado. Es que era y es una problemática que se invisibiliza porque son sujetos niños y niñas que están en calidad de fantasmas más que en su calidad de seres humanos reales, por ello, sus muertes son insepultables, no merecerán sepultura pues sus vidas están inmersas en una tremenda opacidad gracias a la deshumanización de la que son objeto y que ya funciona en nuestra cultura, por eso no es importante si la violencia se dirige a estos cuerpos, a estas vidas, porque son vidas que no merecen ser vividas.

Así, si estas pérdidas no producen dolor esto significa que no se trataba de una vida, es algo que se perdió que no posee ningún valor, debido a esto es que debemos apuntar a ejercer prácticas humanizantes y a colocar al duelo como una cuestión que se elabora y tiene lugar en comunidad.

Esta negación de la que venimos hablando la vemos concretarse en el hecho de que cuando alguien muere, en este caso un niño dedicado al sicariato, por mencionar un ejemplo, esa muerte no deja huella, es como si desaparecieran no tanto dentro del discurso explícito sino sobre todo en los silencios por los cuales funciona el discurso público: es como si dijéramos no se habla de ello porque en realidad no ha pasado nada de qué hablar, y si no se habla no existe.

Como muestra de lo anterior encontramos una declaración registrada el 1 de febrero del 2011 en el portal de noticias *Notimérica* en el 2011, en la cual se dice que el subsecretario de asuntos jurídicos y derechos humanos de la Secretaría de Gobernación en el sexenio de Felipe Calderón, el Lic. Felipe Zamora, afirma ante el Comité de Derechos de los Niños de Naciones Unidas en Ginebra, que no existe un conflicto armado en Territorio Mexicano, asegurando que no tiene información de la participación de menores de edad en bandas del crimen organizado. Agrega además que, es necesario concretar acciones específicas de vinculación entre el poder legislativo y judicial, sin embargo, habría que partir del reconocimiento y aceptación de la problemática para poder gestionar vinculaciones y llevar a cabo acciones específicas frente a este problema que va incrementando.

Con esto, damos cuenta de la negación de la existencia de esta problemática que, a todas luces, lacera de forma importante los derechos humanos de las niñeces. No obstante, lo grave no es sólo la no aceptación de dicho problema, es también que esta negación da mayor realce al vínculo entre la deshumanización y el discurso, relación que es por demás compleja, en tanto nos permite entender que la deshumanización también tiene lugar en la vida discursiva. Y afirmamos que tiene lugar en el tejido discursivo porque al negar la existencia de una situación, es más un rechazo del discurso que resultará en deshumanización y falta de reconocimiento de las pérdidas.

Parece haber una especie de prohibición de que los duelos se vivan como públicos. Al negar estamos prohibiendo y reprimiendo que acontezca un hecho que tendría que ser intrínseco a la comunidad, a saber, el duelo público:

Finalmente, parece importante pensar que la esfera pública misma se constituye sobre la base de la prohibición de ciertas formas de duelo público. Lo público se forma sobre la condición de que ciertas imágenes no aparezcan en los medios, de que ciertos nombres no se pronuncien, de que ciertas pérdidas no se consideren pérdidas y de que la violencia sea irreal y difusa. (Butler, 2004, p. 65)

Recuperamos esta cita porque allí Butler hace énfasis en lo crucial de hacer duelos y que no se reduzcan a experiencias individuales, pero también, traemos la cita a cuenta porque allí vuelve a tocar el punto de la violencia. Es un hecho que el reclutamiento de niños y niñas está relacionado a condiciones de violencia extrema causada por las disputas entre los diferentes carteles que operan en nuestro país. Estas disputas de territorio y de vías comerciales para el trasiego de droga, se descantan en una serie de fenómenos problemáticos que son a su vez resultado de la violencia, pero al mismo tiempo generadores de violencia.

Cuando referimos a la violencia estamos pensando en ciertas formas de vinculación entre nosotros que se distinguen por la crueldad y la indiferencia al sufrimiento, los cuales en general se traducen en acciones radicalmente transgresoras de las normas sociales y dañinas al tejido social, como es el caso del homicidio y el reclutamiento forzado de las niñas para que lleven a cabo tales fines.

Entonces, si pensamos la violencia como una forma de vinculación y la ligamos a la negación discursiva, o incluso al borramiento del reconocimiento de que en nuestro país acontecen cosas violentas que implican hasta la muerte violenta de las personas, como es el caso de niños y niñas, podremos notar que estamos frente a la negación y/o anulamiento de experiencias tan humanas como la pérdida y el reconocimiento de la fragilidad, lo cual imposibilita la construcción de otro tipo de vínculos.

O sea, negar que el reclutamiento sucede y por ende la participación de niños y niñas dentro del crimen, es negarnos la posibilidad de hacer algo, es negarnos la opción de que cada vida valga la pena y que su pérdida sea una pérdida común y que con ello reconozcamos la vulnerabilidad corporal común, para provocar encuentros éticos que apunten a dotar de otro sentido y estructura la vulnerabilidad en sí misma.

La idea es que el reconocimiento en un sentido amplio, incluyendo el discursivo, tiene lugar en diferentes formas, por tanto, la vulnerabilidad se sostiene en el acto de reconocer, y reconocer discursivamente es un paso para plantear otras formas de vinculación y empezar a

hacer algo para menguar las condiciones de violencia que vivimos. Cuando, por ejemplo, decimos que la niñez es vulnerable, esto es verdad, pero es verdad porque es nuestro enunciado el que realiza dicho reconocimiento.

A modo de conclusión de este apartado nos parece necesario preguntarnos por las condiciones en que algunas vidas humanas no son consideradas como tal y por lo cual, son privadas de los derechos humanos más básicos, si no universales. Al respecto de esto, Agamben (1998) sostiene que un sujeto al que se le ha despojado de su estatuto ontológico de sujeto es un sujeto que no posee derechos como ciudadano, por lo tanto, ingresa a una zona de indiferenciación, es decir, ni está en condición de vivo ni está muerto, así que se queda por fuera de la condición constitutiva del estado de derecho. Esto es lo que Agamben (1998) llama “nuda vida”, una vida pensada y tratada en un sentido exclusivamente biológico que asegura el orden político en el que vivimos.

Esta condición de “nuda vida” de algunos sujetos conlleva a reducir a los seres humanos al estatus de animales. Lo podemos notar, por poner un ejemplo, en las formas de trato que existen dentro de las prisiones: los criminales son más bien tratados como animales, pues para nuestra concepción, lo animal representa la falta de control y la necesidad de contención total. A lo que estamos refiriendo es a la bestialización de lo humano, cosa que tiene poco que ver con los animales en concreto, pues se trata de una representación de lo animal en contraste con lo humano, sólo en oposición a lo humano.

En función a lo anterior podemos aseverar que hay humanos que son más bien concebidos como animales. Esto nos parece importante porque tiene que ver con discursos que encontramos en la opinión pública a través de notas periodísticas y de los mismos funcionarios y funcionarias del gobierno, donde se asocian los actos criminales de los niños y niñas como actos de barbarie, como actos propios de animales, de seres que no son civilizados a la luz del proyecto civilizatorio.

Podemos entonces admitir que hay una franja de seres percibidos políticamente como no merecedores de acceso a los derechos humanos básicos: prisioneros, niños criminales, criminales en general, mujeres, etc. Si analizamos lo antes mencionado, podemos advertir también que este es un modo de administrar la población, mediante volverla en menos que humana porque se les ha privado de sus derechos, deviniendo humanamente irreconocibles porque ya no se busca producir sujetos conforme a la ley o un sujeto que se apropie de las normal sociales, como un principio sin el cual no puede humanizarse ni convivir con sus semejantes.

Un sujeto que no es un sujeto, como ya dijimos, no se encuentra ni vivo ni muerto, no está constituido como sujeto, y este, es un modo de administrar a la población porque se le convierte a algo menos que humano cuando se les priva de sus derechos y eso implica echar a andar un proceso de des-subjetivación con efectos legales y políticos muy significativos.

La tesis de este apartado es: la vida de algunos niños y niñas, por ejemplo la de aquellos que son reclutados y asesinados en el campo de guerra entre carteles, son vidas deshumanizadas en la medida en que niquiera se reconoce que existen aún en estas condiciones, además de que no cuentan dentro del proyecto civilizatorio, pues muchas veces se asume que lo que hacen y el grado de crueldad con la que lo hacen está más cercano a los límites de la animalidad que de la humanidad. No son pues, tratados humanamente porque son vidas que no cuentan porque no son acreedores de los derechos humanos universales y por ello su ausencia no es registrable ni mediante el dolor de una comunidad.

Así, la tarea pendiente de los derechos humanos consiste en re-concebir lo humano, en tanto su universalidad carece de dicha característica, por lo cual la ley de los derechos humanos así como la de los derechos humanos de niñas y niños, está obligada a pensar nuevamente el significado de humano, sobre todo en un escenario donde el poder se está reconfigurando, no sólo porque hay uno que es extrajurídico sino porque muchas veces, como es el caso de nuestro contexto mexicano, el poder y sus normas lo ejercen figuras como el crimen organizado.

El rostro del mal: El “ponchis”

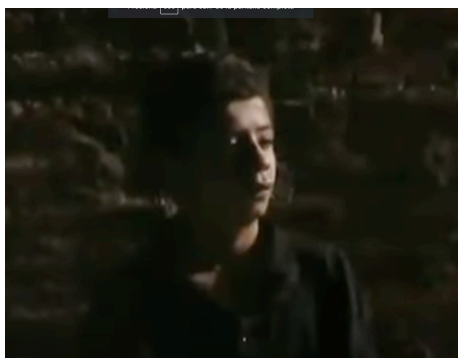
“El niño sicario” (Cabrera, G., 2012, 4min48s) del grupo musical Calibre 50:

Plebe

*Ya te manchaste las manos de sangre
Nimodo, ya no queda de otra
Solo queda entrarle
Te enseñaste a matar temprano
Y has tomado el mal camino
No cumples ni los quince años
Y aun tienes la cara de niño
No llores ni te sientas mal
Así todos empezamos
Bienvenido al mundo real
Ahora ya eres un sicario
Tus lagrimas seca muchacho
Pronto vas a acostumbrarte
Tus manos están temblando
Como cualquier principiante
Las calles han sido tu escuela
Y el vandalismo tu vida
Pasaste hambres y tristezas
La mafia ahora es tu familia
Escucha bien lo que te digo
Pondré esta pistola en tus manos
Tu me cuidas, yo te cuido
Me traicionas y te mato
Pasaron tan solo dos años
Y el novato se hizo experto
Al estilo siciliano
No sentía remordimiento
El niño se fue para siempre
Y el hombre salió en defensa
Soy pistolero de un jefe
Mas de 100 llevo en mi cuenta
Al juez eterno encomiendo el alma mía
Solo él puede juzgarme y perdonarme
Esta oración de mis pasos cuida
Pero la sombra de la muerte me seguirá
Ser sicario ahora es mi vida
Escogí este camino
Y ya no hay marcha atrás
Salí de misión aquel día
Y me integre a mi comando*

*Rece tres Aves Marías
Y me empuñé mi rosario
La cita se volvió una trampa
Los socios se hicieron contrarios
Resistíamos con balas
En medio del fuego cruzado
Pero ellos eran demasiados
Ya no había escapatoria
Cayeron todos mis aliados
Y vacía quedó mi pistola
Los impactos fueron certeros
Tres balas pasan el blindaje
Un frío recorre mi cuerpo
Hay sangre por todas partes
Tu sabes que yo no soy malo
La vida me ha llevado a esto
Soy culpable y he pecado
Falté al quinto mandamiento
Dios mio ábreme tus puertas
Por favor no me dejes solo
La muerte se sentó en mi mesa
Y siento que me toca el hombro
Plebes que siguen mis pasos
Voy a darles un consejo
Valoren familia y trabajo
Sean hombres de provecho
En la mafia hay dos cosas seguras
O la cárcel o la muerte
Por mala suerte encontré la segunda
Y tan solo tenía 17*

Ahora, el rostro de ese niño a quien apodaron el Ponchis y que muy probablemente inspiró, como otros tantos niños, dicho corrido:



¿Qué nos dice de este niño su rostro en este video tomado el día que lo capturaron? Y si ese rostro lo unimos al corrido ¿Qué nos dicen tanto la imagen como la letra de una canción de él? Abrimos estas interrogantes porque, como dice Butler (2004), los medios de comunicación crean rostros, y muchas veces son rostros asociados al mal. Pero no sólo los medios de comunicación pues al final cualquier discurso, ya sea producto de los mass media o de una canción, suman a generar un rostro atado a una idea de quién es alguien.

La cara de Edgar alias el Ponchis está entre claro oscuros, tal vez será porque es un video que fue tomado por la noche en el momento en que se le captura. Hay por un ángulo del rostro luz y por el otro una casi total opacidad. Hay también en esa imagen alguien que está siendo incisivamente interrogado por los elementos del ejército, y si uno escucha y ve el video se percata de que quizás este niño se encuentra intoxicado. Lo inunda preguntas sobre su nombre, su edad, su familia, la naturaleza de lo que hacía y para quién lo hacía. Es gracias a ese bombardeo de preguntas que Edgar se nota visiblemente desencajado.

Esta imagen es extraída de una captura de pantalla del video que se puede buscar en la plataforma de Youtube bajo el nombre de *Entrevistan a el Ponchis niño sicario CPS*. No sabemos si ese interrogatorio informal al que fue sometido podría llamarse entrevista pues no hay una interlocución, hay más bien un discurso dirigido a saber cosas concretas de ese niño, sin importar el momento ni la circunstancia, y quién sabe si también se pasó desapercibido el consentimiento que Edgar pudiera dar.

Porque en realidad no sabemos si su consentimiento importa en tanto se trata de un niño delincuente, caso que fue el primero en salir a la luz pública, por lo que provocó el escándalo de una sociedad mexicana que se extraña de lo que tiene cerca, a saber, que toma como ominoso que un niño asesine, pero ese modo de aprehender los homicidios llevados a cabo por niños tiene que ver con que lo vemos y lo sabemos todos los días, o sea, nos es muy familiar la violencia en todos sus niveles y con todos sus actores, trátase de niños y niñas, mujeres y adultos.

Pero, y qué forma toma ese rostro en claro-oscuro de Edgar si lo acompañamos de la letra del corrido de Calibre 50. Podríamos afirmar que se trata de un niño, al cual no le ha quedado de otra que mancharse las manos de sangre, no es entonces un asunto volitivo, es una actividad forzada. Se trata también de un niño que ha tomado el “mal” camino, el camino de la maldad porque es homicida a sueldo, y decimos que es un niño porque tiene cara de niño, aunque a su corta edad se ha enseñado a matar porque no le ha quedado de otra en un mundo real que no ha ofrecido otra alternativa.

Lo real del mundo le ha caído a cuestras, donde ya ni llorar es bueno. Además, no ha tenido acceso a la escuela, él se ha enseñado la vida en la calle y dentro de las mafias que se han convertido en su familia. Bajo el arropo de los grupos delictivos es que ha aprendido a enfrentar la vida con la creencia de que dentro de esa mafia ha encontrado lo que significa el cuidado mutuo.

Como decíamos en el capítulo II de este documento: los grupos de crimen organizado representan una especie de familia y de modelos de identificación a seguir para estos niños y niñas, así que este corrido traza una verdad que se sostiene a nivel de los hallazgos de las investigaciones dirigidas a desentrañar los hilos de esta problemática.

¿Por quién será juzgado Edgar en un país donde impera la ética de la violencia? Y entonces ¿quién tendrá que perdonarlo? Dice la canción que un juez eterno al que ha encomendado su alma, pero qué juez y qué juicio merece si lo que ha hecho es leído más como actos de barbarie, actos que sólo los animales llevan a cabo. Se juzga los actos de los humanos por humanos no los actos asociados a lo animal, pero, si estos niños son vistos como bárbaros, traidores de un proyecto civilizatorio ¿Pueden ser juzgados? O ¿Ni a eso son acreedores? Son los peligros de romantizar a las niñeces, que sin darnos cuenta los podemos dejar fuera de todo acto de subjetivación.

El novato se hizo experto, allí es cuando el niño se va para siempre y emerge el hombre para defenderse, imperativo de masculinidad que cuesta hasta la vida e idea tradicional de niñez

que sostiene que cuando un niño o niña comete un crimen deja de ser tal: una noción de niñez esencialista, pero que no habla sólo de la idea que circula en la canción, sino de todo un imaginario colectivo que cree en ese esencialismo atado a un adultocentrismo, sostenido en rituales de transición como matar o tener un encuentro sexual para pasar de la niñez a la adultez.

Y si, ahora ese niño del que hablamos es un sicario que lleva en su cuenta más de 100 muertos. Parece que él eligió esa vida, aunque el espíritu del corrido es que no hubo de otra. Digamos que es una elección forzada, forzada por un contexto social hiper capitalista y necropolítico. Un contexto donde su presencia es apenas advertida, donde se le ha dejado al margen porque su vida no vale la pena ser vivida, porque vive para morir, pues la muerte lo ronda constantemente, de hecho, le quedará poco tiempo de vida en tanto es el escudo y la mano de obra barata de los carteles.

Sabemos que no es malo ¿o sí? Porque algunos medios insisten en construir la idea de que si es malo, es un bárbaro malo, por eso, su rostro es un rostro asociado a la muerte, la maldad y la barbarie. Se es malo porque así se ha producido el rostro gracias a los medios de comunicación, pero también se es malo porque la vida lo ha llevado allí, valga decir una vida precaria que no ha merecido ser llorada.

La muerte le llega a tan solo 17 años y con las certezas de que ser parte de un grupo de crimen organizado sólo te garantiza la muerte y la cárcel, pero además, con la afirmación de redención y el consejo de valorar lo que se tiene, empero, muchas veces no se trata de eso, no se trata solo de valorar, se trata también de visibilidad, reconocimiento y habitar otros contextos marcados por la empatía y otras éticas que no sean las de la violencia.

Su rostro

Dice Butler (2004) que los rostros humanizan. El rostro de Edgar alias el Ponchis es el de un niño con 11 años, es un rostro humano que posee un semblante con expresiones que dejan de

manifiesto emociones y sensaciones. Podríamos quizás pensar en que todo rostro posee semblante, pero no, se trata de rostros humanos con semblante, el del Ponchis es uno de ellos, aunque los medios de comunicación que difundieron su cara se hayan empeñado en hacerlo pasar como un extraño sin tiento al realizar su labor.

Es un hecho que los medios de comunicación producen rostros y que esa producción puede ser deshumanizante y violenta, pues la violencia ocurre de diversos modos y uno de ellos es la creación de rostros, de rostros asociados a la maldad, la crueldad y la indiferencia. Por ejemplo, tal como lo enlista Butler (2004): Osama Bin Laden y Sadam Husein. Habrá que tomar en cuenta que esta construcción de rostros ha tenido impacto a nivel mundial, pero ¿Qué pasa en el contexto mexicano? ¿Cuáles son los rostros de la maldad que los diferentes medios de comunicación se han dedicado a producir? ¿Podría ser el Ponchis, su imagen y su rostro una producción del mal llevada a cabo por los medios de comunicación?

A esta última pregunta responderíamos afirmativamente puesto que cuando se habla o se aborda la problemática de la niñez criminal, específicamente de estos niños que se dedican al sicariato, la primera imagen que vemos, el primer rostro con el que nos topamos es con el de Edgar, pues fue un caso paradigmático de las niñeces integradas al crimen organizado. Ese rostro del Ponchis pareciera que no es uno que humaniza, ya que frecuentemente remitimos sus acciones a lo bárbaro, a lo que no es humano.

Así, para saber si es un rostro humanizante es menester interrogarnos en función de qué narrativas fueron movilizadas imágenes de este niño siendo capturado por miembros del ejército ¿Para qué difundieron esas imágenes? ¿Qué nos quieren decir con ellas? ¿Qué dice ese rostro? ¿Es un rostro que humaniza? Butler (2004), con respecto a esto, menciona ejemplos como la difusión de imágenes donde las mujeres afganas se quitan el Burka, y pensando en algo que nos es familiar, bien podemos colocar el ejemplo de las imágenes del Ponchis cuando recién es capturado por los militares.

A propósito de las narrativas puestas en escena a través de las imágenes de la detención del Ponchis, primero habría que decir que era un niño que ya estaba siendo buscado por el ejército, o sea que su detención fue planeada y no producto de un encuentro fortuito. Estaba en la mira de los militares por la cantidad de descuartizamientos que ya había realizado a sus 14 años, pero además porque era un elemento importante del cartel Pacífico Sur.

Continuando con el contexto previo a la aparición de estas imágenes, tenemos que decir que del Ponchis existían videos cortando el cuello de sus víctimas, golpeando hombres y hasta realizando una especie de pose a lado de cadáveres. Aunado a ello, según fuentes periodísticas como Infobae (2013), a Edgar no le gustaba la escuela, le gustaba la droga y tenía amigos que no parecían ser “buenas” compañías.

Volviendo a las interrogantes sobre lo que nos dicen las imágenes de Edgar difundidas por medios de comunicación y objeto de varias notas de periódicos, tanto impresos como virtuales; nos vemos orillados a preguntarnos ¿Por qué? O ¿Para qué difundir? Y nos llama la atención que, en algunas notas periodísticas, sobre todo virtuales, se menciona que fue una noticia que conmocionó a todo el país: que un menor de edad a su corta edad -así lo dicen reiteradamente- ya asesinara era todo un shock, pues costaba trabajo asimilar los hechos homicidas realizados por un niño. Por tanto, podemos afirmar que uno de los motivos por seguir la noticia y difundir la imagen del niño era tratar de asimilar lo horroroso de que un niño sea un criminal.

Este video parece ubicarse entre la necesidad de difundir, pero no para visibilizar, sino más bien como para gozar a través de la observación del conocer cada detalle de lo hecho por este niño, así como, en el mejor de los casos, para asimilar o incorporar una realidad que está resultando difícil de metabolizar por la carga de violencia que implica y por la situación etaria de los victimarios.

Digamos que parece más una narrativa que promueve al crimen, sus actos y actores como parte sustancial de un espectáculo, o sea, la espectacularización del crimen y de los niños que

son sus ejecutantes. Dicha narrativa visual asentada en la lógica del espectáculo oculta experiencias de sufrimiento y dolor, pues las escenas que contiene dicho video y el interrogatorio al que es sometido extra-oficialmente funcionan como un distractor frente a la precariedad de la vida de Edgar.

Esto quiere decir que las escenas en las que aparece Edgar no son para contarnos que él mismo es y ha sido un blanco de la guerra contra el narco y que en ese momento queda como resto de una batalla librada no sólo entre los carteles del narcotráfico y el Estado, sino también entre su historia de precariedad y la posibilidad de evitar que su rostro y su condición humana no sigan siendo desfiguradas, ya que uno de los efectos de la guerra siempre es que los rostros sean desfigurados, a saber, la eliminación de lo humano de los medios de comunicación a través de la imagen, tal como afirma Butler (2004).

La narrativa de estos videos no es una que humaniza o presenta un rostro de un niño en su condición de sujeto, porque el acento se pone en preguntar sobre sus inicios en la criminalidad y lo que hacía dentro de estos grupos de crimen organizado. Lo escandaloso e impactante no es la vida precaria que vive, o si es una vida vivible y que su muerte, de darse, sería muy lamentable, no, lo impactante es que descuartizaba a edad temprana y que ganaba dinero con ello.

Afirma Butler (2004):

[...] En efecto, la cara fotografiada parece esconder o desplazar el rostro en el sentido de Levinas, desde el momento en que no hay vocalización de la pena o la agonía, no hay ningún sentido de la precariedad de la vida que pueda verse u oírse a través de ese rostro. (p. 178)

Esta cita nos muestra cómo para que la narrativa de la imagen fuera humanizante, tendría que ser acompañada de la puesta en palabras del sufrimiento que, en este caso, Edgar ha venido

viviendo. Sufrimiento que se puede localizar en varias de las esferas de su vida, desde las condiciones familiares en las que creció hasta la precariedad de una vida que en tanto tal, no parece merecer la pena vivir. Lo único que acompaña la imagen es un interrogatorio mientras él está literalmente contra la pared en medio de la oscuridad, esto ciertamente no es una apuesta por humanizar ni por situarlo en otro lugar que no sea el del crimen y la exclusión.

Por último, y continuando con Butler (2004) hablándonos de los medios y su producción de rostros:

[...] A veces, producen imágenes de lo que es menos que humano bajo el aspecto de lo humano para mostrar el modo como lo inhumano se oculta, amenazando con engañar a todos aquellos que sean capaces de creer que allí, en esa cara, hay otro humano. Pero a veces este esquema normativo funciona precisamente sustrayendo toda imagen, todo nombre, toda narrativa, de modo que nunca hubo allí una vida ni nunca hubo allí una muerte. (p. 183)

Quizás justo porque no se trata de despojar del nombre es que más allá de llamarlo por su apodo, llamamos al niño por su nombre: Edgar. El rostro de Edgar por sí solo no dice quién es, necesitaríamos escucharle en el sentido más amplio, para así, reconocer allí a un ser humano que posee una vida que vale la pena vivir, y que su muerte o su no saber hoy en día dónde está no nos pase inadvertido. Que lo recordemos no como una mera anécdota del primer caso de un niño sicario que se hizo público en nuestro país, sino como alguien con rostro, semblante y narrativa.

c) El sicariato para los niños ¿Un modo de resistencia a su aparente posición de subalternidad?

Preámbulo

En este apartado se discute el fenómeno del sicariato en niños como un modo de resistencia frente a su posición de subalternidad. Para ello se recuperan los principales planteamientos de Foucault (1980), Wolf (2011) y Luhmann (1975) en torno al concepto de poder. En ese sentido este concepto será fundamental pues nos permite abordar la resistencia como parte misma de las relaciones de poder, haciendo necesario proponer una definición que no pretende ser completa sino aproximativa. Lo anterior derivará en el empleo del concepto de subalternidad, trabajado por Crehan (2018), para sostener la idea de cómo la actividad del sicariato en niños puede pensarse como un modo de resistencia, y en ese sentido, una vía para poner en tensión su condición de subalternidad, además de poder ser, a través de esta actividad, visible y reivindicar una posición activa y de participación en la vida de una sociedad. La pregunta que nos guía es sí el sicariato en niños es una forma que ellos mismos tienen para visibilizarse y reivindicar su agencia.

Este análisis responde al interés en complejizar el estudio del fenómeno de los niños sicarios, colocando como coordenadas principales el concepto de poder y las resistencias intrínsecas a éste. Cabe entonces preguntarse ¿La actividad del sicariato en niños es un modo de resistir al sistema de relaciones de poder, que los coloca en una condición de subalternidad, donde el silencio y la invisibilización es su característica?

Se bien esta tesis no tiene como principal objetivo pensar el fenómeno de los niños sicarios como una respuesta de resistencia y reivindicación, ciertamente es un tema que resulta importante poner a discusión, sobre todo porque pensamos que abonó al análisis y seguimiento que se hace del concepto de agencia perteneciente a la sociología, y que recupera la sociología infantil. En pocas palabras, la idea del sicariato como un modo de resistencia⁴⁹ a la subalternidad, permite localizar que los niños, en general, están colocados como

⁴⁹ Es importante aclarar que, a lo largo de este trabajo, entenderemos la resistencia en su doble funcionamiento: como reivindicación y visibilización.

subalternos, condición caracterizada por el silencio, la invisibilización y, atreviéndonos un poco más, como deshecho de un régimen económico y político específico.

Cuando entonces nos encontramos con niños que asesinan a sueldo es probable que lo primero que suscite es el escándalo, el cual no nos permite ver que allí, posiblemente, se esté remarcando una postura activa del niño como agente social⁵⁰, entonces habrá que ver qué nos quiere decir ese acto. Y si lo que nos dice es que es un modo de resistir al poder, un poder muchas veces aniquilante, sería lícito decir que quizás allí lo que hay es una lucha por figurar como pieza sustancial de la vida de un colectivo. La hipótesis es: el sicariato en niños se trata de una lucha por el reconocimiento, a través de medios que efectivamente no son permitidos, pero que por su manera abrupta y violenta de aparecer, tienen quizás efectos de ruptura de lo ya establecido por las convenciones sociales.

Proponemos entonces tres momentos de este apartado: en el primer momento se define el concepto de poder desde Foucault (1980), Wolf (2011) y Luhmann (1975); en el segundo apartado se enuncian los planteamientos de Foucault (1981) sobre la resistencia dentro del poder y se concluye con el análisis de los niños sicarios como una forma de resistencia a la subalternidad que su condición implica, apoyándonos en el trabajo de Crehan (2018) quien despliega el concepto de subalterno desde la lectura que esta autora hizo de Gramsci.

¿Qué es el poder?

Se inicia a través de un bosquejo de algunas ideas principales sobre lo que estaremos entendiendo por el concepto de poder. En razón a ello, es importante reconocer que el poder es una noción compleja y con abordajes desde distintos compromisos teóricos e ideológicos. Así, hemos pasado de entender el poder como una capacidad para inducir o imponer una voluntad, ya sea por la fuerza o por el convencimiento, según la perspectiva de Maquiavelo (1999), a un poder efectivizado a través de estructuras que son también simbólicas. Un poder

dinámico, en constante movimiento traducido en un macroproceso que conlleva diversas expresiones: alianzas, conflictos, costumbres y rituales, por lo menos así lo afirmará Gluckman (2009).

Ahora bien, los autores que recuperaremos en función al objetivo de este apartado, son principalmente, Luhmann, Wolf y Foucault. En el caso de Luhmann, se parte de los supuestos de que los sistemas sociales se forman a través de la comunicación y siempre implican el conflicto, el cual variará de acuerdo a la evolución social y a la diferenciación del sistema. Bajo esta lógica, el poder se constituye como un instrumento de la comunicación, una serie de códigos que en la vida diaria permiten la comprensión por medio del lenguaje.

Este sociólogo hará énfasis en el carácter relacional y comunicacional del poder, orientado por un código que moviliza las relaciones entre las personas, en este sentido, el poder, no se tratará de un fenómeno acumulable por una persona, pues es, como ya lo dijimos, relacional. Así lo enuncia Luhmann (1975):

Tal vez la diferencia más importante con respecto a las teorías de poder más antiguas, es que la teoría de los medios de comunicación conceptualiza el fenómeno del poder sobre la base de una diferencia entre el código y el proceso de comunicación y, por lo tanto no está en posición de atribuir poder a una de las personas como propiedad o facultad. El poder es comunicación guiada por el código. (p.22)

Si el poder es relacional, quiere decir que la posibilidad de elección del subalterno está vinculada a la expectativa de que el otro ejerza alguna acción. Diríamos que el poder no es de nadie en particular, sino que se gesta y opera en las relaciones de comunicación, permitiendo la clasificación de lo bueno y lo malo: lo que hay de moral en nuestro código de comportamiento deriva del poder. Así, se construyen cadenas de poder, las cuales son

intercambios o transferencias de subcódigos que ayudan a regular el poder y a mantener funcionando la estructura.

Luhmann (1975) también dejará clara la diferencia entre el poder y la coerción:

El poder debe diferenciarse de la coerción (Zwang) para hacer algo concreto y específico. Las elecciones posibles de una persona que está limitada se reducen a cero. En casos extremos, la coerción; ésta recurre al uso de la violencia física y, de este modo, a la sustitución de la acción propia por la elección de otros que uno no puede conseguir. El poder pierde su función de crear doble contingencia en la misma proporción que se aproxima al carácter de la coerción. (p. 14)

A partir de lo anterior podemos notar tres cuestiones en la propuesta de Luhmann: primero, el poder no puede ser concebido fuera de las relaciones entre los agentes; segundo, se plantea como contrario a la coerción, y tercero, no es una propiedad individual, por lo tanto, se constituirá de modo relacional y como una serie de códigos lingüísticos. Con estos elementos se traza lo que se irá teniendo en común con los siguientes autores para dar cuenta del concepto de poder.

En lo que respecta a Wolf (2011), él centra su estudio en los modos de articulación entre el poder y las ideas. Así lo afirmará:

[...] Deseo encontrar formas para cuestionar dicho material con el objeto de definir las relaciones de poder, que se manifiestan en las conformaciones sociales y en las configuraciones culturales, y así rastrear las posibles formas en que estas relaciones de poder se engranan con las ideas. (p. 17).

Para este autor, el poder no se tratará de una fuerza unitaria e independiente, ni mucho menos una fuerza antropomórfica que aumenta su letalidad. Pensar el poder, significa concebirlo como un aspecto de toda las relaciones entre las personas. Esto no quiere decir que sea una entidad abstracta, en absoluto, pues éste se manifiesta o ratifica a través de la ideología⁵¹, por lo que todas las configuraciones sociales, además de las ideas, implicarán relaciones de poder.

Estaremos frente a un poder estructural que compromete la ideología, la cual asigna distinciones entre las personas, dependiendo la posición que ocupen en la mano de obra social. Dirá Vera (2004) que Wolf propone pensar al poder a través de las cuatro modalidades en que se expresa: individual, institucional, organizacional y estructural. El primero se refiere al poder como un atributo que un individuo adquiere en las relaciones de poder; el segundo implica la habilidad de un Yo de imponer su voluntad a otro; el organizacional consiste en los medios o instrumentos con los cuales un agente ejerce un poder sobre otros, principalmente en contextos de dominación; y por último, el estructural, es el poder articulador de las diferentes modalidades que posibilita la construcción de un campo de acción donde se fundan subjetividades.

Conviene también distinguir que Wolf (2011) sitúa las ideas como esquemas mentales que le dan coherencia y continuidad a ciertas relaciones de poder. Relaciones de poder que son jerárquicas, pues todos los escenarios están caracterizados por jerarquías, posiciones, batallas, conflictos, etc. Siguiendo esta lógica es que se afirma que el poder no implica posesión, debiéndose definir de manera relacional, en la medida en que opera en distintos niveles y en distintos campos.

La pregunta fundamental de Wolf (2011) será cómo funciona el poder en la realidad, para responder será necesario identificar los medios instrumentales, ideológicos o de organización

⁵¹ Wolf (2011) hace la diferenciación entre idea e ideología: las ideas referirán sobre todo a las construcciones mentales no así la ideología, pues ésta implicará esquemas o configuraciones unificadas.

que mantienen las costumbres y la búsqueda de la coherencia, lo que significa que la sociedad y la cultura no se reproducen por una fuerza interna:

Estos procesos de organización no pueden entenderse como algo separado de las consideraciones de poder; tal vez siempre las impliquen. Uno debe entonces analizar cómo se entiende este concepto. Considerar el poder como una entelequia unitaria, que todo lo abarca, únicamente reproduciría el punto de vista objetivado según el cual la sociedad y la cultura son totalidades a priori. Sería más productivo definir el poder en un nivel de relaciones aunque luego se deduzca que las distintas relaciones moldearán el poder de manera diferente. (p. 94)

Así pues, hay puntos en común entre la propuesta de Luhmann y Wolf: el poder no se posee de manera individual, es producto de un mundo relacional, en el entendido de la diversificación de niveles de esas relaciones. Es sobre todo un poder que constituye y es constituyente de las relaciones entre los agentes, que implica una serie de acciones y de códigos en un campo de poder específico. Pero ¿Qué nos puede agregar Foucault?

Desde el enfoque de Foucault el poder es positivo en el sentido de que produce, es decir, conceptualizar el poder ya no sólo implica el costado negativo, ese que apunta a la prohibición, la represión y la representación. Pensar el poder desde términos negativos traería como consecuencia su homogeneización y su reducción a un acto de palabras consistente en la restricción y/o prohibición. Por tanto, Foucault (1980) pensará al poder en términos de la táctica, la estrategia y la tecnología que produce para operar:

El caso de la penalidad me convenció de que el análisis no debía hacerse en término de derecho precisamente, sino en términos de tecnología, en términos de táctica y de estrategia, y es esta sustitución del esquema jurídico y negativo por otro técnico y

estratégico lo que he intentado elaborar en Vigilar y castigar y utilizar después en la Historia de la sexualidad. (p.154)

El poder importará sobre todo por su mecánica, por cómo funciona. No le pertenecerá a nadie en particular, pues es más una estrategia que una pertenencia, además el Estado no será el lugar privilegiado del poder, como generalmente se cree, ya que es un efecto en su conjunto; no es una superestructura, más bien es un espacio hecho de segmentos; es un modo de acción o de producción (perspectiva positiva del poder) y por último, no es aquello que escinde la legalidad de la ilegalidad, lo que significa que no es lo que permite dejar claras las fronteras entre lo legal y lo ilegal.

Foucault se distanciará de la temática de la representación donde se postula que el poder es representado por la figura del Estado o del padre. No le interesa por materializarse en una figura de autoridad, porque esto nos llevaría a perder de vista las relaciones de dominación específicas. Esto nos orilla a reconocer el establecimiento de relaciones de dominación y poder que los agentes o sujetos hacemos. El poder, entonces, no puede reducirse a una mera proyección, puesto que es un componente de las formas de relacionarnos.

Referimos nuevamente a las relaciones de poder, pues Foucault ubica que siempre estamos estableciendo relaciones de dominación y poder. Relaciones de poder que penetran los cuerpos, dando existencia a lo que llamará somato-poder o bio-poder. Lo anterior nos lleva a afirmar que en toda sociedad hay relaciones de fuerza, y todas las relaciones de fuerzas implican poder. El poder siempre está allí, no se está nunca fuera porque no hay márgenes.

Cuando se asevera que nunca se está fuera del poder, pareciera absolutamente condenatorio, no obstante, Foucault (1980) va a enunciar la noción de resistencia, porque el hecho de que no haya escapatoria no quiere decir que no se pueda hacer nada. Esta noción es la que desarrollamos en el siguiente apartado.

Las resistencias no son sin el poder

Foucault (1980) nos permite dar paso a la noción de resistencia con la siguiente afirmación:

Me parece, efectivamente, que el poder está siempre ahí, que no se está nunca fuera, que no hay márgenes para la pirueta de los que están en ruptura, pero esto no significa que sea necesario admitir una forma inabarcable de dominación o un privilegio absoluto de la ley. Que no se pueda estar fuera del poder no quiere decir que se está de todas formas atrapado.

Sugeriría más bien (pero estas son hipótesis a confirmar): que el poder es coextensivo al cuerpo social, no existen, entre las mallas de su red, playas de libertades elementales. (p. 170)

Se busca remarcar con la cita anterior que las relaciones de poder están por doquier, están imbricadas en otros tipos de relación. Dichas formas de poder no obedecen a la prohibición pues son más bien multiformes. Estas relaciones multiformes dan cuenta de hechos generales de dominación que no responden a una estructura binaria de dominantes y dominados, sino más bien a una producción de múltiples formas de relaciones de dominación, siendo justo por la naturaleza de esas relaciones que existe la posibilidad de resistir a esa condición: no existirán relaciones de poder sin resistencias, declara Foucault (1980).

Que haya relaciones de poder es la condición de posibilidad de la resistencia hacia ellas, incluso son más reales y más eficaces esas resistencias, llegando a formar parte de las estrategias mismas del poder. En resumen, se trata de afirmar que los puntos de resistencia están presentes en todas partes dentro de la red de poder, pero que pareciera ser una resistencia detonadora de rupturas que apuestan a la creación de otras formas de relación, y

por ende, a la transformación de esas relaciones de poder. La lógica de las resistencias no es la aniquilación del poder, por eso Foucault advierte que no hay “playas de libertades”, hay formas de transformación actuando al interior del poder.

Los modos de resistir responden a que vivimos en sociedades disciplinarias, ahora llamadas sociedades de control, donde el poder se ejerce de forma positiva, bajo la modalidad de la inclusión. Si se resiste es porque vivimos en sociedades donde el control es imperante, operando a través de la fijación de las relaciones de dominación, fijación que trae como consecuencia el angostamiento de espacios de libertad dentro del campo de poder.

La resistencia no es lo inverso al poder pero comparten la potencia de sus efectos productivos, además de ser ambos un despliegue de actos que producen cosas en ese despliegue de fuerzas, en esas luchas o conflictos. Insistimos que en el momento mismo en que se da una relación de poder existe la posibilidad de la resistencia. Quizás podemos decir que la resistencia implicaría actos dirigidos hacia la transformación y creación de modos más dinámicos de dominación donde tal vez la invisibilidad no sea un componente.

Se va dibujando cómo era necesario definir el poder para definir y enunciar la resistencia, en tanto que, uno no es sin el otro: hay poder, hay posibilidad de resistir. Recapitulemos que el poder es más relacional que una propiedad, desde esa lógica, y aunque Foucault se desmarque de cualquier posición binaria de dominador-dominado ¿No es en esas relaciones de poder donde siempre hay otro que puede ocupar el lugar de subalterno? Esta interrogante tiene que tomar en cuenta el contexto ¿Quiénes son hoy los subalternos o qué son los subalternos en este momento contemporáneo?

Niños sicarios ¿Una forma de resistencia frente a la subalternidad?

Recordemos que el objetivo es discutir la pregunta de sí la actividad del sicariato llevada a cabo por niños podría pensarse como una forma de resistencia ante la subalternidad. Esta pregunta no pretende responderse desde la lógica de la generalización, estamos ciertos de

que depende de cada contexto, cada sujeto y cada historia. En este sentido es importante subrayar que la resistencia es sobre todo un acto dotado de sentido por el poder mismo, que puede conllevar transformación, creación, visibilización y reivindicación, como ya lo vimos con Foucault.

Los niños en general se encuentran en condición de subalternidad ¿Por qué? Porque como lo dice Crehan (2018) los subalternos son mentalmente subordinados, no existen aislados del Estado, pues su condición de subalternidad se define por la manera en que son incorporados al Estado⁵². Así mismo, ella propone una discusión en torno a que la subalternidad puede también caracterizarse por la condición de mutismo en la que está el sujeto subalterno: mujeres trabajadoras, por ejemplo. Diríamos que los niños bien podrían estar ubicados allí, como sujetos a los que el estado y su entorno ha silenciado o ha querido concebir como alguien que no puede acceder a la palabra, como el propio vocablo *infancia* lo sugiere.

Crehan (2018) invita a que nos preguntemos sobre quiénes son los subalternos hoy ¿De qué subalternos estamos hablando y a qué momento histórico nos referimos? Nótese que esta autora remarca el uso del plural *los subalternos*, apelando a las variadas formas y contextos en los que la subalternidad se encuentra. Podemos entonces preguntarnos sí ¿Los niños podrían ser considerados como subalternos? Me parece que la respuesta es si, por dos cuestiones: su dependencia real, imaginaria y simbólica hacia los otros, lo cual los hace mentalmente dependientes; el mutismo o silenciamiento en el que se le ubica, y diría también, el uso como deshecho que la sociedad contemporánea hace de él.

Asumimos pues que los niños por su condición biológica y social, se podrían ubicar como subalternos. Ahora ¿Qué pasa en el caso de niños que se dedican al sicariato? Son igualmente niños que, insisto, por su condición están en el lugar de subalternidad, pero con la diferencia de que a través de un acto, como es el dar muerte a otro, se hacen presentes no sólo en la opinión pública, sino como objeto de políticas públicas de prevención y de *resguardo* por

⁵² “Conjunto de actividades, prácticas y teorías con que la clase dirigente justifica y mantiene el dominio, además de lograr el consenso activo de los gobernados.” (Crehan, 2018, P. 39)

parte del Estado, aunque es verdad que esas políticas poco toman en cuenta la voz y la posibilidad de participación de los niños en la vida de un país.

Esos niños sicarios a través del acto violento de dar muerte ¿Pueden estar operando actos de resistencia? ¿Puede ser un modo de resistir a las relaciones de poder que los colocan en lugares de subordinación, silenciándolos e invisibilizándolos? Estas preguntas son a razón de que Crehan (2018) provoca pensar que lo actual es la invisibilización de lo subalterno, llevándonos a reflexionar sobre cómo los procesos de resistencia ante esa subordinación, son más que por la transformación, por la reafirmación y el reconocimiento que ha sido negado por esa invisibilidad en la que están. Partiendo de esta afirmación, podemos decir que las resistencias pueden ser formas de reivindicación social.

Siguiendo lo anterior, cabría la posibilidad de pensar que un niño que es sicario, el cual, en general, vive en condiciones sumamente vulnerables, careciendo de lo mínimo para una vida más o menos digna, toma este rol en la comunidad o en la familia, como proveedor, por ejemplo, para cumplir cuestiones no sólo aspiracionales sino de visibilización, permitiéndose así la reivindicación de un lugar que hasta ese momento era el de la subordinación, el deshecho y la invisibilidad.

Por último, los autores hasta este punto revisados nos permiten concluir que el poder es el campo relacional donde nos subjetivamos, por lo que hablar del poder no es hablar de algo que nos pertenezca, es hablar de actos, de modos de relacionarnos con los otros, de modos de comunicarnos que perfectamente interiorizamos. En ese sentido, los niños como agentes y sujetos sociales crecen en ese mismo escenario de relaciones de poder, marcadas por condiciones de dominación que, pueden ser más o menos dinámicas y posibilitar la acción. La apuesta es pensar a los niños como agentes activos dentro del cuerpo social y las relaciones de poder. Actividad que los lleva a construir formas propias de ruptura con el sistema, ruptura que no necesariamente implica el aniquilamiento de lo ya establecido, es sobre todo, como diría Foucault (1980) una suerte de pirueta dentro de esas relaciones de poder. Estos niños sicarios algo nos están queriendo decir o mejor aún, están tratando de

figurar, de hacerse presentes, de hablar para romper con ese mutismo y opacidad en el que se encuentran.

La intención es pensar al sicariato como una forma de resistencia. Por lo pronto, podemos quedarnos con cómo esto nos muestra que los sujetos o agentes construyen sus propios recursos para hacer más amplio el margen de poder y dominación, aunque esos recursos puedan resultar perturbadores y completamente transgresores de la ley social.

d) Propuesta para afrontar esta problemática: la empatía, la solidaridad y el reconocimiento recíproco.

En este breve apartado hemos pretendido, a modo de propuesta, plantear las vías de la empatía como una manera de afrontar la problemática del reclutamiento forzados de las niñas, principalmente a través de la visibilización del fenómeno y después de la necesidad de reconocer la existencia de niños y niñas que viven estas condiciones de violencia y de exclusión.

Quizás no parezca una propuesta con demasiada incidencia, pero consideramos que desde el lugar de la academia es una forma de contribuir no sólo a la discusión del problema, sino también a un tipo de abordaje que apunte a la sensibilización, visibilización y discusión a nivel del contexto local en torno al reclutamiento de las niñas.

En este caso, la empatía se vuelve central debido a que esta capacidad, no sólo de ponernos en el lugar de los otros, sino de mirar a la cara a quienes muchas veces están en condiciones de excluidos, hace que el que mira logre sentir su propia fragilidad o vulnerabilidad, para que de allí emane lo que Valverde (2015) llama empatía radical. La empatía es, en otras palabras, un sentimiento de entendimiento, aceptación y solidaridad con las vivencias y emociones de otros que franquean los límites entre las diversas personas, volviendo ese sentimiento recíproco en una condición para construir un espacio común.

Como afirmábamos, la empatía radical deviene central cuando este sentimiento de reconocimiento de lo que otros sienten y de la propia vulnerabilidad, se vuelve un recurso para repolitizar lo despolitizado. Es decir que, las prácticas y discursos necropolíticos han tenido como efecto la despolitización de temas sociales, ya que se ha manipulado el lenguaje, individualizado las problemáticas y además, fomentado la culpa también de forma individual, por lo que vemos cómo la necropolítica, como ya lo examinamos anteriormente, es una apuesta a la individualización para evitar que se hagan colectivos acontecimientos que a todos y todas nos deberían de implicar.

No es entonces una apuesta por un sujeto ético que reconozca el sufrimiento otro y se responsabilice de sí a través de los otros. Por tanto, difícilmente seremos sujetos empáticos que logremos que ese sentimiento de entender se vuelva una forma de hacer comunidad. Esto nos debe de interpelar porque habitamos un país con una cultura marcada por tramos de mucha violencia e injusticia, además de una gran violencia política. Dichos tramos tan complicados de dejar pasar al olvido -como lo de ayotzinapa o lo de la guardería ABC- evidentemente no han sido elaborados ni reparados, por lo que quedan a modo de traumas del pasado, y eso mismo daña la capacidad de empatizar.

La empatía, como dijimos, es un recurso central según Valverde (2015) para poder politizar los espacios de exclusión, además del duelo -como ya vimos con Butler- y la historicidad familiar y colectiva, para provocar el acceso a la verdad y la reconciliación. Se trata de cómo se pueden volver a conectar los seres humanos entre sí y sus cuerpos. Así, el duelo se vuelve fundamental para poder sentir empatía, reconocer a los otros y restituir esa capacidad de sentir y mostrar que el sufrimiento y la vulnerabilidad otra, casi siempre de esos que viven al margen, nos importa.

Hay que dejar claro que cuando acá hablamos de empatía, no estamos pensando en la referencia más romántica, pues al estarnos apoyando en la noción de Valverde (2015), reconocemos que es un arduo proceso donde todos y todas, incluyendo a las niñas, jugamos un papel protagónico, en el sentido de que debemos luchar por hacer nuestros duelos como

cuerpo social, porque los ausentes son muertos que los que estamos presentes llevamos en nuestro inconsciente.

Hablamos entonces del sentido más amplio de empatía, aquel que involucra al cuerpo y a una ética del reconocimiento de sí y de otros, una ética que no implique las prácticas de exclusión e invisibilización, pues ellas son las prácticas que definen a la necropolítica, y son las que han hecho que aquellos niños y niñas que han vivido en la frontera de la visibilidad, sean sólo vidas que no merecen ser lloradas ni contadas. No se hacen duelos por ellas, y eso es de sorprenderse, porque en nuestra cultura la muerte de un niño o niña siempre es muy impactante y dolorosa.

Dice Valverde (2015):

Para sobrevivir y vivir hay que compartir. En el posible encuentro en los espacios intersticiales entre los ya-no-incluidos y los excluidos, puede surgir un nuevo espacio común. Un espacio en el que hay que estar atento a que no se convierta en otro producto cultural recuperado. (p. 134)

Cap. IV Perspectivas metodológicas para analizar el reclutamiento forzado de las niñas en México.

Introducción

Es conocido para quienes se dedican a la investigación que todo proceso investigativo implica seguir uno o varios caminos para llegar al objetivo planteado en el inicio. Y ese camino o caminos no son otra cosa que los métodos que usamos para llegar a dar respuesta a las preguntas sostenidas por quien se ve interpelado por una problemática de estudio.

En este sentido, esta tesis nombrada de un modo metafórico bien podría ser un camino por seguir, camino que, por supuesto, implica varios senderos y espacios de extravío pero que no por ello, no arriba a una posible respuesta y propuesta frente a la problemática del reclutamiento de las infancias mexicanas, en su modalidad de sicariato.

Así, estudiar el fenómeno del reclutamiento de las infancias mexicanas por parte del crimen organizado no se nos presentó como tarea fácil, pues de manera un tanto silenciosa nos cuestionábamos sobre qué nos dice esta problemática de lo que es ser niño o niña dentro de nuestro contexto, qué nos dice de la sociedad en la que vivimos y claro, qué pensar de las instituciones dedicadas a la atención de las niñas.

Vamos notando entonces que el problema central que dio sentido a este trayecto investigativo fue el reclutamiento forzado de niños y niñas para formar parte de los grupos de crimen organizado como brazos de trabajo activo, a saber, niños y niñas que no estaban tras bambalinas, pues ellos y ellas son protagonistas de acciones como el homicidio, la trata de personas y el reclutamiento de más integrantes que colaboren con dichos grupos.

Bajo esta lógica, el problema del reclutamiento forzado al ser complejo y de reciente acrecentamiento, nos llevó a plantearnos la posibilidad o quizás necesidad de hacer trabajo de campo, es decir, salir a las calles de los estados de la república donde estuviera más presente dicho fenómeno, para realizar entrevistas o consultar expedientes judiciales para conocer de cerca el discurso de algunos y algunas implicadas, haciendo de ese discurso una suerte de testimonio.

Se trataba entonces, al inicio del camino, de hacer trabajo de campo como comúnmente lo conocemos. No obstante, la opción de salir a realizar entrevistas a niños y niñas que pasaron por la experiencia de ser reclutados fue rechazada por quienes en ese momento juzgaban el anteproyecto de investigación, debido a que, desde su perspectiva, no existían condiciones de seguridad para poder realizar entrevistas a dichas personas. Sobre todo, se hizo hincapié en que no se han construido mecanismos de seguridad en torno a esta problemática, que

protejan a los y las estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro cuando deciden buscar los testimonios más allá de los documentos impresos.

Al no ser aceptada la propuesta de trabajo de campo en sitio, optamos por realizar una investigación documental, decisión que fue motivada también por la emergencia de informes centrados en el fenómeno del reclutamiento. Dichos informes fueron elaborados por asociaciones civiles mexicanas, organizaciones no gubernamentales, la Comisión de Derechos Humanos en vínculo con universidades como la Universidad Nacional de México así como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

De tal forma que nos fuimos percatando de que sí existía bibliografía que abordara la temática, por un lado, a modo de informe, lo cual llevaría a pensar que lo más importante que allí encontraríamos serían cifras, no obstante, no fue así, pues incluso uno de esos informes está elaborado bajo un enfoque interdisciplinario del fenómeno de la violencia.

Así pues, localizamos bibliografía también en formato de libros, que además tenían el plus de ser muy actuales: con cifras actualizadas, testimonios recientes, análisis de los marcos jurídicos que hoy existen con relación a los niños, niñas y adolescentes que cometen delitos como el homicidio y propuestas de intervención para ir atendiendo la problemática del reclutamiento de las niñas mexicanas⁵³.

En resumen, elegimos realizar una investigación documental apoyada en libros e informes enfocados en el estudio del fenómeno del reclutamiento, no sólo por la cuestión de no haber condiciones de seguridad para hacer lo inicialmente propuesto, sino también porque la producción bibliográfica es vasta y con el rigor requerido para analizar dicha problemática.

Por consiguiente, este camino de investigación decidimos dividirlo en tres momentos que corresponden a cada capítulo del documento de tesis. Un primer momento materializado en

⁵³ Los detalles del contenido de esta bibliografía serán proporcionados en el apartado donde hablaremos de la metodología correspondiente al capítulo II.

el capítulo I donde estudiamos el concepto moderno tradicional de niñez, apoyándonos en la historia conceptual como metodología, la cual es construida y propuesta por R. Koselleck. Después, un segundo momento, o sea el capítulo II que se sostiene de técnicas en investigación documental. Digamos que dentro de este capítulo se ven reflejadas las formas de hacer investigaciones de carácter documental de un modo más transparente, pues sobre todo se trató de recabar información, clasificarla y describirla.

Por último, el tercer momento que se concreta en el capítulo III, pues allí usamos el análisis del discurso desde una mirada genealógica para aproximarnos al fenómeno del reclutamiento de las niñeces mexicanas, con la intención de ubicar a qué proyecto político están respondiendo estas niñeces que forman parte del crimen organizado en México. Y como lo central es el evidenciar el proyecto político esto sólo es posible mediante el análisis del discurso de ciertas narrativas elaboradas por el estado y sus representantes. Recordemos que si de localizar un proyecto político se trata, éste difícilmente se encontrará de manera explícita en lo que se dice.

Por tanto, como podemos observar, este documento se hizo bajo la utilización de diferentes metodologías, lo cual nos lo demandaba la naturaleza del objeto de estudio. Así que quizás en este sentido se trate de un documento de tesis que se coloca fuera de lo tradicional en términos de metodología en tanto estamos utilizando tres caminos diferentes para llegar un mismo punto.

Dicha diversidad metodológica también se debió a que la problemática es totalmente emergente, y frente a esa condición lo que se nos presentó como útil y necesario para abordarla fue una perspectiva interdisciplinaria que nos permitiera navegar en las fronteras de varias disciplinas, pues como ya lo mencionamos, la problemática del reclutamiento de las niñeces en México es un fenómeno que está en aumento, tanto en cifras como en exposición pública.

Por ello estamos en condiciones de afirmar que esta tesis es resultado de la historia conceptual, las técnicas documentales de investigación y el análisis del discurso desde una perspectiva foucaultiana, gracias a la interdisciplina que hace posible esa articulación.

Por último, es importante retornar al punto de inicio de este capítulo, aquel donde señalamos la ligadura etimológica entre el método y el camino. Y afirmamos que es importante porque, en función a lo escrito líneas arriba, efectivamente se subraya cómo mediante el método se alcanza un resultado o destino, lo cual no significa que el método sea una simple ornamenta retórica, en tanto, para trazar el camino siempre tiene que haber antes una reflexión profunda sobre los distintos vericuetos que se pasan para alcanzar el conocimiento.

En este sentido, afirmar por su origen etimológico, que el método es el camino para seguir, significa también que se ponen en juego cuestiones epistemológicas, esto es, la pregunta filosófica por las condiciones del conocimiento científico de los fenómenos como el reclutamiento forzado de las niñas. Pero no sólo se trata de interrogantes epistemológicas sino también de poner en escena la cuestión de la técnica, es decir, la pregunta operativa por las actividades y tareas que deben hacerse durante el proceso de investigación.

Dicho lo anterior, debemos afirmar que este camino investigativo se ha caracterizado por la pluralidad de métodos usados, por lo cual, a continuación, se describen a modo de relato, los tres momentos por los que pasó este documento. En primera instancia, el análisis y descripción del concepto moderno de niñez desde la historia conceptual, centrándonos en uno de sus principales exponentes: Rousseau.

En segundo lugar, se describió la problemática del reclutamiento forzado de niños y niñas en México y los marcos jurídicos que sancionan este acto. Todo esto gracias a la revisión documental de informes, libros de asociaciones civiles que hacen trabajo con niños y niñas que ya no pertenecen a los grupos de crimen organizado, además de libros que fueron resultado de investigaciones periodísticas.

Y por último, realizamos análisis del discurso desde la perspectiva foucaultiana, donde retomamos un par de declaraciones de funcionarios que refieren a dicha problemática, pues este análisis discursivo nos ayuda a desvelar la política que atraviesa el fenómeno del reclutamiento, a saber, a qué política responde que los niños y niñas sean reclutados de manera forzada por el crimen organizado, qué razones subyacen a la falta de atención a dicha problemática, además de por qué va en incremento en nuestro país.

De la Historia conceptual⁵⁴ como método⁵⁵

Empecemos retomando las palabras de Koselleck: “La historia conceptual es un método especializado para la crítica de fuentes que atiende el uso de los términos relevantes social o políticamente y que analiza las expresiones centrales que tienen un contenido social y político” (1993, p. 112).

Desde esta perspectiva la historia conceptual es una herramienta que posibilita construir una estrategia para abordar la dimensión conceptual de los procesos históricos a través del análisis de los significados que ha tenido a lo largo del tiempo y del abordaje de un concepto a partir de sus relaciones con otros conceptos.

Bajo esta tesitura, para Koselleck lo más importante es el objeto de estudio de la historia conceptual, el cual consiste en abordar los conceptos en movimiento, esos conceptos que fueron piezas clave de la Modernidad, dado que estos representarían aspiraciones futuras de los sujetos modernos.

⁵⁴ Según Rial (2020) la historia conceptual tiene un padre fundador: el historiador alemán Reinhart Koselleck, quien junto con Otto Brünner, un historiador del liberalismo, y Werner Conze, un historiador del presente cuyos trabajos abordaban la Alemania de la segunda posguerra, publica entre 1972 y 1997 los ocho tomos del Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones (1750-1850). Esta ardua tarea editorial formaba parte de un proyecto más amplio: el objetivo era refundar la historiografía alemana haciéndola más retórica (o menos empirista, y en este sentido distante del paradigma de Ranke, sin caer en la filosofía de la historia de raigambre hegeliana.

⁵⁵ Esta metodología se usó para desplegar el capítulo I del presente documento.

Afirman Aguirre y Morán (2020) que los que se dedican a hacer historia conceptual trabajan todo el tiempo con conceptos políticos, tales como república, democracia, Estado, nación, revolución, política, justicia, sociedad, infancia, entre otros. De estos conceptos políticos muchas veces sabemos muy poco de su historicidad y de la carga de sentidos – diferentes y hasta contradictorios- que cada uno de ellos trae consigo, y es que en nuestra vida cotidiana los usamos como si se tratasen de conceptos cristalinos, neutrales y universales.

No se trata pues, de conceptos transparentes, ni universales, mucho menos neutrales. Usarlos así, implica importantes equívocos e imposibilita llevar a cabo análisis rigurosos. Por ello, para un conocimiento amplio y pertinente de la profundidad histórica de los conceptos contamos con las herramientas heurísticas de la historia conceptual.

Por tanto, cuando decimos que los conceptos no son universales ni neutrales, estamos apuntando a una definición de concepto que sostiene la historia conceptual, a saber, los conceptos no son palabras ni ideas, su sentido está mucho más arraigado al contexto en el que son enunciados, en consecuencia, cuando hablamos de conceptos dentro del método de la historia conceptual, estamos refiriendo a tres tipos: el primero, los conceptos de la tradición (su significado teórico persiste); el segundo, los conceptos que a pesar de la identidad del término han cambiado de significado; y el tercero, los neologismos. Todo lo anterior lo encontramos en palabras de Koselleck (1993).

En función a esto, podemos afirmar categóricamente que los conceptos son parte integrante de la historia real, por lo cual no pretenden reproducir lingüísticamente la historia real, es decir, no cuentan los hechos, más bien los crean.

En este sentido, la historia de los conceptos según Aguirre y Morán (2020), fue pensada como una forma particular de abordaje de la relación entre concepto e historia, es decir, para la historia de los conceptos, los conceptos políticos se relacionan de un modo específico con la historia, siendo índice y factor de cambio de esta. Así, los conceptos políticos están hechos

de significados diversos, que se corresponden con las distintas épocas de la historia en las que han sido usados. Esto quiere decir que los conceptos están constituidos por la historia.

Con motivo de lo anterior, podemos aseverar que la historia conceptual propondría interpretar los conceptos, en vez de definirlos, tomando en cuenta su singularidad epocal y, en efecto, su ineludible intrincación con la historia social y política. Esto en pocas palabras, quiere decir que no podemos analizar un concepto sino tenemos presente la relación entre la estructura conceptual y política de una época histórica determinada.

Tampoco podremos analizar un concepto si no tomamos en consideración que los conceptos son inherentemente polisémicos: nacen atravesados por la polémica y la pluralidad. Así también el concepto se diferenciará de la noción de palabra e idea en la medida en que aquel se nutre de diferentes significados en distintos contextos históricos.

Continuando con esta idea de la diferenciación entre palabra y concepto, su distinción recae en que el segundo es susceptible de error y expresa de manera casi absoluta todo un complejo de realidad histórico-social y de estratos temporales, por ello el concepto no podrá definirse sino sólo interpretarse.

En otros términos, los conceptos políticos permiten a su vez indicar cambios fundamentales en el plano de la experiencia y en el devenir histórico de las sociedades occidentales, esto en palabras de Koselleck (1979), pero también posibilitan los cambios coadyuvando a producirlos, por ende, los conceptos no serán sólo indicadores o índices de transformaciones, sino ellos mismos catalizadores de estos.

En consecuencia, las revoluciones producidas en determinadas épocas de la historia han hallado su expresión en los conceptos, siendo estos la forma en cómo podemos dar cuenta de las repercusiones del pasado en el presente, lo cual nos obliga a reflexionar cómo los problemas de nuestro tiempo están delimitados por nuestra condición moderna, es decir, la Modernidad afecta nuestro presente.

Observemos entonces cómo uno de los grandes aportes de la historia conceptual es que su teoría y su metodología nos ha obligado a problematizar e historizar los conceptos actualmente disponibles, vistos generalmente como inmediatos y universales bajo nuestra comprensión a veces tan anclada en la actualidad.

Usemos lo mencionado en el párrafo anterior como pretexto para afirmar que la niñez es tratada a lo largo de este documento como un concepto político, lo que significa que, en dicho concepto es posible localizar diferentes estratos de significado, que dan cuenta de diferentes momentos de la historia occidental, haciendo de la niñez un concepto plurívoco que evidencia cómo la relación entre pasado, presente y futuro es compleja.

Y es justo por esa relación compleja que escogimos pertinente para los fines de este camino investigativo utilizar a la historia conceptual como metodología, pues ésta permite problematizar los conceptos disponibles en nuestra época, mostrando que hay significados hegemónicos y velados.

A propósito de lo anterior, reiteramos que la historia conceptual nos permitió estudiar detalladamente el concepto de niñez primero de forma general, donde reiteramos que la niñez es un concepto producto de la entrada de las sociedades europeas a la Modernidad, lo que implicó que los conceptos novedosos o modernos se cargaran de expectativas de futuro, cosa que antes no tenían. Así también se inició con la Modernidad un proceso de ideologización de los conceptos, fenómeno que surge ante la caída de los referentes de certeza del momento premoderno, esto según Aguirre y Morán (2020).

También en la Modernidad se localiza una profunda politización de los conceptos, lo que significa que, cada vez más personas se preguntan y se movilizan por los conceptos mismos, en consecuencia, la Modernidad expresa una forma inédita de experimentar el tiempo, a saber, una brecha diferente entre pasado y futuro, o en términos de Koselleck (1979), entre experiencia y expectativa.

De tal forma que el concepto de niñez visto desde la historia conceptual, es comprendido desde la actualidad, esto no significa que sólo atendamos lo inmediato, pues es todo lo contrario, en el sentido de que nos vemos en la necesidad de comprender a una época en sus propios términos, así como analizar el significado histórico de los conceptos, para lo cual es ineludible mirar y analizar el contexto social, económico y político disponible en una época determinada, además del horizonte conceptual de un periodo histórico.

Por tanto, dentro del primer capítulo nos centramos en el concepto de niñez desde la perspectiva de la historia conceptual debido a que la riqueza de la experiencia histórica de tiempos presentes, pasados y futuros se plasma en conceptos, por lo que el de niñez no es una excepción. Y, por otro lado, por la relación tan problemática que hay entre el concepto de niñez y la realidad, es decir, entre dicho concepto y lo que acontece históricamente. Esto también nos permitiría pensar que hay un plano de la realidad que no puede ser agotado en un concepto.

Lo que estamos diciendo hasta este momento es que la historia conceptual permite ganar claridad sobre la historicidad de los conceptos políticos para abstenernos de usarlos sin contexto temporal y social. No obstante, no sólo se trata de ganar claridad, puesto que es justamente a través del análisis de los conceptos que los seres humanos comprendemos el sentido de nuestro accionar, allí también recae la importancia de los conceptos.

Sumado a lo anterior, queremos dejar expuesta una tesis que nos comparten Aguirre y Morán: “[...] los conceptos políticos solo existen como tales en la Modernidad [...] el concepto: este último solo es posible bajo las coordenadas epistemológicas que habilita la Modernidad [...]” (p. 77, 2020). Esta cita la recuperamos para hacer evidente que el concepto de niñez es un concepto que como tal sólo tuvo posibilidad de existencia en las condiciones de la Modernidad, es, como afirma Del Castillo (2006), producto de los profundos cambios en los sistemas de creencias, en las configuraciones institucionales y en el sistema político y económico suscitados dentro de la Modernidad.

Centrándonos en el concepto de niñez como un concepto político que sólo fue posible gracias a las condiciones de la Modernidad, es fundamental reconocer su polisemia, como sucede con otros conceptos políticos, esto debido a que eso implica que el objetivo de esta investigación no haya consistido en encontrar una definición adecuada a dicho concepto, sino más bien se trató de elucidar en cada momento la relación entre el concepto de niñez y su contexto. En este caso, lo decisivo no radica en hallar un significado de un concepto o un enunciado, sino en las condiciones en que el concepto de niñez se produjo.

Por último, podemos afirmar que la historia conceptual se nos presentó como un instrumento de reconstrucción de los usos históricos de los conceptos políticos, proponiéndose esclarecer el carácter polisémico de los conceptos, los cuales muchas veces los usamos sin mayor problematización. Pero también es esencial reconocer que la historia conceptual no comprende sólo el encuentro por los distintos significados que un concepto ha portado a lo largo del tiempo, ya que es sobre todo una metodología que motiva la reflexión sobre los conceptos políticos, reflexión que resulta necesaria para tomar noticia de su contenido presente, con el objetivo de inteligir las mutaciones pasadas y proyectar sus posibles destinos futuros.

La revisión crítica del Emilio, o de la educación

Al inicio de este apartado decíamos que Koselleck (1993) enuncia que la historia conceptual es un método que permite acercarnos a las fuentes de modo crítico, tal afirmación, posibilita nombrar eso que hicimos al aproximarnos al análisis de la obra de uno de los Ilustrados más representativos de la Modernidad, estamos hablando de Rousseau.

Recordemos que el concepto central de este documento es el de niñez, porque efectivamente es un concepto, y ese tratamiento le dimos a lo largo de la producción de este escrito. Sabemos por lo anteriormente dicho que, la afirmación de que la niñez es un concepto no es cualquier afirmación, pues estamos partiendo de que este concepto nos dice algo de la historia

Moderna de occidente, pero además permite mirar cómo se produjeron y se siguen produciendo acontecimientos a partir de la emergencia del concepto de niñez.

Así, la niñez es un concepto político, lo cual significa que está en constante transformación, que es polisémico, que sus sentidos o significados dependen del contexto en el que aparezca y que estos sentidos están en estrecha relación con otros conceptos políticos – pensemos en el de familia, escuela, Estado, gobierno, etc.-.

Por ende, asumiendo que la niñez es un concepto político y que ese concepto tomó mayor delimitación con la obra de Rousseau titulada *Emilio, o de la educación* según los historiadores revisados y antes citados dentro de este documento, es que nos resultó sumamente importante ir directamente a la revisión del texto de Rousseau.

Hemos de mencionar que cuando iniciamos la revisión textual del documento *Emilio, o de la educación*, lo hicimos con múltiples interrogantes, que quizás al principio parecían ingenuas y sin responder a una metodología específica, no obstante, fuimos encontrando que las preguntas que nos estábamos haciendo respondían a la historia conceptual como método, y que por ello ese era el nombre del camino a seguir.

Advirtamos pues que, la historia conceptual se puede pensar en dos planos, el primero sería ontológico porque se refiere al “ser” de la historia y epistémico porque evidencia las teorías del conocimiento, que presuponen al saber histórico. Y en el caso del segundo plano, este se trata de concebir a la historia conceptual como una metodología interdisciplinaria tal como la afirma Rodríguez (2020). Esta interdisciplinaria se debe al entrelazamiento de recursos analíticos del psicoanálisis o la antropología, por ejemplo.

Ahora bien, es importante mencionar que en torno a cómo se procede para hacer análisis desde la historia conceptual, existen diferentes posturas, por lo que para esta investigación se recuperaron dos: la que coloca en el centro del análisis desde la historia conceptual, la relación entre los conceptos y sus contextos, a saber, se marca un énfasis en el contexto en el

que se produce y se enuncia un concepto⁵⁶; y la postura que va indicando los momentos a seguir cuando buscamos hacer historia conceptual, momentos que dicho sea de paso, implica un importante grado de profundización en el concepto, sus significados y su contexto.⁵⁷

Dentro del manual antes citado en la nota al pie, se plantean varios momentos de la investigación de un concepto histórico:

- 1) Realizar un análisis de los textos históricos identificando el significado interno de las palabras, pero a la vez investigando el uso de las mismas por parte de los actores, con vistas a reconstruir significados sociales y políticos.
- 2) Retraducción de antiguos contenidos de palabras a nuestra comprensión lingüística actual. Los significados históricos de un concepto requieren un trabajo de reflexión teórica con vistas a ser comprensibles en la actualidad.
- 3) La historia de los conceptos busca responder a la pregunta por la duración y el cambio en la historia. Este análisis permite observar los diferentes “estratos de significado” que a lo largo del tiempo se articulan en cada uno de los conceptos.

Estos momentos propuestos por historiadores como Aguirre y Morán (2020) para llevar a cabo un análisis de un concepto desde la metodología de la historia conceptual, resultaron para nosotros un tanto difíciles de seguir al pie de la letra. La dificultad recayó en que, por un lado, nuestra casa formativa no es la disciplina histórica, por otro, y esto tiene relación con lo que comentamos al inicio, nuestro objetivo no era hacer una investigación disciplinar sino interdisciplinar en razón de la contemporaneidad del problema a abordar y de su complejidad constituyente, en el sentido de que varios son los factores, categorías y fenómenos que están en juego en la problemática del reclutamiento.

⁵⁶ Esta perspectiva la recuperamos de un texto titulado *Historia conceptual e Historia del Presente* escrito en 2020, por la Dra. En ciencias sociales y filosofía Gabriela Rodríguez Rial.

⁵⁷ Esta perspectiva se recupera del manual intitolado *Métodos de Teoría Política* publicado en el año 2020 por el CLACSO.

Así mismo, debido a la naturaleza de nuestro objeto de estudio, no resultó suficiente trabajar con una sola metodología, en este caso nos referimos a la historia conceptual como único camino a seguir. Y no podía ser la única herramienta metodológica por utilizar, porque esta fue usada para encontrar el significado de niñez moderna tradicional, por ello fuimos directamente a una de las obras emblemáticas de Rousseau: *Emilio, o de la educación* (1990). En pocas palabras, la historia conceptual nos ayudó a localizar lo que significaba el concepto de niñez moderna, poniéndola siempre en relación con su contexto y entendiendo por qué se trataría de un concepto político, todo esto a partir de analizar una fuente primaria como lo fue *Emilio, o de la educación* (1990).

Dicho lo anterior, la precisión no es con el objetivo de señalar una falta de rigor en el análisis, sino más bien, indicar hasta dónde fueron útiles tal o cual herramienta metodológica. Así el acercamiento a la obra de Rousseau desde la mirada de la historia conceptual fue catalizado por preguntas que tenían que ver con qué significaba para ese momento la niñez, qué es lo que llevaba a Rousseau a preocuparse por las niñeces, incluso haciendo comentarios y propuestas en torno a la crianza; cuáles eran las características del contexto en el que vivía Rousseau, qué es lo que él había vivido para estar verdaderamente preocupado por la niñez y los tratos hacia ella.

Estas preguntas al principio parecían ocurrencias, pero después pudimos advertir que se trataba de preguntas que respondían al primer momento de cuando se analiza un concepto mediante la historia conceptual, es decir, con estas preguntas buscábamos identificar el significado del concepto de niñez, evidentemente situando dicho concepto en su contexto y en quien lo enuncia y para qué.

Como dijimos en el párrafo anterior, estas preguntas fueron motor y guía de la revisión que se hizo de Rousseau. En dicho análisis a la letra, encontramos que este pensador construyó una ficción de niñez llamada Emilio, esta ficción contenía lo que él pensaba que debía de ser un niño, un concepto y una representación de la niñez anidada en el entendimiento del mundo que este pensador tenía.

Tal entendimiento del mundo que Rousseau dejaba notar en la construcción ficcional de Emilio, deja ver el espíritu de la época en el que él está inserto: un momento marcado por la avidez de respuestas, en tanto ha habido colapso de certidumbres dadas por la iglesia y la religión judeocristiana; además hay una especie de necesidad por el retorno del hombre a su naturaleza, centrando ese retorno en el apego a lo racional y no a lo sobrenatural, tal como es mencionado por Landaverde (2021).

También Landaverde (2021) afirma que, dentro del escrito de *Emilio, o de la educación* (1990) encontramos un tratado moralizante y pedagógico de la ciudadanía, principalmente los niños. Por tanto, Rousseau nos habló de un Emilio que nació y vivió en un ámbito que privilegia la razón por sobre todo, en la medida en que el momento que le tocó vivir a Rousseau, es uno donde se están cuestionando profundamente las referencias pre-establecidas para el entendimiento de los fenómenos del mundo. Digamos que es un tiempo de derrumbes de verdades ya hechas, no obstante, se trata de una caída necesaria para construir otras verdades, pero desde otros preceptos.

En resumen, el escenario en el que está teniendo lugar este tratado pedagógico nombrado *Emilio, o de la educación* (1990), es el de la ruptura, la resistencia, pero paradójicamente también el de la esperanza de renovación del mundo, pues se cree firmemente que otros sistemas de pensamiento y creencias son posibles. Es, sobre todo, la esperanza en el progreso y en cómo este puede mejorar las relaciones humanas.

Así, Rousseau se nos presenta como alguien preocupado por el progreso de las sociedades europeas, pero, además, será un pensador habitado por la nostalgia de un tipo de relaciones sociales más nutritivas al espíritu del ser humano, siendo esta nostalgia la que motivará sus planteamientos sobre el hombre natural, originariamente bueno, moralmente recto, justo y sin malicia.

En lo que respecta al texto del *Emilio, o de la educación* (1990), se trató de un itinerario pedagógico donde surge el concepto moderno de niñez, tal como es conocido actualmente.

En este trayecto es claro que Rousseau intentaba educar para los nuevos requerimientos del pacto social, con tal de que el hombre no se abandonara a sus instintos, sino formarlo para que sólo se guiara por el criterio superior de la razón.

Por tanto, el concepto moderno de niñez se decanta de este trayecto pedagógico, por lo que derivado del análisis de la obra del *Emilio, o de la educación* (1990), se pudo concluir que dicho concepto político, hablamos del de niñez, es resultado de una profunda nostalgia y necesidad de que el hombre retorne a la naturaleza, siendo necesaria la educación del ser humano desde sus primeros tiempos de vida.

A modo de conclusión, en lo que respecta al análisis de una de las obras de Rousseau más emblemática desde la mirada de la historia conceptual, podemos indicar que los niños poseen un lugar gracias a esa nostalgia que marcó el espíritu del siglo XVIII, sentimiento que fue motor para girar la mirada hacia los niños como individuos, con características corporales y mentales diferentes a la de los adultos. No obstante, para ese momento histórico la niñez es sólo una, no hay distintos modos de ser niño, siendo esa univocidad lo que hace más sencillo intervenir en ella, lo que significaba: educar para ser un hombre de bien, para prevenir que fueran víctimas de la perversidad de la sociedad.

A propósito de lo anterior y para dar cierre, podemos afirmar lo siguiente: por la revisión del contexto moderno, que era en el que se encontraba inserto Rousseau, existen tres figuras de la niñez de ese tiempo, a saber, el niño como futuro trabajador, el niño ciudadano y el niño como figura del porvenir. Dichas figuras corresponden a dos movimientos que son simultáneos: el proyecto industrial sostenido por el ideal de progreso y el proyecto moralizante y educativo del ser humano.

Podemos afirmar entonces que, con la revisión crítica de Rousseau a través de la historia conceptual, encontramos que el concepto de niñez moderno se comienza a trazar en el siglo XVIII, siendo resultado de una serie de cambios en el sistema educativo, en el sistema de

creencias, en la forma de concebir a las instituciones y su funcionamiento, en los conceptos de moral, disciplina y orden.

Del análisis documental como método⁵⁸

Empecemos por comentar qué es la investigación documental y cuáles son sus técnicas, para ello recuperamos el planteamiento de Rizo (2015) quien cita a Alfonso (1995), el cual afirma que, la investigación documental es un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema. Al igual que otros tipos de investigación, éste es conducente a la construcción de conocimientos.

Así mismo, afirman que la investigación documental tiene la especificidad de usar como fuentes primarias, no siendo la única, los documentos escritos en sus diferentes formas, como documentos impresos, audiovisuales, electrónicos, entre otros. Se trata principalmente de testimonios, libros, revistas, periódicos, diccionarios, monografías, mapas, fotografías, videos, programas de televisión y radio, canciones, etc.

En el caso del proceso de investigación documental, el conocimiento se construye a partir de la lectura, el análisis, la reflexión y la interpretación de documentos que pueden ser resultado de otras investigaciones y de reflexiones teóricas hechas por otros investigadores. En este camino la lectura y la escritura se experimentan como una fase de construcción de significados y sentidos, sin que esto implique la búsqueda de significados únicos, pues más bien, este acercamiento a los textos persigue una comprensión propia de estos, además de una explicación particular de la realidad a la que se hace referencia, esto significa que, siempre hay una construcción de conocimiento singular a lo largo del trayecto de una investigación documental.

⁵⁸ Esta metodología fue utilizada para escribir el capítulo II del presente documento.

En lo que respecta a la lectura, se tiene la libertad de elegir los textos que se deseen leer pero que tengan relación y pertinencia con la investigación que se está llevando a cabo. Así, la lectura, se convierte en una herramienta fundamental de descubrimiento, de investigación y de aprendizaje, por todo ello, afirmamos que resulta crucial para el desarrollo de los proyectos de carácter documental.

Pero, así como la lectura es esencial, también lo es la escritura, en tanto, dentro de este tipo de proyectos, escribir da la posibilidad de crear sentidos, además de permitir compartir las reflexiones, observaciones, lecturas, vivencias que son producto de la indagación. No olvidemos que generalmente los que nos dedicamos a la academia, muchas veces escribimos no sólo por el placer de producir nuevas o mejores ideas, sino también por lo importante que resulta compartir con otros los saberes que vamos adquiriendo y construyendo.

Es también sustancial mencionar que la investigación documental no consiste en el copiado o transcripción de libros, tampoco es sólo elaborar resúmenes ni a sólo hacer referencias documentales. En este sentido, la investigación documental implica indagar, inquirir, buscar sobre la información que nos es útil para nuestros proyectos.

Habiendo hecho esta aclaración podemos continuar comentando sobre los pasos que Rizo (2015) nos propone para realizar investigación documental, a saber, el método de investigación documental que implica en términos generales: recopilar, organizar y presentar información de fuentes documentales.

De tal manera que el método de la investigación documental consistirá en lo siguiente: la planeación, la cual consistirá en seleccionar, plantear y delimitar el tema. Luego la recolección de la información a través de la lectura de documentos, acopio de información y armado de fichas de trabajo.

En tercer lugar, pero no por ello menos importante, tenemos el análisis e interpretación de la información, este abarca la clasificación de la información de acuerdo con los cronogramas

propuestos. Y, por último, la redacción y presentación del trabajo de investigación, que involucró utilizar técnicas de redacción, además de que se va dotando de estructura al trabajo.

En el caso de las etapas de la investigación antes descritas, es importante exponerlas una a una para dar una mayor dimensión a lo que se hizo en el capítulo II de esta tesis. De modo tal que, en el caso de la elección del tema, este se define por el nivel de conocimientos que tengamos sobre un campo de estudio. Por otra parte, se orienta a partir de las preguntas ¿Cuál es el problema que necesita ser investigado? ¿Ayuda esta investigación a ensanchar los conocimientos previos dentro de este campo de saber?

En pocas palabras, evidentemente tiene que haber vocación y deseo de investigar sobre el tema que ha sido de nuestra elección, no obstante, esto no es suficiente, ya que se necesita, además del interés, abordar de modo eficiente el tema a través de las fuentes de información idóneas y apoyándonos de un o unos métodos convenientes a la naturaleza de la investigación.

En relación con el acopio de bibliografía primaria sobre el tema, es esencial reunir gran parte del material publicado o inédito sobre el tema, se trate de artículos, monografías, informes de asociaciones civiles o de organismos nacionales e internacionales, ensayos, estudios críticos, libros y tesis.

En el caso particular del reclutamiento forzado en México, encontramos varios informes que fueron cruciales para la elaboración del capítulo II, nos referimos a los siguientes textos: Estudio elaborado por REDIM: Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos en México. Acercamientos a un problema complejo del 2021; Infancia y conflicto armado en México. Informe alternativo sobre el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados del año 2011, hecho también por REDIM; Estudio: Niñas, niños y adolescentes reclutados por la delincuencia organizada del 2021, realizado por REINSERTA; el informe de la Comisión Interamericana de Derechos humanos titulado Violencia, niñez y

crimen organizado de la OEA (2015) y el Estudio intitulado Niñas, niños y adolescentes víctimas del crimen organizado en México (2019).

Es importante mencionar a propósito de los informes antes citados que, como se puede notar, varios de estos informes son de fechas muy recientes, eso quiere decir que fueron haciéndose públicos a la par de la escritura de esta tesis y de la recolección de información. Esto no es ocioso hacerlo explícito, ya que eso implicó que se fueran sumando nuevos datos y nuevas interpretaciones sobre el fenómeno del reclutamiento forzado en México. Pero además, justo esa emergencia tan reciente, permitió justificar aún más lo pertinente de realizar un estudio interdisciplinario en este caso.

La emergencia reciente de los informes significó también, además de permitirnos dar mayor solidez a nuestra investigación de naturaleza interdisciplinaria, darnos cuenta de cómo este fenómeno esta deviniendo un problema social de suma importancia en México, y cómo las organizaciones civiles, así como los organismos internacionales y nacionales, están preocupados por analizar las causas y consecuencias de que este problema vaya en incremento.

Así mismo, habría que mencionar que hacer una síntesis de los datos cuantitativos así como de los datos cualitativos, representó un fuerte reto, en la medida en que se trata de informes de extensiones mayores a 200 páginas, así como también son textos que incluyen testimonios y análisis, algunos de corte psicológicos otros más de corte sociológico y antropológico. Lo anterior quiere decir que son informes que no se contentan con mostrar cifras sino que también hacen análisis del fenómeno, y en algunos casos, incluso presentan cartografías de la violencia, donde dan cuenta de en qué lugares del país el reclutamiento forzado prevalece.

Es significativo para fines de este capítulo, hacer explícito que cuando nos acercamos al análisis de los informes antes mencionados, lo hicimos partiendo de presupuestos que probablemente simplificaban la problemática. De tal manera que se hizo evidente, a través de los informes, que la problemática del reclutamiento es posible gracias a diversos factores,

que no son sólo los individuales, pues a estos se suman las condiciones sociales de pobreza, marginación, aspiracionismo, escolares, condiciones de salud como las provocadas por la pandemia de COVID-19, educativas y familiares. Con ello se derrumbaron múltiples prejuicios desde los cuales estábamos acercándonos a los textos. Uno de esos prejuicios fue pensar que el reclutamiento forzado sólo era llevado a cabo por los grandes carteles, no obstante, encontramos que muchas veces son las personas más próximas a los niños y niñas quienes reclutan, como la propia familia y los amigos.

Otro prejuicio fue considerar que la única o más importante razón de aceptación del reclutamiento es el hecho de vivir en pobreza, sin embargo esto no es así, pues las causas también están relacionadas al sistema económico en el que vivimos que alimenta desmesuradamente la necesidad de siempre tener más para ser “alguien” en la vida.

Pero este sistema económico en el que vivimos también propone a los grupos de crimen organizado y sus formas de organización como modelos a seguir, esto quiere decir que otra de las razones que motivan la adhesión forzada de niños y niñas a los grupos de crimen organizado, es la necesidad de ser reconocidos y la búsqueda de modelos que sirvan para identificarse y formarse una identidad. Este es otro elemento que encontramos en la revisión documental y que no estaba nombrado como tal en el documento de tesis.

Resulta evidente que al caer los presupuestos con los que se inició la revisión de los informes, se evidenció que el reclutamiento es el resultado de una serie de condiciones, tal como lo revelan los varios informes revisados. En este sentido estos escritos pusieron sobre la escena la complejidad del fenómeno del reclutamiento forzado de las niñas, debido a que el reclutamiento es resultado de una serie de condiciones que trascienden lo individual. Así, estos informes resultaron cruciales para la investigación por dos razones principalmente: porque el contexto del que hablan es México y porque hicieron posible desmontar prejuicios con los que se iba a arrancar el análisis.

En este mismo sentido, algo que nos ayudó a ejemplificar lo desarrollado en el capítulo II, así como a mostrar algunas desmitificaciones del fenómeno del reclutamiento, fue recuperar tres testimonios de niños y adolescentes que se habían dedicado al sicariato, al robo, a la trata de personas y a la venta de droga. Estos testimonios fueron extraídos del libro *Un sicario en cada hijo te dio* (2020), elaborado por la asociación civil REINSERTA. En estos testimonios podemos ver reflejado lo que se va desplegando a lo largo del capítulo II, además de observar la diversidad y complejidad de razones por las que los niños y adolescentes entran a las filas del crimen organizado.

Así también recopilamos un testimonio del libro *Los morros del narco* (2007) del periodista Javier Valdez. De este escrito recuperamos la historia del “monchis”, el primer caso de niños sicarios que se hizo público y que por supuesto alarmó a la sociedad mexicana, por la naturaleza de las acciones criminales que ya había cometido este niño a los 11 años de edad. Digamos que este caso lo usamos por el hecho de ser paradigmático dentro de la problemática de las niñas reclutadas en México.

Así pues, consideramos que tanto estos libros como los informes eran bibliografía completa sobre el tema, es decir, contenían información valiosa para la investigación, tanto en el sentido de desmitificación como para permitirnos describir en contexto la problemática del reclutamiento forzado de las niñas mexicanas.

Por tanto, los criterios de selección de la bibliografía fueron: que se trataba no sólo de estudios descriptivos sino también analíticos y críticos; el año de publicación de los textos, que en su mayoría no rebasaban los 5 años de aparición; por supuesto la posibilidad de que a través de su lectura fuera viable delimitar el tema de investigación y que colocan a las niñas como protagonistas de su revisión.

Del análisis del discurso como método⁵⁹

Introducción

Este apartado describe de forma sucinta la principal metodología que se utilizó en la elaboración del capítulo III. Estamos hablando del análisis del discurso desde el enfoque foucaultiano. Y para realizar esta descripción pensamos que dos momentos constituyan este apartado: el primero consiste en puntualizar los principales postulados del análisis del discurso como una práctica que nos ayudó a develar a qué proyecto político responden las niñeces reclutadas, esto gracias a la visualización de material visual y a la lectura de varias declaraciones realizadas por integrantes del gabinete de Felipe Calderón Hinojosa, así como del propio presidente en turno.

Mencionamos a quien fuera presidente de la República en el periodo del 2006 al 2012, porque fue justo en ese lapso de tiempo que comienza a circular de forma pública información sobre la participación de niños y niñas dentro del crimen organizado bajo la figura de sicarios. Esto lo mencionamos porque es en el año 2011 que el caso del Ponchis se vuelve el primero en salir a la luz pública y el primero en colocar en la escena mexicana “el escándalo” de que un niño a tan corta edad haya cometido homicidios con un nivel de crueldad que alarmaba. Parecía que la sociedad estaba conmocionada, o por lo menos eso dejaban notar los medios de comunicación.

Es en el momento de la “guerra contra el narco” que aparecen los rostros de niños siendo capturados por el ejército o la marina e incluso acribillados por su participación como sicarios, o pistoleros de algunos de los grandes carteles de la droga en México.

Analizar entonces los videos, las entrevistas, las declaraciones y algunas canciones, se volvió ineludible para responder una de las principales preguntas de esta investigación, aquella que

⁵⁹ Esta metodología corresponde principalmente al capítulo III de este documento.

refiere al proyecto político al que están respondiendo estas niñeces reclutadas y en su mayoría ocupadas como “carne de cañón” por el crimen organizado.

Como ya lo mencionamos, necesitábamos analizar un material de diversas naturalezas, a la luz de una pregunta que implica localizar proyectos políticos, que bien sabemos no son fáciles de dilucidar pues no se encuentran necesariamente en la superficie de lo que se dice, en tanto son entramados de prácticas que dependen del contexto en el que se llevan a cabo o se enuncian. Por todo ello, fue necesario para nosotros utilizar el análisis del discurso desde el enfoque foucaultiano como método⁶⁰ para acercarnos a estas fuentes.

Como ya mencionamos, el análisis del discurso desde la perspectiva propuesta por Foucault fue el método que dio soporte al capítulo III, en este sentido consideramos pertinente enumerar algunos de los principios de este método, tal como lo hicimos con la historia conceptual. Esta enunciación será de manera sucinta para el final comentar los aspectos que fueron fundamentales para el análisis crítico producido dentro del capítulo III de esta tesis.

Algunas ideas fundamentales del análisis del discurso

Iniciemos este breve apartado aportando una definición de análisis del discurso desde el enfoque foucaultiano vertida en el artículo de González-Domínguez y Martell-Gámez (2013):

[...] es un método que analiza toda producción del lenguaje, particularmente el verbal (sin dejar de lado el audiovisual que posee también discursividad), con el fin de identificar componentes ideológicos-políticos, retóricos-afectivos, en todo acto de

⁶⁰ Usamos el término *método* porque queremos ser respetuosos del interés que Foucault en el escrito de la *Arqueología del saber* (1990), plasmó sobre el análisis del discurso más como un método que como una metodología. Método en el sentido de que las preocupaciones de este intelectual eran mayormente filosóficas, epistemológicas y teóricas, por lo que no buscó realizar un tratado de metodología con este escrito.

comunicación y de información. Al mismo tiempo relaciona dichos componentes en uno o varios regímenes discursivos, tanto en la continuidad y discontinuidad de la historia. (p. 164)

Esta definición claramente es aproximativa, por lo que no busca ser definitiva, sino más bien, como los autores lo indican, su objetivo es ser una referencia que apunte a las posibilidades metodológicas que implican el análisis del discurso.

También, esta referencia a una definición, permite acentuar el potencial epistemológico de dicho método, más allá de su evidente potencial metodológico en el ámbito de las ciencias sociales. Digamos que es sobre todo una herramienta para los investigadores que tiene su eje vertebral en localizar y estudiar las reglas de formaciones discursivas y de lo que queda excluido del discurso, así como las filiaciones discursivas y las genealogías. Bajo esta lógica será un instrumento que permite reconocer los trayectos políticos, económicos e incluso científicos de los objetos de estudio.

Este método, además lleva consigo una mirada crítica que pretendería, por un lado, operar una transformación en la forma en cómo percibimos la realidad, o sea que, cuando analizamos desde el discurso, entendido no sólo como una serie de dichos, sino también un entramado de prácticas, estamos produciendo una forma inédita de pensar aquello que se dice y aquello que se hace; y por otro lado, identificar el poder de acción de los discursos.

En el caso específico del análisis del discurso de declaraciones de funcionarios, del tiempo de la gestión de Calderón, sobre la participación de las niñeces dentro del crimen organizado, vimos una rotunda negativa a reconocer lo que ya era de conocimiento público. La pregunta era ¿por qué negarlo en el discurso? ¿por qué negar el hecho de que niños y niñas están participando como sicarios de los grupos del narcotráfico? Y si en el enunciado se niega, evidentemente no hay posibilidad alguna de que allí apareciera un sujeto de la enunciación,

que toma postura y hace algo con respecto a esas prácticas, de allí el riesgo de que en el discurso se formule una negativa frente a un hecho que compete a la sociedad.

Otra cuestión a subrayar y que se desprender de la definición anterior, es que el análisis del discurso se utilizó más como un método que como una metodología -ya anteriormete explicamos a qué nos referimos con esta diferenciación-, en tanto consideramos que la orientación metodológica la dará cada investigador o investigadora, en la medida en que no se trata de una sola manera de hacer análisis del discurso, como no se trata de un único tipo de objeto de estudio, pues es justamente el objeto de estudio el que condicionará la metodología del análisis del discurso.

En lo referente a los objetos de estudio, que hasta ahora hemos entendido que constituyen también al discurso, es decir que, son objetos del discurso, estos tienen condiciones de existencia. Una de las que señala Foucault y que nos parece necesario rescatar es lo que podríamos resumir con esta frase “no se puede hablar en cualquier época de cualquier cosa”.

La frase anterior, si bien poco formal, nos da la idea de que los objetos de estudio no pre-existen a sí mismos, sino que su condición de existencia se las da el tejido de relaciones de poder: institucionales, económicas, sociales, comportamentales y normativas de una época determinada. Esto significaría también que nuestras discursividades corresponden a las que son posibles en los momentos que vivimos, tal como lo resumen en una oración González-Domínguez y Martell-Gámez: “somos hijos de nuestro tiempo” (2013, p. 157).

Decir que somos hijos de nuestro tiempo es también reconocer la importancia de analizar los discursos en su contexto histórico para advertir el lugar que ocupa el ser humano como sujeto del lenguaje, de vida y de trabajo.

Por último, hay dos principios que no podemos dejar de nombrar: en primer lugar, el objeto de estudio del análisis del discurso, que más allá de la obviedad que represente su nombre, es el texto del discurso, que como su etimología lo indica es “la unidad de signos

(homogéneos o heterogéneos), ordenados sintáctica y paradigmáticamente, que tienen la finalidad de contener discursos y producir acciones.”(González-Domínguez y Martell-Gámez, 2013, p. 161). En función a lo anterior, bien podemos utilizar la metáfora de la tela, la cual no es otra cosa que un entramado de hilos o pequeños haces de fibras de diversas naturalezas que se conjugan y arman un todo hecho de lenguaje, sonoridad, sentido y visualidad.

Estos tejidos pueden ser de distintos referentes empíricos, de tal manera que un texto puede ser un programa de televisión o radio, una nota periodística, una clase dictada en la universidad o en cualquier otra institución, una entrevista, una conversación, un documento histórico y hasta un video. Dichos textos tiene que ser conocidos en su mecánica, esto es, conocerlos en su textualidad para así hacer un análisis textual y no hermenéutico o interpretativo.

Por consiguiente, para elaborar este análisis textual o tejer este puente entre el análisis y la textualidad de los textos, será imperioso recurrir a diferentes disciplinas⁶¹, esto es lo que constituye el segundo punto, a saber, la interdisciplinariedad que se juega en el análisis del discurso desde la perspectiva foucaultiana. Dicha recurrencia necesaria a la interdisciplina es debido a que con el análisis del discurso logramos localizar las fronteras compartidas entre lo abstracto e ideológico de las prácticas discursivas, así lo enuncian González-Domínguez y Martell-Gámez (2013): “[...] el interés que gobierna el análisis del discurso es el de aprehender el discurso como intrincación de un texto y de un lugar social” (p. 166).

En esta misma tesitura, resulta total nombrar la función del investigador o investigadora que hace uso del análisis de discurso como herramienta, pues se trata principalmente de que este se plantee las preguntas que serán guía para ubicar esa intrincación de la que hablabamos hace un momento, pero, qué preguntas serían las rectoras de esta labor de análisis:

⁶¹ Cuando hacemos referencia a diversas disciplinas nos estamos refiriendo a la retórica, la semiótica, la lingüística, la filosofía, la política, el psicoanálisis, entre otras.

- ¿Quién habla y desde dónde?
- ¿Quién tiene derecho a emplear determinada clase de lenguaje?
- ¿Cuál es el estatuto de esos individuos?
- ¿Cuál es el ámbito institucional en los que circulan estas modalidades enunciativas?
- ¿Cuál es la posición del sujeto? Esta ayuda de forma importante para analizar los enunciados, puesto que los enunciados se analizan en relación a los estatutos del sujeto que habla (si es un funcionario, el maestro o maestra, el presidente de la república, un niño que cometió un crimen, etc. Y las variadas posiciones que el sujeto ocupa cuando se pronuncia un discurso (quién dicta las normas, quién las contesta, quién no puede dictarlas, quién las escuchat, etc.)
- ¿Dónde surgió ese objeto de discurso?
- ¿Por qué fue nombrado así?
- ¿Por qué emergió ese objeto y no otro?
- ¿Cómo fue analizado ese objeto en determinado momento histórico?

Así, analizar el discurso desde la postura foucaultiana, es analizar formaciones de modalidades enunciativas, para lo cual se recomienda plantearse estas preguntas que serán coordinadas en la revisión y análisis textual del tejido enunciativo.

La finalidad entonces del análisis del discurso, entre otras que ya han sido mencionadas, es localizar el objetivo socio-político del discurso, como toda una práctica social en una sociedad específica, en un espacio y tiempos concretos, eso es ya estar transitando por los planos arqueológicos y genealógicos foucaultianos.

Para concluir este capítulo, cerramos con una reflexión a modo de breve ensayo sobre la posibilidad de establecer puentes entre la historia conceptual y el análisis del discurso desde foucault, es decir, conjugar dos métodos que parecieran apuntar a objetivos distintos con objetos de estudio en apariencia diferentes. No obstante, a lo largo de la elaboración del capítulo III de este documento y, en la puesta en práctica de ambos métodos, fuimos

encontrando que estos tenían varios elementos en común, aunque uno se interesara más por los conceptos y el otro por el discurso, al final, ambos, son producto del lenguaje y su posibilidad es en tanto somos sujetos del lenguaje.

Historia conceptual y análisis del discurso desde Foucault

En este capítulo utilizamos el análisis del discurso desde una perspectiva Foucaultiana, por lo que queremos esbozar los principales postulados tanto de la historia conceptual desde Koselleck –escuela alemana-, como del análisis del discurso partiendo de Foucault, para justificar el que hayan sido usados como las principales metodologías para llevar a cabo el proyecto de investigación que nos ha convocado.

Al afirmar que la historia conceptual y el análisis de discurso fueron nuestras principales metodologías, queremos señalar que determinaron los modos de acercarme a mis fuentes, por lo que es fundamental definir lo que estaremos entendiendo por cada una de estas metodologías, además de localizar posibles cruces entre ambas.⁶²

La historia conceptual de la escuela alemana, representada por Koselleck y con fuertes influencias de Gadamer, Heidegger, Schmitt y Dilthey, sostendrá la importancia de primeramente atender a los conceptos para posteriormente proceder con la revisión de los discursos, sin que ello signifique mayor importancia a la búsqueda de la definición de los conceptos y si a su despliegue histórico.

Se trata sobre todo de un tratamiento histórico de los conceptos que fomenta la atención hacia estos, sin descuidar los discursos. Se parte también de la premisa de que los conceptos son plurívocos, esto es: poseen diferentes significaciones enraizadas en el uso efectivo del lenguaje, además de constituirse distintos a las palabras, pues para la historia conceptual no

⁶² Quisiéramos advertir al lector que este ejercicio de definición es meramente introductorio y a su vez complementario de lo que ya desarrollé en el apartado de la historia conceptual como metodología.

será lo mismo el concepto que la palabra, estableciendo una diferenciación entre las palabras y los conceptos, llevando a definir los conceptos como un contenedor de historias cargados de connotaciones particulares.

Koselleck, en su libro *Futuro pasado* (1993) se pregunta sobre cómo los hombres del pasado veían el futuro y cómo la experiencia de la modernidad y las distintas concepciones del tiempo cambian las categorías de expectativa y experiencia.

Así, la modernidad, para Koselleck, implicó una serie de mutaciones conceptuales que daban cuenta del espíritu de la época. Basta analizar como ejemplo, el concepto de revolución y su transformación, no sólo en su uso y aplicación, sino también en su contenido semántico. Conceptos como el de revolución son producto lingüístico de la modernidad: "...la historia de nuestro concepto debe remontarse a sus orígenes, más allá de la época de la gran Revolución Francesa, para hacer resaltar algunas peculiaridades de nuestra experiencia moderna y, de ese modo, poder reconocerla con mayor claridad" (Koselleck, 1993, p.69).

La cita anterior pone en el centro la idea de que un concepto tiene toda la posibilidad de dar cuenta de una época, pero no sólo eso, de toda una forma de vivir y apropiarse aquello que se vive, además de reflejar las formas de relación de un momento histórico específico.

Y si hablamos de modernidad, otros elementos aparecen definiendo los modos de vida, las ideas, etc., nos referimos nuevamente a la idea de progreso, que de alguna manera trastoca al pasado como ejemplo de vida. El pasado pierde fuerza como ejemplo a perpetuar, y allí es donde, desde nuestra lectura, Koselleck (1993) ubica la fisura o distanciamiento entre el espacio de experiencia y el horizonte de expectativa, en otras palabras, el futuro parece dejar de ser legible desde el pasado, siendo este una de las principales problemáticas que Koselleck (1993) aborda en su escrito.

La noción de progreso transforma la noción de futuro, ya no se tratará de un futuro apocalíptico, ya no habrá lugar para las visiones sino para los pronósticos, los cuales le

permitirán al hombre de la modernidad sostener la ilusión de control sobre lo que puede venir; se hace presente el pronóstico racional que aparece como la salvación ante un futuro apocalíptico, hablamos entonces de la posibilidad de una consciencia histórica, al ya no estar marcados por el apocalipsis, permitiéndonos ver la diferencia entre los hombres pertenecientes a distintos tiempos históricos, así lo enuncia Koselleck (1993):

El cálculo político y la reserva humanística trazaron un nuevo horizonte de futuro. Ni el gran fin del mundo, ni los muchos pequeños pudieron afectar aparentemente en nada el curso de los asuntos humanos. En vez del esperado fin del mundo se había abierto, de hecho, un tiempo nuevo y distinto. (p. 31).

Existirán entonces dos concepciones de futuro: la apocalíptica y la moderna, siendo esta última la que traerá aparejada la idea de progreso, pero no sólo eso, la modernidad, más o menos ubicada en el siglo XVIII vendrá marcada por el surgimiento de múltiples conceptos singulares colectivos, esto significa que pasaremos de las historias a la historia, de los progresos a el progreso, de las libertades a la libertad.

La importancia de este cambio no sólo radica en su modo de enunciación, sino en que implicará englobar o capturar una diversidad de experiencias en un solo concepto, nuevamente apelamos al ejemplo del concepto de revolución, pues Koselleck (1993) dirá que éste se coagula en un singular colectivo que captura los cursos de todas las revoluciones individuales.

La historia de los conceptos nos presenta la importancia de descubrir los significados de los conceptos indagando las diferentes formas de concebir el tiempo y sus vetas, vetas que le dan sentido a los variados significados, en esta misma dirección, la modernidad es un tiempo e implica una forma particular de concebirlo, y es gracias a las categorías de espacio experiencia y horizonte expectativa creadas por Koselleck, que él logra comprobar cómo en

la modernidad ambas se separan, poniendo en tensión, sino es que derrumbando, la idea de la historia como maestra de vida.

Lo anterior da cuenta de que conocer el pasado no necesariamente nos previene de cometer los mismos errores, pues se trata más bien de una historia del presente. Podemos decir que pasamos de la experiencia a la expectativa: los conceptos ya no sólo sirven para concebir lo que pasa sino también lo que puede pasar, de allí la idea de que el horizonte expectativa sea un motor impulsor para el hombre – categoría antropológica-, pero al ser un horizonte permanecerá como irrealizable.

Decíamos anteriormente que la historia conceptual es una historia de los conceptos no de las palabras o los términos, y que eso no significa que no se interese por el discurso, en tanto los conceptos son parte de los discursos, no obstante, desde la postura de Koselleck, primero habría que hacer análisis de conceptos para luego revisar los discursos. Lo anterior lo volvemos a traer a cuenta en razón al interés por usar, tanto el análisis del discurso como la historia conceptual, como metodologías, pues ambas se presentan como potentes instrumentos para deconstruir conceptos dentro de procesos sociales complejos.

Al reconocer que estas metodologías son instrumentos pertinentes y adecuados para la investigación, se hace necesario trazar algunas ideas en torno a lo que entenderemos por análisis del discurso. En el caso del análisis del discurso desde un enfoque Foucaultiano es sustancial establecer ciertas premisas: el análisis del discurso no es lo mismo que el análisis del contenido no es un proceder hermenéutico (interpretación), sino que apela sobre todo a lo textual, al texto mismo, no enfocándose en las formulaciones gramaticales, las frases y/o las proposiciones.

Esto significa que la noción de discurso la vamos a entender, partiendo de Foucault (1990), como un conjunto de enunciados que dependen de un mismo sistema de formación, por eso es que podemos hablar de discurso económico, psiquiátrico, etc., entonces, el análisis de

discurso se centrará en la pertenencia genealógica de los discursos o, dicho de otra manera, en las referencias temáticas más generales del discurso.

El análisis del discurso tendrá como objetivo identificar los enunciados y su pertenencia a algún régimen discursivo, además de los componentes ideológico-políticos, afectivos, retóricos, relaciones a una lógica discursiva determinada, en la continuidad y discontinuidad de la historia, y si atendemos la idea de Foucault de discontinuidad de la historia, veremos que el análisis del discurso en relación con la arqueología y la genealogía no parten de concebir a la historia como un continuo progresivo, sino como un devenir que tiene coyunturas, huecos, rupturas, de allí la idea de discontinuidad. Será toral tener en cuenta quién habla y desde dónde habla, lo que significa que hay que entender el discurso como un tejido incrustado en un lugar social.

¿Qué relación entonces entre historia conceptual y análisis del discurso? ¿hay cruces? ¿podemos iniciar haciendo historia conceptual del concepto de niñez/infancia para después analizar los discursos actuales con la intención de identificar qué es ser un niño hoy? Análisis que de ser posible se hará revisando las lógicas de poder y los diversos discursos que producen el concepto de niñez, tales como: el periodismo de investigación⁶³, algunas declaraciones de funcionarios pertenecientes al grupo que gobernaba en los tiempos de Felipe Calderón, un corrido que tiene como temática central la actividad de los niños dentro de los grupos de crimen organizado y algunas imágenes y dichos extraídos de entrevistas realizadas al primer niño sicario conocido en México: El ponchis.

Por tanto, sostenemos que la historia conceptual y el análisis del discurso pueden complementarse porque nos dimos a la tarea de iniciar con el análisis del concepto de niñez (su momento de emergencia, el contexto en el que surgió, sus significados, etc.), para después realizar un ensayo de los discursos que están conformados por ideologías, pues son parte de una serie de saberes y prácticas que en su intención no son neutrales. Pasaremos de analizar

⁶³ Libros y notas periodísticas que aborden el fenómeno de los niños involucrados como sicarios en el crimen organizado.

históricamente un concepto a analizar una serie de discursos desde un ángulo político, social e ideológico.

Conclusiones

El preocupante fenómeno del reclutamiento forzado de niñas y niños en nuestro país es una problemática emergente que para revisarla desde el lugar de la academia, necesita que la pensemos de un modo complejo, y que apelemos a lo que diversas disciplinas pueden contribuir en su teorización y prevención.

La problemática es tan emergente que hoy en día nos encontramos con la aparición de múltiples informes que dan un tratamiento descriptivo del reclutamiento, pero que en algún sentido no llegan hasta analizarla como una categoría conceptual. Es por ello que podemos localizar varios informes, pero no sabemos si es en la misma proporción que investigaciones que tomen al reclutamiento forzado como una categoría de análisis.

Y es justo por lo anterior, entre lo emergente del problema y su complejidad que, consideramos necesario y oportuno apoyarnos de la interdisciplina para estudiar desde el espacio académico las razones del incremento del reclutamiento forzados de las niñas por parte del crimen organizado, dedicado a delitos como la trata de personas y la venta de drogas.

Es cierto que no nos abocamos a las razones individuales de cada niño y niña, o sea, sus motivos, pero si nos interesó estudiar los porqués a nivel colectivo, a saber, a nivel social y de políticas públicas, con el objetivo de visibilizar que las niñas mexicanas están viviendo esta realidad que muchas veces los y las orilla a hacer actividades que rindan frutos económicos inmediatos, pero que además les permitan tener un lugar lejos de la exclusión y la soledad, en tanto pertenecer a un grupo de estos implica tener un lugar de dónde tomar referentes que han sido negados por otros lados.

Siguiendo la idea con respecto a visibilizar en sentido estricto del término, revisamos cuál es el concepto moderno de niñez que se tejió alrededor del periodo comprendido entre el siglo

XVIII y XIX con la obra de Rousseau, pero que, a pesar de que está distante en tiempos, sigue circulando y sigue jugando un papel importante en la definición de marcos jurídicos, modelos educativos, modos de crianza, etc. Esto quiere decir que ese modelo tradicional de niñez, el cual era uno, un solo modo de ser niño y niña y de ser validado como tal, sigue vigente, aunque quizás perdiendo cada vez más presencia.

En este sentido, Rousseau nos permitió concluir cómo la niñez que se dibuja en el texto del Emilio surge en un momento de mucha nostalgia y de necesidad de retorno. Retorno al origen, a nuestra naturaleza, a la bondad con la que llegamos al mundo. Así, el concepto de niñez, ya como lo entendemos aún ahora, es resultado de la ambición de renaturalización del hombre, volviéndose la viva imagen de una perversidad negada y de una bondad asumida, al punto de pensar que la maldad, la desviación, se introducen en el corazón del hombre por obra de la sociedad.

Por consiguiente, en la niñez se posa la atención de un proyecto moralizante y de formación de ciudadanos y la evidencia de ello se puede encontrar en el texto de Rousseau del *Emilio, o de la educación* (1990), de allí la importancia de revisarlo con los lentes de la historia conceptual respetando en lo más posible la literalidad del contenido.

Entonces, la niñez que allí se traza es una que en su momento encarnó tres figuras: la del niño trabajador, el ciudadano y el máximo representante del porvenir. Al localizar estas figuras mediante el análisis del texto de Rousseau, pudimos percatarnos de que para que ese proyecto moralizante y pedagógico fuera exitoso era necesario construir un marco de derechos y obligaciones dirigidos específicamente a la niñez, por esa razón es que revisamos lo contenido en la Convención de los Derechos del Niño.

Dentro de esa Convención encontramos que los niños comienzan a tener una personalidad jurídica pues poco a poco se vuelven sujetos de derechos y eso implicó un cambio de estatuto de la niñez y un lugar de mayor envergadura, además de diferenciarlo del mundo de los adultos. Y esto ya implicará un cambio de estatuto de la niñez, y la puerta de entrada a una

mayor visibilidad, además de la opción de posar la mirada hacia los problemas que le aquejaban a la población infantil.

Para ser más claros, si revisamos los derechos de las infancias fue para hacer notar cómo ha cambiado el concepto tradicional de niñez fundado con Rousseau y cuáles han sido esos cambios, así como que estos marcos jurídicos no siempre son garantía de inclusión de todos los tipos de niñeces que hay, porque si hay algo que cambió es que la niñez deja de ser una, pues se inauguran otras formas de ser niño y niña, lo cual podemos advertir en la necesidad de construir y proponer derechos y obligaciones específicas de las niñeces.

Aunado a esta visibilización del cambio que implicó la CDN en el concepto de niñez, también hicimos un análisis crítico del contenido y sentido de dicha convención, en tanto se analiza el paternalismo, la protección, asistencia y la posible invisibilización que puede ser efecto de una preocupación en la niñez, más centrada en la necesidad de protegerles que en la necesidad de construir condiciones para su participación y afirmación como agentes sociales.

Localizamos cómo en un principio lo que principalmente motivó la propuesta de derechos exclusivos para niños y niñas, fue el concepto de protección y no de libertad, lo cual ha implicado tensiones entre el avance o el fomento de la autonomía de niñas y niños frente a la contención o control de sus capacidades de acción.

Tal tensión entre el avance y el control reveló la existencia de resistencia a pensar que los y las niñas también pueden llevar a cabo acciones para ejercer sus derechos, la cual va relacionada con las dudas que sostenemos sobre qué tipo de actores sociales son y qué tipo de acciones pueden tomar.

Esta resistencia y dificultad para concebir que los y las niñas tomen decisiones, se emparenta con una idea evolutiva, quizás mal entendida, de que los niños y niñas son inmaduros moral, física, emocional y cognitivamente, además de creer que carecen de la experiencia que se requiere para saber diferenciar entre lo bueno y lo malo.

Por último, llegamos a la conclusión de que una CDN fijada en el interés de la protección de las niñeces, muy probablemente es una CDN que invisibiliza las varias formas de ser y de vivir de los niños y niñas en México y en el mundo. Y además, invisibiliza aquellas niñeces que viven en condiciones de suma precariedad, violencia, inseguridad, y muchas otras formas de violación de sus derechos humanos.

Empero, reflexionar sobre la posibilidad de autodeterminación y de participación es dotar a la niñez de agencia, darle la condición de actividad es darle visibilidad a las múltiples maneras de ocupar ese sitio llamado niñez. Es visibilizar lo que para el sistema capitalista resulta necesario dejar fuera de cualquier escenario que se jacte de ser desarrollado o de estar en vías de desarrollo.

Para el capítulo II, el objetivo fue describir la problemática de la niñez reclutada por el crimen organizado a partir de datos cuantitativos y análisis cualitativos, arrojados en informes oficiales hechos por la Comisión de Derechos Humanos, la Red por los Derechos de la Infancia en México y la asociación civil Reinserta. Así como libros de periodismo de investigación como *Los morros del narco* (2007), *Niños en el crimen* (2013) y *Un sicario en cada hijo te dio: niñas, niños y adolescentes en la delincuencia organizada* (2020).

Dicha descripción se acompañó de la recuperación de tres testimonios de niños, niñas y adolescentes de entre 9 y 15 años para, por medio de estas historias de vida, adentrarnos en los tipos de niñeces que construyen estos niños, niñas y adolescentes que participan del crimen organizado y que no sólo ocupan el lugar de víctimas sino también de victimarios.

Para analizar qué niñeces se construyen a partir del fenómeno del reclutamiento, tuvimos que hacer precisiones en torno al concepto de reclutamiento, crimen organizado, además de las razones del reclutamiento y los factores de riesgo individuales, comunitarios, escolares y todo lo que se conforma como de riesgo a nivel de lo macro.

Por tanto, en función a este análisis apoyado en la descripción y precisión de conceptos, pudimos concluir que estas niñeces que participan de manera forzada dentro del crimen organizado, ven en él una manera así como un espacio dónde asegurar recompensas, reconocimiento y dinero que no han podido encontrar dentro de la sociedad.

Así también nos encontramos con un fenómeno de cosificación de las niñeces mexicanas que lleva a que sean usados como escudos, pues son implicados en los enfrentamientos entre grupos, lo que hace que estos niños y niñas sean sumamente vulnerables ya que, por ejemplo, pueden ser asesinados.

Este uso de las niñeces como escudo consideramos es una manifestación más de la lógica adultocéntrica con la que el entorno social, incluidos los grupos de crimen organizado, establecen relaciones con las niñeces, pues no hay mayor consideración adultocéntrica que la que dota de menor valor la vida de un niño o una niña, sólo por ser eso: un niño o una niña. Se trata de infancias- instrumento dentro de sociedades capitalistas.

La interpretación del concepto de niñez a la luz del reclutamiento, nos revela que los niños y niñas que son reclutados y reclutadas deben de ser reconocidos y reconocidas como víctimas del conflicto, pero no cualquier víctima sino como víctimas de condiciones especiales porque han sido parte de las acciones criminales cometidas. Esto significa que, los niños y niñas que son victimarios al mismo tiempo son víctimas, es decir, se reconoce su participación activa en los actos violentos, pero también se reconoce su vulnerabilidad frente a las condiciones más adversas que ha implicado la violencia en nuestro país.

Ya en el capítulo III de este documento se analizan y desarrollan tres cuestiones principales: primero, un análisis de los conceptos de biopolítica y necropolítica, siempre anclándolos con el tema que nos ha ocupado, a saber, el reclutamiento forzado de niños y niñas en México, y su participación dentro de los grupos de crimen organizado en su modalidad de narcotráfico; segundo, la relación de la necropolítica con el fenómeno de las niñeces reclutadas, y, en tercer lugar, una propuesta para afrontar esta problemática que consiste en pensar la empatía, la

solidaridad y el reconocimiento por los otros como esenciales, en tanto prácticas, para promover otras formas de relación que no sean a través de los actos violentos y de la deshumanización a partir de la precarización de la vida de algunos sujetos.

Por último, ubicamos que la problemática del reclutamiento forzado de las niñas mexicanas se da en las condiciones establecidas por un sistema capitalista contemporáneo y bien localizado en el contexto mexicano, llamado capitalismo gore. Esta forma del capitalismo también tiene sus propios dispositivos, normas, tecnologías y técnicas para operar bajo las lógicas impuestas por el narcotráfico, el estado y la necropolítica.

En este capítulo se estudia el corrido de la agrupación calibre 50 titulado: El niño sicario. También se analiza el video de la detención del Ponchis para responder las preguntas siguientes: ¿Qué nos quieren decir con ese video? ¿Cuál es el planteamiento narrativo con la difusión de ese video?

La vida de algunos niños y niñas, por ejemplo la de aquellos que son reclutados y asesinados en el campo de guerra entre carteles, son vidas deshumanizadas en la medida en que quisiera se reconoce que existen aún en estas condiciones, además de que no cuentan dentro del proyecto civilizatorio, pues muchas veces se asume que lo que hacen y el grado de crueldad con la que lo hacen está más cercano a los límites de la animalidad que de la humanidad. No son pues, tratados humanamente porque son vidas que no cuentan porque no son acreedores de los derechos humanos universales y por ello su ausencia no es registrable ni mediante el dolor de una comunidad.

La tesis cierra con un capítulo metodológico que narra las diferentes perspectivas metodológicas que se utilizaron en la construcción de este proyecto, y tal como su naturaleza interdisciplinar lo demandaba fue necesario apoyarse en distintas metodologías para obtener resultados. Dichas metodologías fueron: historia conceptual, análisis documental y análisis del discurso.

Con cada metodología los hallazgos fueron diferentes, de tal manera que la historia conceptual nos ayudó a pensar y analizar la infancia como un concepto político, para posteriormente con el análisis documental realizar una descripción del fenómeno del reclutamiento forzado, y así estudiar el impacto que el reclutamiento forzado tiene sobre el concepto de niñeces como concepto político. Y ya con la última metodología que fue el análisis del discurso ubicamos a qué proyecto político están respondiendo estas niñeces que forman parte del crimen organizado.

Referencias

- Abreo, A. M. & Marentes, A. L. (2015). Los niños en la violencia: una postura ante sus actos. *Revista científica UNINCCA*, (20)2, 114-130.
- Aguirre, G., y Morán, S. (2020). Historia conceptual. En Luciano Nosetto et al. (Ed.), *Métodos de teoría política: un manual* (pp. 61-85). CLACSO.
- Alcubierre, B. & Carreño, T. (1997). Los niños villistas: una mirada a la historia de la infancia en México, 1900-1920. Instituto Nacional de Estudios Historicos de la Revolución Mexicana.
- Allier, E., Vilchis, C., y Ovalle, V. (2020). En la cresta de la ola. Debates y definiciones en torno a la historia del tiempo presente. UNAM.
- Alonso, R., Fombuena, J. (2002). La ética de la justicia y la ética de los cuidados. *Portularia*, Vol. VI (1), pp. 95-107.
- Alvarado, S. et al. (2012). Las escuelas como territorios de paz. Construcción social del niño y la niña como sujetos políticos en contextos de conflicto armado. Clacso.
- Arellano, J. S. (2012). Teoría ética para una ética aplicada. Universidad Autónoma de Querétaro.
- Ariès, P. (2001). El niño y la vida familiar en el antiguo régimen. Taurus.
- Ars Brevis: Anuario de la Cátedra Ramón Llull Blanquerna, 12, pp. 165-190.
- Baquero, R. & Narodowski, M. ¿Existe la infancia?. Textos de uso exclusivamente didáctico. Argentina.

Bástidas, F. et al. (2014). Definición y desarrollo del concepto "proceso de invisibilización" para el análisis social. Una aplicación preliminar a algunos casos de la sociedad venezolana. *Espacio Abierto*, 23 (3), 515-533.

Bourdieu, P. (2002). Campo de poder, campo intelectual. Itinerario de un concepto. Montessor.

Brunet, G. (2006). *Ética para todos*. Edere.

Butler, J. (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Paidós

Calibre 50. (2012). El niño sicario [canción]. En *El buen ejemplo*. Disa Latin Music A Division of UMG Recordings Inc.

Cisneros, J. L. (2014). Niños y jóvenes sicarios: una batalla cruzada por la pobreza. *El cotidiano*, 186, 7-18.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Violencia, niñez y crimen organizado. Organización de Estados Americanos*.
<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violencianinez2016.pdf>

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2019). *Estudio: niñas, niños y adolescentes víctimas del crimen organizado en México*.
<https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Estudio-ninas-ninos-adolescentes-victimas-crimen.pdf>

Corea, C. & Lewcowicz, I. (1999). *¿Se acabó la infancia? Ensayos sobre la destitución de la niñez*. LUMEN/HVMANITAS.

Crehan, K. (2018). *El sentido común en Gramsci. La desigualdad y sus narrativas*. Ediciones Morata, S. L.

- Del Castillo, A. (2006). Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México 1880-1920. El Colegio de México.
- Duek, C. (2010). Infancia, desarrollo y conocimiento: los niños y niñas y su socialización. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, (8)2, 799-808.
- González-Domínguez, C. y Martell-Gámez, L. (2013). El análisis del discurso desde la perspectiva Foucauldiana: método y generación del conocimiento. *Revista Ra Ximhai*, (9)1, 153-172.
- Encinas, J. L. (2016). Jovenes sicarios. La generación deshechable: vivir rápido y morir joven. *Ciencia UANL*, 80, 59-65.
- Estévez, A. (2018). Biopolítica y necropolítica: ¿Constitutivos u opuestos?. *Revista Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, 25 (73), 9-43
- Foucault, M. (1990). La arqueología del saber. Siglo XXI.
- _____. (2005). El orden del discurso. Tusquets.
- Foucault, M. (2001). Defender la sociedad (Curso en el Collège de France 1975-1976). FCE.
- _____. (2002). Vigilar y castigar. Siglo XXI.
- _____. (1980). Microfísica del poder. Edissa.
- Franco, K. P. (2015). Consideraciones teóricas para construir la noción de niñez. Actores, redes y desafíos. *Juventudes e infancias en América Latina* (pp. 237-256). México: El colegio de la frontera norte y CLACSO.
- Freites, L. (2008). La Convención Internacional sobre los Derechos del Niños: apuntes básicos. *Educere: La revista Venezolana de educación*, (12) 42, 432-437.
- Freud, S. (2004). Tres Ensayos de Teoría Sexual. Amorrortu.

Galtung, J. (1990). La violencia: cultural, estructural y directa. *Journal of peace Research*, 23, 3, 291-305.

García, M. I. (2005). Foucault y el poder. Universidad Autónoma Metropolitana.

Gaytán, L. (2018). Los derechos humanos de los niños: ciudadanía más allá de las “3Ps”. *Sociedad e infancias*, 2, 17-37.

Gélis, J. (1991). La individualización del niño. En P. Ariés y G. Duby (ed.), *Historia de la vida privada: Del Renacimiento a la Ilustración*. Taurus.

Geremia, V. (2011). *Infancia y conflicto armado en México. Informe alternativo sobre el protocolo facultativo sobre la convención de los derechos del niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados*. México: Red por los derechos de la infancia en México.

<https://aularedim.net/infancia-y-conflicto-armado-en-mexico/>

González, P. (2004). *Las nuevas ciencias y las humanidades. De la academia a la política*. Anthropos.

Honneth, A. (2011). *La Sociedad del desprecio*. Trotta.

INE, *Consulta infantil y juvenil*, Instituto Nacional Electoral, México, 2015. Disponible en <https://www.ine.mx/resultados-la-consulta-infantil-juvenil/>.

Koselleck, R. (1990). *Futuro Pasado*. Paidós.

Liebel, M. y Martínez, M. (2009). *Infancia y Derechos Humanos: Hacia una ciudadanía participante y protagónica*. IFEJANT.

Liebel, M. (2015). Sobre el interés superior de los niños y la evolución de las facultades. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 49, 43-61.

- Lipovestky, G. (1998). *La era del vacío: ensayos sobre el individualismo contemporáneo*. Anagrama.
- Luhmann, N. (1975). *Poder*. UIA-Anthropos.
- Marín, A. (2021). Veracruz, estado con mayor reclutamiento de niños para delinquir. *La silla rota Veracruz*. Recuperado de <https://veracruz.lasillarota.com/estados/veracruz-estado-con-mayor-reclutamiento-de-ninos-para-delinquir/564308>.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica seguido de Sobre el gobierno privado indirecto*. Melusina.
- Morin, E. (1990). *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa.
- Nietzsche, F. (2006). *Segunda consideración intempestiva. Sobre la utilidad y los inconvenientes de la historia para la vida*. Libros del Zorzal.
- Picornell-Lucas, A. (2019). La realidad de los derechos de los niños y de las niñas en un mundo en transformación. A 30 años de la Convención. *Revista Direito e praxis*, 10 (2), 1176-1191.
- Reinserta un Mexicano. (2021). *Estudio: Niñas, niños y adolescentes reclutados por la delincuencia organizada*.
<https://reinserta.org/wp-content/uploads/2021/12/ESTUDIO-RECLUTADOS-POR-LA-DELINCUENCIA-ORGANIZADA.pdf>
- _____. (2020). *Un sicario en cada hijo te dio. Niñas, niños y adolescentes en la delincuencia organizada*. Penguin Random House.
- Red por los Derechos de la Infancia en México. (2021). *Estudio: Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos en México. Acercamientos a un problema complejo*.

https://onc.org.mx/public/rednacionaldeobservatorios/public/onc_site/uploads/doc-reclutamiento.pdf

_____ (2011). Infancia y conflicto armado en México. Informe alternativo sobre el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados, México.

Rodríguez, I. (2007). Para una sociología de la infancia: aspectos teóricos y metodológicos. Centro de investigaciones sociológicas.

Rodríguez, G. (2020). Historia conceptual e historia del presente: ¿Por qué los conceptos importan cuando se narra la historia coetánea? En E. Allier (Ed), *En la cresta de la ola: debates y definiciones en torno a la historia del tiempo presente* (pp. 153-173). UNAM.

Rousseau, J., (1990). Emilio, o de la educación. Alianza editorial.

Ruíz, César. (2011). El fetichismo y la cosificación de las relaciones sociales en el sistema capitalista. *Praxis filosófica*, 33, 191-206.

Scherer, J. (2013). Niños en el crimen. Grijalbo.

Sánchez, H. M. (2003). La percepción sobre el niño en el México moderno (1910-1930). *Tramas*, 20, 33-59.

Sen, A. (2000). Desarrollo y libertad. Planeta.

UNICEF. (2015). Convención sobre los Derechos del Niño. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Valdez, J. (2007). Los morros del narco. Historias reales de niños y jóvenes en el narcotráfico mexicano. Aguilar.

Valencia, S. (2010). Capitalismo Gore. Melusina, S.L.

- Valverde, C. (2015). De la necropolítica neoliberal a la empatía radical. Violencia discreta, cuerpos excluidos y repolitización. Icaria.
- Vera, J. L. (2004). Reseña del libro Figurar el poder. Ideologías de dominación y crisis. Recuperado de <https://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/100/pdf/ERICWOLF.pdf>.
- Wolf, E. (2011). Figurar el poder: ideologías de dominación y crisis. CIESAS.
- Zelmanovich, P. (2012). Instituciones de infancia y prácticas profesionales: entre figuras de segregación y dispositivos de inscripción simbólica. Propuesta educativa , 37, 39-50.
- Zemelman, H. (2011). Configuraciones críticas. Pensar epistémico sobre la realidad. Siglo XXI.